GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<table>
<tr><td colspan="3">Título del proyecto: Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién</td></tr>
<tr><td>País:
Panamá</td><td>Socio Implementador (Entidad Ejecutora del GEF): Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)</td><td>Modalidad de ejecución:
Apoyo de la oficina de país a la modalidad de ejecución nacional (NIM)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resultados a los que contribuye el proyecto (MCNUDS/CPD, RPD, GPD): 1.2 Se promueven y aplican procesos de desarrollo económico local adoptando un enfoque que fomenta la inclusión social y económica, la innovación, la competitividad, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental; 2.1. Instituciones modernizadas y más sólidas responden a las necesidades de las personas y los territorios y cumplen funciones públicas con eficacia en los planos nacional y subnacional; 2.2. Se habilitan espacios para la participación ciudadana y la interacción en la adopción de decisiones y en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas, especialmente para las mujeres y los grupos vulnerables; 3.2. La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluye la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas; 3.3. Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Categoría de Evaluación Social y Ambiental del PNUD: Moderada</td><td>Marcador de Género del PNUD:
GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo);</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de identificación de adjudicación en Quantum: 1258824</td><td>Número de identificación del proyecto en Quantum: 01002327</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de identificación PIMS-PNUD: 9653</td><td>Número de identificación del proyecto del GEF: 11209</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Fecha de la reunión del LPAC: 19 de noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Plazo límite de presentación ante el GEF: 29 de junio de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Plazo límite de aprobación del CEO: 29 de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración del proyecto en meses: 72 meses</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Fecha de inicio prevista: 31 de enero de 2025</td><td>• Fecha de final prevista: 31 de enero de 2031</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Fecha prevista de presentación de la Revisión de Medio Término al GEF: 31 de enero de 2028</td><td>• Fecha prevista de presentación de la Evaluación Final al GEF: 31 de julio de 2031</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Fecha prevista de cierre operativo: 31 de octubre de 2031</td><td>• Fecha prevista de cierre financiero: 1 de mayo de 2032</td></tr>
<tr><td colspan="3">Breve descripción del proyecto: El proyecto busca la preservación y la gestión sostenible de los recursos naturales de la zona central de Panamá para mejorar la conectividad entre biomas críticos (bosques de La Amistad y Tapón del Darién). Al hacer frente al uso insostenible de la tierra y las deficiencias de gobernanza, contribuye a prevenir la pérdida de biodiversidad y la fragmentación del paisaje que obstaculizan la conectividad ecológica, socavando la salud de los ecosistemas y la diversidad de especies. En primer lugar, se propone reforzar las políticas, normativas y capacidades institucionales a través de la toma de decisiones participativa, mejorando así el manejo sostenible de la tierra (SLM, por sus siglas en inglés) y las iniciativas de conservación en sectores clave (forestal, la agroforestal y turismo). En segundo lugar, se enfocará en la gestión y restauración de los corredores ecológicos</td></tr>
</table>

a través de planes específicos para cada sitio, integrando los principios de la economía circular, y asegurando una administración efectiva y alineación con las prácticas de SLM. Por último, el proyecto busca fomentar alianzas y apoyar a las empresas amigables con la biodiversidad con el fin de estimular la adopción de principios de los principios de la economía circular en emprendimientos compatibles con la conservación de la biodiversidad, creando así oportunidades económicas para los pueblos indígenas y las comunidades locales (IPLC, por sus siglas en inglés). El proyecto trabajará junto con actores locales en mejorar la gestión de al menos 56.160 hectáreas de áreas protegidas, restaurar 1.800 hectáreas, ayudar a mejorar la gestión de casi 488.465 hectáreas de paisajes productivos y reducir las emisiones en 20.099.199 toneladas de CO2 equivalente. Su objetivo es beneficiar a 12.542 miembros de la comunidad, marcando un paso significativo hacia la gestión ambiental sostenible y la conservación de la biodiversidad en Panamá.

PLAN DE FINANCIAMIENTO	
Subvención del Fondo Fiduciario del GEF	USD 6,585.388
Fondos TRAC del PNUD	USD 0
Cofinanciamiento confirmado en efectivo que será administrado por el PNUD	USD 0
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	**USD 6,585,388**
(2) Cofinanciamiento total no administrado por el PNUD confirmado para este proyecto	**USD 42.850.00**
(3) Financiamiento total general del proyecto (1)+(2)	**USD 6,628,238**

FIRMAS:

Firma:	**Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez** Ministro de Relaciones Exteriores (MIRE)	**Día/Mes/Año:** 26/2/25
Firma:	**Juan Carlos Navarro** Ministro de Ambiente (MiAMBIENTE)	**Día/mes/año:** 5/2/25
Firma:	**Lenni Montiel** Representante Residente, a.i. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	**Día/mes/año:** 6/2/25

ÍNDICE

- ÍNDICE 3
- DESAFÍO DE DESARROLLO 6
- ESTRATEGIA 14
- RESULTADOS Y ALIANZAS 17
- GESTIÓN DEL PROYECTO 44
- MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 46
- • PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 65
- PLAN DE EVALUACIÓN 80
- ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN 82
- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA 88
- PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 91
- CONTEXTO LEGAL 100
- GESTIÓN DEL RIESGO 100
- **Anexo 1: Plantilla presupuestaria del GEF** 104
- **Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del GEF** 114
- **Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los emplazamientos del proyecto** 118
- **Anexo 4: Plan de trabajo plurianual** 119
- **Anexo 5: Procedimiento de Diagnóstio Social y Ambiental del PNUD** 128
- **Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD** 129
- **Anexo 7: Resumen de las consultorías técnicas/Subcontratos** 139
- **Anexo 8: Plan de participación de las partes interesadas** 145
- **Anexo 9: Marco de Gestión Social y Ambiental y otros marcos/planes sobre los estándares sociales y ambientales** 146
- **Anexo 10: Análisis de género y Plan de Acción de Género** 147
- **Anexo 11: Plan de adquisiciones** 148
- **Anexo 14: Aprobación del CEO del GEF** 151
- **Anexo 15: Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al Socio Implementador** 152
- **Anexo 16: Términos de referencia de la Junta y del Equipo del Proyecto** 153
- **Anexo 17: Indicadores básicos del GEF** 154
- **Anexo 18: Taxonomía del GEF** 155
- **Anexo 19: Resultados de la herramienta de evaluación de la capacidad de los socios (PACT) y de la microevaluación HACT** 157

Siglas y acrónimos

ACP	Autoridad del Canal de Panamá
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
BD	Biodiversidad
BDFA	Área focal de biodiversidad
BPPS NCE	Oficina de Apoyo a Políticas y Programas, Naturaleza, Clima y Energía [*Bureau for Policy and Programme Support, Nature, Climate and Energy*]
CC	Comités de Cuenca
CCAP	Comisiones Consultivas Ambientales Provinciales
CCC	Concejos Consultivos de la Cuenca del Canal de Panamá
CCER	Cambio Climático, Ambiente y Resiliencia [*Climate Change, Environment and Resilience*]
CCP	Planes de Conservación por Clústeres [*Cluster Conservation Plans*]
CDN	Contribución determinada a nivel nacional
CHCP	Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá
CLUP	Planes integrales de ordenamiento territorial [*Comprehensive Land Use Plans*]
ENF	Estrategia Nacional Forestal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FSP	Proyecto mayor [*Full-Sized Project*]
GAP	Plan de Acción de Género [*Gender Action Plan*]
GBF	Marco Mundial de Biodiversidad [*Global Biodiversity Framework*]
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
GEFSEC	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial [*Global Environment Facility Secretariat*]
HCVFs	Bosques con alto valor de conservación [*High conservation value forest*]
IA	Inteligencia artificial
IPLC	Pueblos indígenas y comunidades locales [*Indigenous Peoples and Local Communities]*
IPP	Plan de Pueblos Indígenas [*Indigenous Peoples Plan*]
IPPF	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas [*Indigenous Peoples Planning Framework*]
KBA	Áreas clave para la biodiversidad [*Key Biodiversity Areas*]
LDFA	Área focal de degradación de la tierra
LDN	Neutralidad en la degradación de la tierra [*Land degradation neutrality*]
LVG	Subvención de bajo valor [*Low value grant*]
M&E	Monitoreo y evaluación
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MINSA	Ministerio de Salud
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MTR	Revisión de Medio Término [*Mid-Term Review*]
NBFP	Plan Nacional de Financiamiento de la Biodiversidad [*National Biodiversity Finance Plan*]
NBSAP	Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMEC	Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas
ONG	Organización no gubernamental

PIF	Formulario de identificación del proyecto [Project Identification Form, en inglés]
PIOTA	Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental
PIR	Informe de Implementación del Proyecto (Project Implementation Report, en inglés)
PMC	Costo de gestión del proyecto [*Project Management Cost, en inglés*]
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible
PMU	Unidad de gestión del proyecto [*Project Management Unit*]
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POPP	Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas [*Programme and Operations Policies and Procedures*]
PPG	Subvención para la preparación de proyectos [*Project Preparation Gran, en inglést*]
PTS	Especialista Técnico de Proyectos (Project Technical Specialist, en inglés)
RRNP	Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá
SEP	Plan de Participación de las Partes Interesadas [*Stakeholder Engagement Plan*]
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SLM	Gestión sostenible de la tierra [*Sustainable land management*]
STAP	Grupo Asesor Científico y Técnico del GEF [*Scientific and Technical Advisory Panel, en inglés*]
STRI	Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales [*Smithsonian Tropical Research Institute, en inglés*]
TdC	Teoría del cambio
TE	Evaluación Final [*Terminal Evaluation*]

DESAFÍO DE DESARROLLO

1. Según el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD), Panamá se encuentra en una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo[1]. El país cuenta con 4.925.789 hectáreas de bosques, lo que representa el 65,4 % del territorio nacional. Esto posiciona a Panamá entre los países con mayor porcentaje de cobertura forestal del mundo. Se estima que dos tercios de la cobertura forestal de Panamá corresponden a territorios tradicionales de pueblos indígenas. Cerca de un millón de hectáreas de los territorios indígenas tienen doble tenencia, lo que significa que son simultáneamente territorios indígenas (comarcas) y áreas protegidas. La singular posición geográfica de Panamá convierte al país en un elemento crucial para las iniciativas de conservación a nivel mundial. Los bosques actúan como corredores migratorios de vital importancia entre América Central y del Sur, lo que subraya la importancia de preservar estas rutas naturales para en favor de la biodiversidad. Panamá desempeña pues una función estratégica en la conservación tanto a nivel nacional como regional. En este contexto, siete países centroamericanos se han unido para crear el Corredor Biológico Mesoamericano, una iniciativa que tiene como objetivo mantener un área prístina de biomas forestales que se enfrenta a la vulnerabilidad de la destrucción del hábitat, agravada por los impactos del cambio climático. Este proyecto se ubica dentro del Corredor Biológico Mesoamericano en Panamá y cubre un **"puente"** boscoso de importancia global en términos de biodiversidad.
2. La zona del **"puente"** (véase **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) se extiende **entre La Amistad** (Costa Rica y Panamá) **y el Darién** (sur de Panamá hacia la frontera con Colombia), que forman parte de los 'Cinco Grandes Bosques', puntos críticos de biodiversidad que se extienden por ocho países de Mesoamérica. El "puente" **abarca 752.148 ha** distribuidas en cuatro provincias (Colón, Coclé, Panamá Oeste y Panamá), conectando bosques protegidos y no protegidos y paisajes productivos, incluida buena parte de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP). Desde los límites del Parque Natural Omar Torrijos y el Área de Usos Múltiples de Donoso, donde termina el Parque Internacional La Amistad, hasta llegar a los Parques Nacionales Portobelo y Chagres, donde se retoma el corredor boscoso hacia el Tapón del Darién.

- Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién (CONECTANDO BIOMAS)

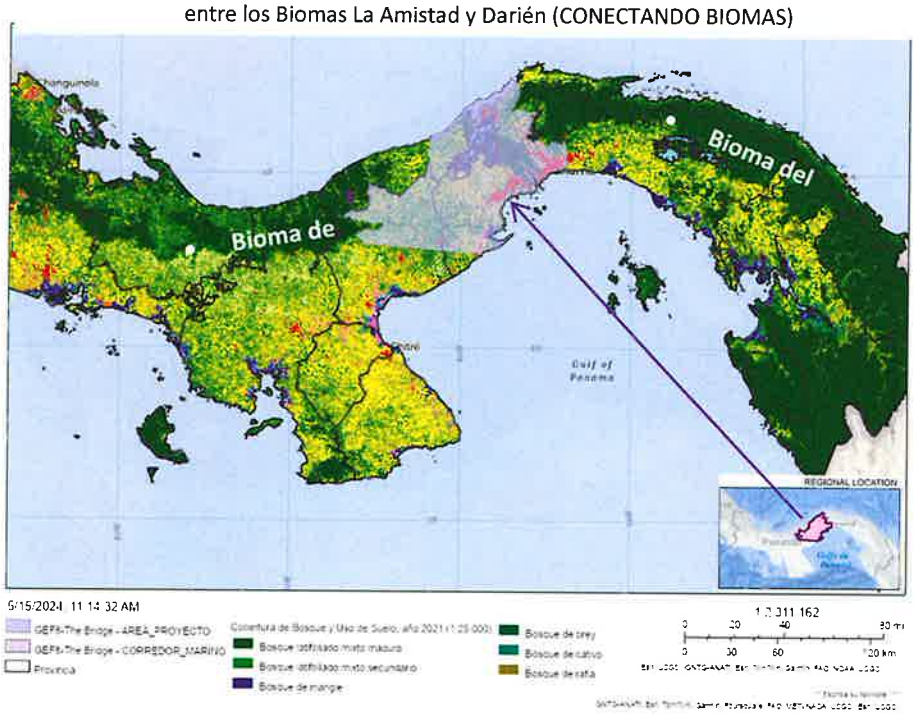


Gráfico 1. Área del proyecto y ubicación en Panamá

[1] *CBD, Perfil de país de Panamá, disponible en* https://www.cbd.int/countries/profile?country=pa#facts

3. Este "puente" boscoso es una zona de gran importancia no solo en términos de conectividad y biodiversidad sino también en lo que respecta a los medios de subsistencia de la población que habita este territorio y lo utiliza como fuente de ingresos, dada la importancia del Canal de Panamá y su cuenca para la economía local y mundial. Las cuatro provincias del proyecto albergan el 44,8 % del total de la población (450.199 personas) que vive en situación de pobreza multidimensional en el país: el 20,7 % (163.671 personas) en la provincia de Panamá, el 12 % (94.918 personas) en Panamá Oeste, el 6,3 % (50.054 personas) en Coclé y el 5,8 % (45.952 personas) en Colón. Esta zona proporciona servicios ambientales críticos, y la conservación de su biodiversidad y sus recursos naturales es vital para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad y, por ende, para la economía y la seguridad hídrica del país, ya que cubre la mayor parte de la cuenca hidrográfica y la reserva del Canal de Panamá. El Canal de Panamá aportó el 3,1 % (USD 2.000 millones)[2] del producto interno bruto del país. Para fines de 2024, se espera que el sector aporte USD 11.800 millones, un 8.3% más que en 2019.

4. La gestión del agua es fundamental para las operaciones del Canal y el abastecimiento de cerca de 2.5 millones de habitantes entre Panamá, Colón y Panamá Oeste. En 2023, la CHCP registró el período más seco desde 1898, lo que provocó una importante crisis hídrica. Esta escasez de agua provocó en 2024 una disminución proyectada de tránsitos y tonelaje total[2], con una reducción del 29 % en el número de buques que atravesaron el Canal en marzo de 2024 comparado con el mismo período en 2023[3]. El Canal de Panamá y el turismo son elementos esenciales de las economías panameña y regional, y ambos dependen de la conservación de la biodiversidad.

5. El sector de viajes y turismo de Panamá ha crecido significativamente, con un aumento de su contribución al PIB del 78,3 % en 2022, alcanzando los USD 11.000 millones, lo que equivale al 15,8 % de la economía nacional[4]. De enero a febrero de 2024, Panamá experimentó un aumento del 11,8 % en las llegadas de visitantes internacionales y un aumento del 5,6 % en los ingresos por turismo, por un total de 1.000 millones de dólares[5]. La CHCP, que ya contribuye sustancialmente a la economía local, presenta un gran potencial para el ecoturismo, destacándose el Parque Nacional Soberanía y el Monumento Natural Barro Colorado, con alrededor de 50.000 y 12.000 visitantes al año. Sin embargo, para un crecimiento sostenible del turismo, será necesario mejorar la infraestructura[6].

6. La iniciativa del "puente" ha priorizado siete áreas nacionales clave de biodiversidad (KBA) (Parque Natural Metropolitano, Monumento Natural Cerro Gaital, Parque Nacional Camino de Cruces, Parque Nacional Altos de Campana, Área de Uso Múltiple Bahía de Chame, Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo, Parque Nacional Soberanía) y un área protegida subnacional (Reserva Hídrica Cerro Guacamaya) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Once (11) de las 57 KBA[7] del país se encuentran dentro del paisaje del proyecto, y seis de ellas forman parte de las áreas protegidas priorizadas por el mismo. Además, dos de las KBA de este proyecto, a saber, la Ribera Occidental del Canal de Panamá y Santa Rita no cuentan con categoría de área protegida.

7. La CHCP es un hábitat crítico para las aves migratorias y otras especies silvestres, por lo que contribuye a las iniciativas mundiales de conservación de la biodiversidad. La CHCP cuenta con 211.285 hectáreas de bosques, incluida vegetación de rastrojos y matorrales (61 % de la cuenca hidrográfica), y las áreas protegidas ocupan 134.746 hectáreas (39 % de la cuenca hidrográfica); entre 2012 y 2021, se registraron ganancias netas de 11.011 hectáreas (3 % de la cuenca hidrográfica)[8]. La biodiversidad de la región es notable, ya que la Ribera Occidental del Canal de Panamá y, en general, toda su cuenca hidrográfica, albergan una importante proporción de la fauna del país, incluidas 160 especies de mamíferos (59 % del total de Panamá), 650 especies de aves (67 %), 93 especies de anfibios y 98 de reptiles, y 329 especies de peces. Además, 150 de estas especies están protegidas debido al riesgo de que se conviertan en especies amenazadas[7].

[2] *ACP, 2023, Informe Anual, https://pancanal.com/wp-content/uploads/2021/09/Informe-2023EspFINAL.pdf*
[3] *La Estrella de Panamá. 10 de abril de 2024. Para marzo de 2024, cruzarán el Canal de Panamá casi 2.000 barcos menos.*
[4] *https://wttc.org/news-article/contribucion-del-sector-de-viajes-y-turismo-de-panama-representara-el%2016-4-del-pib-nacional-y-continuara-superando-los-niveles-prepandemia*
[5] *https://www.atp.gob.pa/estadisticas-e-informacion-del-mercado/*
[6] *ACP, 2022. Plan Indicativo de Ordenación Territorial Ambiental (PIOTA) de la CHCP*
[7] *Angehr, 2007, Áreas Clave de Biodiversidad en Panamá: Informe Final*
[8] *ACP, 2023, Informe Anual, https://pancanal.com/wp-content/uploads/2021/09/Informe-2023EspFINAL.pdf*

8. La biodiversidad del SINAP de Panamá se ha visto durante mucho tiempo amenazada por la fragmentación del hábitat fruto de las presiones sobre sus zonas de amortiguamiento por las actividades productivas que se describen más adelante. La fragmentación del hábitat derivada de tales actividades también pone en jaque otras iniciativas más amplias que intentan mantener la conectividad a lo largo de los corredores biológicos transfronterizos del Corredor Biológico Mesoamericano.

9. **Problemas ambientales, causas fundamentales y amenazas**: El "puente" se enfrenta a diversos problemas ambientales, algunos de los cuales son de orden global. Entre los impulsores clave de estos desafíos ambientales destacan las condiciones socioeconómicas, el cambio climático y la variabilidad climática, así como las condiciones de gobernanza. Todo ello resulta en: (i) Degradación forestal: impulsada por la agricultura, la tala, la minería y el desarrollo urbano, que conducen a una reducción de la cobertura forestal, y la consecuente **pérdida de biodiversidad, y pérdida y fragmentación del hábitat**, lo cual incide en la capacidad de secuestro de carbono, en la erosión del suelo y la reducción de la calidad y disponibilidad del agua; (ii) Degradación de la tierra: causada por prácticas de uso de la tierra insostenibles, como la agricultura de tala y quema, o el sobrepastoreo y la ganadería tradicional, lo cual merma la **productividad** y los **servicios ecosistémicos**, como la fertilidad del suelo, la regulación del agua y el secuestro de carbono; y (iii) Contaminación del suelo y del agua: es causada por desechos domésticos, municipales e industriales mal administrados, así como por la escorrentía de agroquímicos en zonas adyacentes a las áreas protegidas, afectando a suelos, ríos y aguas marinas.[9] La contaminación y la fragmentación del hábitat se ven agravadas por la minería, tanto regulada como no regulada, la construcción de represas hidroeléctricas y la ampliación de la infraestructura. El gráfico 2 detalla los factores subyacentes del sistema, las causas raíz, las amenazas y los problemas resultantes.

[9] *MiAMBIENTE, 2018. Estrategia y Plan de Acción Nacionales de Biodiversidad 2018-2050, 134.*

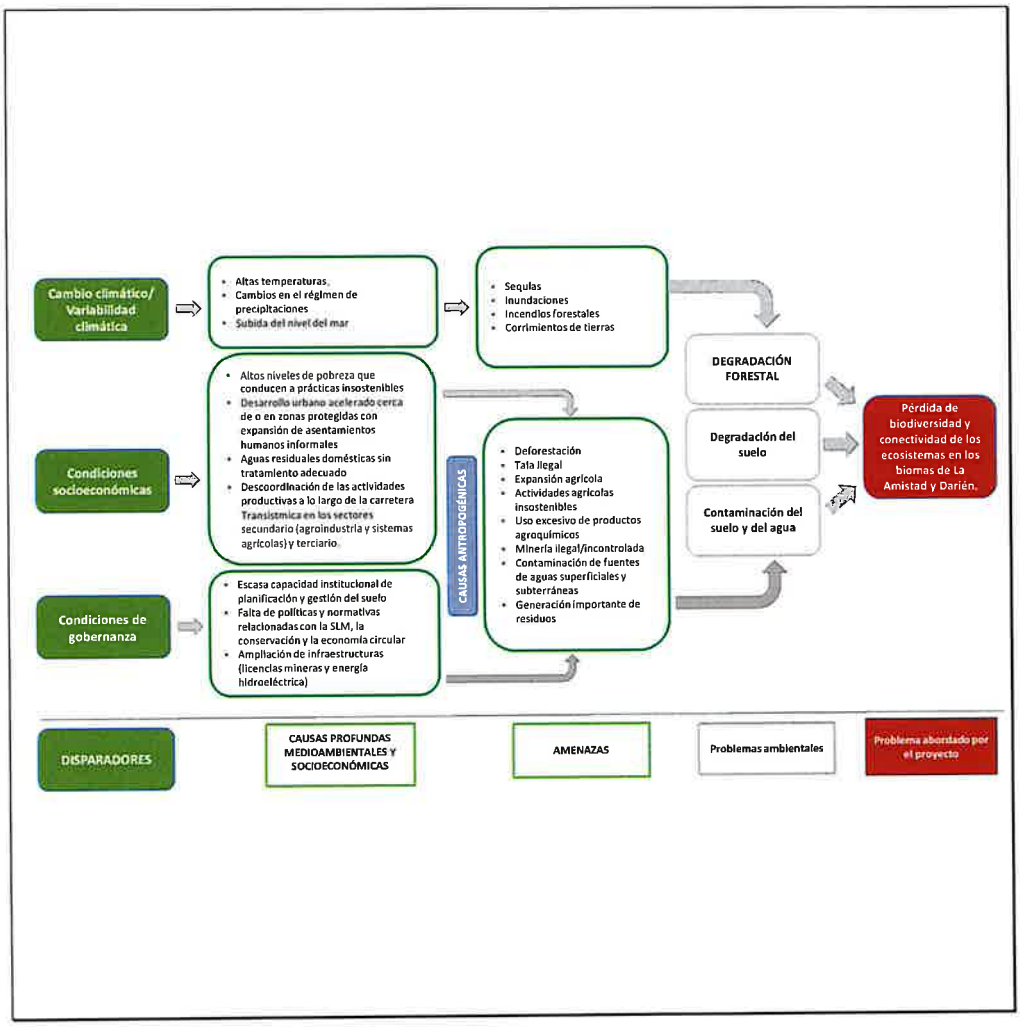


Gráfico**1**: Factores subyacentes del sistema, causas raíz, amenazas y problemas resultantes.

10. **Condiciones socioeconómicas.** Las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón y Coclé muestran perfiles socioeconómicos diferenciados. La provincia de Panamá, centro económico del país con un PIB per cápita de 13.000 dólares, cuenta con infraestructura avanzada y altos niveles de desarrollo, incluido el acceso generalizado a la electricidad (99,7 %), el agua (95 %) y el saneamiento (88 %), pero presenta desafíos urbanos como la contaminación del aire y la gestión de residuos. En cuanto a Panamá Oeste, que experimenta una rápida expansión urbana con un PIB per cápita de 10.500 dólares, es testigo de deforestación y pérdida de biodiversidad, al tiempo que ofrece un acceso consolidado a los servicios públicos, pero con una tasa de pobreza ligeramente más alta y que alcanza el 18,3 %. Colón alberga importantes zonas económicas, lo que contrasta con una alta tasa de pobreza del 39.2 % y el acceso a servicios públicos más bajo de todas las provincias. Además, tiene que lidiar con graves problemas ambientales y de contaminación industrial. En contraste, el Coclé rural y agrícola, con un PIB de $7,600 y mayores desafíos ambientales, presenta un 97.5 % de acceso a electricidad, pero se enfrenta a problemas como la degradación de la tierra y la contaminación de los ríos, además de los diversos desafíos y necesidades de desarrollo que inciden en estas regiones.[10]
11. Las **desigualdades étnicas y de género** subrayan importantes problemas socioeconómicos en Panamá, donde el 50 % de las mujeres rurales carece de ingresos propios, en contraste con el 20 % de los hombres del medio rural. El Índice de Feminidad de la Pobreza de 2018 destaca la gravedad de esta desigualdad, con cifras que alcanzan los 128,1 puntos para la pobreza extrema y 122,5 para la pobreza general entre las mujeres rurales. Estas disparidades se manifiestan en varios ámbitos, como la educación, el empleo, la vivienda, el acceso a

[10] *PNUD, 2024. Informe Nacional de Desarrollo Humano de Panamá*

servicios básicos y la conectividad a Internet. Los datos de empleo revelan que solo una de cada cuatro mujeres rurales desempeña un empleo a tiempo completo, y el 61,6 % se encuentra en situación de subempleo o empleo a tiempo parcial. Además, son pocas las mujeres que tienen una vivienda en propiedad, con apenas 29.109 títulos de propiedad emitidos entre 1904 y 2021 a mujeres, lo que repercute en su autonomía y seguridad alimentaria. En lo que se refiere a la población indígena (12,3 % de la población total), este grupo experimenta una tasa de pobreza seis veces mayor que la de los grupos no indígenas, y el 70 % se ubica en el quintil de ingresos más bajo. Por otra parte, a pesar de los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres afrodescendientes, estas tienen que hacer frente a malas condiciones de vida, una importante brecha laboral de género y obstáculos para acceder a la educación superior y al mercado laboral. Las disparidades socioeconómicas son especialmente pronunciadas entre las zonas urbanas y rurales, y estas últimas, incluidas las regiones indígenas, dependen en gran medida de la agricultura y cuentan con menor nivel de ingresos, de oportunidades educativas y de movilidad socioeconómica[11][12].

12. **Cambio climático y variabilidad climática.** Es significativo el impacto de los cambios observados en los patrones de lluvia, el aumento de la temperatura y el aumento del nivel del mar debido al cambio climático en las 72 áreas protegidas de Panamá, algunas de las cuales son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Entre las zonas más afectadas destaca la laguna de Matusagaratí, muy sensible a los aumentos de temperatura, la variabilidad de las precipitaciones y los cambios en el uso de la tierra. La cuenca hidrográfica del Chagres, de vital importancia para la circulación del agua en la CHCP y para el suministro de agua potable a la Ciudad de Panamá, ha sufrido durante la última década aumentos de temperatura, evapotranspiración, fuertes tormentas y deforestación. Además, durante la última década, la variabilidad de la temperatura y las precipitaciones han tenido un fuerte impacto en los ecosistemas marinos del Parque Internacional La Amistad[13]. Cabe señalar que el cambio climático amenaza el crecimiento económico y afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables. Algunos pueblos indígenas de las regiones costeras se enfrentan a desafíos adicionales relacionados con el clima; por ejemplo, algunos miembros de la etnia guna han tenido que abandonar [14]sus islas ancestrales para reubicarse en el continente debido al aumento del nivel del mar y otras amenazas climáticas. Por otro lado, el aumento del nivel del mar ha motivado la desaparición progresiva de parte de la geografía de las regiones del Caribe y del Pacífico, la salinización de los acuíferos y la pérdida de biodiversidad. También se esperan cambios en la frecuencia y la intensidad de los eventos El Niño y La Niña debido al calentamiento global, lo cual tendrá importantes consecuencias para el clima, los ecosistemas y las condiciones socioeconómicas de Panamá[15]. Según el índice de vulnerabilidad al Cambio Climático para Panamá, y los correspondientes mapas de apoyo[16], la mayoría de los municipios del área del proyecto presentan índices de vulnerabilidad de medios a altos. Las medidas de adaptación basada en la naturaleza son herramientas vitales para reforzar el uso sostenible de la tierra y abordar los efectos del cambio climático, sin embargo, todavía se carece de experiencia suficiente en su aplicación.

13. **Condiciones de gobernanza.** En la actualidad, no existe ninguna visión a nivel de paisaje que tenga en cuenta la conectividad y armonización de las políticas, leyes y regulaciones de conservación y producción. Por lo tanto, sin políticas que reconozcan y organicen las conexiones y dependencias existentes entre los sistemas naturales y productivos, será difícil llegar a establecer medidas de planificación integradas. Además, la coordinación entre las instituciones gubernamentales y sus inversiones y programas en el área del "puente" es escasa, lo cual impide una alineación eficaz de las actividades económicas con los objetivos de conservación de la biodiversidad. A pesar de los enormes esfuerzos realizados principalmente por el Gobierno Nacional, a través de MiAMBIENTE, y organizaciones internacionales y locales a favor de la biodiversidad, los avances han sido limitados. Es necesario abordar varias deficiencias, entre ellas la articulación de la versión actualizada de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción (NBSAP) (en proceso en el momento de redacción de este ProDoc); mejorar las capacidades institucionales para la gestión de la biodiversidad; generar

[11] *Ministerio de Economía y Finanzas. 2013. Atlas Social de Panamá*

[12] *S. Cecchini, R. Holz y A. Rodríguez Mojica, 2020, "La matriz de la desigualdad social en Panamá"*

[13] *Cárdenas Castillero, Gustavo, Steven Paton, Rodrigo Noriega, y Adriana Calderón. 2022. «The Dynamics of Climate Change Science and Policy in Panama: A Review.»*

[14] *Incremento nivel del mar amenaza a 63 poblaciones en Panamá-Diario Libre*

[15] *Castellanos, E. et al, 2022: Central and South America. En: Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*

[16] *MiAMBIENTE, 2021, Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático de la República de Panamá*

conocimiento, sensibilización y valoración de la biodiversidad, principalmente a través de la formación ambiental, tanto formal como no formal; incorporar los diferentes sectores económicos en la planificación y transversalización de la biodiversidad; contribuir a las iniciativas en favor de la biodiversidad; y promover el uso sostenible de la biodiversidad[17]. Adicionalmente, existe una Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) que engloba a diferentes organizaciones y coordina las actividades para garantizar la gestión sostenible y la conservación de los recursos de la cuenca del Canal, evitando la duplicación de esfuerzos y gestionando iniciativas de desarrollo a través de financiamiento nacional e internacional[1819]. Los Consejos Consultivos de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CCC) están integrados por líderes locales, representantes de grupos ambientalistas, miembros de ONG y autoridades locales, y trabajan en estrecha colaboración con los Comités Locales de cada subcuenca para representar las necesidades de la comunidad[20].

14. **Barreras**. Para abordar el desafío de desarrollo descrito anteriormente, es necesario abordar varias barreras clave, incluidas (i) las barreras institucionales y de gobernanza, (ii) las barreras de capacidades técnicas y (iii) las barreras de desarrollo sostenible.

Barreras institucionales y de gobernanza:

15. ***Debilidades en la gobernanza.*** La fragmentación de las responsabilidades institucionales y la falta de estrategias de gestión coordinadas entre las instituciones gubernamentales, incluido MiAMBIENTE, obstaculizan las iniciativas prácticas de conservación. Estos desafíos de gobernanza conducen a ineficiencias en la implementación de políticas y proyectos orientados a preservar la integridad ecológica de la cuenca y facilitar la conectividad ambiental. Además, son escasas las oportunidades con las que integrantes de IPLC cuentan para participar en los actuales mecanismos de gobernanza.

16. ***Aplicación insuficiente de las leyes y normativas existentes.*** Debido a los limitados recursos financieros del Gobierno, la falta de coordinación interinstitucional y capacidad limitada, la implementación y aplicación de leyes y normativas no ha sido óptima. Los planes y estrategias en curso para implementar estas leyes no integran de forma adecuada medidas de conservación de la biodiversidad ni adoptan plenamente los principios de la economía circular[21]. Además, la participación de los actores locales en el desarrollo e implementación de estos planes y estrategias sigue siendo limitada debido a una falta de sensibilización y capacitación, así como a la ausencia de canales de comunicación efectivos. La implementación y cumplimiento de los marcos legales y de políticas para la conservación, restauración de ecosistemas y cambio climático en Panamá, como en muchos otros países, tiene que hacer frente a estos y otros obstáculos.

Barreras relativas a las capacidades técnicas:

17. ***Limitada capacidad en el manejo de áreas protegidas.*** Cada una de las áreas protegidas priorizadas en el paisaje tiene características y desafíos de manejo únicos, entre los que figuran la escasez presupuestaria, la falta de personal, necesidades de infraestructura y la falta o desactualización de los planes de manejo. Estas limitaciones de capacidad son evidentes en la recurrencia de actividades ilegales, deforestación, incendios forestales, uso público no regulado y otros desafíos.

Barreras al desarrollo sostenible:

18. ***Falta de gestión sostenible de las tierras.*** El Diagnóstico Integral de la Cuenca del Canal de Panamá[22] subraya la preocupante falta de SLM en la CHCP. Se destacan dos temas críticos: (i) las malas prácticas agropecuarias y la baja tecnificación; y (ii) la prevalencia de la agricultura de subsistencia.

[17] *MiAMBIENTE, Estrategia y Plan de Acción Nacionales de Biodiversidad 2018-2050, 2018, 134.*

[18] *http://www.cich.org/QueEs.html*

[19] *Ley orgánica de 19 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá*

[20] *CICH. 2008. Plan de Acción Inmediata II para el Desarrollo Humano, Apoyo a la Producción y Manejo Ambiental en la Cuenca. Hidrográfica del Canal de Panamá.*

[21] *En Panamá, la Ley 33 del 2018 que establece la Política de Basura Cero, define la economía circular, como una economía no lineal, basada en el principio de cerrar el ciclo de vida de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía. Es una economía baja en carbono y que genera nuevos puestos de trabajo.*

[22] *BID, 2022, Diagnóstico Integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, http://www.cich.org/Publicaciones/01/PIOTA/Diagnostico_CHCP.pdf*

19. ***Falta de medios de vida alternativos sostenibles para las comunidades locales.*** Es habitual que la agricultura de subsistencia predominante tenga poca o ninguna consideración por la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas naturales. La falta de alternativas de medios de vida sostenibles para las comunidades locales plantea un obstáculo significativo a la hora de implementar políticas y programas relacionados con la conservación y restauración de la biodiversidad y con el cambio climático. Este desafío se manifiesta de diversas maneras, entre ellas: (i) la dependencia de actividades insostenibles, (ii) las limitaciones de acceso a mercados y capital, (iii) las brechas en términos de capacitación y formación, (iv) las carencias en infraestructura y tecnología.

20. **Escenario de línea de base y proyectos asociados.** Panamá ha fortalecido su estructura de gobernanza ambiental con el objetivo de proteger la biodiversidad y los recursos nacionales, que son de importancia mundial. Panamá ha destacado en promover la importancia de la biodiversidad en su cultura y tradiciones y se ha propuesto avanzar hacia la conservación de la biodiversidad y mantener un papel de liderazgo contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Marco Global de Biodiversidad. En 2015, MiAMBIENTE asumió el rol de la antigua Autoridad Nacional del Ambiente[23], logrando representación directa en el Consejo de Gabinete, la Comisión Consultiva Interinstitucional del Ambiente y el Sistema Interinstitucional Ambiental. En 2019, la asignación presupuestaria representó apenas el 0,49% del presupuesto nacional, y la brecha financiera de las áreas protegidas se acerca a los 20 millones de dólares anuales, lo que plantea un desafío importante si se quiere mantener la biodiversidad nacional en niveles aceptables. Además, también se identifican restricciones en materia de biodiversidad y manejo en otras áreas, además de las protegidas, en aproximadamente el 90 por ciento del territorio del país, siendo necesario consolidar la red de áreas protegidas y mejorar su conectividad.

21. MiAMBIENTE, con el apoyo de la Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá[24], redactó una resolución que establece el procedimiento para la identificación y registro de polígonos terrestres o acuáticos en el marco de "otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas" (OMEC). La resolución presenta las OMEC como herramientas de conservación de la biodiversidad *in situ* fuera de las áreas protegidas tradicionales. Este enfoque incluye la participación de comunidades indígenas, propiedades privadas y otras partes interesadas en la conservación de la biodiversidad. El documento concluye estableciendo los procedimientos para el registro de las OMEC, incluidos los criterios de elegibilidad y los pasos necesarios para registrar y certificar estos territorios. Por lo tanto, las reservas naturales privadas también son una parte importante de la red de áreas protegidas y deben considerarse como una oportunidad para involucrar a socios públicos y privados en la conservación y gestión tanto de las áreas protegidas como de las OMEC. Como se enuncia en las prioridades nacionales de Panamá, se puede aprovechar la oportunidad de enfocarse en la gestión de áreas protegidas y OMEC para mejorar y mantener la conectividad. El aumento de la conectividad aumenta la efectividad de las áreas protegidas y las OMEC, al tiempo que reduce los impactos de la fragmentación.

22. Las inversiones de línea de base relacionadas con el proyecto sobre las cuales este se apoyará en Panamá son diversas e incluyen varias iniciativas, proyectos y compromisos en curso, entre los que destacan algunos acuerdos ambientales multilaterales clave como la NBSAP, la neutralidad en la degradación de la tierra (LDN, por sus siglas en inglés) y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), a las que se contribuirá a través de intervenciones a nivel de políticas y sobre el terreno. El país también participa en la iniciativa 30 x30, que tiene como objetivo designar al menos el 30 % de toda la tierra y los océanos como "áreas protegidas" para el año 2030. Esta iniciativa, liderada por MiAMBIENTE y apoyada por este proyecto, se centrará en mapear, establecer y mejorar la gestión de las áreas protegidas y las OMEC. El proyecto se desarrollará en estrecha coordinación con las iniciativas ya en curso, como "Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural" (PN-L1146), implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cuyo objetivo es fortalecer el SINAP y apoyar directamente la gestión de siete áreas protegidas priorizadas en el paisaje. El proyecto propuesto mejorará la efectividad de la gestión de las áreas protegidas de Panamá y el establecimiento de OMEC, contribuyendo así a mejorar la conectividad y reducir los impactos de la fragmentación. Esto coadyuvará a la sostenibilidad de las actuales y futuras inversiones en gestión, conservación y restauración.

23. Otras inversiones y proyectos de línea de base:

-

[23] *Ley del 8 de marzo de 2015, que crea el Ministerio del Ambiente, https://www..gob.pa/download/ley-8-2015-crea-ministerio-de-ambiente/*
[24] *Véase https://reservasnaturalespanama.org/*

- Proyecto de Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, ejecutado por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) con el apoyo del PNUD, que sirve como un modelo comprobado para el desarrollo sostenible y contribuye a la línea de base de las inversiones.
- Programa Integrado de Biomas Forestales Críticos de Panamá - Conservación Colaborativa del Darién, que será implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la región del Darién con financiamiento del GEF-8 y un presupuesto total de alrededor de USD 30 millones.
- Socio importante en la implementación del proyecto, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI)[25]está implementando un proyecto en la CHCP (700 Ha) cuyo objetivo es explicar el impacto de los diferentes paisajes comunes a los trópicos rurales en los servicios ecosistémicos en un contexto de crecimiento de la población, degradación de los ecosistemas y cambio climático.
- El Laboratorio de aceleración PNUD Panamá[26] ha investigado cómo el fortalecimiento de las prácticas de manejo de desechos sólidos en los municipios rurales puede ayudar a optimizar las estrategias nacionales de reciclaje y facilitar una economía circular. Mediante el uso de métodos etnográficos y de inteligencia colectiva, el Laboratorio colabora con diferentes asociados y comunidades, en el mapeo de las cadenas de valor de los desechos rurales, la identificación de la procedencia de los desechos marinos y en el fomento de la participación del sector privado en iniciativas de reciclaje de ciclo cerrado[27].
- El PNUD y MiAMBIENTE, con financiamiento del Foro Económico Mundial implementarán entre 2024-2025 la "Plataforma Nacional de Acción sobre el Plástico de Panamá" como parte de la Alianza Global de Acción sobre el Plástico[28], una plataforma de múltiples partes interesadas orientadas a la implementación de medidas concretas para reducir la contaminación y los desechos plásticos.

24. **Coherencia con las prioridades nacionales y los convenios pertinentes.** La propuesta está alineada con los siguientes marcos estratégicos y de política principales: i) Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 de Panamá[29], que en términos de biodiversidad incluye proteger la biodiversidad y el patrimonio natural de Panamá y cumplir con los ODS; ii) Estrategia Nacional del Medio Ambiente de Panamá[30], que busca promover el conocimiento, conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas, los recursos naturales y la biodiversidad, de manera participativa promoviendo el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la distribución equitativa de sus beneficios en las comunidades locales; iii) Política Nacional de Biodiversidad[31], apoya la implementación de la NBSAP 2018-2050, especialmente en las áreas de planificación, fortalecimiento de la gestión de las AP, conservación de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas y hábitats clave para la biodiversidad, mejora de la conectividad y reducción de amenazas a la biodiversidad; iv) Estrategia Nacional de Cambio Climático[32], que establece una hoja de ruta hacia una economía baja en carbono con acciones de mitigación y adaptación; v) Estrategia Nacional Forestal (ENF) de Panamá (2018-2050)[33], tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad y el SLM, incorporando los principios de la economía circular; vi) Compromisos nacionales de Panamá en materia de LDN [34], con el objetivo lograr la neutralidad en la degradación de la tierra para 2030 utilizando 2015 como año de base.
25. El Gobierno de Panamá ha promulgado recientemente una serie de políticas, leyes y normativas que aún no se han implementado plenamente, entre las que destacan: (i) Decreto Ejecutivo Nº 11 (6 de mayo de 2022) para impulsar el desarrollo del agroturismo por lo dispuesto en la Ley 240 de Agroturismo (octubre de 2021); (ii) Política de Residuos Cero creada por la Ley N ° 33 de mayo de 2018 que tiene como objetivo promover una economía circular reduciendo la generación de residuos, promoviendo su separación y fomentando su reutilización y reciclaje (según MiAMBIENTE, en 2021, Panamá generaba 5.200 toneladas de desechos sólidos

- _____

[25] Véase https://stri.si.edu/es/estacion/agua-salud
[26] *Véase https://www.undp.org/acceleratorlabs/undp-panama-accelerator-lab*
[27] *Véase https://geosmart.undp.org/arcgis/apps/storymaps/stories/943a0e2a54d64d74b1cbc384d6f74b39*
[28] *Véase https://www.globalplasticaction.org/home*
[29] *Resolución de Gabinete 149, de 30 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Estratégico del Gobierno 2019-2024 https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28931_A/76510.pdf*
[30] *MiAMBIENTE. Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031*
[31] *Decreto Ejecutivo 122 de 2008por el cual se aprueba la Política Nacional de Biodiversidad, sus principios, objetivos y líneas de acción.*
[32] *MiAMBIENTE, 2019. Estrategia Nacional de Cambio Climático*
[33] *Decreto Ejecutivo nº 29, de marzo de 2019 que aprueba la Estrategia Nacional Forestal 2018-2050*
[34] *MiAMBIENTE, 2018. Compromisos Nacionales de Panamá en materia de LDN*

por día, de los cuales solo se reciclaba el 10 %), y (iii) Derechos de la naturaleza como lo enuncia la Ley N° 287 del 24 de febrero de 2022, que reconoce a la Naturaleza como un sujeto de derechos, así como las obligaciones que tienen el Estado y todas las personas, físicas o jurídicas, para garantizar el respeto y protección de estos derechos.

26. El proyecto contribuye a los compromisos de Panamá como signatario del CBD y de su Marco Mundial de Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las metas de Aichi y el Acuerdo de París por el que se establecen compromisos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En este sentido, Panamá busca implementar acciones concretas para mejorar sus CDN y así reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 45% en los próximos diez años hasta llegar a un nivel de emisiones netas cero para 2050.
27. Los ODS vinculados a este proyecto son el Objetivo 13 (Acción por el clima), el Objetivo 14 (Vida submarina), el Objetivo 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y el Objetivo 17 (Alianzas para lograr los objetivos). El proyecto propuesto contribuye a varias metas del GBF, en particular a las relacionadas con la conservación y restauración de ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de los marcos institucionales y de políticas para la conservación de la biodiversidad (Objetivos A y B y metas correspondientes 1-3, 9-11 y 14). El foco del proyecto en el establecimiento de alianzas entre ONG, reservas naturales privadas, IPLC y sectores público y privado para la conservación de la biodiversidad y los corredores naturales también contribuirá a la consecución de los objetivos relacionados con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y gobernanza de la biodiversidad.

ESTRATEGIA

28. **Teoría del cambio.** La propuesta de proyecto respaldada por el GEF responde al desafío de desarrollo abordando de manera sistemática las barreras descritas anteriormente, tal como se refleja en su teoría del cambio (véase el gráfico 3):

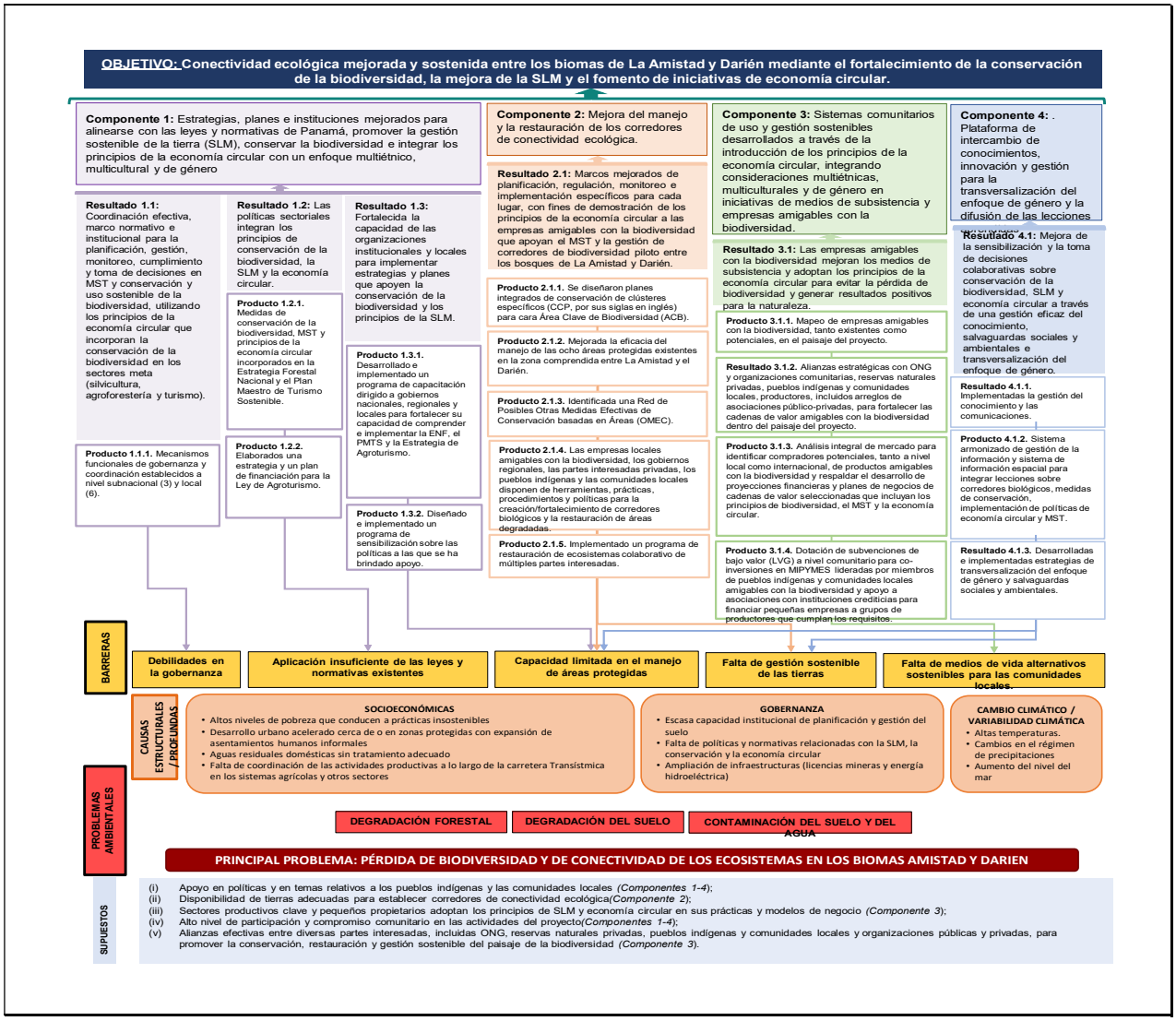


Gráfico 3: Esquema de la teoría del cambio.

29. El **objetivo del proyecto** es lograr una conectividad ecológica mejorada y sostenida entre los biomas La Amistad y Darién fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, mejorando el uso sostenible de la tierra y promoviendo iniciativas de economía circular.

30. El proyecto establecerá un sistema integrado de conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la biodiversidad, en la región que conecta los bosques tropicales de La Amistad y Darién en Panamá.

31. El proyecto adoptará **cuatro estrategias principales** (componentes del proyecto):

I. Mejorar las políticas y normativas y fortalecer las capacidades de las instituciones competentes para promover la gestión sostenible del paisaje, la conservación de la biodiversidad y los principios de la economía circular.

II. Gestionar y restaurar corredores de conectividad ecológica a través de la planificación local y de prácticas amigables con la biodiversidad.

III. Apoyar empresas locales amigables con la biodiversidad, promoviendo el uso sostenible de las tierras y la conservación, al tiempo que se involucra activamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones.

IV. Plataforma de intercambio de conocimientos, innovación y gestión para la transversalización del enfoque de género y la difusión de las lecciones aprendidas.

32. Para cada uno de los componentes, el proyecto constituye una alternativa al status quo actual de la siguiente manera:

33. Componente 1- Mejorar las políticas: (i) Mejorará la coordinación regional y local de las cuencas hidrográficas. (ii) Fortalecerá las capacidades institucionales de las entidades gubernamentales competentes (MiAMBIENTE, MIDA, ATP, ACP, los municipios[35] del área del proyecto[36], estructuras de gobernanza ambiental local[37], autoridades indígenas[38], etc.) y, (iii) Facilitará la implementación efectiva y la actualización de políticas y leyes cruciales como (a) la Estrategia Nacional Forestal, (b) el Plan Maestro de Turismo Sostenible y, (c) la Ley de Agroturismo, a través del desarrollo de una estrategia de implementación y un plan de financiamiento, la transversalización de la biodiversidad la inclusión de elementos de SLM y economía circular en estas políticas.

34. Componente 2 - Mejorar la conservación, el manejo y restauración ecológica para fomentar la conectividad mediante la creación de corredores biológicos. Para lograr esto, el componente buscará: (i) mejorar la planificación, regulación y monitoreo de las áreas protegidas mediante el desarrollo de planes de conservación y manejo de clústeres, y (ii) apoyar la formalización de las OMEC mediante un procedimiento eficiente de identificación y registro, incentivando la inversión en conservación y restauración forestal.

35. Componente 3 - Trabajar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las zonas de intervención del proyecto. Se implementarán estrategias para: (i) mejorar la gestión de los recursos naturales por parte de las comunidades rurales y (ii) promover bioempresas que integren enfoques de economía circular. Este componente mejorará los medios de vida alternativos amigables con la biodiversidad entre los pueblos indígenas y las comunidades locales en el ámbito rural, con el objetivo de reducir la presión sobre los recursos naturales, regenerar la naturaleza y optimizar los insumos reduciendo, reciclando, reutilizando y agregando valor a los desechos. Este componente complementa las medidas de restauración y mejora de la gestión de la biodiversidad.

36. Componente 4 (componente transversal) - Proporcionar insumos en gestión del conocimiento, comunicaciones, transversalización del enfoque de género, e inclusión de salvaguardas sociales y ambientales en la implementación del proyecto.

37. **Supuestos**. Como parte de la teoría del cambio de este proyecto, se han formulado una serie de supuestos, a saber: (i) apoyo en políticas y en temas relativos a los pueblos indígenas y las comunidades locales; (ii) disponibilidad de tierras adecuadas para establecer corredores de conectividad ecológica; (iii) sectores productivos clave y pequeños propietarios adoptan los principios de SLM y economía circular en sus prácticas y modelos de negocio; (iv) un alto nivel de participación y compromiso comunitario en las actividades del proyecto; (v) alianzas efectivas entre diversas partes interesadas, incluidas ONG, reservas naturales privadas, IPLC y organizaciones públicas y privadas, para promover la conservación, restauración y gestión sostenible del paisaje de la biodiversidad.

38. **Alineación con las estrategias de programación del GEF-8 y las prioridades nacionales/regionales**: El proyecto propuesto es coherente con las áreas focales de biodiversidad y degradación de la tierra del GEF-8 de la siguiente manera:

 I. Área focal de biodiversidad (BDFA, por sus siglas en inglés). El proyecto recurrirá a los principios de la biodiversidad y el SLM para mejorar la conservación, el uso sostenible y la restauración del corredor biológico entre los biomas La Amistad y Darién (BDFA Objetivo 1). Específicamente, el proyecto apoyará la gestión efectiva y la cobertura ecosistémica de los sistemas de áreas protegidas (BD 1-1), el uso sostenible de la biodiversidad (BD 1-2) y la incorporación de la biodiversidad en los sectores agroforestal, forestal y turístico (BD 1-4) mediante:

[35] *Los gobiernos municipales son entidades gubernamentales locales responsables de administrar los distritos de cada provincia. Cada municipio está encabezado por un alcalde y un concejo municipal, cuyos miembros son elegidos por votación popular cada cinco años.*

[36] *Los municipios incluidos en el área del proyecto son: La Pintada, Penonomé, Antón, San Carlos, Chame, Capira, La Chorrera, Arraiján, Panamá, San Miguelito, Colón y Chagres.*

[37] *Como los comités locales de cuencas hidrográficas, las juntas administradoras de acueductos rurales, las comisiones consultivas ambientales municipales.*

[38] *Solo dos comunidades indígenas, Ella Purú y Ella Drúa, se encuentran dentro del área del proyecto. Sin embargo, el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (IPPF, por sus siglas en inglés) sugiere incluir a personas de las cinco comunidades en las actividades de desarrollo de capacidades en la zona de amortiguamiento del proyecto a lo largo del río Chagres dentro del Parque Nacional de Chagres.*

- Apoyo a la mejora de los sistemas forestales y agroforestales que son favorables para la biodiversidad;
- apoyo al desarrollo de un marco normativo y regulatorio más sólido que también respalde los principios de la economía circular con vistas a utilizar de manera sostenible la biodiversidad, apoyar el turismo sostenible y conservar los bosques;
- la mejora de la conectividad ecológica entre los bosques La Amistad y Darién a través del desarrollo e implementación de medidas efectivas de conservación de la biodiversidad; y
- la creación de oportunidades económicas para las comunidades locales a través de la promoción de empresas amigables con la biodiversidad.

II. Área focal de degradación de la tierra (LDFP, por sus siglas en inglés). El proyecto busca evitar, reducir y revertir la degradación de la tierra mediante la aplicación de los principios de SLM (DT-1). Específicamente, el proyecto (i) apoyará las inversiones en los sectores forestal y agroforestal para mejorar los paisajes terrestres a fin de maximizar la producción y favorecer los medios de subsistencia, (ii) fortalecerá la gestión comunitaria de los recursos naturales a través de los principios de la economía circular para mejorar las funciones agroecosistémicas. Las actividades de SLM ayudarán a mejorar la conectividad de los ecosistemas y salvaguardar la agrobiodiversidad, mejorar la salud del suelo y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al mejorar la cobertura vegetal y la acumulación de materia orgánica en el suelo.

39. A través de la consecución de los resultados esperados, el proyecto también contribuirá a los diversos ODS y metas del GBF enumerados en la sección I, así como a los Resultados 1.2, 2.1, 2.2, 3.2 y 3.3 del MECNUD/CPD MANUD de Panamá. También es coherente con el Compromiso del PNUD por la Naturaleza, que apoya a más de 140 países para lograr sus objetivos en el marco del GBF. A través de su Compromiso por la Naturaleza, el PNUD se propone impulsar tres cambios transformadores para la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas con el fin de cumplir la Agenda 2030: (i) un cambio en el valor que se otorga a la naturaleza, impulsado por cambios narrativos y cambios de comportamiento; (ii) un cambio económico y financiero; y (iii) un cambio de políticas y prácticas. Cada uno de los cambios está vinculado a objetivos con plazos establecidos para 2030, en línea con los ODS, el GBF, el Plan Estratégico del PNUD y su Estrategia de Igualdad de Género.

RESULTADOS Y ALIANZAS

40. **Resultados esperados.** Este proyecto tiene como objetivo asegurar y mejorar la conectividad ecológica entre los biomas de La Amistad y Darién fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, la restauración efectiva de los ecosistemas, un SLM mejorado y la promoción de iniciativas de economía circular. A través del Componente 1, el proyecto habrá establecido y refinado mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación que incorporen un enfoque multiétnico, multicultural y sensible al género. A través del Componente 2, se habrá logrado una mejor gestión y restauración del corredor de conectividad ecológica a través de intervenciones integrales de planes integrados de conservación de clústeres específicos para cada lugar, la mejora de la efectividad de la gestión de las áreas protegidas existentes (por ejemplo, planes actualizados de gestión de las áreas protegidas, mayor capacidad del personal e integración de reservas de conservación voluntarias y/o espacios reservados para conservación en áreas productivas), e identificación y reconocimiento de OMEC. Este conjunto integral de intervenciones permite a los gobiernos locales y las partes interesadas una participación activa, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo. Los resultados esperados del Componente 3 complementan las intervenciones del Componente 2, estableciendo medios de vida alternativos, al tiempo que se promueven los objetivos de conservación de la biodiversidad, restauración y economía circular a través de la creación o fortalecimiento de empresas amigables con la biodiversidad y las correspondientes cadenas de valor. En el Componente 4, los objetivos de intercambio de conocimientos, innovación, transversalización del enfoque de género y difusión de las lecciones aprendidas se lograrán a través de diversos productos de conocimiento, eventos de comunicación, sensibilización y monitoreo de las intervenciones del proyecto por parte de la comunidad local, lo cual favorecerá la aceptación de estas intervenciones y su ampliación a otras zonas de Panamá. Dada la importancia de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá y su mantenimiento para los medios de subsistencia de las comunidades locales, la mejora de la gestión de los

paisajes y las áreas protegidas en beneficio de la biodiversidad también traerá consigo importantes beneficios colaterales en materia de adaptación y mitigación del clima.

41. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logo en los entregables del proyecto y divulgación de información. Para otorgar el debido reconocimiento al GEF por proporcionar financiamiento mediante subvenciones, el logotipo del GEF aparecerá junto al logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y el hardware del proyecto. Toda cita o publicación respecto de proyectos financiados por el GEF también contarán con el adecuado reconocimiento a dicho organismo. La información se divulgará de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular la Política de Divulgación del PNUD[39] y la política del GEF sobre participación pública (*GEF Policy on Public Involvement*)[40].

42. Beneficios ambientales globales. El proyecto ayudará a crear o fortalecer las prácticas de manejo de corredores biológicos a través del establecimiento y manejo mejorado de las OMEC en reservas de conservación voluntarias y/o espacios reservados para conservación en áreas productivas, así como áreas de conservación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Específicamente, el proyecto colaborará con las partes interesadas locales en la mejora de la gestión de al menos 56.160 hectáreas de áreas protegidas (indicador básico 1.2 del GEF), la restauración de 1.800 hectáreas (indicador básico 3.2 del GEF) y la mejora de la gestión de casi 488.465 hectáreas de paisajes productivos (indicador básico 4 del GEF). Esto incluye 460.328 hectáreas de paisaje regidos por una gestión mejorada en favor de la biodiversidad (indicador básico 4.1 del GEF); 22.137 hectáreas de paisajes bajo SLM (indicador básico 4.3 del GEF); apoyo al desarrollo de planes integrados de uso de la tierra para 6.000 hectáreas de OMEC terrestres en sistemas de producción (indicador básico 4.5 del GEF). Además, gracias a estas actividades, el proyecto evitará la emisión de 20.099.199 toneladas de CO2 equivalente durante un período de 20 años (indicador básico 6.5 del GEF). Finalmente, el proyecto beneficiará directamente a 12.542 miembros de la comunidad de la zona de intervención (indicador básico 11 del GEF). Nótese que, a partir de los resultados de las actividades de verificación sobre el terreno del PPG, incluidas consultas y evaluaciones técnicas, se ha actualizado la meta del indicador básico 6 (emisiones GEI mitigadas), cambio que ha sido actualizado y reportado en la hoja de trabajo del Marco de Medición de Resultados del GEF-8. Con esta reevaluación se ajustó el alcance y la escala de las actividades, que abarcan ahora 484.265 hectáreas de área terrestre, y el potencial específico de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de cada actividad. Las estimaciones iniciales incluían diversas actividades, como la mejora de la gestión de los bosques y los paisajes productivos, y la restauración de tierras degradadas, sin tener plenamente en cuenta el potencial específico de reducción de GEI. Además, los cambios en la gestión de las áreas protegidas no necesariamente tienen como resultado reducciones significativas de emisiones de GEI, punto que había sido inicialmente sobreestimado. Las estimaciones revisadas también tomaron en cuenta las estimaciones y los compromisos nacionales del potencial de mitigación de GEI en consulta con especialistas en cambio climático de MiAMBIENTE. Este ajuste garantiza que las nuevas cifras reflejen una estimación más precisa y conservadora del potencial de mitigación de GEI del proyecto en línea con las CDN de Panamá.

43. El **valor incremental** del proyecto radica en su enfoque integral para abordar las barreras que obstaculizan el manejo, la conservación y la restauración de la conectividad ecológica entre los bosques de La Amistad y Darién. De no implementarse el proyecto y mantener un escenario sin cambios, se mantendría probablemente el nivel continuo de degradación de este corredor ecológico debido a las prácticas insostenibles de uso de la tierra, medidas de conservación inadecuadas y la escasa coordinación entre las partes interesadas. Esta degradación conduciría a una mayor pérdida de biodiversidad, una reducción de los servicios ecosistémicos y una mayor vulnerabilidad al cambio climático.

44. Por el contrario, el plan de gestión sostenible de la tierra y los mecanismos de gobernanza del proyecto tienen como objetivo fortalecer la conservación de la biodiversidad, promover la mitigación y mejorar la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Al incorporar la planificación del SLM dentro de las áreas protegidas y en los corredores propuestos, e introducir los principios de la economía circular, el proyecto contribuye a mejorar la conectividad ecológica, fortalecer la conservación y restauración de la biodiversidad y mejorar el uso sostenible

[39] *Véase* http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

[40] *Véase* https://www.theGEF.org/GEF/policies_guidelines

de la tierra, todo lo cual es crucial para la conservación de la biodiversidad a largo plazo y la promoción del desarrollo sostenible.

45. El proyecto propone apoyar la implementación del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial y Ambiental (PIOTA)[41] desarrollado por la ACP para la CHCP. Este plan integra una visión regional, ecosistemas y áreas protegidas, buscando reforestar áreas degradadas, mejorar ocho áreas protegidas y restaurar ecosistemas cercanos a cuerpos de agua. El plan establece corredores ecológicos e identifica elementos naturales críticos para la conectividad ecológica y, por ende, para proteger la biodiversidad de la CHCP.

46. Además, el proyecto apoyará el desarrollo de estrategias integradas que incluyan el desarrollo de capacidades locales, el acceso a mercados y financiamiento para favorecer unas alternativas productivas y de subsistencia sostenibles, la mejora de la infraestructura y la tecnología, y la promoción de la participación comunitaria activa y la gobernanza inclusiva. Estas estrategias respetarán y valorarán las tradiciones culturales y la dinámica social de las comunidades locales.

47. El proyecto utilizará un enfoque multiétnico, multicultural y de género, incorporando estos temas a través del compromiso con los asociados y actores clave con quienes el PNUD tiene proyectos en curso. Este enfoque tiene como objetivo transformar la vida de las mujeres en términos de desarrollo económico sostenible al brindar capacitación, financiamiento y apoyo a las iniciativas y cadenas de valor de las mujeres. Una serie de publicaciones sobre gestión del conocimiento y eventos de sensibilización contribuirán al logro de estos objetivos.

48. **Esquema de los Componentes y Resultados del proyecto**. Se utilizará el financiamiento del GEF solicitado por el Gobierno de Panamá para lograr los siguientes Componentes, Resultados y Productos:

49. **Componente 1: Estrategias, planes e instituciones mejorados para alinearse con las leyes y normativas de Panamá, promover el manejo sostenible de la tierra (SLM), conservar la biodiversidad e integrar los principios de la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género.** (financiamiento del GEF: USD 1.254.359; Cofinanciamiento: USD 8.153.332)

50. **Resultado 1.1. Coordinación efectiva, marco normativo e institucional para la planificación, gestión, monitoreo, cumplimiento y toma de decisiones en SLM y conservación y uso sostenible de la biodiversidad, utilizando los principios de la economía circular que incorporan la conservación de la biodiversidad en los sectores meta (forestal, agroforestal y turismo)**. A partir de la experiencia de la ACP[42] y otras entidades competentes, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la planificación y coordinación de las medidas de conservación a nivel local a través de procesos de descentralización y comités de cuencas hidrográficas, siguiendo salvaguardas y políticas de género bajo el Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) y el Plan de Pueblos Indígenas (IPP, por sus siglas en inglés) (anexo 8), y el Plan de Acción de Género (GAP, por sus siglas en inglés) (anexo 10).

51. Producto 1.1.1. Mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación establecidos a nivel subnacional (3) y local (6) El proyecto apoyará el fortalecimiento de la planificación y la coordinación de las iniciativas de conservación a nivel local de cuatro Comités de Cuencas Hidrográficas (CC)[43] y dos Consejos Consultivos de la CHCP (CCC)[44] que se han priorizado de forma preliminar por su ubicación con respecto a las áreas protegidas y

[41] *Véase https://publications.iadb.org/es/plan-indicativo-de-ordenamiento-territorial-ambiental-piota*

[42] *La PIOTA proporciona estrategias integrales para la efectividad de la coordinación, la regulación y los marcos institucionales esenciales para el manejo sostenible de la tierra (SLM) y la conservación de la biodiversidad. El plan define los roles de entidades clave como la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), la CICH y los Consejos Consultivos (CC), subrayando sus responsabilidades en los procesos de planificación, gestión, monitoreo, cumplimiento y toma de decisiones.*

[43] *El área del proyecto abarca 11 de los 44 comités de cuenca (CC) existentes en el país. Véase https://cuencas.MiAMBIENTE.gob.pa/comites-conformados/*

[44] *La CHCP, que es la cuenca hidrográfica Nº115, cuenta con seis CCC: (1) Chilibre Chilibrillo, (2) Hules, Tinajones y Caño Quebrado, (3) Colón Transístmico, (4) Paja, Baila Mono, Cañito y Pescado, (5) Ciri, Trinidad, y (5) Chagres-Alajuela.*

KBA[45]. A nivel subnacional, se trabajará en las Comisiones Consultivas Ambientales Provinciales (CCAP)[46] de las provincias de Colón y Panamá Oeste y en el CICH de la CHCP. Además, el proyecto promoverá la creación de una plataforma interinstitucional y multisectorial en la provincia de Coclé. Se realizará una priorización más definitiva al inicio de la implementación a través de consultas adicionales con el apoyo del coordinador y otro personal del proyecto. Las actividades indicativas son:

- Actividad 1.1.1a. Facilitar la creación de un grupo de trabajo multisectorial interinstitucional que cuente con la participación del gobierno local, ONG, líderes comunitarios y otras partes interesadas, y que incluya el desarrollo de un plan de acción compartido para abordar las prioridades de conservación en la región.
- Actividad 1.1.1b. Realizar diagnósticos de línea de base para identificar el estado y las necesidades de los CCAP, CICH, CCC y CC priorizados y desarrollar e implementar un Plan de Capacitación para sus miembros.
- Actividad 1.1.1c. Realizar una reunión inicial y al menos 36 reuniones de seguimiento para establecer las metas, roles y responsabilidades del grupo de trabajo técnico multisectorial interinstitucional.
- Actividad 1.1.1d. Desarrollar y distribuir pautas y mejores prácticas para una gobernanza inclusiva e innovadora en materia de conservación.

52. **Resultado 1.2. Las políticas sectoriales integran los principios de conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular**. El proyecto contribuirá a que los conceptos y principios de la biodiversidad, el SLM y la economía circular se integren en la actualización e implementación de la Estrategia Nacional Forestal 2018-2050 (ENF), el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 (PMTS) y la Ley 240 de Agroturismo. La actualización de las dos políticas permitirá a la ENF y al PMTS cumplir con la Ley 287 de derechos de la naturaleza y la política de cero residuos creada por la Ley 33. La actualización y el desarrollo de tales políticas se realizarán a través de un proceso consultivo participativo para dar cuenta de las opiniones de todas las partes interesadas. El proyecto llevará a cabo talleres de consulta y validación en las tres principales regiones del país (Oeste, Centro y Este) para tener una representación de las 10 provincias y las cinco *comarcas* indígenas, siguiendo las salvaguardas y políticas de género del SEP y el IPP (anexo 8), y el Plan de Acción de Género (anexo 10).

53. Producto 1.2.1 Medidas de conservación de la biodiversidad, manejo sostenible de la tierra y principios de la economía circular incorporados en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible. El proyecto apoyará una evaluación de la ENF para identificar brechas en la conservación de la biodiversidad, el SLM y los principios de la economía circular. En el caso de la ENF 2018-2050, el proyecto evaluará y revisará la Estrategia 5 años después de su aprobación para evaluar los avances realizados en su implementación. En cuanto al PMTS, el proyecto aprovechará los avances ya logrados por el Gobierno de Panamá en su implementación y actualización enfocando sus intervenciones en el nivel de destino[47] a través del desarrollo de una Estrategia de Turismo Comunitario y Planes de Acción en Destinos orientados principalmente a promover prácticas de turismo sostenible que protejan e integren la biodiversidad local y los corredores ecológicos. Para ello, el proyecto apoyará las siguientes actividades indicativas:

- Actividad 1.2.1a. Revisar, evaluar y actualizar las políticas de la ENF y el PMTS.

[45] *Priorización preliminar: **Comités de Cuencas Hidrográficas (CC):** río Antón (136) en la provincia de Coclé; río Caimito (140) y ríos ubicados entre Caimito y Antón (138) compartidos entre las provincias de Panamá y Panamá Oeste; ríos ubicados entre El Indio y Chagres (113) en las provincias de Colón y Panamá, río Coclé del Norte (105) en las provincias de Coclé y Colón, y Río Indio (111) compartidos entre las provincias de Colón, Panamá y Panamá Oeste. **Consejos Consultivos de la CHCP (CCC):** CCC Cirí Grande-Trinidad , ubicado en la provincia de Panamá Oeste, y CCC Chagres-Alajuela, ubicado en las provincias de Colón y Panamá.*

[46] *Decreto Ejecutivo del 3 de mayo de 2024 que reglamenta el Capítulo III del Título 1 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, sobre las Comisiones Consultivas de Ambiente., disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30024_C/104613.pdf*

[47] *Resolución de Gabinete 14 de febrero de 2017, que declara regiones y destinos turísticos o áreas de interés turístico en la República de Panamá (OG 28215-C).*

- Actividad 1.2.1b. Desarrollar tres Planes de Acción de Destino[48] con sus respectivos Comités de Gestión de Destino Turístico[49] y tres Estrategias de Turismo Comunitario amigables con la biodiversidad[50].

54. Producto 1.2.2. Elaborados una Estrategia y un Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo que permitirán la implementación del Decreto Ejecutivo 11 de mayo de 2022[51], el cual establece los criterios y procedimientos para garantizar y promover el desarrollo del agroturismo; de acuerdo con lo establecido en la Ley 240 de Agroturismo, el proyecto apoyará este proceso incorporando el SLM y la biodiversidad en dicha Estrategia y Plan de Financiamiento. La actividad indicativa es:
 - Actividad 1.2.2a. Desarrollo de la Estrategia de Agroturismo y su Plan de Financiamiento con consideraciones de biodiversidad y SLM.
55. **Resultado 1.3. Fortalecida la capacidad de las organizaciones institucionales y locales para implementar estrategias y planes que apoyen la conservación de la biodiversidad y los principios del SLM**. Las instituciones gubernamentales nacionales (MiAMBIENTE, MIDA, ATP y ACP) y las organizaciones locales contarán con las capacidades necesarias para implementar estrategias y planes que apoyen la conservación de la biodiversidad y los principios del SLM, entre otras cosas a través de la ENF, el PMTS y la Estrategia de Agroturismo, la NBSAP y el Plan Nacional de Financiamiento de la Biodiversidad (NBFP, por sus siglas en inglés). El Resultado 1.2 permitirá aumentar la sensibilización acerca de las tres políticas con el fin de mejorar su aplicación por parte de las partes interesadas nacionales y locales y del público en general.
56. Producto 1.3.1. Desarrollado e implementado un programa de capacitación dirigido a gobiernos nacionales, regionales y locales para fortalecer su capacidad de comprender e implementar la ENF, el PMTS y la Estrategia de Agroturismo. El programa de capacitación apoyará a las instituciones gubernamentales nacionales (MiAMBIENTE, MIDA, ATP, ACP) y gobiernos y organizaciones locales en la implementación de estrategias y planes que respalden la conservación de la biodiversidad y los principios del SLM en el marco de la ENF, el PMTS, la Estrategia de Agroturismo, y la Estrategia Nacional de Biodiversidad. El proyecto apoyará el desarrollo de talleres a nivel nacional; organizará talleres para las oficinas regionales de MiAMBIENTE y MIDA, y para los gobiernos provinciales. Por último, organizará talleres locales para mejorar la capacidad de los gobiernos y autoridades locales. Las actividades indicativas son:
 - Actividad 1.3.1a. Desarrollo del programa de capacitación aprovechando los módulos y plataformas existentes.
 - Actividad 1.3.1b. Implementación del programa de capacitación.
 - Actividad 1.3.1c. Evaluación de la efectividad del programa de capacitación.
57. Producto 1.3.2. Diseñado e implementado un programa de sensibilización sobre las políticas a las que se ha brindado apoyo para dueños de tierras privadas, IPLC, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y comunidades locales sobre la ENF, el PMTS y la Estrategia de Agroturismo. El programa de sensibilización consistirá en talleres nacionales y regionales sobre las tres políticas y una campaña de sensibilización utilizando medios digitales y tradicionales y, cuando corresponda, procesos de comunicación participativa para construir narrativas y soluciones en torno a cada tema. El programa de sensibilización identificará posibles alianzas y sinergias con iniciativas de sensibilización pertinentes y complementarias existentes en el paisaje.

[48] El PMTS mantiene un enfoque de planificación por destino con el fin de maximizar el impacto en espacios limitados. La ATP ha priorizado el desarrollo de planes de acción para los siguientes destinos del área del proyecto (1) El Valle, (2) Capira - La Chorrera-Chame-San Carlos, (3) Riviera Pacífica, (4) Penonomé - El Copé - Natá, (5) Chagres – Donoso, (6) Portobelo y (7) Santa Isabel. Al inicio de la fase de implementación, se llevarán a cabo consultas adicionales para seleccionar los destinos y comunidades que mejor se adapten a los objetivos del proyecto.

[49] El PMTS establece la creación de los Comités de Gestión de Destinos Turísticos como un organismo coordinador público-privado puramente operativo para agilizar los procesos de inversión y la implementación de los planes de acción para el desarrollo de la actividad turística en los destinos.

[50] El proyecto aplicará un meticuloso proceso de selección de comunidades piloto basado en los criterios desarrollados durante la elaboración de los Planes de Acción de Destinos Turísticos. Este proceso garantizará que se elijan al menos tres comunidades, las cuales podrán elaborar sus estrategias de turismo sostenible. Esto incluye el desarrollo de un plan de negocios que facilite la implementación de iniciativas empresariales de turismo sostenible amigables con la biodiversidad. La minuciosidad de este proceso de selección subraya el compromiso de considerar los intereses y preocupaciones de la comunidad, fomentando un sentimiento de inclusión y participación.

[51] Véase https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29532_A/91522.pdf

- Actividad 1.3.2a. Desarrollo del programa de sensibilización sobre las políticas.
- Actividad 1.3.2b. Implementación del programa de sensibilización sobre las políticas.
- Actividad 1.3.2c. Evaluación del programa de sensibilización sobre las políticas.

58. **Componente 2: Mejora del manejo y restauración de los corredores de conectividad ecológica.** (Financiamiento del GEF: 1.881.540; Cofinanciamiento: 12.227.500)

59. **Resultado 2.1. Marcos mejorados de planificación, regulación, monitoreo e implementación específicos para cada sitio, con fines de demostración de los principios de la economía circular a las empresas amigables con la biodiversidad que apoyan el SLM y la gestión de corredores de biodiversidad piloto entre los bosques de La Amistad y Darién.** Este resultado garantiza la integridad ecológica y la viabilidad a largo plazo de los paisajes de la región al reparar los impactos históricos, reducir y, cuando sea posible, eliminar las amenazas y restaurar los procesos ecológicos. Conlleva una mejor gestión participativa, conservación y restauración del paisaje entre los bosques La Amistad y Darién. Esta medida también mejorará la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Para lograr estos objetivos, el proyecto desarrollará y capacitará a las partes interesadas en la conservación de la biodiversidad y el uso de herramientas y conceptos del SLM y la economía circular dentro del contexto de política, estrategia y desarrollo sectorial sostenible abordado en el Componente 1.

60. La capacidad construida favorecerá la conectividad en paisajes forestales de usos múltiples, combinando una mejor gestión sectorial con la conservación de la biodiversidad y la restauración de los servicios ecosistémicos. Se mejorará la efectividad de la gestión de las áreas protegidas existentes, incluidas las KBA de todo el *"puente"* entre los bosques de La Amistad y Darién. Esto se complementará con el restablecimiento de la integridad forestal para conectar estas áreas protegidas con OMEC recientemente reconocidas y creadas, como reservas de conservación voluntaria, espacios reservados para conservación en áreas productivas y áreas de conservación de IPLC. Las medidas en este sentido estarán vinculadas al Plan Nacional de Género y Cambio Climático de MiAMBIENTE, orientado a promover la participación efectiva de mujeres y jóvenes a través de redes de mujeres líderes para crear mayores oportunidades de capacitación.

61. Producto 2.1.1. Diseñados planes integrados de conservación de clústeres específicos para áreas clave de biodiversidad. El proyecto implementará un apoyo participativo a nivel de clúster luego de que el ESMF, el GAP y el IPP identifiquen contextos ecológicos, sociales y económicos únicos con el desarrollo de Planes Integrados de Conservación de Clústeres (CCP, por sus siglas en inglés) específicos para cada lugar[52] en torno a las KBA y/o áreas protegidas priorizadas, que incluyen conservación, uso de recursos forestales, terrestres y agroforestales y gestión amenazas potenciales. Para ello, el proyecto coordinará con MiAMBIENTE y otras partes interesadas clave (es decir, gobiernos locales e IPLC) el proceso de delimitación de cada clúster, incluidos los límites de las KBA, las áreas protegidas y las OMEC. Este análisis se realizará con el apoyo del STRI, que utilizará tecnología de inteligencia artificial (IA), conocimientos locales y experiencia sobre el terreno para ayudar a priorizar las áreas de conservación y restauración. El proyecto financiará personal calificado para el monitoreo, mapeo y manejo de líneas base, definición de opciones para áreas de restauración prioritarias, recopilación de información relevante, fichas técnicas y ejecución de la metodología de la Herramienta de Seguimiento de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas (METT, por sus siglas en inglés) para las ocho áreas protegidas priorizadas. Esta actividad integrada está concebida para proporcionar una base sólida a las iniciativas de conservación y restauración sostenibles, combinando tecnología avanzada, participación comunitaria y planificación estratégica en la administración y mejora efectivas de los recursos naturales y los medios de subsistencia en el paisaje del proyecto. El proyecto apoyará a las organizaciones de IPLC, las cooperativas de agricultores/terratenientes y los grupos de usuarios de recursos, proporcionando actividades y apoyo para la creación de capacidad institucional. Esto permitirá que estas instituciones comunitarias locales implementen los CCP. Una vez desarrollados los CCP y fortalecidas las instituciones comunitarias locales (Actividad 2.1.1c), el proyecto apoyará el establecimiento de un marco sólido para implementar, monitorear y evaluar los CCP a fin de garantizar su efectividad y adaptabilidad a lo largo del tiempo. Se desarrollará una hoja de ruta de implementación con plazos, responsabilidades y recursos claros, que se incluirá como parte del sistema de monitoreo y evaluación (Componente 5 - monitoreo y evaluación) con indicadores relativos a los resultados de

[52] *Un clúster específico tendría como objetivo proteger un grupo de zonas ecológicamente conectadas, es decir, un grupo de áreas conectadas que comparten necesidades, desafíos y oportunidades de conservación similares.*

conservación, gestión de bosques, tierra, agroforestal y medios de subsistencia. Las actividades indicativas incluyen:

- Actividad 2.1.1a. Implementación de un mapeo participativo de clústeres.
- Actividad 2.1.1b. Desarrollo de los CCP.
- Actividad 2.1.1c. Implementación de talleres de creación de capacidades para fortalecer las instituciones comunitarias locales, incluidas las organizaciones de IPLC, las cooperativas de agricultores/terratenientes y los grupos de usuarios de recursos.
- Actividad 2.1.1d. Implementación y monitoreo de planes de conservación de clústeres.

62. Producto 2.1.2. Mejorada la efectividad del manejo de las ocho áreas protegidas existentes en la zona comprendida entre el Bosque La Amistad y Darién a través de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y sensible al género basado en el SEP y el IPP (anexo 8) y GAP (anexo 10). El proyecto evaluará las características de conservación de las ocho áreas protegidas priorizadas, lo cual incluirá una encuesta para estimar el número de habitantes, como insumo para evaluar los planes de manejo y financiamiento de las áreas protegidas y determinar el alcance de las intervenciones necesarias para actualizar o desarrollar nuevos planes[53]. Esta evaluación servirá como base para la preparación de los planes de administración y financiamiento quinquenales para al menos seis áreas protegidas. Se desarrollará una herramienta única y protocolos relacionados, consolidando los criterios de la Herramienta de Monitoreo de la Eficacia de la Gestión (METT, por sus siglas en inglés) y el Programa de Monitoreo de la Efectividad de la Gestión de Áreas Protegidas del SINAP[54] para responder a las necesidades nacionales e internacionales que requieren el uso de METT (como el GEF). En este contexto, el proyecto apoyará la capacitación del personal de áreas protegidas para mejorar la efectividad de la gestión de las ocho áreas, los METT se actualizarán en la evaluación de medio término y final. Las actividades indicativas incluyen:

- Actividad 2.1.2a. Evaluación de la efectividad de la gestión de ocho áreas protegidas.
- Actividad 2.1.2b. Implementación de talleres de capacitación para el personal de las áreas protegidas.
- Actividad 2.1.2c. Desarrollo de protocolos de monitoreo de especies y hábitats amenazados.
- Actividad 2.1.2d. Implementación de intervenciones mejoradas de manejo de áreas protegidas.

63. Producto 2.1.3. Identificada una Red de Posibles Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC). En paralelo a la Actividad 2.1.1a, el proyecto implementará un análisis en profundidad para identificar y priorizar áreas con potencial para ser designadas como OMEC, lo cual implica un enfoque multidisciplinario que abarque consideraciones ecológicas, sociales y de gobernanza diseñadas para conservar la biodiversidad fuera de las áreas protegidas tradicionales. El proceso consistirá en definir objetivos claros, recopilar y analizar datos relevantes, involucrar a las partes interesadas, realizar una priorización espacial, evaluar la efectividad de la gobernanza y desarrollar planes de monitoreo y manejo adaptativo (Actividad 2.1.1a) con especial atención a los beneficios ambientales globales (GEB, por sus siglas en inglés) que suponen la conservación de la biodiversidad en áreas no cubiertas por las áreas protegidas existentes, contribuyendo así a la gestión sostenible de los recursos naturales y a los objetivos globales de conservación. Este producto se desarrollará en coordinación con la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la Dirección Forestal de MiAMBIENTE, por un lado, y el proyecto del GEF "Programa Integrado de Bosques de Mesoamérica: Bioma de Bosques Críticos de Panamá-Conservación Colaborativa en Darién"[55] que llevará a cabo un análisis de los incentivos para las OMEC ya que, actualmente, solo hay incentivos para las plantaciones forestales. Las actividades indicativas incluyen:

-

[53] *Una evaluación inicial (METT) de las ocho áreas protegidas reveló que solo el Parque Natural Metropolitano y el Parque Nacional Soberanía cuentan con planes de manejo válidos y vigentes. Por el contrario, los Planes de Manejo del Monumento Natural de Cerro Gaital, del Parque Nacional Camino de Cruces, del Parque Nacional Altos de Campana y del Parque Nacional San Lorenzo requieren actualizaciones. El Área de Uso Múltiple de Bahía de Chame ha entrado en la fase de consulta pública para la actualización de su Plan de Manejo, mientras que la Reserva Hídrica Cerro Guacamaya carece de un Plan de Manejo. Estas áreas protegidas son cruciales para la biodiversidad, el suministro de agua y el patrimonio cultural, pero adolecen de escasez de personal, infraestructura inadecuada y amenazas ambientales. En particular, siete de estas áreas están reconocidas como Áreas Clave de Biodiversidad o forman parte de ellas.*

[54] *Resolución MiAMBIENTE DAPVS-0003 - 2017 por la cual se aprueba la actualización de la Guía Básica para la Implementación del Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP y sus nuevos indicadores. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28255_A/GacetaNo_28255a_20170410.pdf*

[55] *Véase https://www.theGEF.org/projects-operations/projects/11280*

- Actividad 2.1.3a. Identificación de áreas prioritarias a ser consideradas como OMEC.
- Actividad 2.1.3b. Desarrollo de una hoja de ruta para el reconocimiento y establecimiento de OMEC (por ejemplo, un catálogo de incentivos y modelos sostenibles).
- Actividad 2.1.3c. Apoyo a al menos dos (2) OMEC identificadas durante el proceso de reconocimiento y establecimiento[56].

64. Producto 2.1.4. Las empresas locales amigables con la biodiversidad, los gobiernos regionales, las partes interesadas privadas, los pueblos indígenas y las comunidades locales disponen de herramientas, prácticas, procedimientos y políticas para la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas. Bajo este producto, el proyecto colaborará con las partes interesadas locales en la creación y/o el fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas a través de Herramientas de Manejo del Paisaje que integren consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género. El proyecto ayudará a implementar diversas intervenciones como micro corredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, agroforestería, etc., contribuyendo a la creación y/o fortalecimiento de corredores biológicos y a la restauración de áreas degradadas. Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 2.1.4a. Elaboración de una guía técnica para el diseño, oficialización y consolidación de corredores biológicos en Panamá.
 - Actividad 2.1.4b. Creación de herramientas de acceso abierto que brinden orientación paso a paso sobre la implementación de herramientas de manejo del paisaje adaptadas a las necesidades y contextos específicos de las diferentes partes interesadas.
 - Actividad 2.1.4c. Sistematización (manuales/guías, videos, tutoriales, cursos online, etc.) de las mejores prácticas modernas y tradicionales existentes en el manejo del paisaje en el contexto tropical mesoamericano, disponibles en línea y en formatos impresos y audiovisuales.
 - Actividad 2.1.4d. Al menos dos eventos de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre productores/pequeñas empresas a nivel nacional y/o regional (como simposios, ferias, almuerzos, talleres prácticos, etc.).
65. Producto 2.1.5. Implementado un programa de restauración de ecosistemas colaborativo de múltiples partes interesadas. El proyecto utilizará como plataforma los programas ya existentes de MiAMBIENTE[57], ACP[58], STRI[59] y sus alianzas con otros socios (como el Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de Francia[60,61]) para aprovechar los recursos, compartir conocimientos, involucrar a las partes interesadas, garantizar la sostenibilidad e integrar la investigación científica con los esfuerzos prácticos de restauración. Se utilizará una herramienta de Inteligencia artificial (IA)[62] de planificación de corredores con un proceso más amplio de participación de las partes interesadas, con el fin de brindar apoyo en la toma de decisiones para

[56] *En el área del proyecto, existen 17 reservas de conservación voluntaria (miembros de la Red de Reservas Naturales Privadas), se han identificado de forma preliminar tres posibles corredores ecológicos y hay 2 KBA que carecen de protección alguna (CRIbera Oeste del Canal de Panamá en Panamá Oeste y Santa Rita en Colón) y que podrían considerarse como OMEC. Durante el primer año de implementación, se llevarán a cabo análisis adicionales y consultas con las partes interesadas para identificar sitios que cumplan con los criterios para ser consideradas como OMEC.*

[57] *MiAMBIENTE, 2020, Programa Nacional de Restauración Forestal 2021-2025 en https://www.MiAMBIENTE.gob.pa/wp-content/uploads/2021/02/Programa-Nacional-Restauracion-Forestal-2020-baja-resolucion.pdf*

[58] *ACP, Programa de Incentivos Económicos Ambientales (PIEA), https://pancanal.com/programa-de-incentivos-economicos-ambientales-para-productores-de-la-cuenca-hidrografica/*

[59] *El proyecto Agua Salud cuenta con importantes plantaciones (54 emplazamientos, 108 parcelas monitoreadas). Estos sirven como campos de ensayo cruciales para las especies nativas, permitiendo el estudio de su crecimiento en relación con las condiciones del suelo, los patrones de lluvia y los objetivos de reforestación (por ejemplo, mejorar la biodiversidad, promover el uso eficiente del agua y facilitar la absorción de CO2).*

[60] *Véase https://en.ird.fr/*

[61] *Durante la fase de PPG, se pudo establecer contacto a través de STRI con un especialista del Instituto francés de Investigación para el Desarrollo (IRD) para analizar la aplicabilidad de la herramienta de IA de planificación del corredor y la voluntad de asociarse en este proyecto. Véase https://dimitri-justeau.github.io/restoptr/*

[62] *Se realizó un análisis preliminar durante la fase de PPG, basado en un escenario simple en el que el factor limitante para reconectar parches forestales radica en el criterio de accesibilidad (carreteras), con el fin de identificar un plan de bajo costo para reconectar áreas forestales. El modelo halló una solución óptima, que le permite pasar de 987 parches forestales a 721 parches forestales (es decir, una reducción de ~27%), restaurando un área de ~18,908 hectáreas (1459 píxeles). Sin embargo, se requiere un análisis más profundo, que incluya todos los factores limitantes, objetivos claramente definidos e indicadores combinados con talleres participativos y validación de campo.*

determinar dónde y cómo restaurar los corredores biológicos en el área del proyecto. Se establecerán núcleos de restauración o sitios piloto que se utilizarán como sitios de demostración para partes interesadas locales, estudiantes, investigadores, entre otros, y para atraer más inversiones en áreas clave[63]. Los objetivos de restauración se alcanzarán combinando métodos como la regeneración natural y la plantación de enriquecimiento, con la participación de las comunidades locales y las partes interesadas pertinentes. Las actividades indicativas incluyen:

- Actividad 2.1.5a. Al menos seis (6) misiones técnicas y doce (12) talleres participativos para recopilar y validar información para priorizar los sitios de restauración en el área del proyecto.
- Actividad 2.1.5b. Identificación y selección de ubicaciones estratégicas para el establecimiento de núcleos de restauración o sitios piloto y desarrollar planes detallados de restauración para cada sitio, incorporando conocimiento científico y local.
- Actividad 2.1.5c. Establecimiento de protocolos de monitoreo para dar seguimiento al progreso y el impacto de las actividades de restauración en los sitios piloto y publicación de informes periódicos sobre los resultados y las lecciones aprendidas a partir de las medidas de restauración.

66. **Componente 3: Sistemas comunitarios de uso y gestión sostenibles desarrollados a través de la introducción de los principios de la economía circular, integrando consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género en iniciativas de medios de subsistencia y empresas amigables con la biodiversidad** (Financiamiento del GEF: USD 1.881.540; Cofinanciamiento: USD 12.227.500)

67. **Resultado 3.1. Las empresas amigables con la biodiversidad mejoran los medios de subsistencia y adoptan los principios de la economía circular para evitar la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza.** Este Resultado tiene como objetivo empoderar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) locales apoyando el desarrollo y fortalecimiento de empresas amigables con la biodiversidad. Esto incluye adoptar prácticas sostenibles como evitar productos químicos nocivos, utilizar materiales y productos de desecho locales y agregar valor a los desechos. El proyecto promueve modelos de negocio que capitalizan la biodiversidad local como un activo económico (materiales de construcción sostenibles, productos sostenibles del bosque y productos forestales no maderables, recolección y procesamiento de materiales reciclables y/o *upciclables*, investigación y desarrollo, tecnologías de conversión de desechos orgánicos y no orgánicos, cadenas de valor alimentarias orgánicas y sostenibles, ecoturismo, productos de la agrobiodiversidad, arte tradicional, artesanías, etc.). Se garantiza así la igualdad de beneficios y oportunidades para mujeres y hombres teniendo en cuenta los aspectos culturales.

68. Aprovechando el liderazgo de cerca de 380 mujeres rurales e indígenas involucradas en las iniciativas del PNUD, el proyecto busca mejorar el liderazgo económico y la autonomía de las mujeres mediante la creación de empresas amigables con la biodiversidad. El proyecto colaborará con cooperativas, bancos públicos y privados para brindar capacitación financiera y administrativa a mujeres que lideren iniciativas económicas amigables con la biodiversidad, con el objetivo de mejorar el acceso al capital y movilizar financiamiento.

69. El proyecto apoyará el establecimiento de alianzas estratégicas para MIPYMES amigables con la biodiversidad, incorporando principios de biodiversidad y economía circular para mejorar las prácticas de conservación y manejo del paisaje. En este contexto, se desarrollará un inventario de empresas amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales, y se preparará un plan realista con un estudio de mercado y proyecciones financieras, todo ello en colaboración con alguna organización que ya esté activa en el terreno. Además, se establecerá un mecanismo competitivo de Subvenciones de Bajo Valor (LVG, por sus siglas en inglés) para dar apoyo a estas empresas a través de planes de negocios innovadores que combinen tecnología, enfoques tradicionales, conservación de la biodiversidad, SLM y principios de la economía circular.

70. Producto 3.1.1. Mapeo de empresas amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales, en el paisaje del proyecto. Este producto tiene como objetivo identificar empresas que podrían adoptar o mejorar

[63] *A partir del Mapa de Conectividad propuesto por Almanaque Azul (https://www.almanaqueazul.org/conectividad/), se han identificado preliminarmente tres corredores biológicos críticos para la restauración y conservación: (1) En la vertiente caribeña de Colón, desde Costa Abajo hasta el Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo; (2) En la Cordillera Central, un corredor une el Parque Nacional General de División Omar Torrijos Herrera a través del Valle de Antón con el Parque Nacional Altos de María y Campana; y (3) En la costa del Pacífico, un manglar del Área de Uso Múltiple Manglares de la Bahía de Chame, separado del Parque Nacional Altos de Campana por la carretera Panamericana.*

prácticas respetuosas con la biodiversidad y la economía circular. Las empresas se clasificarán en función de factores como el tamaño, el alcance, el grupo de partes interesadas y su interés o potencial para adoptar enfoques sostenibles, ecológicos y de economía circular. Las actividades indicativas incluyen:

- Actividad 3.1.1a. Desarrollo de un inventario de empresas y cadenas de valor locales amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales.
- Actividad 3.1.1b. Clasificación y ampliación de su potencial para incorporar principios respetuosos con la biodiversidad y la economía circular en sus modelos de negocio.

71. Producto 3.1.2: Alianzas estratégicas con ONG/OSC, reservas naturales privadas, IPLC, productores, incluidos arreglos de asociaciones público-privadas, para fortalecer las cadenas de valor amigables con la biodiversidad dentro del paisaje del proyecto. A partir de los resultados del Producto 3.1.1., el proyecto facilitará la creación de acuerdos y alianzas con MIPYMES locales. Se apoyará este proceso con herramientas como el Mapa de Soluciones del PNUD[64]. La actividad indicativa de este producto es la siguiente:
 - Actividad 3.1.2a. Contribuir al establecimiento de al menos 12 alianzas estratégicas de cadenas de valor para enfoques amigables con la biodiversidad y la economía circular a nivel local.
72. Producto 3.1.3. Análisis integral de mercado para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad y respaldar el desarrollo de proyecciones financieras y planes de negocios de cadenas de valor seleccionadas que incluyan los principios de biodiversidad, el SLM y la economía circular. El proyecto apoyará dos acciones principales: i) Desarrollo de una encuesta integral para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad. Esto incluirá un diagnóstico del potencial de bioeficiencia y/o enfoque de la cadena de valor desde la economía circular. El análisis identificará la demanda existente y potencial de dichos productos y se dirigirá a los posibles mercados físicos y digitales a los que podrían acceder las MIPYMES. El análisis también identificará áreas adecuadas para la instalación de puntos comunitarios de reciclaje/upciclaje a través del compromiso de las cooperativas y/o de las MIPYME, respetando las salvaguardas ambientales y sociales. Ii) El proyecto apoyará el desarrollo de planes de negocios para MIPYMES seleccionadas que incluyan principios amigables con la biodiversidad, de SLM y de economía circular. Estos planes de negocio buscarán especialmente fortalecer los sistemas de trazabilidad y control de productos forestales como eje central en la conservación de los biomas. Para las empresas de agroturismo y turismo sostenible, el proyecto apoyará el análisis y la selección de certificaciones nacionales de sostenibilidad apropiadas, como el Programa Reduce Tu Huella de MiAMBIENTE[65], la Certificación Pública de Productos Orgánicos de MIDA[66], o las certificaciones y programas de Calidad y Cultura Turística de la ATP[67]. Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 3.1.3a. Desarrollo de un análisis de mercado integral para las cadenas de valor identificadas a través del Producto 3.1.2.
 - Actividad 3.1.3b. Elaboración de al menos ocho (8) planes de negocios con consideraciones de biodiversidad y economía circular para las MIPYMES seleccionadas.
 - Actividad 3.1.3c. Apoyo a al menos a seis (6) MIPYMES en la obtención de certificaciones nacionales de sostenibilidad.
73. Producto 3.1.4: Dotación de subvenciones de bajo valor (LVG) a nivel comunitario para coinversiones en MIPYMES lideradas por miembros de IPLC amigables con la biodiversidad y apoyo a alianzas con instituciones crediticias para financiar pequeñas empresas a grupos de productores que cumplan los requisitos. El proyecto apoyará la provisión de LVG comunitarios para la coinversión en MIPYMES amigables con la biodiversidad. Como parte de este apoyo y en coordinación con MIDA, el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) y el mundo académico, el proyecto brindará capacitación en modelos de negocios amigables con la biodiversidad y la economía circular, uso y mantenimiento de tecnologías seleccionadas. El proyecto también fomentará alianzas con instituciones crediticias para facilitar el acceso (y la reducción de riesgos) a

[64] *Cárdenas, 2023, en https://www.undp.org/es/panama/blog/mapeando-el-paisaje-de-soluciones-para-la-economia-circular-y-mejorar-la-gestion-de-residuos-solidos*

[65] *MiAMBIENTE, Reduce tu Huella Corporativo en https://rth.miambiente.gob.pa/*

[66] *MIDA, Certificación pública de productos orgánicos en https://mida.gob.pa/certificacion-publica-de-productos-organicos/*

[67] *ATP, Calidad y Cultura Turística en https://www.atp.gob.pa/asistencia-y-licencias/calidad-y-cultura-turistica/*

financiamiento para grupos de productores que cumplan los requisitos. Se identificarán organizaciones que trabajen con MIPYMES para brindar gestión financiera y acceso a capacitación en capital para grupos comunitarios, y de este modo, mejorar la asociatividad para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos liderados por IPLC con enfoque de género. Se realizará un proceso de selección competitivo que cumpla con las salvaguardas establecidas para determinar quiénes serán los beneficiarios de LVG, asegurando un acceso equitativo para los grupos marginados, como mujeres, jóvenes e indígenas. El proyecto también apoyará el acceso a los mercados digitales para empresas amigables con la biodiversidad y el pago virtual de bienes y servicios amigables con la biodiversidad.

74. Además, el proyecto fomentará la capacidad de las MIPYMES locales para producir productos de alta calidad que satisfagan la demanda y los estándares del mercado, y para desarrollar cadenas de valor amigables con la biodiversidad que incluyan principios de la economía circular, como cero residuos. Esto conllevará evaluar y mejorar las prácticas actuales para poder cumplir con los requisitos de certificación y capacitar a empresarios y empresarias locales en técnicas de fabricación y gestión empresarial. Por ejemplo, el proyecto apoyará la integración de las cadenas de valor de productos forestales (es decir, productos no maderables y madera de origen sostenible) con otros sectores, promoviendo la expansión de los beneficios de los residuos forestales (por ejemplo, fabricación de carbón activado a partir de residuos de raleo, trituración de residuos de raleo con el fin de producir virutas para la fabricación de muebles, etc.). En general, esto irá acompañado de alianzas con empresas del sector privado, comerciantes e intermediarios con experiencia en la comercialización y venta de productos respetuosos con la biodiversidad. Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 3.1.4a. Desarrollo de un mecanismo LVG para MIPYMES encabezadas por miembros de pueblos indígenas y/o comunidades locales.
 - Actividad 3.1.4b. Dotación de recursos financieros a través de LVG a al menos diez (10) MIPYMES encabezadas por miembros de pueblos indígenas y/o comunidades locales.
 - Actividad 3.1.4c. Establecimiento de alianzas con instituciones crediticias para facilitar el acceso al capital (es decir, la reducción de riesgos) para las MIPYMES amigables con la biodiversidad.
 - Actividad 3.1.4d. Apoyo a al menos ocho (8) cadenas de valor amigables con la biodiversidad en la implementación de los planes de negocios desarrollados en el Producto 3.1.3.
75. **Componente 4: Plataforma de intercambio de conocimientos, innovación y gestión para la transversalización del enfoque de género y la difusión de las lecciones aprendidas.** (Financiamiento del GEF: USD 1.066.206; cofinanciamiento: USD 7.212.568)
76. **Resultado 4.1. Mejora de la sensibilización y la toma de decisiones colaborativas sobre conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular a través de una gestión eficaz del conocimiento, salvaguardas sociales y ambientales y transversalización del enfoque de género.** Este resultado tiene como objetivo documentar los resultados y los impactos para facilitar su replicación y ampliación en toda la región centroamericana. Incluye un enfoque de comunicación y gestión inclusiva del conocimiento, promoviendo el aprendizaje continuo y proporcionando una base para adaptar la escala del proyecto. Destaca el papel activo de la mujer en cada acción. En este resultado, el proyecto contribuirá a la gestión del conocimiento, las comunicaciones, la incorporación de la perspectiva de género y a la implementación de salvaguardas ambientales y sociales.
77. Producto 4.1.1 Implementadas la gestión del conocimiento y las comunicaciones. Este producto tiene como objetivo documentar los resultados y los impactos para facilitar la replicación y ampliación de los modelos de empresas amigables con la biodiversidad, la conservación, el SLM y los principios de la economía circular en otras zonas del *puente* y, potencialmente, en toda Centroamérica. Desarrolladas e implementadas estrategias de gestión del conocimiento y comunicación. Se sistematizarán y compartirán buenas prácticas y experiencias de proyectos con partes interesadas nacionales y locales, y en eventos externos. Se recopilarán lecciones aprendidas y experiencias exitosas, destacando las contribuciones de las mujeres. Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 4.1.1a. Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento sensible a las cuestiones de género y a las diferencias culturales.
 - Actividad 4.1.1b. Diseño e implementación de encuestas dirigidas a las partes interesadas del proyecto.

- Actividad 4.1.1c. Sistematización y difusión de buenas prácticas a través de eventos de intercambio de conocimientos y grupos focales.
- Actividad 4.1.1d. Desarrollo y difusión de al menos dos foto-historias utilizando EXPOSURE o una plataforma similar y al menos un caso en PANORAMA.

78. Producto 4.1.2. Sistema armonizado de gestión de la información y sistema de información espacial para integrar lecciones sobre corredores biológicos, medidas de conservación, implementación de políticas de economía circular y SLM. Este producto identificará herramientas para el monitoreo comunitario y apoyará la capacitación para el monitoreo comunitario con enfoque de género. Además, se desarrollará e implementará un tablero de control de la cartera de proyectos nacionales que se alojará en MiAMBIENTE como instrumento para sistematizar los resultados y conocimientos relativos a la biodiversidad y otros GEB procedentes de los diversos proyectos financiados por los organismos de cooperación. Este tablero garantizará un seguimiento exhaustivo, la coherencia de los datos y facilitará los requisitos de presentación de informes, mejorando el impacto general y la escalabilidad del proyecto. Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 4.1.2a. Identificación de herramientas de monitoreo participativo por parte de la comunidad y otras partes interesadas clave.
 - Actividad 4.1.2b. Capacitación en monitoreo comunitario/local.
 - Actividad 4.1.2c. Desarrollar e implementar un tablero de mando nacional de carteras de gestión de proyectos.
79. Producto 4.1.3 Desarrolladas e implementadas estrategias de transversalización del enfoque de género y salvaguardas sociales y ambientales. Este resultado garantizará la transversalización del enfoque de género y las salvaguardas sociales y ambientales en todas las actividades del proyecto. Se apoyará el desarrollo y la implementación de los planes/estrategias de gestión enumerados en el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP, por sus siglas en inglés) y el GAP del proyecto (véanse los anexos 5 y 10, respectivamente, para más información) que promuevan la igualdad de género y salvaguarden los estándares sociales y ambientales (SES, por sus siglas en inglés). Las actividades indicativas incluyen:
 - Actividad 4.1.3a. Desarrollo y/o implementación y monitoreo de la gestión de salvaguardas sociales y ambientales y los planes/estrategias de género para todos los componentes del proyecto, como se indica en el SESP y el GAP.
 - Actividad 4.1.3b. Organización de talleres de capacitación sobre transversalización del enfoque de género y salvaguardas sociales y ambientales para el personal del proyecto y las partes interesadas.
80. **Componente 5: Monitoreo y evaluación.** Bajo este componente se desarrollará un mecanismo de monitoreo y evaluación para la gestión adaptativa en consonancia con los requisitos del GEF y el PNUD. Se implementará el plan de M&E del proyecto y se informará de los resultados a través de la Junta del Proyecto y de los Informes de Implementación del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés). Esto incluye la realización de una Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) y de la Evaluación Final (TE, por sus siglas en inglés). Como parte de la implementación del Plan de Acción de Género (GAP) y la importante dimensión de género del proyecto, este componente garantizará que los PIR, los exámenes de mitad de período y la evaluación final incluyan un análisis de todas las dimensiones del GAP.

81. **Alianzas:** El éxito de un proyecto de esta naturaleza depende de que se logren establecer alianzas dinámicas, estratégicas y multisectoriales entre varios ministerios gubernamentales, gobiernos locales, ONG/OSC, entidades financieras, IPLC. Por lo tanto, el núcleo de la estrategia del proyecto radica en identificar e involucrar a todos los actores relevantes que desempeñarán funciones clave como brindar apoyo técnico, desarrollar acuerdos estratégicos, emprender intervenciones de gestión y garantizar que se implementen las salvaguardas adecuadas para lograr los resultados esperados. En la tabla 6, se presentan las principales alianzas del proyecto y se describe brevemente la posible colaboración del proyecto con los socios identificados. Por su parte, la **tabla 7** muestra algunos proyectos en curso cuyos aportes, buenas prácticas y lecciones aprendidas son clave para la implementación de este proyecto. Para más información, consúltese el anexo 11 (*Línea de base de políticas y programas*), y el anexo 8 (*Plan de Participación de las Partes Interesadas y Plan para Pueblos Indígenas*).

- **Tabla 6: Socios clave y tipo de colaboración en el proyecto.**

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
• Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)	• MiAMBIENTE es responsable de formular, implementar y monitorear las políticas ambientales nacionales para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la preservación de áreas protegidas, bosques y especies en peligro de extinción. MiAMBIENTE también vela por el cumplimiento de las leyes ambientales y las evaluaciones de impacto ambiental en aquellos proyectos que pudieran afectar al medio ambiente natural y promueve la educación ambiental y la sensibilización pública. • • MiAMBIENTE es la entidad ejecutora del proyecto y colaborará estrechamente con otras entidades gubernamentales en sus cuatro componentes. Esto implica establecer mecanismos de coordinación efectivos entre las autoridades pertinentes y las comunidades locales, promover su participación activa en la toma de decisiones e implementar acciones de conservación y desarrollo sostenible. Además, facilita el intercambio de información y experiencias entre todas las partes involucradas. Este enfoque colaborativo tiene como objetivo fortalecer la cooperación y optimizar el impacto positivo del proyecto en la comunidad y el medio ambiente natural.	• MiAMBIENTE liderará la implementación del Componente 1 del proyecto, dedicado a coordinar, regular y establecer marcos institucionales dentro de los sectores de interés del proyecto (forestal, agroforestal y turismo). Esto exige generar mecanismos efectivos de gobernanza y coordinación tanto a nivel nacional como local para facilitar las diversas iniciativas. Entre estas iniciativas figuran la formación de un *Grupo de Trabajo Técnico* dedicado a usos múltiples y conservación y de apoyo a las iniciativas de conservación intersectoriales de MiAMBIENTE, MIDA, ATP, ARAP, Municipios y la ACP. Además, se brindará asistencia al Gobierno para establecer mecanismos de coordinación y planificación de la conservación a nivel nacional y subnacional, con el objetivo de mejorar la conservación de la biodiversidad y la transversalización del enfoque de género en los sistemas de planificación gubernamentales y en las comunidades locales. • A través del Componente 1, el proyecto fortalecerá las capacidades de las direcciones regionales de MiAMBIENTE y MIDA en diseño e implementación de estrategias que promuevan iniciativas de restauración de ecosistemas forestales, mitigación de la deforestación, conservación de la biodiversidad y prácticas de economía circular, en estrecha colaboración con las comunidades locales, el sector privado y los grupos comunitarios. • MiAMBIENTE, en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), la ACP y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, evaluará y reforzará el proceso de verificación y cumplimiento del Corredor Transístmico, usos del suelo, leyes ambientales y estudios de impacto mediante el uso de tecnología para sistematizar la información y garantizar el cumplimiento de las regulaciones establecidas sobre el uso del suelo, en coordinación con las autoridades pertinentes. • MiAMBIENTE colaborará con el MINSA y la ACP en el fortalecimiento de las capacidades de las juntas administradoras del agua. Esta colaboración debe concentrarse en áreas cruciales como capacitación, gestión financiera, administración de fondos y mantenimiento y planificación de acueductos rurales. El apoyo técnico ayudará a definir la ubicación de las tomas de agua de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) para ayudar a prevenir y resolver conflictos internos dentro de las comunidades y salvaguardar la cobertura forestal en estas áreas. • MiAMBIENTE ejecutará estrategias para reforzar la protección ambiental, promover iniciativas de vigilancia y acceso a la información, e implementar programas de educación ambiental en colaboración con el Ministerio de Educación (MEDUCA), ONG/OSC locales, el mundo académico y los liderazgos comunitarios. Además, se centrará en garantizar la continuidad de las políticas estatales para cumplir con las regulaciones ambientales y fomentar las iniciativas de conservación ambiental. • MiAMBIENTE, a través de los componentes 3 y 4 del proyecto, se centrará en sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los enfoques circulares y la protección de la naturaleza. Las campañas de sensibilización y las sesiones de capacitación promoverán prácticas ambientalmente responsables y fortalecerán las redes locales para mantener y conservar las áreas protegidas. Para ello es necesario reforzar las redes locales de líderes voluntarios, las brigadas ambientales y las organizaciones comunitarias durante las tareas de restauración y las posteriores fases de mantenimiento, replantación y monitoreo.
• Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	• El objetivo principal del MIDA es normar, coordinar y brindar servicios de extensión agropecuaria al sector agropecuario y a la población en general. Se coordinará con MiAMBIENTE en los cuatro componentes del proyecto a través de sus direcciones regionales. La Unidad Agroambiental del MIDA tiene además responsabilidades	• MIDA coordinará junto con MiAMBIENTE la integración de la ENF (2018-2050) en el marco del Resultado 1.2. del presente proyecto. Esto implica brindar apoyo técnico para actualizar las estrategias y garantizar la inclusión efectiva de la conservación de la biodiversidad, el SLM y los principios de la economía circular. Además, se garantizará la coordinación multisectorial lograr una alineación integral de estos aspectos con los objetivos y actividades del proyecto. • En los componentes 2, 3 y 4, el IDIAP contribuirá a la investigación del proyecto, en línea con las políticas, estrategias y lineamientos establecidos para el sector agropecuario. Esta investigación tiene como objetivo generar, adaptar, validar y difundir conocimientos y tecnologías relacionadas con la agricultura y la ganadería en el contexto de una producción más limpia. Este trabajo se llevará

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
	adicionales, como la formulación de normativas que rigen las actividades agrícolas, velar por el cumplimiento en coordinación con otras instituciones gubernamentales, el desarrollo de sistemas de control interno para minimizar los riesgos ambientales asociados con las actividades agropecuarias, formular estándares de calidad ecológica específicos para el sector agropecuario y, en coordinación con otras entidades, garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes. Además, forma parte del Sistema Interinstitucional de Ambiente (SIA), encargado de la gestión ambiental integral y coordinada del país.	a cabo en estrecha colaboración con el MIDA, el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Instituto de Mercadeo Agropecuario y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
• Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	• La ATP lidera la industria turística del país y, como tal, supervisa la planificación y gestión de destinos y desarrolla y promociona productos turísticos a nivel nacional.	• La ATP coordinará con MiAMBIENTE el examen del Plan Maestro de Turismo Sostenible (2020-2025) como parte del Componente 1.2 del proyecto. Esto incluye proporcionar asistencia técnica para actualizar ambas estrategias y garantizar una integración exitosa de los principios de conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular. Además, gracias a una acción concertada, se podrá garantizar la coordinación multisectorial e integrar plenamente estos aspectos en los objetivos y actividades del proyecto. • En coordinación con MiAMBIENTE y MIDA, la ATP facilitará el desarrollo del Componente 1.3, que refuerza la Estrategia y el Plan de Financiamiento para implementar el Decreto Ejecutivo No. 11 (2022) en línea con la Ley 240 de Agroturismo. Se brindará apoyo técnico para poder aplicar un enfoque participativo a través de entrevistas, consultas y talleres que permita recopilar aportes de diversas partes interesadas, asegurando la efectividad de la estrategia. Adicionalmente, se implementará un Programa de Sensibilización dirigido a dueños de tierras privadas, pueblos indígenas, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil, para informarles sobre los beneficios de la estrategia de implementación de la Ley 240 de Agroturismo y garantizar su comprensión y participación activa. • Los componentes 1, 2 y 3 del proyecto buscan promover la colaboración con entidades como el Patronato de San Lorenzo, la Terminal Internacional de Manzanillo y la ACP, con el fin de mejorar la ejecución del proyecto.
• Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	• La ACP se encarga de administrar, mantener, utilizar y conservar el recurso hídrico de la CHCP. Para ello, la ACP trabajará en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con experiencia de trabajo en cada una de las zonas. La ACP aprobará estrategias, políticas, programas y proyectos que actúen sobre la CHCP a través de la CICH, que preside. Esta comisión coordinará las actividades de las diversas organizaciones	• La ACP coordinará las actividades de los cuatro componentes del proyecto en la CHCP a través de la CICH. El Componente 1 contará con la participación de diversas entidades gubernamentales en función de su experiencia, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, incluida la Plataforma Participativa de Comités Locales y Consejos Consultivos de Cuenca. El objetivo es racionalizar los recursos y avanzar en la gestión integral de políticas, programas y proyectos de la CHCP para evitar redundancias y optimizar el impacto positivo en la mejora del bienestar de la comunidad y la preservación de los recursos naturales.

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
	gubernamentales y no gubernamentales que participan en los cuatro componentes del proyecto.	
• ARAP (Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá) •	• La ARAP es la máxima autoridad estatal responsable de garantizar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales relacionadas con la pesca y la acuicultura. Además de su función normativa, la ARAP Atiende denuncias de temas ambientales y emite las orientaciones según las regulaciones ambientales en el área de su competencia. Además, colabora estrechamente con departamentos de otras instituciones, brindando apoyo y asesoramiento para promover una gestión eficaz y sostenible de los recursos acuáticos del país.	• La ARAP promoverá iniciativas complementarias dentro del Componente 3 del proyecto en colaboración con productores y empresas interesados en adoptar tecnologías amigables con la biodiversidad y explorar su potencial para integrar los principios de la economía circular en sus modelos de negocio asociados con las actividades de subsistencia pesquera. El objetivo principal es promover el desarrollo sostenible en la región capacitando a las comunidades locales en la implementación de prácticas de gestión ambiental, asegurando así la sostenibilidad alimentaria de estos productores en el largo plazo.
• Municipios y gobiernos locales	• Los municipios y consejos municipales desempeñan diversas funciones, como defender y fomentar la riqueza forestal, establecer granjas o campos de experimentación agrícolas en colaboración con el Gobierno Nacional, fomentar las pequeñas industrias y colaborar en el fomento de la formación de cooperativas, asentamientos u otras organizaciones de producción. Además, colaborar con las autoridades o instituciones competentes en el encauzamiento y rectificación de cursos de agua, construcción de embalses y canales de riego.	• Se fortalecerán las municipalidades y juntas técnicas, Consejos Provinciales y Juntas Técnicas Provinciales, que operan con fondos gubernamentales descentralizados y cuentan con unidades ambientales en cada entidad estatal. Este fortalecimiento posibilitará una coordinación más eficiente entre instituciones y una ejecución más efectiva de las iniciativas ambientales regionales. Esto también conllevará el desarrollo de acuerdos para fortalecer los consejos consultivos municipales con el fin resolver conflictos y problemas comunitarios a través de la coordinación preventiva. • En el marco del Componente 3, se identificarán empresas amigables con la biodiversidad que permitan mejorar los medios de subsistencia y adopten los principios de la economía circular para prevenir la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza.
• La Red de Reservas Naturales Privadas (RRNP)	• La Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá es una iniciativa que tiene por objetivo promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la protección de áreas naturales en tierras privadas. Estas reservas ubicadas en tierras privadas son designadas y administradas con fines de conservación de la flora, la fauna y los recursos naturales que en ellas se encuentran. La Red de Reservas Naturales Privadas facilita la colaboración entre	• La RRNP contribuirá al Componente 2 a través del establecimiento de corredores biológicos entre áreas protegidas, en coordinación con granjas integradas, reservas privadas y otras zonas de conservación de interés ubicadas en el área de interés. Estos grupos participarán activamente en la planificación y ejecución de proyectos de restauración y gestión de corredores ecológicos, gracias a su experiencia en conservación y restauración de hábitats. • Entre otras cosas, la RRNP realizará un inventario de las tierras que podrían convertirse en reservas privadas en el futuro en colaboración con propietarios interesados en protegerlas. • A través del Componente 3 del proyecto, se establecerán compromisos con la RRNP para promover la conservación de los bosques a través de un mecanismo de pago por servicios ambientales (PSA).

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
	propietarios, organizaciones ambientales y el Gobierno para fomentar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales en todo el país.	
• Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) • Universidad de Panamá (UP), Coclé, Regional • Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI)	• Las instituciones académicas y de investigación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la implementación del proyecto. Proporcionan conocimiento especializado, competencia técnica y recursos esenciales para abordar desafíos específicos. Su compromiso activo y dedicado en varias fases del proyecto mejora enormemente sus probabilidades de éxito y el logro de objetivos. Los conocimientos y la experiencia generados se compartirán con las partes interesadas de diferentes regiones del país y sectores productivos. Este proceso de difusión fomentará la replicación y ampliación de prácticas empresariales amigables con la biodiversidad a escala nacional, regional y global.	• El STRI, la UTP y la UP colaborarán en la implementación de intervenciones específicas en los componentes 2 y 3. El STRI desempeñará un papel importante en la implementación del Componente 2. La UTP y la UP contribuirán a llegar a la industria y la comunidad a través de proyectos colaborativos, pasantías y programas de extensión. Estas instituciones colaborarán con MiAMBIENTE y con universidades públicas y privadas en programas y proyectos que promuevan la gestión sostenible del paisaje, la conservación de la biodiversidad y la integración de los principios de la economía circular. • A través del Componente 2, se establecerá una red de monitoreo científico y comunitario que permitirá rastrear especies focales, como el jaguar, en fincas privadas. Además de las evaluaciones continuas de la calidad del agua, la conservación de los bosques y la avifauna, se trabajará por asegurar fondos para realizar censos de jaguares dentro de las áreas protegidas del proyecto. El objetivo es intercambiar experiencias con científicos y estudiantes sobre avistamientos de jaguares en su hábitat natural. • Las instituciones académicas y de investigación contribuirán al Componente 4 del proyecto proporcionando conocimientos especializados, pericia técnica y recursos pertinentes en las distintas etapas del proyecto. Como resultado del mismo, se compartirá el conocimiento generado por instituciones académicas y de investigación sobre empresas amigables con la biodiversidad y los principios de la economía circular. Esta información se difundirá entre las partes interesadas de otras regiones del país y sectores productivos, facilitando así la replicación y expansión de enfoques empresariales amigables con la biodiversidad a nivel nacional, regional y global. Además, se recopilarán y sistematizarán las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto, la cuales se plasmarán en documentos que resuman estas experiencias para guiar futuras iniciativas en este campo.
• GEMAS[68] • Patronato del Parque Natural Metropolitano [69] • Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCÓN) • Fundación Yaguará[70] • SUMARSE[71] • Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales	• Las ONG son aliados estratégicos esenciales en el proyecto, ya que proporcionan una combinación única de presencia local, experiencia técnica especializada y capacidad de movilización de recursos. Su participación facilita el diseño y la implementación de programas culturalmente sensibles y contextualmente relevantes, así como la búsqueda de soluciones innovadoras para los desafíos del proyecto. Además, desempeñan un papel clave en el monitoreo y la evaluación de los avances, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas al tiempo que fomentan la participación de la comunidad y la apropiación local de las iniciativas.	• Las ONG participarán y serán consultadas en el desarrollo de políticas y normativas relativas al SLM y la conservación de la biodiversidad en los sectores forestal, agroforestal y turístico. También participarán en la planificación y ejecución de medidas y proyectos de restauración y manejo de corredores ecológicos, aportando su experiencia en conservación y restauración de hábitats. • Se consultará a las ONG sobre buenas prácticas empresariales que respeten la biodiversidad y adopten los principios de la economía circular para alentar a las empresas a adoptar medidas ambientales y sociales responsables a través del proyecto. Las ONG podrían desempeñar un papel importante en el monitoreo y seguimiento del proyecto, velando que se cumplan los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales. • Las ONG podrían abogar por la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, asegurando que se respeten sus derechos y se consideren sus puntos de vista en todas las etapas del proyecto. • Las iniciativas en turismo comunitario, ganadería sostenible, agroforestería y proyectos de producción de café fomentarán la participación activa de los productores en todas las etapas del proceso. Se promoverán la responsabilidad social corporativa y el desarrollo sostenible a través de prácticas comerciales responsables y alianzas estratégicas con organizaciones como la Fundación NATURA para fomentar actividades sostenibles y mejores prácticas ambientales entre los pequeños agricultores y ganaderos.

[68] *Véase https://www.gemas.org.pa/*
[69] *Véase https://parquemetropolitano.org/patronato/*
[70] *Véase https://www.yaguarapanama.org/*
[71] *Véase https://www.sumarse.org.pa/*

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
(Fundación Natura)[72] • Organizaciones afrodescendientes • Asociaciones u organizaciones de productores (por ejemplo, café, cacao)		• Como resultado de todo ello, los 4 componentes del proyecto lograrán sinergias al establecer alianzas estratégicas que abarquen todos los ámbitos del proyecto, fomentando la promoción de la cultura y las tradiciones afrodescendientes en todo Panamá. Se trabajará por establecer conexiones efectivas con miembros de la comunidad que posean ideas valiosas pero carezcan de las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos. Además, a través de capacitación a nivel de base o de la creación de plantillas y formatos, se agilizará el proceso de desarrollo del proyecto, facilitando la presentación de informes y la obtención de apoyo. Se brindará asistencia práctica para organizar pequeñas empresas o proyectos que permitan impulsar el espíritu empresarial local y estimular el desarrollo económico de la comunidad. Además, la capacitación de jóvenes interesados en formar organizaciones ambientales juveniles simplificará el proceso de obtención de estatus legal, al dar respuesta a los desafíos burocráticos y del proceso legal y agilizar el registro de organizaciones juveniles. • Es posible potenciar las redes de valor entre los productores agrícolas regionales (café, cacao, etc.) mejorar las habilidades de comercialización y potenciar una producción agroforestal, como la producción de café, que siga los principios de la economía circular. Esta iniciativa, liderada por MiAMBIENTE en coordinación con la ACP para las zonas del proyecto que forman parte de la CHCP, tiene como objetivo promover un programa de incentivos ambientales para conservar las fuentes de agua y fomentar la conectividad ecológica. A través de la colaboración en los componentes 2, 3 y 4 del proyecto, se hará hincapié en la restauración forestal, la conectividad ecológica, el desarrollo de negocios ecológicos y la optimización del uso de desechos del café, en línea con la ENF y el Programa Nacional de Restauración Forestal, que ha identificado algunas zonas de la CHCP con potencial para la restauración del paisaje. Los agricultores recibirán apoyo financiero y orientación. El proyecto busca abordar los objetivos de conservación, crear oportunidades de empleo e impulsar el desarrollo económico local mediante la promoción del cultivo de café y la creación de marcas reconocibles, en beneficio de los productores.
• Ella Drúa Emberá • Ella Purú Emberá • Organización Juventud Indígena de Panamá • CONAMUIP (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá) • Olowaigli_Kuna, representa explícitamente a la comunidad indígena guna dentro de CONAMUIP • COONAPIP (Coordinadora de Organizaciones de Pueblos Indígenas de Panamá)	• Las comunidades Emberá Drúa y Ella Purú, establecidas en torno al año 1975 en la CHCP, junto con otras cinco comunidades situadas a lo largo del río Chagres y el lago Gatún, se enfrentan a importantes desafíos como la pérdida de recursos, la expansión urbana y las presiones económicas. Sin embargo, mantienen un vínculo resiliente con su entorno natural, del que dependen para su sustento, y siguen esforzándose por salvaguardar sus culturas, tradiciones y territorios ancestrales. A pesar de vivir cerca de los centros urbanos, mantienen su idioma, música, bailes y una profunda reverencia por la naturaleza. La transición de hábitats selváticos a áreas protegidas ha llevado a ajustes en su economía, siendo el turismo sostenible una importante fuente de ingresos emergente. • Organización Juvenil Indígena Panameña: Esta organización	• Las comunidades locales a través del Congreso Indígena Regional y CONDIPI, CONAMUIP y MINGO participarán en el proyecto para garantizar una participación amplia y representativa en las actividades programadas. MiAMBIENTE mantendrá una estrecha coordinación entre los niveles general y regional del Congreso y los líderes y representantes locales para garantizar una representación adecuada de las comunidades locales. Antes de comenzar las actividades planificadas, se realizarán consultas con las comunidades del área para recopilar sus opiniones, sugerencias e inquietudes, asegurando así que sus voces sean escuchadas y consideradas en todas las etapas del proyecto. Estas actividades asegurarán que se implemente el CLPI con las comunidades indígenas. • El Componente 3 abordará algunos de los principales desafíos a los que se enfrentan las comunidades indígenas, especialmente en el manejo de desechos sólidos, metales y plásticos. Este desafío refleja cambios en sus hábitos tradicionales de consumo y, en particular, un alejamiento de los productos naturales. En respuesta a este problema, el proyecto implementará medidas específicas, como el establecimiento de programas integrales de reciclaje. Estos programas apuntarán a establecer un manejo efectivo de los desechos e inculcar conciencia ambiental, fomentando prácticas sostenibles dentro de estas comunidades. Este enfoque holístico tiene como objetivo promover un cambio cultural hacia comportamientos más respetuosos con el medio ambiente y, al mismo tiempo, abordar un problema tan apremiante como la gestión de residuos. Además, esta solución contribuye a las actividades de turismo sostenible desarrolladas por estas comunidades indígenas, en consonancia con sus objetivos generales de preservación ambiental y desarrollo comunitario. • Los componentes 2 y 4 del proyecto fomentarán el turismo sostenible en las comunidades. A través del Componente 2, se llevarán a cabo proyectos piloto en comunidades indígenas para promover y preservar las prácticas de

[72] *Véase https://naturapanama.org/natura/*

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
	representa y defiende los intereses de los jóvenes indígenas en Panamá. Su objetivo principal es promover el desarrollo integral de la juventud indígena y defender sus derechos dentro de la sociedad panameña. • CONAMUIP: Esta organización reúne a las mujeres indígenas de Panamá para promover sus derechos colectivos, culturales, territoriales y ambientales. También trabaja para defender los territorios indígenas, preservar la cultura y promover el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas. • Olowaigli_Kuna, CONAMUIP: Los gunas son uno de los grupos indígenas más amplios y prominentes de Panamá. Esta organización trabaja para proteger sus derechos y promover su desarrollo como comunidad. • COONAPIP: Esta organización agrupa a diferentes comunidades indígenas de Panamá. Su objetivo es defender los derechos de estas comunidades ante los impactos ambientales y sociales derivados de la construcción y operación del Canal y promover su desarrollo integral.	medicina ancestral y revitalizar la artesanía tradicional. Estas iniciativas tienen como objetivo impulsar el desarrollo comunitario, promover el turismo y salvaguardar la cultura. Además, se implementarán programas de restauración, incluyendo especies de plantas medicinales y las utilizadas en la producción artesanal que están en riesgo de desaparecer. Estas iniciativas contribuirán al desarrollo económico local y fortalecerán los lazos culturales y el sentido de identidad dentro de las comunidades indígenas. • El Componente 2 del proyecto también brindará capacitación y formación continua en técnicas y educación en turismo sostenible a diversos grupos interesados en iniciar emprendimientos o actividades relacionadas con el turismo sostenible. Además, se buscará empoderar a las mujeres jóvenes y las niñas indígenas a través de iniciativas en agricultura, turismo comunitario y capacitación en enfoque de género. Simultáneamente, se implementarán proyectos de agricultura familiar, avicultura y producción artesanal. Todas estas acciones se llevarán a cabo dentro de las comunidades para asegurar su relevancia y efectividad, asegurando espacios de igualdad de oportunidades y participación. Además, se destacará la valiosa contribución de las mujeres en estas iniciativas y se implementarán mecanismos de monitoreo y sostenibilidad para garantizar su éxito y su continuidad a largo plazo (para más información, consúltese el IPP)

Además de los proyectos enumerados en la sección sobre la línea de base, también son aliados clave del presente proyecto los proyectos referidos en la Tabla 7.

Tabla 7: Proyectos en curso cuyos aportes, mejores prácticas y lecciones aprendidas son clave para la implementación del presente proyecto.

Información del proyecto	Objetivo y resultados	Posibles sinergias
Título: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en Panamá **Período de implementación:** 05/2022 – 05/2026 **Donante:** GEF **Organismo:** Banco Mundial (BM) **ENLACE**	Objetivo: Fortalecer la capacidad para la conservación de la biodiversidad y aumentar la adopción de prácticas inclusivas y amigables con la biodiversidad en áreas rurales seleccionadas del país. Componentes: El proyecto se centra en dos estrategias principales: (1) Fortalecer la capacidad institucional para la conservación de la biodiversidad y (2) Respaldar inversiones amigables con la biodiversidad	El proyecto del Banco Mundial se implementará en tres tipos de zonas interrelacionadas relevantes para la conservación de la biodiversidad en Panamá: (i) áreas naturales protegidas (ANP), (ii) zonas de amortiguamiento de las ANP y (iii) áreas clave de biodiversidad (KBA). En algunos sitios, como el Parque Nacional Altos de Campana, podrían superponerse las actividades de ambos proyectos. Por lo tanto, será imprescindible trabajar en estrecha coordinación con el Banco Mundial, a fin de coordinar la intervención y evitar la duplicación y la doble carga de trabajo para las partes interesadas.
Título: Viviendo en armonía con la naturaleza: Conectando la biodiversidad con los	Objetivo: Mejorar la gestión del Corredor y el Paisaje Altitudinal Gualaca para beneficiar la conservación de la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales con un enfoque paisajístico.	No se espera superposición en el territorio ya que el proyecto del CAF operará en el Corredor Gualaca, en el este de Panamá. No obstante, ambos proyectos se enfocarán en fortalecer la

Información del proyecto	Objetivo y resultados	Posibles sinergias
sistemas productivos en el Paisaje del Corredor Altitudinal Gualaca (PCAG). **Período de implementación:** 03/2024- 03/2027 **Donante**: GEF **Organismo**: CAF **ENLACE**	Componentes: El proyecto se centrará en dos componentes principales: (1) Fortalecer la gobernanza para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible del PCAG, y (ii) Mejorar la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas dentro del PCAG.	gobernanza y conservación de los ecosistemas pertinentes, por lo que se compartirán buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el fin de optimizar las intervenciones del proyecto. Entre las oportunidades específicas encontradas para colaborar destacan: (a) el establecimiento de alianzas estratégicas con el CAF para acceder a fondos verdes y recursos financieros que permitan impulsar proyectos de economía circular en Panamá, (b) el uso de proyectos piloto financiados por el CAF como modelos para el desarrollo de prácticas sostenibles en otros sectores económicos, (c) el aprovechamiento de la experiencia y los conocimientos del CAF a través de la difusión de lecciones aprendidas y mejores prácticas en sostenibilidad ambiental y economía circular. Por otro lado, se considerará el intercambio de conocimientos a nivel local y de gobernanza con el fin de ampliar mutuamente las intervenciones del proyecto.
Título: Conservación de felinos y especies de presas a través de alianzas público-privadas y gestión de conflictos entre humanos y jaguares en Panamá **Periodo de implementación**: 06/2021 – 06/2025 **Donante**: GEF **Organismo**: PNUMA **ENLACE**	Objetivo: Fortalecer la capacidad de conservación del jaguar y la conectividad entre áreas protegidas en el complejo del Parque Nacional Chagres y el Parque Nacional Darién. Componentes: El proyecto se estructura en torno a dos componentes principales: (1) [Demostración de beneficios para] conservación del jaguar y sus presas a través de la promoción de la conectividad y la gestión de conflictos entre humanos y la vida silvestre y (2) generar conocimiento científico, desarrollar capacidades nacionales y promover compromisos regionales sobre la conservación de los felinos silvestres.	Las actividades del proyecto del PNUMA están estrechamente relacionadas con el Producto 2.1 de este proyecto y supondrán aportes valiosos para las actividades del mismo. Además, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la conservación del jaguar y el aumento de la conectividad entre los hábitats centrales pueden aplicarse a otras especies.
Título: Gestión sostenible de la tierra y restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de neutralidad en la degradación de la tierra (LDN) en Panamá **Período de implementación**: 03/2022 - 02/2025 **Donante**: GEF **Organismo**: FAO **ENLACE**	Objetivo: Ampliar la gestión sostenible de la tierra y la restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra en Panamá. Componentes: El proyecto se estructura en torno a cuatro componentes principales: (1) Gobernanza fortalecida para lograr la implementación de los objetivos de LDN, (2) Implementación de mejores prácticas en SLM, agricultura climáticamente inteligente (ACI) y ganadería climáticamente inteligente (GCI) en sistemas de producción y restauración de paisajes productivos con agroforestería a gran escala para lograr la LDN en cuencas hidrográficas seleccionadas, (3) Mecanismos financieros innovadores para promover el SLM, con enfoque en ACI, GCI y restauración de tierras para lograr la LDN y (4) Gestión del conocimiento, evaluación e informe del proyecto	No habrá superposición en las áreas del proyecto, ya que las actividades de la FAO se están realizando en los ríos Chiriquí Viejo, Santa María y La Villa y sus subcuencas. Sin embargo, el proyecto ha llevado a cabo actividades relevantes, por ejemplo, la "selección e implementación de herramientas para estimar cambios en las existencias de CO2", que serán útiles para las actividades de los componentes 1 y 2. Además, se fomentará un intercambio entre proyectos sobre las mejores prácticas relacionadas con el SLM, la agricultura climáticamente inteligente (ACI) y la ganadería climáticamente inteligente (GCI) en los sistemas de producción y restauración de paisajes productivos con agroforestería a gran escala.
Título: Hacia la Gestión Integrada Transfronteriza de los Recursos Hídricos (GIRH) de la Cuenca del	Objetivo: Fortalecer la acción transfronteriza de múltiples partes interesadas en la cuenca del río Sixaola, compartida por Costa Rica y Panamá, para restaurar los ecosistemas costeros y fluviales, controlar	Algunas de las lecciones aprendidas de la Revisión de Medio Término son: i) Gobernanza: Analizar posibles y probables resistencias institucionales, e identificar estrategias que eviten o minimicen

Información del proyecto	Objetivo y resultados	Posibles sinergias
Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá **Período de implementación:** 02/2021- 02/2025 **Donante:** GEF **Organismo:** PNUMA **ENLACE**	la contaminación procedente de la producción agropecuaria y reducir la vulnerabilidad a los riesgos de inundación. Componentes: El proyecto se centra en cuatro (4) componentes principales: 1) Instrumentos de gobernanza mejorados para la gestión integrada conjunta de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, 2) Proyectos piloto y demostrativos que estimulan el trabajo colaborativo, la replicación y la implementación y crean capacidad, experiencia y apoyo para la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción, 3) Gestión del riesgo de inundaciones y 4) Gestión del conocimiento	situaciones de bloqueo; ii) Pilotos demostrativos: la promoción de la producción sostenible debe basarse en un enfoque integral que considere diferentes tipos de empresas (pequeños productores, pero también medianas y grandes empresas) y diferentes elementos del proceso de producción y la cadena de producción, desde los insumos hasta la comercialización, incluidos los sistemas de incentivos y las estructuras de certificación de productos sostenibles.
Título: Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de la Biodiversidad (GEF 7) 11023 **Período de implementación:** 2023 - 2025 **Donante:** GEF **Organismo:** PNUD	Objetivo: Acelerar las acciones tempranas para aplicar el GBF en esta década. Componentes: Los gobiernos reciben apoyo técnico y financiero para evaluar y desarrollar la alineación en torno a cuatro componentes de la NBSAP: (1) Metas Nacionales de Biodiversidad (2) Sistemas de Monitoreo y Planes de Acción (3) Coherencia Política e Institucional (4) Planes de Financiamiento de la Biodiversidad	Este proyecto, así como las actividades de apoyo del NBFP y la NBSAP/7NR, formaran la base del trabajo de política del Componente 1.
Título: Programa Paraguas para Apoyar el Desarrollo de Planes de Financiamiento de la Biodiversidad (GEF 8) 11054 **Período de implementación:** 2024 - 2027 **Donante:** GEF **Organismo:** PNUD	Objetivo: Desarrollar diagnósticos de línea de base, aumentar la capacidad, fortalecer los arreglos institucionales para la financiación de la biodiversidad y preparar un plan financiero de movilización de recursos a escala para implementar el GBF Componentes: (1) Llevar a cabo exámenes institucionales y de políticas nacionales de financiamiento de la biodiversidad. (2) Realizar exámenes del gasto nacional en biodiversidad en todos los sectores relevantes. (3) Evaluaciones nacionales del financiamiento requerido para alcanzar los objetivos del GBF. (4) Desarrollo de planes nacionales de financiamiento de la biodiversidad. (5) Plataforma global de conocimiento y asistencia técnica.	Este proyecto, así como las actividades de apoyo del Apoyo a la Acción Temprana y la NBSAP/7NR, formaran la base del trabajo de política del Componente 1.
Título: Programa paraguas para apoyar la actualización de las NBSAP y los Séptimos Informes Nacionales (GEF 8) 11286 **Período de implementación:** 2024 - 2028 **Donante:** GEF **Organismo:** PNUD	Objetivo: apoyar un proceso transformador para la financiación de la biodiversidad en todos los países participantes elegibles para el GEF. Componentes: (1) Llevar a cabo exámenes institucionales y de políticas nacionales de financiamiento de la biodiversidad. (2) Realizar exámenes del gasto nacional en biodiversidad en todos los sectores relevantes. (3) Evaluaciones nacionales del financiamiento requerido para alcanzar los objetivos del GBF. (4) Desarrollo de planes nacionales de financiamiento de la biodiversidad. (5) Plataforma global de conocimiento y asistencia técnica.	Este proyecto, así como las actividades de Apoyo a la Acción Temprana y la NBSAP/7NR, formaran la base del trabajo de política del Componente 1.
Título: Medidas de Adaptación en Cuencas Hidrográficas Prioritarias **Período de implementación:** 2024 - 2025	Objetivo: Aumentar la adaptación y reducir la vulnerabilidad al cambio climático en la CHCP a través de soluciones basadas en la naturaleza en las cuencas hidrográficas de los ríos Indio y Batano y el Canal de Panamá.	Este proyecto proporcionará mapas geoespaciales sobre el valor de la tierra de la cuenca hidrográfica que podrían servir como información para las intervenciones del proyecto; las guías de soluciones basadas en la naturaleza y las mejores

Información del proyecto	Objetivo y resultados	Posibles sinergias
Donante: AECID, Expertise France y FIIAPP **Organismo:** AECID	Componentes: (1) Proyecto piloto para una comunidad vulnerable de la CHCP; Guía metodológica de soluciones basadas en la naturaleza local; Guía para la planificación y mejores prácticas de ecoturismo y agroturismo en la naturaleza, con un enfoque de servicios ecosistémicos; desarrollo de capacidades. (2) Elaboración de mapas geoespaciales de las cuencas hidrográficas determinando el valor del suelo; Tablero dinámico de valores del suelo; Guía con una lista de posibles medidas de adaptación y su proceso de implementación costo-beneficio; transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades.	prácticas sobre ecoturismo y agroturismo se utilizarán para los componentes 2 y 3.

82. **Cofinanciamiento.** La tabla 8 refleja las fuentes de cofinanciamiento.

Tabla 8: Fuentes de cofinanciamiento de proyectos y relevancia de los resultados

Fuente de cofinanciamiento	Nombre del cofinanciador	Tipo de cofinanciamiento	Monto del cofinanciamiento	¿Se incluye en los resultados del proyecto?	En caso afirmativo, enumere los resultados pertinentes
Gobierno del país receptor	Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)	En especie	6.400.000	Sí	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.3.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 5.1.1
Gobierno del país receptor	MiAMBIENTE	Inversión pública	36.400.000	Sí	2.1.5, 3.1.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3
Organismo del GEF	PNUD	En especie	50.000		
TOTAL			42.850.000		

83. Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE): MiAMBIENTE brindará apoyo de cofinanciamiento de la siguiente manera: inversión pública (USD 36.400.000) realizada por el Fondo Fiduciario y el Fondo Forestal, actividades en los Planes Operativos Anuales del Presupuesto Institucional (contribución nacional) y compensaciones ecológicas relacionadas con las áreas de intervención del proyecto en el Componente 2 (USD 23.660.000) para apoyar la conservación, el manejo y la restauración ecológica y el establecimiento de corredores biológicos, Componente 3 (USD 10.920.000) para apoyar a las comunidades rurales en mejorar la gestión de los recursos naturales y el Componente 4 (1.820.000) para apoyar la gestión del conocimiento y la sensibilización. Donaciones en especie (USD 6.400.000), como costos operativos en áreas protegidas, control y monitoreo de recursos naturales renovables, economía circular, cultura ambiental como parte del Componente 1 (USD 2.560.000), del Componente 2 (USD 1.600.000) y del Componente 5 (USD 2.240.000).

84. **Riesgos y supuestos**: Los riesgos (SESP y no SESP) identificados en el formulario de identificación del proyecto (PIF, por sus siglas en inglés), fueron discutidos, y confirmados por las partes interesadas durante las consultas PPG. Además de los riesgos del SESP descritos en **el anexo 5** (*Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental*), el **anexo 6** *(Registro de los riesgos Atlas PNUD*) describe la lista completa de los riesgos identificados del proyecto y su evaluación y gestión. A partir de estas consultas, se identificaron los riesgos que se resumen en la tabla en la siguiente tabla]:

Tabla 9: Riesgos identificados

#	Riesgo	Tratamiento del riesgo
1	Existe la posibilidad de que los marcos de gestión del paisaje, los planes, los documentos de orientación, las formaciones, las políticas mejoradas y las normativas no contemplen plenamente los riesgos e impactos enunciados en las salvaguardas sociales y medioambientales. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.1. Derechos humanos - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 3 I: 3 R: bajo Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	La Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés) y la Evaluación del Impacto Ambiental y Social (ESIA, por sus siglas en inglés) constituirán la base de la actualización del ESMF para el proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas socioambientales a través de planes como el Plan de Participación de las Partes Interesadas, el Plan de Acción de Género y un Mecanismo de Reparación de Agravios. La planificación interinstitucional integrará la biodiversidad, el SLM y los principios de la economía circular en las estrategias nacionales, cumpliendo las leyes y políticas ambientales, incluidos los acuerdos de Residuos Cero y Escazú. Este enfoque promueve la participación de todas las partes interesadas y la protección del medio ambiente, empoderando a las mujeres y las niñas y creando alianzas con las comunidades locales para adoptar medidas de mitigación.
2	Existe el riesgo de que los grupos marginados, como los pueblos indígenas (PI), los afrodescendientes y los campesinos, queden excluidos de la participación activa en decisiones que pudieran afectarles. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.1. Derechos humanos - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 2 I: 4 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	El proyecto mejorará la gobernanza local reforzando los comités de cuencas hidrográficas, los consejos consultivos y las plataformas de múltiples partes interesadas, manteniendo al mismo tiempo una comunicación abierta con los líderes comunitarios, las organizaciones comunitarias y los empresarios locales. El SEP garantiza la inclusión exhaustiva y la revisión iterativa de todas las partes interesadas, haciendo hincapié en el papel de las comunidades locales. No hay oposición directa, sino una exigencia de compromiso transparente. El proyecto aplicará el proceso de CLPI para respetar los derechos indígenas e integrar sus conocimientos tradicionales en las actividades del proyecto. Como parte del ESMF se han elaborado un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (IPPF, por sus siglas en inglés), un IPP y un Mecanismo de Reparación de Agravios. Este planteamiento pretende capacitar a las comunidades locales e incorporar sus conocimientos a unas actividades empresariales y de conservación sostenibles.
3	Impacto en hábitats críticos y/o zonas sensibles desde un punto de vista ambiental. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.4. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales - PNUD Apetito de riesgo: MODERADO L: 3 I: 3 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	El proyecto pretende mejorar las salvaguardas socioambientales promoviendo una gestión ambiental eficaz y la conservación de la biodiversidad a nivel local, especialmente en las microempresas de los sectores forestal, agroforestal y turístico. Se hace hincapié en la circularidad y en el principio "de la cuna a la cuna" para garantizar prácticas sostenibles. Se supervisará rigurosamente el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, así como los estándares sociales y ambientales (SES, por sus siglas en inglés) del PNUD. Aunque el proyecto se centra en reforzar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, reconoce la necesidad de adoptar medidas paliativas para gestionar los riesgos potenciales de sus intervenciones. Entre las estrategias clave destacan la mejora de la conectividad ecológica y el mantenimiento de corredores entre biomas. El SESP se actualizará antes de la ejecución del proyecto, y se revisará el ESMF para tratar cualquier nuevo riesgo identificado.
4	Los garantes de derechos (por ejemplo, las instituciones públicas) no tienen capacidad para cumplir sus obligaciones en el proyecto. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.1. Derechos humanos - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 3 I: 3 R: BAJO	El proyecto establecerá un protocolo de coordinación intrainstitucional para garantizar una comunicación y un monitoreo eficaces. Se implementarán estrategias participativas de gestión del conocimiento, con una actualización continua del SEP, para garantizar la implicación efectiva de todas las partes y minimizar las demoras. La información se compartirá periódicamente con las partes interesadas, incluidos los nuevos representantes gubernamentales. El proyecto también incluye un plan de cambio climático y reducción del riesgo de catástrofes, que promueve la coordinación entre el Gobierno, las autoridades locales y el sector privado con vistas a la preparación ante desastres. Se aplicarán soluciones basadas en la naturaleza y prácticas de resiliencia climática, como la agroforestería

#	Riesgo	Tratamiento del riesgo
	Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	y la gestión sostenible del agua, al tiempo que fomentará la capacidad local de adaptación al clima e introducirá actividades resilientes generadoras de ingresos.
5	El cambio climático y las catástrofes naturales pueden afectar a los productos y resultados del proyecto. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.5. Riesgo climático y de desastres - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 3 I: 3 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	En coordinación con la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, se desarrollará una estrategia de paisajes del proyecto que incluya un plan de reducción y gestión del riesgo de cambio climático y catástrofes, que defina las amenazas e identifique a las principales partes interesadas, y en la que los funcionarios gubernamentales locales contribuyan a las medidas de mitigación y gestión del riesgo. La coordinación periódica entre el Gobierno, las autoridades locales, el sector privado y las partes interesadas mejorará la alerta temprana y la preparación ante desastres. La Dirección de Cambio Climático orientará las medidas de gestión de riesgos. Además, el proyecto aplicará soluciones basadas en la naturaleza y una planificación participativa en materia de riesgos y adaptación, incorporando prácticas de resiliencia climática como la agrosilvicultura, la gestión sostenible del agua y técnicas para proteger y restaurar los bosques, incluidos los manglares. Se desarrollarán las capacidades locales de adaptación al cambio climático y se introducirán nuevas actividades generadoras de ingresos con resiliencia climática.
6	El programa podrá apoyar iniciativas que puedan repercutir en el patrimonio cultural material o inmaterial de los paisajes objetivo. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.7. Patrimonio cultural - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 2 I: 3 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	La estrategia de paisaje del proyecto hará hincapié en el respeto y la protección del patrimonio cultural, incluidas las medidas de mitigación de riesgos y la obtención del CLPI cuando sea necesario. El plan de monitoreo y evaluación supervisará específicamente la protección de los sitios del patrimonio cultural. La estrategia adhiere a los lineamientos establecidos, entre ellos las resoluciones DAPVS-0001-2017 y DAPVS-0017-2017 de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de MiAMBIENTE. El proyecto seguirá estas resoluciones, emitidas en marzo y octubre de 2017, respectivamente, y que describen el uso aprobado del Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo y establecen directrices para la planificación y construcción de instalaciones ecoturísticas en áreas protegidas.
7	El programa podría respaldar actividades en las que las condiciones de trabajo pudieran no cumplir la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.10. Trabajo y condiciones laborales - Apetito de riesgo del PNUD: MODERADO L: 2 I: 3 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	Se incorporarán a la documentación del proyecto procedimientos para la gestión del desempeño de dichos terceros acerca de los requisitos mínimos de los Estándares del PNUD, incluidos las reparaciones pertinentes en caso de incumplimiento. Los trabajadores contratistas tendrán acceso al mecanismo de reparación de agravios. También serán obligatorios controles aleatorios periódicos.
8	Emisión involuntaria de contaminantes al medio ambiente y generación de residuos peligrosos, así como riesgos para la salud y la seguridad del personal. 1. SOCIAL Y AMBIENTAL 1.11. Prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos - Apetito por el riesgo del PNUD: MODERADO L: 3 I: 3 R: BAJO Responsable de la gestión del riesgo: MiAMBIENTE-Oficina de país del PNUD	Se fomentarán activamente las prácticas agrícolas no químicas, pero se formará a los agricultores en su uso seguro, su manipulación y la eliminación adecuada de residuos peligrosos en caso de que siga siendo necesario el uso de productos agroquímicos. Esta formación y supervisión contará con el apoyo de las organizaciones pertinentes a nivel de paisaje. La guía técnica para el uso de plaguicidas en Panamá, en particular el capítulo 4.2 sobre medidas de protección agrícola, desarrollada en 2022, será la referencia para las mejores prácticas, incluido el triple lavado y la eliminación de envases vacíos. Tras la finalización del inventario de empresas respetuosas con la biodiversidad y su potencial para adoptar y promover los principios de la economía circular (Producto 3.1.2), el Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP, por sus siglas en inglés) de PNUD-

#	Riesgo	Tratamiento del riesgo
		MiAMBIENTE o un plan específico de gestión de la contaminación, tal y como exige el ESMF, antes de implementar estas actividades.
9	Una vez finalizada la financiación del proyecto, las empresas podrían encontrar dificultades para mantener su viabilidad económica sin apoyo externo. 3. OPERATIVO 3.6. Estrategia de transición y salida - Apetito de riesgo del PNUD: EXPLORATORIO A ABIERTO L: 2 I: 3 R: MODERADO Responsable de la gestión del riesgo: Oficina de país del PNUD	El objetivo del proyecto es promover la autosuficiencia financiera de las empresas mediante una formación intensiva en gestión empresarial y conocimientos financieros, y fomentando la innovación para desarrollar nichos de mercado. Se facilitarán oportunidades de trabajo en red para mejorar las condiciones de la cadena de suministro y el acceso al mercado, mientras que la integración con los mercados locales y el acceso a la microfinanciación y a las pequeñas donaciones mejorarán la estabilidad empresarial. La gestión de riesgos incluirá la transferencia de riesgos a través de seguros, la formación de alianzas estratégicas para obtener apoyo financiero y el reparto de riesgos a través de la creación de cooperativas y la participación de la comunidad. La implementación del proyecto incluirá evaluaciones periódicas de la salud financiera de las empresas, formación continua específica y apoyo para lidiar con el mundo financiero una vez finalizado el proyecto.
10	Existe el riesgo de que los objetivos, estrategias u operaciones del proyecto no se ajusten bien a las prioridades o políticas nacionales, especialmente porque el Gobierno entrante podría redefinirlas o modificarlas. 7. ESTRATÉGICO 7.7. Alineación con las prioridades nacionales - Apetito de riesgo del PNUD: ABIERTO A ELEVADO L: 2 I: 3 R: SUSTANCIAL Responsable de la gestión del riesgo: Oficina de país del PNUD	El proyecto se comprometerá de forma proactiva con el nuevo Gobierno para alinearse con su visión y prioridades, ofreciendo flexibilidad estratégica y adaptabilidad para acomodar los cambios políticos y protegerse de los cambios en las prioridades políticas. Se llevarán a cabo revisiones periódicas de las políticas y una planificación estratégica, al tiempo que se mejorarán las estrategias de comunicación para mantener relaciones sólidas con todas las partes interesadas del Gobierno. El proyecto construirá un amplio apoyo en torno a objetivos nacionales duraderos, como el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad social, para protegerse de las fluctuaciones políticas. Con el fin de demostrar su valor y reforzar el apoyo gubernamental, se documentarán y compartirán los éxitos del proyecto.
11	Existe el riesgo de que la recién implantada plataforma Quantum (enero de 2023) retrase algunos procesos internos. 4. ORGANIZACIONAL 4.8. Control interno - Apetito de riesgo del PNUD: EXPLORATORIO A ABIERTO L: 2 I: 3 R: MODERADO Responsable de la gestión del riesgo: Oficina de país del PNUD	El PNUD cuenta con un programa de formación exhaustivo y específico para cada función con el fin de garantizar que todo el personal utiliza la plataforma de forma competente. A través de unos procedimientos y directrices claros y normalizados se mejoran la coherencia y la fiabilidad de los informes y los controles internos. Un equipo de soporte técnico realiza pruebas del sistema para ayudar a identificar y resolver problemas o fallos de integración. La plataforma y los procesos de formación se mejoran de manera continua gracias a un mecanismo de retroalimentación basado en las experiencias y sugerencias de los usuarios.

85. **Participación de las partes interesadas**: Durante la fase de diseño y preparación del proyecto, se establecieron los detalles para garantizar la participación de las partes interesadas en todas las etapas, desde el diseño hasta la evaluación. Antes de la fase de ejecución del proyecto, se reconoció la necesidad de revisar y mejorar este proceso. Sin embargo, se hizo hincapié en que la estrategia de participación de las partes interesadas debería abarcar todos los componentes del proyecto y los aspectos transversales, incluidas las mujeres, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.
86. Para registrar la información recopilada, se organizaron tablas resumen de cada uno de los grupos consultados, las cuales se presentaron en los Planes de Participación de las Partes Interesadas. Esto permite al proyecto comprender mejor los puntos clave expresados por las partes interesadas y contextualizar adecuadamente su participación.
87. Cabe destacar que, dentro del análisis de los 95 actores que participaron en las actividades, se identificaron 24 actores que requerían un mayor nivel de participación en el proyecto en el segmento de mayor grado de

influencia e interés, "Colaborar". Estas 24 partes interesadas se presentan en el plan de partes interesadas como partes interesadas relevantes. Se dividen en siete instituciones gubernamentales, incluidas entidades provinciales y municipales, seis pueblos y autoridades indígenas, seis organizaciones no gubernamentales, tres instituciones académicas y de investigación, una institución privada y una institución de cooperación internacional. La siguiente tabla se presenta el Plan General de Partes Interesadas (SEP).

Tabla 9: Tipo de compromiso por tipo de parte interesada, su importancia, su influencia y su efecto

Tipos de partes interesadas	Partes interesadas Por qué se incluyen (intereses)	Forma de participación	Herramientas para la participación de las partes interesadas
Partes interesadas relevantes con las que COLABORAR en el proyecto (24 partes interesadas)	**Las instituciones públicas a nivel nacional, regional y municipal** pueden ser de suma importancia a la hora de proporcionar recursos y apoyo logístico y facilitar la coordinación entre las distintas partes interesadas. **Las reservas naturales privadas** pueden compartir su experiencia en la gestión sostenible de los recursos naturales y colaborar en actividades específicas de conservación. **Las instituciones académicas y de investigación** pueden aportar conocimientos especializados y realizar estudios que contribuyan al desarrollo integral del proyecto. También pueden promover prácticas para que los estudiantes de posgrado realicen estudios de campo. Este grupo de **ONG** se caracteriza por su experiencia sobre el terreno y puede poner en marcha diferentes proyectos piloto que contribuirán al desarrollo del proyecto en sus cuatro componentes. También pueden aportar recursos humanos, proporcionar ejemplos de buenas prácticas ambientales y reproducir modelos replicables de financiamiento de proyectos y de la economía circular que ya se están aplicando en el territorio. Pueden igualmente llevar a cabo actividades de sensibilización y educación medioambiental para promover una mayor concienciación sobre los objetivos del proyecto. **Las organizaciones, comunidades y autoridades indígenas** son actores clave que pueden ofrecer su sabiduría tradicional ancestral, conocimiento del territorio y participación en la toma de decisiones, fortaleciendo las iniciativas de turismo sostenible y artes medicinales etnobotánicas tradicionales, lo que contribuirá significativamente al éxito y sostenibilidad del proyecto.	Deben establecer un nivel de *COLABORACIÓN* con el proyecto. Esto requiere una participación constante y es fundamental para la ejecución del proyecto. Este vínculo de colaboración debe construirse y mantenerse desde la Coordinación del Proyecto, incorporándose a través de las acciones específicas de los cuatro componentes y de este Plan. Para ello, se propone un método de comunicación multicanal. Todas las *partes interesadas relevantes* deben recibir actualizaciones semanales sobre el proyecto con el fin de estar al tanto de cualquier cambio en las herramientas.	1. Reuniones entre las distintas partes interesadas, como espacio para el intercambio de ideas y la colaboración. 2. Talleres especializados para facilitar la toma de decisiones coordinada, permitiendo a los participantes aportar soluciones y propuestas de forma colaborativa. 3. Comunicación personalizada a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales, garantizando una interacción directa y eficaz con cada parte interesada. 4. Monitoreo y supervisión para evaluar de manera continua el nivel de compromiso y ajustar las estrategias de participación según sea necesario, garantizando una colaboración eficaz y significativa a lo largo de todo el proyecto. 5. Comunicaciones culturalmente apropiadas y específicas, y mecanismos para promover la apropiación del proyecto, crear alianzas y fomentar la participación de todas las partes implicadas.
Partes interesadas a las que INVOLUCRAR en el proyecto (58 partes interesadas)	**Las pequeñas empresas** de diversos sectores productivos, como las asociaciones de cultivadores de café, los talleres de carpintería y los propietarios de fincas privadas, desempeñan un papel fundamental en la economía local y aportan su experiencia y conocimiento en sus respectivos campos. Las instituciones académicas dedicadas a la investigación y la generación de conocimientos garantizan un enfoque basado en pruebas y la integración de prácticas innovadoras en el proyecto.	Deben establecer un nivel de *INVOLUCRAMIENTO con el proyecto. Para* ello es necesario mantener una comunicación abierta y regular con ellas a lo largo de todo el proyecto.	1. Proporcionar actualizaciones periódicas sobre el progreso del proyecto y los acontecimientos relevantes. 2. Invitar a las partes interesadas a participar en reuniones periódicas en las que puedan expresar sus opiniones y compartir experiencias. 3. Utilizar los medios de comunicación digital, como grupos de correo electrónico o plataformas en línea, para facilitar la interacción continua entre los

	Consejos Consultivos, Comités de Cuencas Hidrográficas y organizaciones de base centradas principalmente en actividades agrícolas y de reforestación. Estas entidades, constituidas para organizar y ejercer derechos basados en intereses comunes, representan los intereses de las comunidades locales y aportan su experiencia y conocimientos a la gestión sostenible de los recursos naturales. **Organizaciones y asociaciones comunitarias y redes de jóvenes y mujeres** se dedican a promover la educación ambiental y a organizar actividades de voluntariado ambiental. Estas iniciativas refuerzan el tejido social y promueven una mayor conciencia ambiental en la comunidad. **Las organizaciones afrodescendientes** preservan la cultura, las tradiciones y la gastronomía afro, contribuyen a la diversidad cultural y enriquecen la identidad local. Estas organizaciones pueden ser organismos oficialmente reconocidos o miembros de la comunidad afrodescendiente que representan los intereses de grupos afrodescendientes específicos y abogan por sus derechos culturales y humanos. Su participación en el proyecto es esencial para garantizar la inclusión de sus perspectivas y contribuir a un enfoque culturalmente sensible y respetuoso.		participantes y mantenerlos conectados con el equipo del proyecto.
Partes interesadas a CONSULTAR durante la ejecución del proyecto (6 partes interesadas)	Se trata de organizaciones que desempeñan una función de interés público dentro de la estructura del Estado. **Instituciones de investigación** científica y tecnológica. Organizaciones que promueven la cultura, como **museos y clubs**.	Deben establecer un nivel de *CONSULTA* con el proyecto. Además de facilitarles información de manera constante, se les consultará en momentos concretos.	1. Los boletines ofrecerán actualizaciones periódicas en las que se resumirán los avances del proyecto, los hitos conseguidos y los próximos pasos previstos. 2. Se organizarán reuniones informativas periódicas para debatir temas específicos relativos al proyecto. 3. Se garantizará la inclusión de grupos específicos, como las mujeres, para facilitar su participación significativa en el proceso de consulta, asegurando así la diversidad entre las partes interesadas.
Partes interesadas a INFORMAR durante la ejecución del proyecto (7 partes interesadas)	**Instituciones internacionales de apoyo técnico y financiero** que presten apoyo bilateral o multilateral y empresas privadas de diversos sectores, **ONG y centros académicos internacionales**, que puedan contribuir a la difusión y utilización de los conocimientos.	Deben establecer un nivel de *INFORMACIÓN* con el proyecto. Esto requiere mecanismos generales y unidireccionales de información sobre los resultados del proyecto.	1. Se pondrán en marcha mecanismos de comunicación unidireccional, como circulares periódicas por correo electrónico y un sitio web centralizado del proyecto. 2. Se realizarán presentaciones de resultados en actos comunitarios y conferencias relacionadas con el tema del proyecto para difundir información y generar interés en la comunidad.

88. **Cooperación Sur-Sur y triangular (CSS/CTr)**. Se explorarán oportunidades de cooperación triangular y Sur-Sur con la cartera del GEF en el Sur Global. Además, para llevar la voz de Panamá a los foros mundiales y regionales, el proyecto considerará las oportunidades de participación significativa en eventos específicos en los que el PNUD podría respaldar el compromiso con el discurso mundial de desarrollo sobre la conservación de la biodiversidad, el SLM y la economía circular. El proyecto ofrecerá oportunidades de cooperación regional con

países que lleven a cabo iniciativas de conservación de la biodiversidad en contextos geopolíticos, sociales y medioambientales relevantes para el proyecto propuesto en Panamá.

89. **Igualdad de género y capacitación de la mujer:** Se han integrado las cuestiones de género e inclusión social en el diseño del proyecto como parte del Componente 4, así como en cada uno de los componentes del proyecto. Además, se elaboraron un Plan de Acción y un Análisis de Género (anexo 9), que describen la estrategia de transversalización del enfoque de género, cuyo principal objetivo es abordar aspectos clave que faciliten el desarrollo de políticas y normativas. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión eficiente y sostenible de la tierra y la conservación de la biodiversidad, atendiendo a las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres en función de su mayor implicación y contribución a los sectores forestal, agroforestal y turístico. Además, implica gestionar la interacción entre los sistemas productivos y un sistema de economía circular adaptado a las realidades locales que favorezca el emprendimiento y la protección de los ecosistemas, promoviendo la participación efectiva de las mujeres como agentes de su propio desarrollo.
90. Como parte de la implementación del Plan de Acción de Género, se promoverá la incorporación de protocolos, herramientas y mecanismos que garanticen la participación equitativa de las mujeres en todas las actividades identificadas para cada uno de los componentes del proyecto. Si no es posible una participación equitativa, al menos el 35 % de los participantes serán mujeres. Al mismo tiempo, la participación también debe incluir un espectro diverso de la población, incluidos jóvenes, miembros de comunidades indígenas y afrodescendientes, y líderes de iniciativas locales. Este compromiso con la diversidad quedará reflejado en los exámenes periódicos del Plan de Género del proyecto.
91. El enfoque de género se mantendrá en el proceso de formación de alianzas con empresas respetuosas con la biodiversidad para sensibilizar y favorecer la inclusión de iniciativas lideradas por mujeres y promover su acceso a oportunidades de desarrollo y gestión en el territorio.
92. El objetivo del Plan de Acción de Género es "Asegurar que se transversalice el enfoque de género en todas las acciones promovidas por el proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién" para asegurar la participación equitativa e igualitaria de hombres y mujeres, en el diseño de alternativas innovadoras, beneficios y oportunidades que la iniciativa genere en cada uno de sus componentes". Con este fin, se centrará en tres actividades principales:
 I. Fortalecer las capacidades institucionales y del personal técnico responsable de la ejecución para la transversalización del enfoque de género en la gestión integral de iniciativas que promuevan la conectividad ecológica en los paisajes naturales y productivos situados entre los biomas La Amistad y Darién.
 II. Promover espacios de participación efectiva de las mujeres como agentes de cambio en la gestión adecuada (toma de decisiones, nivel técnico y sector usuario) de la biodiversidad, la conectividad ecológica y el ordenamiento territorial.
 III. Generar información con indicadores desagregados por sexo, recopilación y documentación de buenas prácticas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas.
93. Es importante tener en cuenta que el Plan de Acción de Género es una herramienta versátil y dinámica que, a medida que se producen las diferentes interacciones a lo largo de la intervención, debe ser revisada, modificada y adaptada en función de las realidades identificadas a nivel comunitario.
94. **Conocimiento**: Como se menciona en el Componente 4, el proyecto generará diversos productos de conocimiento. Esto incluye campañas de sensibilización y promoción desarrolladas con actores locales en torno a áreas temáticas como la conservación de los bosques y la protección de la biodiversidad (Actividad 4.1.1d). El proyecto también desarrollará programas de radio preparados y dirigidos por comunicadores comunitarios sobre temas ambientales y de conservación de la biodiversidad. El proyecto desarrollará una herramienta de seguimiento de proyectos financiados con fondos verticales (Actividad 4.1.2c), lo cual permitirá informar a los sistemas gubernamentales nacionales. El proyecto también apoyará la recopilación de información que recoja las lecciones aprendidas, las buenas prácticas (incluidos los proyectos concurrentes) y las experiencias positivas (Actividad 4.1.1c).
95. **Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación:** El proyecto apoyará la innovación y la sostenibilidad, y tiene potencial de ampliación:

96. ***Innovación:*** La innovación del proyecto radica en la generación de un puente entre biomas basado en un enfoque de corredor en un paisaje de uso múltiple para fortalecer el bioma del Bosque Mesoamericano, así como en el concepto y la iniciativa de crear un corredor mesoamericano. Otro aspecto innovador de este proyecto es el reconocimiento de las OMEC como parte de este impulso por integrar dichas zonas como apoyo a las medidas de conservación. La integración de los principios de economía circular combinados con la biodiversidad y el SLM en el fortalecimiento y la creación de empresas/PYME amigables con la biodiversidad también permitirá respaldar los esfuerzos de conservación en la zona del "puente".
97. ***Sostenibilidad.*** El fortalecimiento generalizado de las capacidades de las comunidades locales, empresas privadas y otros actores e instituciones proporcionará las capacidades técnicas e institucionales necesarias para sostener los resultados del proyecto más allá del periodo de ejecución del mismo. En particular, el proyecto, en consonancia con las principales políticas públicas ambientales y climáticas de Panamá, promoverá los conocimientos ancestrales y culturales profundamente arraigados de las comunidades locales, afrodescendientes e indígenas, en materia de circularidad, en combinación con soluciones locales innovadoras para hacer frente a las amenazas a la biodiversidad, promoviendo el desarrollo sostenible y la economía verde. La inclusión significativa de sus voces, culturas y tradiciones es vital para la acción climática, la protección del medio ambiente y el avance de la economía circular. También desde el sector privado, bajo el liderazgo de MiAMBIENTE, se está promoviendo el financiamiento sostenible de la banca para integrar a las micro y pequeñas empresas y promover buenas prácticas para reducir la huella ecológica y la huella hídrica, fomentando así una "ecologización" de las iniciativas y empresas, la innovación y las soluciones basadas en la naturaleza desde todos los sectores. El proyecto identificará oportunidades para impulsar las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de las iniciativas de desarrollo y reforzar la gestión y la protección del medio ambiente.
98. ***Potencial de ampliación***. El proyecto del "puente" está concebido para proporcionar modelos de demostración y su posterior ampliación, especialmente en el marco de los componentes 2 y 3. En concreto, y basándose en la experiencia de la ACP y otras partes interesadas con iniciativas similares, el proyecto implantará modelos de conservación, como prácticas y empresas locales respetuosas con la biodiversidad que promuevan el uso y la conservación sostenibles de la tierra, al tiempo que involucran activamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esta ampliación se facilitará con el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales y otras partes interesadas clave a través de extensos programas de divulgación. También se espera que la participación de ONG y empresas privadas en la promoción de la gestión sostenible del paisaje, la conservación de la biodiversidad y los principios de la economía permita aumentar el compromiso y el apoyo a la ampliación de las intervenciones del proyecto. Las actividades de difusión de la gestión de conocimiento del Componente 4, permitirán sistematizar las lecciones aprendidas de los modelos de demostración y difundir ampliamente esos resultados para incrementar la demanda de actividades similares en todo Panamá.
99. **Soluciones digitales.** El proyecto incorporará el uso de tecnologías y soluciones digitales para mejorar la focalización del proyecto. Por ejemplo, en el marco del Componente 2, se utilizará inteligencia artificial para determinar y priorizar las zonas de conservación y restauración del proyecto. En el marco del Componente 3, se apoyará el acceso a los mercados digitales de las empresas amigables con la biodiversidad y los pagos virtuales de bienes y servicios también amigables con la biodiversidad. En el marco del Componente 4, se proporcionará una plataforma (base de datos) para el monitoreo del proyecto por parte del Gobierno en asociación con las comunidades locales y otras partes interesadas clave.

GESTIÓN DEL PROYECTO

100. **Rentabilidad y eficacia.** Para maximizar el uso de los recursos del GEF, el proyecto utilizará las mejores prácticas existentes en conservación y restauración forestal que la ACP ha venido utilizando para mantener las cuencas hidrográficas de la zona del Canal de Panamá. Los incentivos ofrecidos han demostrado su eficacia. El proyecto ejecutará las actividades del Componente 2 en coordinación con otros socios como el STRI y recurriendo a la inteligencia artificial para maximizar el impacto de las actividades de conservación y restauración. De ese modo, el proyecto aprovechará las actividades y alianzas con otras instituciones que tengan experiencia probada en la ejecución de ese tipo de actividades. Además, el proyecto colaborará con organizaciones locales, como las organizaciones comunitarias, para aprovechar sus conocimientos en ejecución de proyectos y actividades a nivel

local. Estas alianzas o asociaciones estratégicas mejorarán aún más la rentabilidad y la eficacia de las intervenciones de los componentes 2 y 3 del proyecto. Las operaciones conjuntas de monitoreo comunitario de la biodiversidad supondrán un apoyo adicional por parte de las partes interesadas locales, lo cual, junto con la formación proporcionada en el marco del Componente 4, contribuirá a minimizar los costos, ya que las mejores prácticas y las lecciones aprendidas recopiladas de otros proyectos, y del propio proyecto, permitirán reducir los costos asociados al proceso de aprendizaje (por ejemplo, pruebas y ensayo y error).

101. **Gestión del proyecto** El proyecto se implementará en la región central de Panamá, entre los biomas de La Amistad y Darién. Las ubicaciones específicas se determinarán durante la ejecución del proyecto en consulta con las comunidades y gobiernos locales, utilizando un enfoque multiétnico, multicultural y de género que respete las salvaguardas ambientales y sociales del GEF y el PNUD, así como las normativas y leyes locales vigentes.

102. El proyecto colaborará con otros proyectos, especialmente otros proyectos del GEF, en coordinación con el punto focal del GEF en Panamá, MiAMBIENTE. Como se explicó anteriormente, habrá algunos acuerdos de colaboración con otros proyectos relacionados, tales como el proyecto del GEF "Bioma de Bosques Críticos de Panamá - Conservación Colaborativa del Darién" que desarrollará un análisis de los incentivos para las OMEC y proporcionará recomendaciones para la implementación de dichos incentivos que este proyecto utilizará para registrar las OMEC en el área del proyecto.

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: *Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Objetivo 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y promover el cambio climático: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

Resultado previsto establecido en el UNSDCF/Marco de Resultados y Recursos del Programa del País: *1.2. : Se promueven y aplican procesos de desarrollo económico local adoptando un enfoque que fomenta la inclusión social y económica, la innovación, la competitividad, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental; 2.2. Se habilitan espacios para la participación ciudadana y la interacción en la adopción de decisiones y en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas, especialmente para las mujeres y los grupos vulnerables; 3.2La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluye la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas; 3.3. . Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles.*

Producto(s) aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Plan Estratégico del PNUD 2022-2025:

Resultado 1 del PE: Aceleración de la transformación estructural, en particular de las transiciones verde, inclusiva y digital.

Solución distintiva: pobreza y desigualdad

Resultado 1.1: La Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros marcos acordados intergubernamentales se integran en los planes de desarrollo nacionales y locales, se ponen en marcha medidas para acelerar el progreso y se evalúan los presupuestos y el progreso utilizando soluciones basadas en datos.

IRRF 1.1.1 Número de países que cuentan con planes y presupuestos de desarrollo que integran marcos acordados intergubernamentalmente en todo el gobierno: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Metas de los ODS del Acuerdo de París

Solución emblemática 4: Ambiente

Resultado 4.2: Movilización de mecanismos de inversión pública y privada para soluciones a la biodiversidad, el agua, los océanos y el clima

IRRF 4.2.1 Número de personas que se benefician directamente de los mecanismos para la biodiversidad, el agua, los océanos y las soluciones climáticas financiados con recursos del sector público y/o privado.

Metas de los ODS:

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en cualquiera de sus dimensiones de acuerdo con las definiciones nacionales.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Título del proyecto y número de proyecto en Quantum: 1002327 Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién							
Indicadores de objetivos y resultados[73] (no más de un total de 20 indicadores)	**Fuente de datos**	**Línea de base[74]**	**Meta de medio término[75]**	**Meta al final del proyecto**	**Métodos de recopilación de datos[76]**	**Riesgos/supuestos**	
Objetivo del proyecto:	*Conectividad ecológica mejorada y sostenida entre los biomas La Amistad y Darién fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, mejorando el uso sostenible de la tierra y promoviendo iniciativas de economía circular.*						
1-4 ***indicadores máximos***	Indicadores **obligatorios** del GEF: *Indicador 1:* **Indicador básico 11 del GEF**. Número de beneficiarios directos desglosados por género (personas físicas)[77]	*El número de beneficiarios directos desglosados por género se obtuvo de los datos demográficos nacionales (INEC 2020); la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza; y el "Plan Colmena", una iniciativa gubernamental que apoya los procesos de desarrollo territorial en regiones consideradas especialmente vulnerables (https: //www.gabinetesocial.gob.pa/ plan-colmena-panama/).*	*0*	*1.798 mujeres; 1.965 hombres; 3.763 en total*	*5.993 mujeres; 6.549 hombres; 12.542 en total*	*Basándose en datos históricos, se estima que alrededor del 20 % de las personas que habitan el paisaje se beneficiarían directamente del proyecto.*	*Riesgos: Menor eficacia y sostenibilidad de no atenderse las necesidades y contribuciones específicas de cada género.* *Supuestos: Todos los géneros tienen las mismas oportunidades y recursos para participar y beneficiarse, con una distribución equitativa de la información y el valor del proyecto entre los géneros.*

[73] *El PNUD publica la información de todos sus proyectos (indicadores, líneas de base, objetivos y resultados) para cumplir las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Asegúrese de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada), proporcionen líneas de base y objetivos precisos respaldados por pruebas y datos fiables, y eviten los acrónimos para que el público externo entienda claramente los resultados del proyecto.*

[74] *Los niveles objetivo de base, a medio término y al final del proyecto deben expresarse en la misma unidad neutra de análisis que el indicador correspondiente. La línea de base es el estado o condición actual/original, el cual debe cuantificarse. La línea de base puede ser cero, dado que el proyecto todavía no ha comenzado. La línea de base debe determinarse antes de presentar el documento del proyecto al FMAM para su aprobación final. La línea de base servirá para medir el éxito del proyecto a través del monitoreo y la evaluación de la ejecución.*

[75] *La meta es el cambio con respecto a la línea de base que se alcanzará en la Revisión de Medio Término y, más tarde, en la Evaluación Final.*

[76] *Los métodos de recopilación de datos deben describir las herramientas específicas utilizadas para recopilar datos y toda información adicional necesaria para respaldar el monitoreo. Los PIR no podrán utilizarse como fuente de verificación.*

[77]. *Este indicador refleja el número de personas que reciben apoyo o asistencia específicos de un determinado proyecto o programa financiado por el FMAM y/o que utilizan los recursos específicos que el proyecto ayuda a mantener o mejorar. Los beneficiarios directos son todas aquellas personas que reciben: (a) Ayuda específica. Esto incluye a las personas físicas que pueden ser identificadas como receptoras de apoyo o asistencia directa, pueden ser contadas de forma individual y son conscientes de que están recibiendo algún tipo de apoyo y/o utilizan los recursos específicos. Esto implica un alto grado de atribución al proyecto; o (b) Apoyo de alta intensidad. Esto significa recibir un alto nivel de apoyo/esfuerzo por persona, evaluado en un continuo con niveles amplios de Bajo a Medio y Alto, donde sólo la alta intensidad de apoyo califica como beneficiario directo según la tabla 1 (página 26) de las Directrices del FMAM sobre la Aplicación del Marco de Medición de Resultados del FMAM-8 .*

							Los datos históricos de la línea de base reflejan bien las estimaciones meta tanto para hombres como para mujeres.
	Indicadores **obligatorios** del GEF: *Indicador 2:* ***Indicador básico 1.2. del GEF: Áreas terrestres protegidas** creadas bajo gestión mejorada o sujetas a ella (hectáreas)*	*Los datos de áreas protegidas proceden del SINAP de MiAMBIENTE y de https://www.protectedplanet.net/en.*	*0*	*16.848*	*56.160*	*Las áreas protegidas existentes fueron priorizadas en las áreas del proyecto ubicadas entre La Amistad y el Darién, basándose en los siguientes criterios: conectividad; KBA; evitar superposición con otros proyectos, priorizando las áreas protegidas de nivel subnacional y los beneficios potenciales para los pueblos indígenas y las comunidades locales.*	*Riesgos: Escasez de recursos, oposición de las comunidades, juicios ecológicos erróneos sobre los valores o la resiliencia de las áreas protegidas, cambios normativos y políticos e impactos del cambio climático.* *Supuestos: Hay recursos suficientes (financieros, humanos y técnicos) para el establecimiento y la gestión continua, se cuenta con el apoyo de las comunidades locales y las partes interesadas hacia las iniciativas de áreas protegidas, existe una comprensión precisa del valor ecológico y la biodiversidad de las áreas objeto de protección, marcos políticos y jurídicos estables y de apoyo, previsibilidad de los impactos del cambio climático.*
	Indicadores **obligatorios** del GEF: *Indicador 3:*	*Programa Nacional de Restauración Forestal 2020 (https://www.sinia.gob.pa/).*	*0*	*540*	*1.800*	*Se estimó que el objetivo de restauración forestal del paisaje*	*Riesgos: Posible fracaso en la consecución de los resultados ecológicos deseados, resistencia*

	Indicador básico 3.2 del GEF: *Superficie de tierra y ecosistemas en restauración (hectáreas)*					*correspondía a un 47 % de los objetivos de restauración del país establecidos en el Programa Nacional de Restauración Forestal 2020 (https://www.sinia.gob.pa/).*	*de las comunidades locales o las partes interesadas, recursos insuficientes, impactos ecológicos adversos no intencionados y vulnerabilidad a los cambios políticos y normativos.* *Supuestos: Las tierras degradadas seleccionadas son ecológicamente viables para la restauración; las soluciones técnicas para la restauración son universalmente aplicables y eficaces; la participación de las partes interesadas será positiva y cooperativa, se dispondrá de financiamiento suficiente durante la duración potencialmente larga de los proyectos de restauración y habrá entornos políticos estables y favorables para respaldar estas iniciativas.*
	Indicadores **obligatorios** del GEF: *Indicador 4:* ***Indicador básico 4.1. del GEF:*** *Superficie de paisajes bajo una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad*	*Superficie de paisajes con una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad.*	*0*	*138.098*	*460.328*	*La superficie estimada considera el potencial de crear corredores biológicos funcionales y viables.*	*Riesgos: Las prácticas de gestión pueden no ajustarse a las necesidades ecológicas locales o no adaptarse a las condiciones cambiantes, los conflictos entre las*

							partes interesadas, las limitaciones de recursos, los cambios políticos y normativos, y un monitoreo inadecuado que no refleje la eficacia de las prácticas de gestión ni facilite los ajustes necesarios. *<u>Supuestos</u>: las prácticas de gestión seleccionadas son eficaces en diversos ecosistemas, los grupos interesados apoyan estas prácticas, los esfuerzos se mantendrán a lo largo del tiempo, existen suficientes mecanismos de monitoreo y evaluación para evaluar los impactos sobre la biodiversidad, y un entorno político y normativo estable apoya las iniciativas.*
	<u>Indicadores **obligatorios** del GEF:</u> *Indicador 5:* ***Indicador básico 4.3. del GEF:** Superficie de paisajes con SLM en los sistemas de producción*	*La superficie de paisajes con SLM en los sistemas de producción fue obtenida de la evaluación Panamá 30x30 (compromiso global de proteger el 30% de la tierra y los mares para 2030), con el apoyo de la Fundación McKinsey Panamá.*		*6.641*	*22.137*	*Las estimaciones combinaron análisis geoespaciales que incluían la asignación de prioridades de variables de biodiversidad críticas para cumplir los objetivos del GBF, la*	*<u>Riesgos</u>: Riesgo de baja implantación o interrupción de las prácticas debido a la percepción de que los beneficios no sean suficientes, de barreras económicas o de falta de apoyo; prácticas que no se adapten a las condiciones locales; limitaciones económicas que*

						normativa vigente, referencias internacionales y opiniones de expertos.	*hacen que las prácticas sostenibles sean inviables para algunas partes interesadas; marcos políticos y normativos incoherentes con los objetivos del SLM o que no los respalden; y la vulnerabilidad de estas prácticas ante perturbaciones externas que podrían comprometer su eficacia y sostenibilidad.* *<u>Supuestos</u>: Las prácticas sostenibles son eficaces y adaptables a diversos paisajes, las partes interesadas están preparadas y dispuestas a adoptar estas prácticas, la viabilidad económica de estas prácticas está asegurada para todas las partes implicadas, existen mecanismos políticos y de mercado de apoyo para facilitar esta transición, y estas prácticas son resistentes a impactos externos como el cambio climático, las fluctuaciones del mercado o la inestabilidad política.*
	<u>Indicadores **obligatorios** del GEF:</u> *Indicador 6:*	*Superficie de paisajes bajo gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad, incluidas*		*1.800*	*6.000*	*La superficie se estimó utilizando la*	*<u>Riesgos</u>: Reconocimiento y apoyo inadecuados, lo*

	Indicador básico 4.5. del GEF: *OMEC terrestres respaldadas*	*OMEC potenciales que se identificarán y registrarán con el apoyo del proyecto.*				*información proporcionada por la Red de Reservas Naturales Privadas, que considera el potencial de establecer corredores biológicos funcionales y viables con el apoyo de la red.*	*que podría limitar su contribución a la conservación de la biodiversidad; conflictos entre las partes interesadas; problemas de gobernanza y gestión que dificulten la protección y administración efectivas; limitaciones de recursos financieros, humanos y técnicos; y desajustes o conflictos políticos que dificulten la integración y eficacia de las OMEC.* *Supuestos: Reconocimiento generalizado del valor de la biodiversidad de las OMEC, participación efectiva e inclusiva de las partes interesadas, sistemas sólidos de gobernanza y gestión, disponibilidad de recursos suficientes e integración de las estrategias de las OMEC en políticas más amplias de conservación y uso de la tierra.*
	Indicadores **obligatorios** del GEF: *Indicador 7* ***Indicador básico 6.5. del GEF:*** *Carbono capturado o emisiones evitadas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (directos)*	*Herramienta Ex-ACT utilizada para estimar la mitigación de GEI*	*0*	*1.684.901*	*1.689.008*	*Las estimaciones de mitigación de GEI se realizan para un periodo de 20 años (6*	*Riesgos: Adopción limitada de las mejores prácticas debido a barreras económicas, de conocimiento o culturales;*

						años de aplicación más 14 años de capitalización) por un total de 20.099.199 tCO2e. Se ha previsto dedicar un total de 546.425 ha (sólo terrestres) del proyecto a las diversas actividades que producirán los beneficios estimados por emisiones de GEI evitadas. ***Obsérvese que el final de proyecto (EOT, por sus siglas en inglés) se refiere a la mitigación total de GEI conseguida hasta el año 6. Los valores incluidos corresponden al año 1 de la estimación con Ex-ACT para el objetivo a medio término y al año 4 para el final del proyecto, si las actividades del proyecto relacionadas***	*fluctuaciones en la política y en los incentivos que podrían desestabilizar los esfuerzos, junto con retos para medir y verificar con precisión los cambios en las reservas de carbono o las reducciones de emisiones; la competencia por el uso de la tierra, impulsada por presiones económicas o cambios políticos, supone un riesgo para mantener o ampliar las áreas dedicadas al secuestro de carbono.* *<u>Supuestos</u>: Se adoptan de forma generalizada las mejores prácticas de gestión conocidas para mejorar la captura de carbono o reducir las emisiones; entornos políticos estables y estructuras de incentivos para apoyar estas prácticas; se cuenta con las capacidades necesarias para la medición y verificación precisas de los resultados de carbono.*

						con la reducción de emisiones de GEI no comienzan hasta el año 2 (véase el Plan de Trabajo, anexo 4).	
• **Componente 1 del proyecto**	*Componente 1: Estrategias, planes e instituciones mejorados para alinearse con las leyes y normativas de Panamá, promover el manejo sostenible de la tierra (SLM), conservar la biodiversidad e integrar los principios de la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género*						
Resultado 1.1.[78] Coordinación efectiva, marco normativo e institucional para la planificación, gestión, monitoreo, cumplimiento y toma de decisiones en SLM y conservación y uso sostenible de la biodiversidad, utilizando los principios de la economía circular que incorporan la conservación de la biodiversidad en los sectores meta (forestal, agroforestal y turismo)	*Indicador 8:* *Número de sistemas de gobernanza multisectoriales, multiétnicos, multiculturales y de género a nivel subnacional y local (por ejemplo, CCC, CC, reconocidos y documentados por los principales actores) que promueven la conectividad, la conservación de la biodiversidad y el SLM a nivel nacional.* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*Informes de progreso del proyecto, informes bimensuales del Plan de Acción de Género, informes anuales de MiAMBIENTE.*	*0*	*1 (subnacional)* *2 (local)* *(al menos un 35 % de los participantes son mujeres)*	*3 (subnacional)* *6 (local)* *(al menos un 35 % de los participantes son mujeres)*	*Informes de las reuniones y lista de asistencia correspondiente, informes de los talleres, evaluaciones bimensuales del Plan de Acción de Género.*	*<u>Riesgos</u>: El sistema nacional de gobernanza multisectorial no incluye a todas las partes interesadas, o no hay una participación activa de algunos de esos actores.* *<u>Supuestos</u>: Las principales instituciones y partes interesadas, a saber, MiAMBIENTE, MIDA, ACP, ATP, el sector privado (por ejemplo, la Red de Reservas Naturales Privadas), los gobiernos locales (incluidos los comités de cuencas hidrográficas, etc.), el mundo académico y las instituciones de investigación, participan activamente en el*

[78] *Los resultados (outcomes) son los logros a medio plazo a los que contribuye el proyecto y que están diseñados para ayudar a alcanzar el objetivo a largo plazo. La consecución de los resultados se verá influida tanto por los productos del proyecto como por factores adicionales que pueden escapar al control directo del proyecto.*

							sistema de gobernanza multisectorial propuesto.
• **Productos para alcanzar el Resultado 1.1**	*1.1.1 Mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación establecidos a nivel subnacional (3) y local (6).*						
Resultado 1.2. Las políticas sectoriales integran los principios de conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular	*Indicador 9:* *Número de políticas sectoriales actualizadas/nuevas que integran la conservación de la biodiversidad, el SLM y la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género.* *(Al menos el 35 % del total de participantes que realizan aportaciones y revisan las políticas son mujeres)*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*	*0*	*3* *(35 % de los participantes son mujeres)*	*3* *(35 % de los participantes son mujeres)*	*Evaluación de la estrategia de ENF, PMTS y agroturismo y su plan de financiamiento, y desarrollo de una estrategia actualizada basada en un enfoque participativo multiétnico, multicultural y de género con reuniones, encuestas, talleres y grupos de discusión con las principales partes interesadas.*	*<u>Riesgos</u>: No hay participación activa de las principales partes interesadas.* *<u>Supuestos</u>: Participación activa de las partes interesadas, a saber, MiAMBIENTE, MIDA, ACP, ATP, sector privado (por ejemplo, Red de Reservas Naturales Privadas), gobiernos locales (incluidos los comités de cuencas hidrográficas, etc.), instituciones académicas y de investigación.*
Productos para alcanzar el Resultado 1.2	*1.2.1 Medidas de conservación de la biodiversidad, SLM y principios de la economía circular incorporados en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible.* *1.2.2. Estrategia y correspondiente plan de financiamiento desarrollados.*						
Resultado 1.3. Fortalecida la capacidad de las organizaciones institucionales y locales para implementar estrategias y planes que apoyen la conservación de la biodiversidad y los principios del SLM	*Indicador 10:* *Aumento de la capacidad institucional para aplicar la ENF, el PMTS y la Ley de Agroturismo, medido por un aumento del 15% en la Tarjeta de Puntuación (Scorecard) de Desarrollo de Capacidades del PNUD de la línea de base de:* *- Ministerio de Ambiente* *- Ministerio de Agricultura* *- Ministerio de Turismo*	*Informe de la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidades del PNUD. La Tarjeta de Puntuación (Scorecard) incluye un indicador de género (nº 14): Grado de conocimiento, aplicación y participación (transversalización del enfoque de género) de las variables*	*MiAMBIENTE: 43,75 %* *ACP: 56,25 %* *MIDA: 29,17 %* *ATP: 47,92 %*	*MiAMBIENTE: 45,94 %* *ACP: 59,06 %* *MIDA: 30,63 %* *ATP: 50,31 %*	*MiAMBIENTE: 50,31 %* *ACP: 64,69 %* *MIDA: 33,54 %* *ATP: 55,10 %*	• *El informe de la Tarjeta de Puntuación del Desarrollo de Capacidades del PNUD se*	*<u>Riesgos</u>: No se cuenta con la participación activa de MiAMBIENTE, MIDA, ATP, ACP en las actividades de fortalecimiento de capacidades del proyecto. Lagunas en las iniciativas de*

	- Autoridad del Canal de Panamá *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*asociadas a las cuestiones de género.*				*elaborará sobre la base de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y de género con reuniones, encuestas, talleres y grupos de discusión. El valor de la meta a medio término es un aumento del 5 % con respecto a la línea de base, y el objetivo al final del proyecto es un aumento del 15 %.*	*capacitación que no logran abordar los retos prácticos de la implementación del proyecto; conflictos entre entidades con intereses contrapuestos; limitaciones de recursos.* *<u>Supuestos</u>: Las iniciativas de desarrollo de capacidades mejorarán de forma eficaz las habilidades y conocimientos necesarios para de MiAMBIENTE, MIDA, ATP, ACP en materia de SLM y conservación, y estas entidades y otras partes interesadas colaborarán y apoyarán estas iniciativas y esfuerzos para que se mantengan en el largo plazo; estas actividades pueden incorporar de forma eficaz diversas perspectivas culturales y de género en las prácticas de conservación.*
Productos para alcanzar el Resultado 1.3	*1.3.1 Desarrollado e implementado un programa de capacitación dirigido a gobiernos nacionales, regionales y locales para fortalecer su capacidad de comprender e implementar la ENF, el PMTS y la Estrategia de Agroturismo.* *1.3.2. Diseñado e implementado un programa de sensibilización sobre las políticas a las que se ha brindado apoyo.*						
Componente 2 del proyecto	***Mejora del manejo y restauración de los corredores de conectividad ecológica***						

Resultado 2.1. Marcos mejorados de planificación, regulación, monitoreo e implementación específicos para cada sitio, con fines de demostración de los principios de la economía circular a las empresas amigables con la biodiversidad que apoyan el SLM y la gestión de corredores de biodiversidad piloto entre los bosques de La Amistad y Darién	*Indicador 11:* *Aumento medio de al menos un 20 % en METT a partir de las actuales líneas de base de las áreas protegidas, que cubren 56.160 ha a partir de actuales líneas de base de:* *(a) Parque Natural Metropolitano* *Paisaje protegido (232 ha)* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital (512 ha)* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces (4.791 ha):* *(d) Parque Nacional Altos de Campana (4.921 ha):* *(e) Reserva Hídrica del Cerro Guacamaya (5.118 ha);* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame (8.897 ha);* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo (12.145 ha); y* *(h) Parque Nacional Soberanía (19.544 ha)* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)* *Este indicador está vinculado con y contribuye al indicador del objetivo 2.*	*Informe de evaluación a medio término e Informe de evaluación final*	*(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano: 77 % (2024)* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital: 40 % (2024)* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces: 34 % (2024):* *(d) Parque Nacional de los Altos de Campana: 59 % (2024)* *(e) Reserva Hídrica Cerro Guacamaya: 30 % (2024);* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame: 34 % (2024);* *(g) Bosque Protector y Paisaje*	*(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano: 81 %* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital (42 %)* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces: 36 %* *(d) Parque Nacional Altos de Campana: 62 %* *(e) Reserva Hídrica Cerro Guacamaya: 32 %* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame: 36 %* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo: 50 %* *(h) Parque Nacional*	*(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano: 92 %* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital: 48 %* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces: 41 %* *(d) Parque Nacional Altos de Campana: 71 %* *(e) Reserva Hídrica del Cerro Guacamaya: 36 %* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame: 41 %* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo: 56 %*	*Las evaluaciones METT se llevarán a cabo a partir de un proceso de consulta con los gestores y el personal de las áreas protegidas a través de reuniones, encuestas, talleres y grupos de discusión. Se validarán la línea de base de cada área protegida durante el primer año de ejecución del proyecto. El valor de la meta de medio término es un aumento del 6 % con respecto a la línea de base, y el objetivo al final del proyecto es un aumento del 20 % con respecto al valor de la línea de base.*	*Riesgos: Falta de comprensión de los criterios METT por parte de los gestores locales de las áreas protegidas; el cambio en los gestores de las áreas protegidas puede cambiar la percepción METT y puede afectar a la comparabilidad con la línea de base.* *Supuestos: La evaluación refleja con exactitud la mejora en la gestión de las áreas protegidas.*

			Protegido de San Lorenzo: 47 % (2024); *(h) Parque Nacional Soberanía: 59 % (2024)* *(52 % de participación femenina durante el diseño del proyecto)*	*Soberanía: 62 %* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*(h) Parque Nacional Soberanía: 71 %* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*		
	Indicador 12: *Número de planes elaborados, actualizados o revisados y aplicados a nivel local que incorporan principios de economía circular y prácticas empresariales amigables con la biodiversidad, mediante un enfoque multiétnico, multicultural y de género.*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*	*(a) Planes integrados de conservación de clústeres (CCP) específicos para cada lugar: 0* *(b) Planes de gestión de áreas protegidas: 0* *(c) Planes de conservación (para reservas privadas y/o espacios reservados para conservaci*	*(a) Planes integrados de conservación de clústeres (CCP) específicos para cada lugar: 2* *(b) Planes de gestión de áreas protegidas: 2* *(c) Planes de conservación (para reservas privadas y/o espacios reservados para conservaci*	*(a) Planes integrados de conservación de clústeres (CCP) específicos para cada lugar: 5* *(b) Planes de gestión de áreas protegidas: 6* *(c) Planes de conservación (para reservas privadas y/o espacios reservados para conservaci*	*Evaluaciones iniciales, desarrolladas a partir de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y de género con reuniones, visitas sobre el terreno, encuestas, talleres y sondeos.*	*<u>Riesgos</u>: Participación limitada de determinadas partes interesadas, lo que afecta a la representación; conocimientos y capacidades limitados para desarrollar y aplicar planes de forma eficaz; falta de reconocimiento por parte del Gobierno de las iniciativas del sector privado/IPLC.* *<u>Supuestos</u>: Participación activa de los actores locales y regionales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes.*

			ón en áreas productivas, y áreas de conservación de pueblos indígenas o comunidades locales): 0	*ón en áreas productivas, y áreas de conservación de pueblos indígenas o comunidades locales): 2*	*ón en áreas productivas, y áreas de conservación de pueblos indígenas o comunidades locales): 5*		
	Indicador 13: *Número de Planes Provinciales de Restauración aplicados, que cubren 1.800 has.* *(Al menos el 35 % del total de participantes del plan son mujeres)*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*	*0*	*1* *(35 % de los participantes son mujeres)*	*3* *(35 % de los participantes son mujeres)*	*El Programa de Restauración de Ecosistemas identificará y seleccionará ubicaciones estratégicas para el establecimiento de núcleos de restauración o emplazamientos piloto*	*<u>Riesgos</u>: Identificación no óptima de los lugares de restauración del proyecto debido a limitaciones técnicas y/o participación limitada de las partes interesadas locales.* *<u>Supuestos</u>: Participación activa de los actores locales y las partes interesadas competentes para el diseño y la ejecución del Programa.*
Productos para alcanzar el Resultado 2.1	*2.1.1. Diseñados planes integrados de conservación de clústeres específicos para áreas clave de biodiversidad.* *2.1.2. Mejorada la eficacia del manejo de las ocho áreas protegidas existentes en la zona comprendida entre La Amistad y el Darién.* *2.1.3. Identificada una Red de Posibles Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC, por sus siglas en inglés).* *2.1.4 Las empresas locales amigables con la biodiversidad, los gobiernos regionales, las partes interesadas privadas, los pueblos indígenas y las comunidades locales disponen de herramientas, prácticas, procedimientos y políticas para la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas.* *2.1.5. Implementado un programa de restauración de ecosistemas colaborativo de múltiples partes interesadas.*						
Componente 3 del proyecto	***Sistemas comunitarios de uso y gestión sostenibles desarrollados a través de la introducción de los principios de la economía circular, integrando consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género en iniciativas de medios de subsistencia y empresas amigables con la biodiversidad***						

Resultado 3.1. Las empresas amigables con la biodiversidad mejoran los medios de subsistencia y adoptan los principios de la economía circular para evitar la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza	*Indicador 14:* *Superficie (hectáreas) con gestión mejorada por empresas respetuosas con la biodiversidad.*	*Registro de la Red de Reservas Naturales Privadas*	*0*	*1.800*	*6.000*	*La Red de Reservas Naturales Privadas estima los polígonos georreferenciados de su red*	*<u>Riesgos</u>: Las empresas amigables con la biodiversidad pueden no contar con incentivos adecuados para proteger zonas adicionales.* *<u>Supuestos</u>: Las empresas amigables con la biodiversidad son capaces de proteger determinadas zonas gracias a los incentivos locales y al reconocimiento gubernamental por sus actividades de conservación.*
	Indicador 15: *Número de cadenas de valor amigables con la biodiversidad que tienen en cuenta la biodiversidad, la gestión sostenible de las tierras y/o los principios de la economía circular.* *(Al menos un 35 % de empresas amigables con la biodiversidad están encabezadas por mujeres)*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE Informes anuales del MIDA*	*0*	*2*	*8*	*Informes planes de negocio*	*<u>Riesgos</u>: Las empresas amigables con la biodiversidad pueden no contar con incentivos adecuados para proteger zonas adicionales.* *<u>Supuestos</u>: Las empresas amigables con la biodiversidad son capaces de proteger determinadas zonas gracias a los incentivos locales y al reconocimiento gubernamental por sus actividades de conservación.*
	Indicador 16: *Número de hogares que se benefician directamente de empresas amigables con la biodiversidad y de enfoques de mejora de los*	*Informes de empresas amigables con la biodiversidad, informes de proyectos*	• *0*	*900*	*3.000*	*Encuestas a empresas respetuosas con la*	*<u>Riesgos</u>: Los hogares que participan en el programa no alcanzan el beneficio*

	medios de vida sostenibles con un aumento de hasta el 15 %, o más, de los ingresos medios anuales. *(al menos el 50 % de los beneficiarios son mujeres)*			*(450 mujeres, 450 hombres)*	*(1.500 mujeres, 1.500 hombres)*	*biodiversidad, receptores de LVG y hogares beneficiarios.*	*medio de ingresos previsto debido a factores internos y externos; la idiosincrasia cultural o los prejuicios pueden afectar a la participación de las mujeres en las actividades generadoras de ingresos.* *Supuestos: Los beneficiarios del proyecto pueden aumentar su beneficio económico promedio*
Productos para alcanzar el Resultado 3.1	*3.1.1: Mapeo de empresas amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales, en el paisaje del proyecto.* *3.1.2: Alianzas estratégicas con ONG/OSC, reservas naturales privadas, IPLC, productores, incluidos arreglos de asociaciones público-privadas, para fortalecer las cadenas de valor amigables con la biodiversidad dentro del paisaje del proyecto.* *3.1.3: Análisis integral de mercado para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad y respaldar el desarrollo de proyecciones financieras y planes de negocios de cadenas de valor seleccionadas que incluyan los principios de biodiversidad, el SLM y la economía circular.* *3.1.4: Dotación de subvenciones de bajo valor (LVG) a nivel comunitario para coinversiones en MIPYMES lideradas por miembros de IPLC amigables con la biodiversidad y apoyo a alianzas con instituciones crediticias para financiar pequeñas empresas a grupos de productores que cumplan los requisitos.*						
Componente 4 del proyecto	***Plataforma de intercambio de conocimientos, innovación y gestión para la transversalización del enfoque de género y la difusión de las lecciones aprendidas***						
Resultado 4.1. Mejora de la sensibilización y la toma de decisiones colaborativas sobre conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular a través de una gestión eficaz del conocimiento, salvaguardas sociales y ambientales y	*Indicador 17:* *Porcentaje de personas que habitan el paisaje conscientes de la conservación de la biodiversidad, las medidas de SLM y economía circular, las amenazas a la conservación y los impactos de desarrollo no planificados, demostrando un cambio de comportamiento para obtener resultados positivos en la biodiversidad.* *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.*	*Informe de la encuesta sobre la eficacia de las campañas de comunicación, informes de los talleres de capacitación, informes de los actos de sensibilización*	*2 %* *(El valor es un proxy basado en las consultas sobre el diseño del proyecto. Además,*	*6 %* *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.*	*20 %* *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.*	*Objetivo de línea de base estimado a partir de los datos del censo de población (5.993 mujeres; 6.549 hombres; 12.542 en total). Durante la ejecución del proyecto, se utilizarán*	*Riesgos: Determinados medios utilizados en las campañas de comunicación y gestión del conocimiento no son eficaces dadas las circunstancias locales (por ejemplo, acceso a Internet en algunas zonas remotas, falta de acceso a electricidad); Falta de*

transversalización del enfoque de género	*Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*		*se llevará a cabo una encuesta CAP en el año 1 para confirmar esta línea de base).*	*Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*encuestas CAP para averiguar si las campañas de comunicación llegaron a la población destinataria.*	*interés de las partes interesadas (personal del Gobierno y de los organismos sectoriales, sector privado, IPLC, entre otros); Participación limitada de las mujeres debido a prejuicios culturales locales, incentivos adecuados (por ejemplo, prestación de servicios de guardería en las actividades de capacitación).* *Supuestos: Las campañas de comunicación y gestión del conocimiento son eficaces y llegan a la población destinataria prevista.*
	Indicador 18: *Número de tableros de mando/herramientas de supervisión desarrolladas, implementadas y mantenidas para supervisar los beneficios de la biodiversidad (y los cobeneficios de cambio climático y degradación de la tierra), con un enfoque multiétnico, multicultural y de género dentro de MiAMBIENTE y en alineación con los sistemas gubernamentales nacionales.*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*	*0*	*0*	*1*	*Informes de los sistemas internos de MiAMBIENTE*	*Riesgos: MiAMBIENTE no tiene la capacidad y no asigna los recursos adecuados para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de la herramienta.* *Supuestos: El proyecto es capaz de integrar la herramienta de presentación de informes para los proyectos del GEF en las plataformas internas de los Gobiernos; MiAMBIENTE cuenta con la capacidad para*

							realizar un seguimiento eficaz e informar sobre el rendimiento de la herramienta.
	Indicador 19: *Número de buenas prácticas, herramientas, productos de comunicación y gestión del conocimiento relacionados con la conectividad, la conservación, la gestión sostenible de los recursos y la circularidad, codificados, adaptados y difundidos a nivel nacional e internacional.* *(Número de herramientas, como manuales o guías, sobre transversalización del enfoque de género)* *Número de productos de comunicación y gestión del conocimiento desarrollados y publicados (por ejemplo, soluciones PANORAMA y foto-historias EXPOSURE)* *(Porcentaje de mujeres que lideran estas iniciativas)*	*Informes de proyectos, sistematización de buenas prácticas (incluidos los proyectos concurrentes), informe de medio término, informe de evaluación final*	*0*	*6* *(5 herramientas)* *(1 producto de comunicación)* *(Al menos 35 % de mujeres)*	*20* *(18 herramientas)* *(2 productos de comunicación y 1 solución PANORAMA)* *(Al menos 35 % de mujeres)*	*Eventos de intercambio de conocimientos, reuniones de grupos focales con un enfoque multiétnico, multicultural y de género.*	*<u>Riesgos</u>: Las buenas prácticas del proyecto no están codificadas correctamente; no hay una difusión adecuada de estas buenas prácticas; interacción limitada con proyectos concurrentes que dificulta el intercambio de buenas prácticas con esos proyectos.* *<u>Supuestos</u>: El proyecto puede generar y documentar buenas prácticas de manera eficaz*
Productos para alcanzar el Resultado 4.1	• *4.1.1 Implementadas la gestión del conocimiento y las comunicaciones.* • *4.1.2. Sistema armonizado de gestión de la información y sistema de información espacial para integrar lecciones sobre corredores biológicos, medidas de conservación, implementación de políticas de economía circular y SLM.* • *Desarrolladas e implementadas estrategias de transversalización del enfoque de género y salvaguardas sociales y ambientales.*						

103. **Enfoque metodológico y lógica subyacente para justificar los niveles meta de los indicadores básicos y secundarios:** Los beneficios ambientales globales (GEB) resultantes del proyecto incluyen (i) Áreas protegidas terrestres bajo una gestión más eficaz (IO 1.2); (ii) Superficie de bosques y tierras forestales bajo restauración (IO 3.2), (iii) Superficie de paisajes bajo una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad (IO 4.1), (iv) Superficie de paisajes bajo gestión sostenible de la tierra en sistemas de producción (IO 4.3), (v) OMEC terrestres apoyadas (IO 4.5); (vi) Carbono secuestrado o emisiones evitadas en el sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (IO 6.5) y (vii) Número de personas que se benefician de las inversiones financiadas por el GEF desglosado por sexo (IO 11).

104. A continuación, se describen los enfoques utilizados para el cálculo de cada uno de los GEB seleccionados:

I. Indicador básico 1.2. Áreas protegidas terrestres bajo gestión eficaz mejorada, los datos de las áreas protegidas proceden del SINAP de MiAMBIENTE y de https://www.protectedplanet.net/en. La priorización de las áreas se estableció en función de los siguientes criterios: conectividad; KBA; y beneficios potenciales para las poblaciones locales.

II. Indicador básico 3.2. Se estimó que el objetivo de restauración forestal del paisaje correspondía a un 47 % de los objetivos de restauración del país establecidos en el Programa Nacional de Restauración Forestal 2020 (https://www.sinia.gob.pa/).

III. Indicador básico 4.1. Superficie de paisajes bajo gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad, incluidas OMEC potenciales que se identificarán y registrarán con el apoyo del proyecto. La superficie se estimó utilizando la información proporcionada por la Red de Reservas Naturales Privadas, que considera el potencial de establecer corredores biológicos funcionales y viables con el apoyo de la red.

IV. Indicador básico 4.3. La superficie de paisajes con SLM en los sistemas de producción fue obtenida de la evaluación Panamá 30x30 (compromiso global de proteger el 30% de la tierra y los mares para 2030), con el apoyo de la Fundación McKinsey Panamá. Las estimaciones combinaron análisis geoespaciales que incluían la asignación de prioridades de variables de biodiversidad críticas para cumplir los objetivos del GBF, la normativa vigente, referencias internacionales y opiniones de expertos.

V. Indicador básico 4.5. Superficie de OMEC terrestres a la que se brinda apoyo, estimada utilizando la información proporcionada por la Red de Reservas Naturales Privadas, que considera el potencial de establecer corredores biológicos funcionales y viables con el apoyo de la red.

VI. Indicador básico 6.5. Carbono secuestrado o emisiones evitadas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra, las estimaciones de mitigación de GEI se realizan para un periodo de 20 años (6 años de implementación más 14 años de capitalización). Se ha previsto dedicar un total de 484.265 ha (sólo terrestres) del proyecto a las diversas actividades que producirán los beneficios estimados por emisiones de GEI evitadas. El desglose de la superficie terrestre incluida en las estimaciones es el siguiente (i) mejora de la gestión de los bosques fuera de las áreas protegidas (460.328 ha), (ii) mejora de la gestión de los tipos de paisaje de producción (22.137 ha), (iii) 1.800 ha de tierras degradadas que se restaurarán; y (iv) mejora de la gestión de los bosques dentro de la zona protegida que abarca 56.160 ha y 6.000 ha en beneficio de la biodiversidad (destinadas a OECM que se cartografiarán y registrarán en el marco del proyecto). Para (iv), el cambio en la gestión no conduce necesariamente a la reducción de las emisiones de GEI. Las fuentes de las clasificaciones de los bosques, los tipos de suelo, las condiciones climáticas y las clasificaciones de la cubierta terrestre (es decir, el nivel de degradación) proceden de: (1) http://assets.press.princeton.edu/chapters/s9289.pdf, (2) https://earthmap.org, (3) Datos del Banco Mundial. Estos datos se cotejarán con los datos nacionales durante la fase de PPG. En las estimaciones no se descuentan los efectos negativos de los desastres naturales o antropogénicos, salvo los incendios forestales. El año de inicio previsto para la contabilidad de los beneficios de GEI es el año 2025. Todas las estimaciones están sujetas a los supuestos realizados durante el desarrollo de EX-ANTE: EX-ACT (véanse los anexos G1 y G2 para más información).

VII. Indicador básico 11. El número de beneficiarios directos desglosados por género se obtuvo de los datos demográficos nacionales (INEC 2020); la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza; y el "Plan Colmena", una iniciativa gubernamental que apoya los procesos de desarrollo territorial en regiones consideradas especialmente vulnerables (https: //www.gabinetesocial.gob.pa/plan-colmena-panama/). Basándose en datos históricos, se estima que alrededor del 20 % de las personas que habitan el paisaje se beneficiarían directamente del proyecto.

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

105. El monitoreo y la evaluación del proyecto se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD, tal como se indica en el POPP del PNUD (incluidas las directrices para la revisión de proyectos GEF) y la Política de Evaluación del PNUD. La oficina de país del PNUD asegurará que los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD se cumplan de una manera oportuna y con estándares de alta calidad, incluidos el monitoreo de proyectos, Requisitos de control de calidad del PNUD, la gestión trimestral de riesgos y los requisitos de evaluación.

106. Los requisitos obligatorios adicionales de monitoreo y evaluación específicos del GEF cumplirán con la política de monitoreo y la política de evaluación del GEF y otras políticas pertinentes del GEF[79]. El plan de monitoreo y evaluación y el presupuesto que se incluyen a continuación orientarán las actividades de monitoreo y evaluación específicas del GEF que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto.

107. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del GEF, se acordarán otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto, inclusive durante el Taller de Inicio del Proyecto, las cuales se detallarán en el Informe de Inicio.

108. **Requisitos mínimos de monitoreo e información de los proyectos exigidos por el GEF:**

109. Taller de inicio e informe correspondiente: En el plazo de 2 meses a partir de la fecha del primer desembolso se celebrará un taller de inicio del proyecto, con el objetivo de:

a. Familiarizar a las principales partes interesadas con la estrategia detallada del proyecto y considerar cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó la idea inicial del proyecto y que pueda influir en su estrategia y ejecución.

b. Debatir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas jerárquicas, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.

c. Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.

d. Debatir las funciones y responsabilidades en materia de presentación de informes, monitoreo y evaluación y ultimar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en el monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto; debatir la función del punto focal operativo (PFO) del GEF y de otras partes interesadas en el monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto.

e. Actualizar y revisar las responsabilidades de supervisión de las estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; el informe SESP, el Marco de Gestión Ambiental y Social (cuando proceda) y otros requisitos de salvaguarda; los mecanismos de agravios del proyecto; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.

f. Revisar los procedimientos de información financiera y monitoreo presupuestario y otros requisitos obligatorios y acordar las disposiciones para la auditoría anual.

g. Planificar y programar las reuniones de la Junta del Proyecto y ultimar el plan de trabajo anual del primer año. Finalizar los términos de referencia de la Junta del Proyecto.

h. Iniciar formalmente el proyecto.

110. Informe de Implementación del Proyecto del GEF (PIR, por sus siglas en inglés): Se completará un PIR anual del GEF para el período de información de julio (año anterior) a junio (año en curso) para cada año de ejecución del proyecto. El PNUD garantizará la calidad del PIR antes de su presentación al GEF. El PIR presentado al GEF se compartirá con la Junta del Proyecto. El PNUD llevará a cabo una revisión de la calidad del PIR, y esta revisión de la calidad y su retroalimentación se utilizarán como base para la elaboración del siguiente PIR anual.

[79] *Véase https://www.theGEF.org/GEF/policies_guidelines*

111. Indicadores básicos del GEF: Los indicadores básicos del GEF incluidos en **el anexo 22** y enumerados en la anterior tabla 7 se utilizarán para supervisar los beneficios ambientales mundiales y se actualizarán para informar al GEF antes de la Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) y la Evaluación Final (TE, por sus siglas en inglés). Nótese que el equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado del indicador. Los datos de monitoreo actualizados deben compartirse con los consultores encargados de los exámenes de mitad de período y de la evaluación terminal antes de las misiones de evaluación requeridas, de modo que puedan utilizarse para la posterior verificación sobre el terreno. Las metodologías que se utilizarán en la recopilación de datos han sido definidas por el GEF y están disponibles en su sitio web.

112. Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) independiente:

113. A mitad del proyecto se realizará una Revisión de Medio Término independiente. Los términos de referencia, el proceso de MTR y el informe final de MTR seguirán las plantillas estándar y la guía de MTR para proyectos financiados por el GEF y apoyados por el PNUD, disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. El examen de mitad de período debe presentarse al GEF antes de la mitad del proyecto, pero a más tardar 48 meses después de la aprobación del CEO.

114. Deben tomarse medidas para completar y presentar el MTR dentro del plazo previsto. Por lo tanto, el proceso de MTR debe comenzar a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista de presentación del mismo.

•

115. Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe final del MTR seguirán las plantillas estándar del PNUD y la orientación para los proyectos financiados por el GEF disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (CRE).

116. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que serán contratados para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. En la misma línea, no debe darse la posibilidad de que los evaluadores realicen futuros contratos en el proyecto que es objeto de la evaluación.

117. El Punto Focal Operativo del GEF y otras partes interesadas estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación. La Dirección de Políticas y Apoyo a Programas de Fondos Verticales (BPPS/VF, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo adicional para la garantía de la calidad.

118. El informe final del MTR y los correspondientes términos de referencia estarán a disposición pública en inglés y se publicarán en el CRE del PNUD con anterioridad a la fecha de presentación del MTR incluida en la portada del presente documento. La respuesta de la dirección a las recomendaciones del MTR se publicará en el CRE en las seis semanas siguientes a la finalización del informe del MTR.

119. Evaluación Final (TE): Una evaluación terminal (TE) independiente tendrá lugar una vez que se finalicen todos los productos y actividades del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe final de la TE seguirán las plantillas estándar del PNUD y la orientación para los proyectos financiados por el GEF disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (CRE). La TE deberá presentarse al GEF en el plazo de 6 meses a partir de la fecha de finalización. Se trata de un plazo estricto que, de no cumplirse, sólo podrá ser ampliado mediante una solicitud formal de prórroga.

120. Deben tomarse medidas para completar y presentar la TE dentro del plazo previsto. Por lo tanto, el proceso de la TE deberá comenzar a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista para la presentación de la TE (u 11 meses antes de la fecha estimada del cierre operativo del proyecto).

121. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que serán contratados para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. En la misma línea, los evaluadores no deberán realizar futuros contratos en el proyecto que están evaluando.

122. El Punto Focal Operativo del GEF y otras partes interesadas estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de Evaluación Final. La Dirección de Políticas y Apoyo a Programas/Fondos Verticales (BPPS/VF, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo adicional para la garantía de la calidad.

123. El informe final de la TE y los correspondientes términos de referencia estarán a disposición pública en inglés y se publicarán en el CRE del PNUD con anterioridad a la fecha de presentación de la TE incluida en la portada del

presente documento. En un plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de la TE, se enviará al CRE una respuesta de la dirección a las recomendaciones de la TE.

124. De acuerdo con los requisitos de la Evaluación Final del GEF, en el caso de cancelación de un proyecto mayor (*full-sized projet*), se requiere una Evaluación Final si el gasto de la subvención del GEF supera los 2 millones de dólares.

125. Informe final: El PIR final del proyecto, junto con el informe de Evaluación Final (TE) y la correspondiente respuesta de la dirección, constituirán el informe final del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se analizará con la Junta del Proyecto durante una reunión de examen de fin de proyecto para discutir sobre las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.

126. De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se supervisará mediante los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

127. **Plan de monitoreo:** Los resultados del proyecto, y los correspondientes indicadores y metas de mitad y final de proyecto del marco de resultados del proyecto serán supervisados por la Unidad de Gestión del Proyecto de forma anual, y plasmados en el PIR del GEF cada año; además, se evaluarán periódicamente durante la ejecución del proyecto. Si aún no se dispone de línea de base para algunos de los indicadores de resultados, estos se recopilarán durante el primer año de ejecución del proyecto. Los riesgos del proyecto, recopilados en el registro de riesgos, se supervisarán de forma trimestral.

Actividad de monitoreo							
	Monitoreo de los resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
Seguimiento del progreso de los resultados	**Objetivo del proyecto del marco de resultados**	***Indicador 1*** *Indicador básico 11 del GEF. Número de beneficiarios directos desglosados por género*	*Medio término:* *1.798 mujeres; 1.965 hombres; 3.763 en total* *Fin del proyecto*	*El número de beneficiarios directos desglosados por sexo se obtuvo de los datos demográficos nacionales (INEC 2020); la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza; y el "Plan Colmena", una iniciativa gubernamental que apoya los procesos de desarrollo territorial en regiones consideradas especialmente vulnerables (https: //www.gabinetesocial.gob.pa/plan -colmena-panama/).*	Anual	*Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y MiAMBIENTE*	*Informes de consultoría* *Informe estadístico nacional*
		Indicador 2 ***Indicador básico 1.2. del GEF: Áreas terrestres protegidas*** *creadas bajo gestión mejorada o sujetas a ella (hectáreas)*	***Medio término:*** *16.848* ***Fin del proyecto:*** *56.160*	*La priorización de las áreas protegidas existentes en las áreas del proyecto ubicadas entre La Amistad y el Darién se realizón basándose en los siguientes criterios: conectividad; KBA; evitar superposición con otros proyectos, priorizando las áreas protegidas de nivel subnacional y los beneficios potenciales para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los datos sobre áreas protegidas proceden del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente (MiAMBIENTE) y de https://www.protectedplanet.net/ en.*	Anual	*Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y MiAMBIENTE*	*Informes de consultoría*
		Indicador 3 *Indicador básico 3.2. del GEF: Superficie de*	*Medio término: 540* *Fin del proyecto: 1.800*	*Se estimó que el objetivo de restauración forestal del paisaje correspondía a un 47% de los objetivos de restauración del país*	Anual	*Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y MiAMBIENTE*	*Informes de consultoría*

		tierra y ecosistemas en restauración (hectáreas)		*establecidos en el Programa Nacional de Restauración Forestal 2020 (https://www.sinia.gob.pa/).*			
		Indicador 4 ***Indicador básico 4.1. del GEF:*** *Superficie de paisajes bajo una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad*	*Medio término:* *138.098* *Fin del proyecto:* *460.328*	*La superficie estimada considera el potencial de crear corredores biológicos funcionales y viables.*	*Anual*	*PMU*	*Informes de consultoría*
		Indicador 5 ***Indicador básico 4.3. del GEF:*** *Superficie de paisajes con SLM en los sistemas de producción*	*Medio término:* *6.641* *Fin del proyecto:* *22.137*	*La superficie de paisajes con SLM en sistemas de producción se obtuvo a partir de la evaluación Panamá 30x30 (compromiso global de proteger el 30 % de la tierra y los mares para 2030), con el apoyo de la Fundación McKinsey. Las estimaciones combinaron análisis geoespaciales que incluían la asignación de prioridades de variables de biodiversidad críticas para cumplir los objetivos del GBF, la normativa vigente, puntos de referencia internacionales y opiniones de expertos. Panamá.*	*Anual*	*PMU, MIDA y ACP*	*Informes de consultoría*
		Indicador 6 ***Indicador básico 4.5. del GEF:*** *OMEC terrestres respaldadas*	*Medio término:* *1.800* *Fin del proyecto: 6.000*	*Superficie de paisajes bajo gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad, incluidas OMEC potenciales que se identificarán y registrarán con el apoyo del proyecto. La superficie se estimó utilizando la información proporcionada por la Red de Reservas Naturales Privadas, que*	*Anual*	*PMU, MiAMBIENTE, RRNP*	*Informes de consultoría*

				considera el potencial de establecer corredores biológicos funcionales y viables con el apoyo de la red.			
		Indicador 7 ***Indicador básico 6.5. del GEF:*** *Carbono capturado o emisiones evitadas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (directos)*	*Medio término:* *1.684.901* *Fin del proyecto:* *1.689.008*	*El valor obtenido a través de la herramienta Ex-ACT para las estimaciones de mitigación de GEI para un periodo de 20 años (6 años de aplicación más 14 años de capitalización) asciende a un total de 20.099.199 tCO2e. Se ha previsto dedicar un total de 484.265 ha (sólo terrestres) del proyecto a las diversas actividades que producirán los beneficios estimados por emisiones de GEI evitadas. La meta de medio término corresponde al año 1 de las estimaciones de Ex-ACT, y el objetivo al final del proyecto* ***corresponde al año 4,*** *ya que asume que las actividades relacionadas con el proyecto no comienzan hasta el año 2 del proyecto.*	*Anual*	*PMU, MiAMBIENTE*	*Informes de consultoría*
	Resultado 1.1.	***Indicador 8*** *Número de sistemas de gobernanza multisectoriales, multiétnicos, multiculturales y de género a nivel subnacional y local (por ejemplo, CCC, CC, reconocidos y documentados por los principales actores) que*	*Medio término: 1 (subnacional)* *2 (local)* *(al menos un 35 % de los participantes son mujeres)* *Fin del proyecto:* *3 (subnacional)* *6 (local)*	*El indicador muestra el resultado de la formación y capacitación de las instituciones locales*	Anual	PMU, MiAMBIENTE, ACP, MIDA	Informes de progreso del proyecto, informes bimensuales del Plan de Acción de Género, informes anuales de MiAMBIENTE.

		promueven la conectividad, la conservación de la biodiversidad y el SLM a nivel nacional. *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*(al menos un 35 % de los participantes son mujeres)*				
	Resultado 1.2.	***Indicador 9*** *Número de políticas sectoriales actualizadas/nuevas que integran la conservación de la biodiversidad, el SLM y la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género.* *(Al menos el 35 % del total de participantes que realizan aportaciones y revisan las políticas son mujeres)*	*Medio término:* *3 (35% de mujeres participantes)* *Fin del proyecto:* *3 (35% de mujeres participantes)*	*Evaluación de la estrategia de ENF, PMTS y agroturismo y su plan de financiamiento, y desarrollo de una estrategia actualizada basada en un enfoque participativo multiétnico, multicultural y de género con reuniones, encuestas, talleres y grupos de discusión con las principales partes interesadas.*	Anual	*PMU, MiAMBIENTE, ATP, MIDA*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*
	Resultado 1.3.	***Indicador 10*** *Aumento de la capacidad institucional para*	*Medio término:* *MiAMBIENTE: 45,94 %* *ACP: 59,06 %*	*Informe de la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidades del PNUD. La Tarjeta de Puntuación (Scorecard) incluye un indicador de*	Anual	*PMU, MiAMBIENTE, MIDA, ATP*	*Informes de progreso del proyecto, informes*

		aplicar la ENF, el PMTS y la Ley de Agroturismo, medido por un aumento del 15% en la Tarjeta de Puntuación (Scorecard) de Desarrollo de Capacidades del PNUD de la línea de base de: *- Ministerio de Ambiente* *- Ministerio de Agricultura* *- Ministerio de Turismo* *- Autoridad del Canal de Panamá* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)* *MiAMBIENTE: 43,75 %* *ACP: 56,25 %* *MIDA: 29,17 %* *ATP: 47,92 %*	*MIDA: 30,63 %* *ATP: 50,31 %* *<u>Fin del proyecto</u>:* *MiAMBIENTE: 50,31 %* *ACP: 64,69 %* *MIDA: 33,54 %* *ATP: 55,10 %*	*género (nº 14): Grado de conocimiento, aplicación y participación (transversalización del enfoque de género) de las variables asociadas a las cuestiones de género. El valor de la meta de medio término es un aumento del 5 % con respecto la línea de base, y el objetivo al final del proyecto es un aumento del 15 %.*			*institucionales anuales*
	Resultado 2.1.	***Indicador 11*** *Aumento medio de al menos un 20 % en METT a partir de las actuales líneas de*	*<u>Medio término</u>:* *(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano: 81 %* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital (42 %)*	*Las evaluaciones METT se realizarán a partir de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y sensible a las cuestiones de género, con reuniones, encuestas, talleres y grupos de discusión. Se*	*Informe de validación de la línea de base, informe de evaluación*	*Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y MiAMBIENTE*	*Informes institucionales*

		base de las áreas protegidas, que cubren 56.160 ha a partir de actuales líneas de base de: *(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano (232 ha)* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital (512 ha)* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces (4.791 ha):* *(d) Parque Nacional Altos de Campana (4.921 ha):* *(e) Reserva Hídrica del Cerro Guacamaya (5.118 ha);* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame (8.897 ha);* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo (12.145 ha); y* *(h) Parque Nacional Soberanía (19.544 ha)*	*(c) Parque Nacional Camino de Cruces: 36 %* *(d) Parque Nacional Altos de Campana: 62 %* *(e) Reserva Hídrica Cerro Guacamaya: 32 %* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame: 36 %* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo: 50 %* *(h) Parque Nacional Soberanía: 62 %* *(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)* *<u>Fin del proyecto</u>:* *(a) Paisaje protegido del Parque Natural Metropolitano: 92 %* *(b) Monumento Natural Cerro Gaital: 48 %* *(c) Parque Nacional Camino de Cruces: 41 %* *(d) Parque Nacional Altos de Campana: 71 %* *(e) Reserva Hídrica del Cerro Guacamaya: 36 %* *(f) Área de Uso Múltiple Bahía de Chame: 41 %* *(g) Bosque Protector y Paisaje Protegido de San Lorenzo: 56 %* *(h) Parque Nacional Soberanía: 71 %*	*validarán las líneas de base de cada área protegida durante el primer año de ejecución del proyecto. El valor de la meta de medio término es un aumento del 6 % con respecto a la línea de base, y el objetivo al final del proyecto es un aumento del 20 % con respecto al valor de la línea de base.*	*de medio término e informe de evaluación final*		

		(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)	*(Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*				
		Indicador 12 *Número de planes elaborados, actualizados o revisados y aplicados a nivel local que incorporan principios de economía circular y prácticas empresariales amigables con la biodiversidad, mediante un enfoque multiétnico, multicultural y de género.*	*Medio término:* *(a) Planes regionales de inversión para un desarrollo amigable con la biodiversidad: 1* *(b) Planes provinciales integrales de ordenamiento territorial (CLUP, por sus siglas en inglés): 1* *(c) Planes de conservación (para reservas privadas y/o espacios reservados para conservación en áreas productivas, y áreas de conservación de pueblos indígenas o comunidades locales): 2* *Fin del proyecto:* *(a) Planes regionales de inversión para un desarrollo amigable con la biodiversidad: 3* *(b) Planes provinciales integrales de ordenamiento territorial (CLUP, por sus siglas en inglés): 4* *(c) Planes de conservación (para reservas privadas y/o*	*Evaluaciones iniciales, desarrolladas a partir de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y de género con reuniones, encuestas, talleres y sondeos.*	*Informe de evaluación a medio término e Informe de evaluación final*	*Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y MiAMBIENTE*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*

			espacios reservados para conservación en áreas productivas, y áreas de conservación de pueblos indígenas o comunidades locales): al menos 5				
		Indicador 13 *Número de Planes Provinciales de Restauración aplicados, que cubren 1.800 has.* *(Al menos el 35 % del total de participantes del plan son mujeres)*	*Medio término:* *1* *(35 % de los participantes son mujeres)* *Fin del proyecto:* *3* *(35 % de los participantes son mujeres)*		*Anual*	*PMU, MiAMBIENTE*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*
	Resultado 3.1.	***Indicador 14*** *Superficie (hectáreas) con gestión mejorada por empresas respetuosas con la biodiversidad.*	*Medio término:* *1.800* *Fin del proyecto:* *6.000*	*La Red de Reservas Naturales Privadas estima los polígonos georreferenciados de su red*	*Anual*	*PMU, MiAMBIENTE, RRNP*	*Registro de la Red de Reservas Naturales Privadas*
		Indicador 15 *Número de cadenas de valor amigables con la biodiversidad que tienen en cuenta la biodiversidad, la gestión sostenible de las tierras y/o los principios de la economía circular.*	*Medio término:* *2* *Fin del proyecto:* *8*	*Informes planes de negocio*	*Anual*	*PMU*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE* *Informes anuales del MIDA*

		(Al menos un 35 % de empresas amigables con la biodiversidad están encabezadas por mujeres)					
		Indicador 16 *Número de hogares que se benefician directamente de los enfoques de gestión sostenible de los recursos naturales y de mejora de los medios de subsistencia con un aumento de hasta el 15% o más de los ingresos medios anuales.* *(al menos el 50 % de los beneficiarios son mujeres)*	*Medio término:* *900 (450 mujeres, 450 hombres)* *Fin del proyecto:* *3.000 (1.500 mujeres, 1.500 hombres)*	*Hogares que se benefician directamente de las actividades del proyecto en el marco del Componente 3*	*Anual*	*PMU*	*Informes de empresas amigables con la biodiversidad, informes de proyectos*
	Resultado 4.1.	***Indicador 17*** *Porcentaje de personas que habitan el paisaje conscientes de la conservación de la biodiversidad, las*	*Medio término:* *6 %* *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.*	*Objetivo de línea de base estimado a partir de los datos del censo de población (5.993 mujeres; 6.549 hombres; 12.542 en total). Durante la ejecución del proyecto, se utilizarán encuestas CAP para averiguar si las campañas de*	*Anual*	*PMU, MiAMBIENTE*	*Informe de la encuesta sobre la eficacia de las campañas de comunicación, informes de los talleres de*

		medidas de SLM y economía circular, las amenazas a la conservación y los impactos de desarrollo no planificados, demostrando un cambio de comportamiento para obtener resultados positivos en la biodiversidad. *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.* *Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)* *Fin del proyecto:* *20 %* *(Datos desglosados por sexo, grupo étnico y edad.* *Al menos el 35 % del total de participantes son mujeres)*	*comunicación llegaron a la población destinataria.*			*capacitación, informes de los actos de sensibilización*
		Indicador 18 *Número de tableros de mando/herramientas de supervisión desarrolladas, implementadas y mantenidas para supervisar los beneficios de la biodiversidad (y los cobeneficios de cambio climático y degradación de la tierra, con un enfoque*	*Medio término:* *0* *Fin del proyecto:* *1*	*El indicador mide la aplicación de una herramienta de seguimiento de proyectos financiados con fondos verticales que mejorará la supervisión de los proyectos del GEF.*	*Anual*	*PMU*	*Informes de progreso del proyecto, informes anuales de MiAMBIENTE*

		multiétnico, multicultural y de género dentro de MiAMBIENTE y en alineación con los sistemas gubernamentales nacionales.					
		Indicador 19 *Número de buenas prácticas, herramientas, productos de comunicación y gestión del conocimiento relacionados con la conectividad, la conservación, la gestión sostenible de los recursos y la circularidad, codificados, adaptados y difundidos a nivel nacional e internacional.* *(Número de herramientas, como manuales o guías, sobre transversalización del enfoque de género)* *Número de productos de comunicación y*	*Medio término:* *6* *(5 herramientas)* *(1 producto de comunicación)* *(Al menos 35 % de mujeres)* *Fin del proyecto:* *20* *(18 herramientas)* *(2 productos de comunicación y 1 foto-historias PANORAMA)* *(Al menos 35 % de mujeres)*	*Indicador para medir la recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las actividades del proyecto*	*Anual*	*PMU*	*Informes de proyectos, sistematización de buenas prácticas (incluidos los proyectos concurrentes), informe de medio término, informe final de evaluación*

		gestión del conocimiento desarrollados y publicados (por ejemplo, soluciones PANORAMA y foto-historias EXPOSURE) *(Porcentaje de mujeres que lideran estas iniciativas)*					

Actividad de monitoreo	Frecuencia/Marco temporal	Acción prevista	Asociados (si conjunto)
Taller de inicio e informe correspondiente	Taller de inicio de proyecto en los 2 meses siguientes al primer desembolso	De acuerdo con la descripción anterior	
Seguimiento del progreso de los resultados (véase el cuadro anterior para más información)	Anual, a mitad de periodo y al cierre	Aquellos avances que sean más lentos de lo previsto serán abordados por la unidad coordinadora del proyecto.	
Monitorear y gestionar los riesgos	Trimestral	La unidad coordinadora del proyecto identifica los riesgos y toma medidas para gestionarlos. El registro de riesgos se mantiene de forma activa para dar seguimiento a los riesgos identificados y las medidas adoptadas.	
Supervisar los marcos de gestión de las salvaguardas	Continua	Revisar y supervisión de las salvaguardas ambientales y sociales	
Monitorear el Plan de Acción de Género	Continua	Revisar y monitorear las acciones pertinentes en el marco del Plan de Acción de Género	

Actividad de monitoreo	Frecuencia/Marco temporal	Acción prevista	Asociados (si conjunto)
Misiones de supervisión	Anual	Planificación de misiones de supervisión en el terreno en caso necesario	
Aprendizaje y misiones de aprendizaje	Según sea necesario	El equipo del proyecto extrae las lecciones relevantes y las utiliza para fundamentar las decisiones de gestión.	
Control de calidad anual del proyecto	Anual	La unidad coordinadora del proyecto revisará los puntos fuertes y débiles y los utilizará para tomar medidas que mejoren el rendimiento del proyecto.	
Revisar y corregir el rumbo del proyecto	Al menos una vez al año	Los datos sobre resultados, riesgos, lecciones aprendidas y calidad se discutirán en la junta del proyecto y se utilizarán para corregir el rumbo.	
Informe anual de Implementación del Proyecto (PIR) del GEF	Anual, normalmente entre junio y septiembre	Contribución obligatoria del equipo del proyecto, la oficina de país y el/la RTA. La dirección del proyecto revisará las fortalezas y debilidades y los utilizará para tomar medidas que mejoren el rendimiento del proyecto.	
Revisión del proyecto (Junta del proyecto)	Anual, normalmente entre junio y septiembre	Los problemas de calidad o los avances que se produzcan más lento de lo previsto deben discutirse en la junta del proyecto y acordarse medidas de gestión para resolver los problemas detectados.	

PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la evaluación	Asociados (si conjunto)	Producto del Plan Estratégico relacionado	Resultado del MECNUD/CPD	Fecha de finalización prevista	Principales partes interesadas en la evaluación
Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) independiente		Gobernanza, ambiente, igualdad de género	1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 3.3	Antes de la fecha de presentación del MTR incluida en la portada del Documento de Proyecto	*MiAMBIENTE*

Evaluación Final (TE) independiente		Gobernanza, ambiente, igualdad de género	1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 3.3	Antes de la fecha de presentación de la TE incluida en la portada del Documento de Proyecto	*MiAMBIENTE*

Presupuesto de monitoreo y evaluación para la ejecución del proyecto:	
Requisitos de monitoreo y evaluación del GEF a cargo de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU)	**Costos indicativos (USD)**
Taller de inicio e informe correspondiente	8.000
Monitoreo y evaluación necesarios para informar sobre los progresos realizados en la consecución de los indicadores obligatoiros del GEF y los resultados del proyecto incluidos en el marco de resultados del proyecto.	Ninguno
Preparación del Informe anual de Implementación del Proyecto (PIR) del GEF	Ninguno
Monitoreo del ESMF, del Plan de Participación de las Partes Interesadas, del Plan de Acción de Género y de otros planes identificados a través de la ESIA.	59.064[80]
Misiones de supervisión	Ninguno[81]
Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) independiente	50.000
Evaluación Final (TE) independiente	71.089
COSTO TOTAL indicativo	**188.153**

[80] *Especialista en MYE (nivel NPSA-5 a tiempo parcial al 40%)*

[81] *Los costos de participación y tiempo de la oficina de país del PNUD y de la Unidad PNUD-FMAM se imputan a la Tarifa de Agencia del GEF.*

ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

➢ **Sección 1: Funciones y responsabilidades generales del mecanismo de gobernanza de los proyectos**

128. Socio Implementador: Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE).

129. El Socio Implementador es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado, junto con la asunción de la plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos del PNUD y la entrega de los productos, según lo enunciado en el presente documento.

130. El Socio Implementador es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y elaboración de informes del proyecto. Esto incluye el suministro de toda la información y los datos necesarios para la elaboración de informes de proyectos oportunos, exhaustivos y basados en pruebas, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Socio Implementador garantizará que los institutos nacionales lleven a cabo las tareas de monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto y en línea con los sistemas nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto sirvan de apoyo a los sistemas nacionales.
- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto incluidos en este documento y de los nuevos riesgos que pudieran surgir durante la ejecución del proyecto.
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
- Aprobar y firmar el informe de ejecución combinado al final del año.
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

Partes responsables: Se determinará mediante un proceso de selección competitivo realizado durante la implementación entre varias opciones utilizando herramientas programáticas y sus funciones y responsabilidades se establecerán al preparar los términos de referencia.

Partes interesadas del proyecto y grupos destinatarios:

131. Los asociados del proyecto son MIDA, ARAP, ATP, ACP, municipios y gobiernos locales y la Red de Reservas Naturales Privadas (RRNP). Además, las instituciones académicas y de investigación nacionales y locales, así como las ONG, desempeñarán un papel fundamental en las consultas y actividades locales.

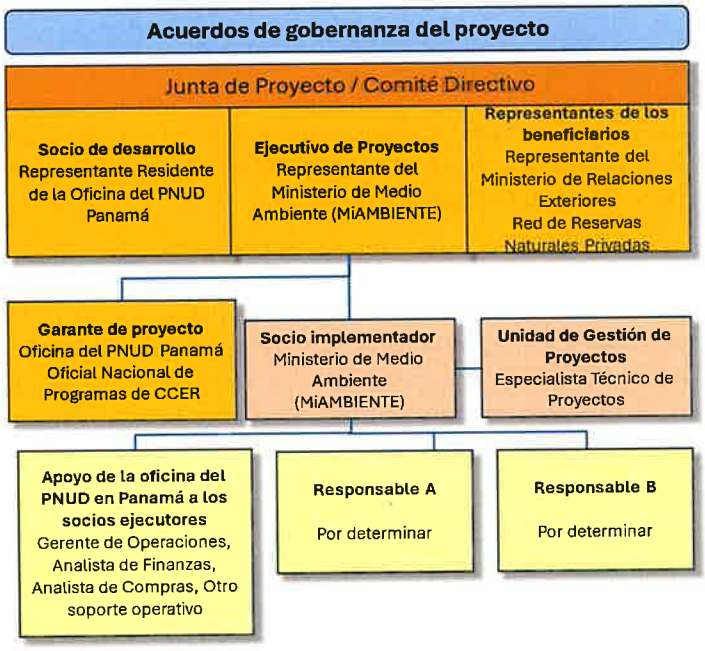
132. Para representar a los beneficiarios del proyecto en la Junta del Proyecto se incluyó a representantes de la RRNP y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estas personas representarán las opiniones y puntos de vista de las comunidades locales.

133. Se celebrará un taller de inicio al comienzo del proyecto, el cual será una buena oportunidad para informar e involucrar a las principales partes interesadas en las actividades del proyecto. Además, se organizarán reuniones de autoevaluación a mitad de período y al final del proyecto con las principales partes interesadas y los beneficiarios directos. En estas reuniones se revisarán conjuntamente los avances y se recibirán comentarios, opiniones y recomendaciones para la ejecución del proyecto.

134. PNUD. El PNUD es responsable ante el GEF por la implementación de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto realizada por el Socio Implementador para garantizar que el proyecto se lleve a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD y el GEF, y las normas y disposiciones descritas en la carta de Delegación de Autoridad (DOA) para este proyecto. **El Coordinador Ejecutivo del PNUD GEF, en consulta con las Oficinas del PNUD y el Socio Implementador, se reserva el derecho de revocar el DOA del proyecto, suspender o cancelar este proyecto.** PNUD asumirá la función de aseguramiento y presentará los hallazgos de aseguramiento a la Junta del Proyecto y, por lo tanto, asistirá a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

135. Se mantendrá una separación (firewall) entre la supervisión del proyecto y del control de calidad realizados por el PNUD y asignadas a los honorarios del GEF y cualquier apoyo a la ejecución del proyecto realizado por el PNUD (según lo solicitado y acordado tanto por el Socio Implementador como por el GEF) y puede ser cargado a los costos de gestión del proyecto del GEF (sólo si es aprobado por el GEF). Se describen en la siguiente sección la separación de funciones y las disposiciones de cortafuegos para el PNUD en este caso.

➢ **Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto**



Primera línea de defensa

- La persona que proporciona supervisión del apoyo a la ejecución (COS) no puede reportar al personal del PNUD que brinda aseguramiento de proyectos ni al que proporciona apoyo de supervisión programática al RR.

Segunda línea de defensa

- Oficina Regional supervisa al RR y la función de cumplimiento del PNUD en el aseguramiento de proyectos.
- BPPS RTA supervisa las funciones de supervisión técnica y el cumplimiento del GEF en el aseguramiento de proyectos.
- Coordinador Ejecutivo del GEF del PNUD y el Subdirector de la Oficina Regional pueden revocar DOA/cancelar/suspender el proyecto o proporcionar una supervisión mejorada.

136. El Representante Residente del PNUD asume la plena responsabilidad sobre la rendición de cuentas y la supervisión y el aseguramiento de la calidad de este Proyecto y asegura su implementación oportuna de conformidad con los requisitos específicos del GEF y las Políticas y Procedimientos aplicables a Programas y Operaciones (POPP) del PNUD, su Reglamentación Financiera y Estructura de Control Interno. Un representante de la Oficina de País del PNUD asumirá la función de aseguramiento y presentará los hallazgos de aseguramiento a la Junta del Proyecto y, por lo tanto, asistirá a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

137. **Apoyo del PNUD al proyecto**: El Socio Implementador y el Punto Focal Operativo del GEF han solicitado al PNUD que preste servicios de apoyo por un importe de USD 30.203 durante toda la duración del proyecto, y el GEF ha aceptado que el PNUD preste dichos servicios de apoyo a la ejecución y que el costo de los mismos se impute al presupuesto del proyecto. Los servicios de apoyo a la implementación ya sean financiados con cargo al presupuesto del proyecto o por otras fuentes- han sido detallados y acordados entre la oficina de país del PNUD y el Socio Implementador en una carta de acuerdo (LOA). Dicha LOA se adjunta al presente Documento de Proyecto.

138. Para garantizar la estricta independencia exigida por el GEF y de conformidad con el Marco de Control Interno para el PNUD, estos servicios de ejecución se prestarán independientemente de los servicios de supervisión y garantía de calidad específicos del GEF.

- **Sección 3: Segregación de funciones y cortafuegos con respecto a la representación del PNUD en la junta del proyecto:**

139. Como se indica en las Normas fiduciarias mínimas para agencias asociadas del GEF, en los casos en que una agencia asociada del GEF (es decir, el PNUD) lleva a cabo tanto la supervisión de la implementación como la ejecución de un proyecto, la agencia asociada del GEF (es decir, el PNUD) debe discriminar entre la supervisión y la implementación del proyecto, y describir en el documento del proyecto pertinente a: 1) Arreglo institucional satisfactorio para la separación entre las funciones de supervisión e implementación en los diferentes departamentos de la agencia asociada; y 2) líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la agencia asociada del GEF entre la funciones de supervisión y las de implementación.
140. En este caso, la función de supervisión de la ejecución del PNUD en el proyecto --representada en la junta del proyecto y a través de la función de garantía-- es desempeñada por el Representante Residente del PNUD en la junta del proyecto y el Oficial Nacional de Programas de Cambio Climático, Ambiente y Resiliencia (CCER, por sus siglas en inglés), que se encarga del aseguramiento del proyecto. El papel del PNUD en la implementación del proyecto (según lo solicitado por el Socio Implementador y aprobado por el GEF) es desempeñado por el personal de la oficina de país del PNUD (Gerente de Operaciones, Analista Financiero Analista de Adquisiciones, y otros apoyos operativos), que dependerá del Representante Residente Adjunto.

- **Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa del proyecto:**

a) **Junta del Proyecto:** Todos los proyectos del PNUD deben estar gobernados por una junta o comité de múltiples partes interesadas establecido para revisar el desempeño mediante monitoreo y evaluación, y cuestiones de implementación para garantizar la calidad en la entrega de resultados. La Junta del Proyecto (también denominada Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de supervisión de mayor jerarquía en un proyecto.

Las dos funciones principales (obligatorias) de la Junta del Proyecto son:

1) **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto por parte del Socio Implementador** (como se explica en la sección "Proporcionar supervisión" del POPP). Esta es la función principal de la Junta del Proyecto e incluye realizar evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y tomar decisiones / acuerdos sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas, a fin de abordarlos de manera efectiva. La Junta del Proyecto revisa la evidencia de desempeño del proyecto basándose en el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, las evaluaciones, los registros de riesgos y el informe de ejecución combinado. La Junta del Proyecto tomará las medidas correctivas necesarias para asegurar que el proyecto logre los resultados deseados.

2) **Aprobación de las decisiones estratégicas de ejecución del proyecto del Socio Implementador** con miras a evaluar y gestionar los riesgos, monitorear y asegurar el logro general de los resultados e impactos proyectados y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones sobre la ejecución del proyecto del Socio Implementador (como se explica en la sección "Gestionar el Cambio" del POPP).

- **Requisitos para formar parte de la Junta del Proyecto**:
 - ✓ Aceptar los Términos de Referencia de la Junta y las reglas sobre protocolos, quórum y actas.
 - ✓ Reunirse anualmente; al menos una vez.
 - ✓ Revelar cualquier conflicto de interés en el desempeño de sus funciones de un miembro de la Junta de Proyecto y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de interés real o percibido. Esta divulgación debe ser documentada y registrada por el PNUD.
 - ✓ Desempeñar las funciones de la Junta del Proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.
 - ✓ Garantizar los niveles más altos de transparencia y asegurarse de que las actas de las reuniones de la Junta del Proyecto se registren y se compartan con las partes interesadas del proyecto.
- **Responsabilidades de la Junta del Proyecto**:
 - ✓ Toma de decisiones por consenso:

- La Junta del Proyecto proporciona orientación y dirección generales al proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y proporcionando una supervisión general de la implementación del proyecto.
- Revisar el desempeño del proyecto con base en el monitoreo, la evaluación y los informes, incluidos los informes de progreso, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado;
- La Junta del Proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
- Con el fin de garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de acuerdo con estándares que aseguren la gestión para los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva.
- En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o la persona designada) mediará para encontrar un consenso y, si no se logra, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

✓ Supervisar la ejecución del proyecto:
- Acordar las tolerancias aplicables al coordinador del proyecto según se requiera, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-GEF, y brindar orientación y asesoramiento durante situaciones excepcionales cuando dichos límites son excedidos.
- Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por el Socio Implementador para el proyecto; revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del Socio Implementador.
- Abordar cualquier problema de alto nivel planteado por el coordinador del proyecto y la garantía del proyecto.
- Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y referir dichas enmiendas mayores y menores propuestas al Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía del PNUD BPPS (y al GEF, según lo requieran las políticas del GEF).
- Proporcionar orientación y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los entregables acordados sean elaborados satisfactoriamente y de acuerdo con los planes.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades cofinanciadas y la realización de los montos cofinanciados de este proyecto.
- Aprobar el informe de inicio de proyecto, los informes anuales de ejecución de los proyectos del GEF y los informes de la Revisión de Medio Término y la Evaluación Final.
- Aprobar el Informe Inicial, los informes anuales de ejecución de proyectos del GEF, los informes de evaluación intermedia y de evaluación final.

✓ Gestión del riesgo:
- Proporcionar orientación sobre los riesgos del proyecto en evolución o materializados y acordar las posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados con base en la información preparada por el Socio Implementador. Esto incluye los riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar la ejecución del proyecto o el cumplimiento continuo y la reputación del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, riesgos sociales y ambientales asociados con actividades cofinanciadas o actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto que tienen implicaciones para el proyecto.
- Atender las quejas o agravios a nivel de proyecto.

✓ Coordinación:
- Asegurar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por donantes y Gobiernos.

- Asegurar la coordinación con varias agencias gubernamentales, así como su participación en las actividades del proyecto.

- **Composición de la Junta del Proyecto**: La composición de la Junta del Proyecto debe incluir personas asignadas a los siguientes tres roles:
 1. **Ejecutivo de proyecto:** es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto. El Ejecutivo generalmente es la contraparte nacional senior para los proyectos implementados a nivel nacional (generalmente de la misma entidad que el Socio Implementador), y debe ser el PNUD para los proyectos que son de implementación directa (DIM). En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir este rol y / o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la Junta del Proyecto con representantes de otra categoría, normalmente lo hace con un representante de un socio de desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es: Representante de MiAMBIENTE.

 2. **Representante del Beneficiario:** Individuos o grupos que representan los intereses de aquellos que se beneficiarán del proyecto en última instancia. Su función principal dentro de la junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de sus beneficiarios. A menudo, representantes de la sociedad civil, asociaciones industriales u otras entidades gubernamentales que se benefician del proyecto pueden cumplir este papel. Puede haber varios representantes de los beneficiarios en una Junta de Proyecto. Los representantes del Beneficiario son: Red de Reservas Naturales Privadas y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

 3. **Socio de desarrollo:** Individuos o grupos que representan los intereses de las partes involucradas que brindan financiamiento, orientación estratégica y / o experiencia técnica al proyecto. El socio de desarrollo es: Representante Residente del PNUD.

b) **Aseguramiento del proyecto:** El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene una función singular de garante para todos los proyectos del PNUD al desempeñar funciones de supervisión y monitoreo de proyectos de manera independiente y objetiva. El PNUD garantiza la calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y la Unidad de Gestión del Proyecto) mediante el desempeño de funciones de supervisión y seguimiento del proyecto, objetivas e independientes, incluido el cumplimiento de la gestión de riesgos y las normas sociales y ambientales del PNUD. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad al Coordinador del Proyecto. El aseguramiento de la Calidad del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

- Se espera que un representante designado del PNUD que desempeña la función de aseguramiento del proyecto asista a todas las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos, la función de aseguramiento del proyecto del PNUD a lo largo del proyecto puede abarcar actividades que se realizan en varios niveles (por ejemplo, mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus obligaciones, asistir específicamente a la reunión de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para el desempeño de sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es: el Oficial Nacional de Programa de CCER del PNUD.

c) **Gestión del proyecto - Ejecución del proyecto:** El Coordinador del proyecto (PM) (también llamado Project Manager) es el representante más alto de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y es responsable de la gestión diaria general del proyecto en nombre del Socio Implementador, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El coordinador del proyecto generalmente presenta los entregables y documentos clave a la junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos. Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas

las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. El representante principal de la PMU que asiste a las reuniones de la junta es: Especialista Técnico del Proyecto.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

141. El costo total del proyecto es de USD 49.435.388. Esto se financia mediante una subvención del GEF de USD 6.585.388 administrada por el PNUD, y un apoyo adicional de USD 42.850.000 de cofinanciación de otras fuentes. El PNUD, como organismo de ejecución del GEF, es responsable de supervisar los recursos del GEF y del cofinanciamiento en efectivo transferida a la cuenta bancaria del PNUD únicamente.

142. **Cofinanciamiento**: La realización real de las cantidades de cofinanciamiento del proyecto será supervisada por la oficina de país del PNUD y la PMU sobre una base anual en el PIF del GEF y se informará al GEF durante la Revisión de Medio Término y el proceso de Evaluación Final de la siguiente manera:

Fuente de cofinanciamiento	Tipo de cofinanciamiento	Nombre del cofinanciador	Inversión movilizada	Monto del cofinanciamiento
Gobierno del país receptor	En especie	MiAMBIENTE	Gastos recurrentes	USD 6.400.000
Gobierno del país receptor	Inversión pública	MiAMBIENTE	Inversión movilizada	USD 36.400.000
Organismo del GEF	En especie	PNUD	Gastos recurrentes	50.000
Total				42.850.000

Se está movilizando cofinanciamiento adicional, también del sector privado. Varias partes interesadas clave han expresado su interés durante las consultas de la PPG, como la Sindicato de Industriales de Panamá, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, asociaciones de productores de café de sombra de la cuenca del Canal y empresarios del sector del turismo sostenible, como la Asociación Panameña de Turismo Sostenible. Esperamos recibir cartas de cofinanciamiento adicionales de algunas de estas partes interesadas antes de la aprobación del proyecto o al inicio de su implementación.

143. **Tolerancia y revisión del presupuesto:** Según el POPP del PNUD, la junta del proyecto puede acordar con el coordinador del proyecto un nivel de tolerancia para cada plan comprendido dentro del plan general de trabajo plurianual. La tolerancia acordada debe estar descrita en el documento del proyecto o en el acta de la reunión de la junta del proyecto aprobada. Normalmente no debe exceder el 10 por ciento del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, pero siempre dentro del plan de trabajo multianual general aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el coordinador del proyecto puede operar sin la intervención de la junta del proyecto. Se aplican las siguientes restricciones:

144. Si ocurren las siguientes desviaciones, el Coordinador de Proyecto/Socio ejecutor (IP, por sus siglas en inglés) a través de la Oficina de País del PNUD buscará la aprobación del equipo BPPS/NCE-VF para asegurar informes precisos al GEF. Se **recomienda encarecidamente** mantener los gastos dentro del presupuesto aprobado en la cuenta presupuestaria y a nivel de componente:

a) Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no darán lugar a cambios materiales en los resultados que debe lograr el proyecto. Se requiere una justificación sólida y se aprobará de manera excepcional. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el PMC) del presupuesto total y los planes de trabajo (TBWP, por sus siglas en inglés) aprobados que representan un valor superior al 10 % de la donación total del GEF.

b) Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento del proyecto acordado y del TBWP que representan un valor superior al 5% de la subvención total del GEF. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser elegibles según las políticas del GEF y del PNUD.

c) Costo de gestión del proyecto (PMC): el presupuesto del componente PMC tiene un límite y no se puede aumentar.

145. El PNUD no está en condiciones de aumentar el presupuesto total por encima de la cantidad aprobada por el donante, por lo que cualquier gasto que exceda el monto de la subvención del GEF será absorbido por el Socio Implementador con recursos ajenos al GEF (Entidad Ejecutora del GEF).

146. **Prórrogas del proyecto:** El Representante Residente del PNUD y el Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF deben aprobar todas las solicitudes de prórroga del proyecto. Tener en cuenta que toda prórroga de plazo genera cargas de costos y tiempo y el presupuesto del proyecto de GEF no puede ser incrementado. Se podrá conceder una única prórroga de forma excepcional y sujeta a las condiciones y duraciones máximas establecidas en las POPP del PNUD. Los costos de gestión del proyecto incurridos durante el período de prórroga deben permanecer dentro del monto originalmente aprobado, y cualquier aumento en los costos de PMC será cubierto por recursos ajenos al GEF; los costos adicionales de supervisión del PNUD durante el período de prórroga deben ser cubiertos por recursos ajenos al GEF, de acuerdo con los lineamientos del PNUD establecidos en las POPP del PNUD.

147. Para cualquier solicitud de prórroga, la oficina de país del PNUD y el Socio Implementador consultarán y presentarán conjuntamente un plan claro que indique cómo y de qué fuentes específicas se cubrirán los costos adicionales de supervisión en los que incurrirá el PNUD durante el periodo de prórroga. El Coordinador Ejecutivo del BPPS-NCE consultará a las Direcciones Regionales (RBX) y podrá rechazar la solicitud de prórroga si no se puede identificar ninguna cofinanciación externa por el Socio Implementador o recursos internos de la oficina de país del PNUD.

148. Todas las solicitudes de prórroga, junto con toda la documentación justificativa, deberán ser presentadas por el Socio Implementador a la oficina de país del PNUD de acuerdo con los requisitos y dentro de los plazos establecidos en los POE del PNUD y en las políticas del POPP del PNUD.

149. **Auditoría:** El proyecto será auditado de acuerdo con las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD y a las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de inicio. Si el Socio Implementador es un organismo de la ONU, el proyecto será auditado de acuerdo con las políticas de auditoría aplicables de ese organismo.

150. **Transferencia o disposición de activos:** En consulta con el Socio Implementador y otras partes del proyecto, el PNUD será responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la Junta Directiva del proyecto revise y apruebe la transferencia o disposición de activos siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden transferirse al gobierno para las actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto, aunque **se recomienda encarecidamente que se haga antes de la fecha de cierre operativo**. En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia y mantenerlo a disposición en archivo[82]. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión de Proyectos complete sus funciones.

151. **Fecha de finalización:** La fecha de finalización del proyecto es la fecha de firma del Documento de Proyecto más la duración del proyecto. Esta fecha sólo puede prorrogarse mediante una solicitud formal de prórroga. Antes de la fecha de finalización, se deben proporcionar todas las aportaciones financiadas por el PNUD y se deben completar las actividades relacionadas con el Proyecto. Ninguna actividad, excepto la aprobación final del Informe de Evaluación Final y la correspondiente respuesta de la dirección y la reunión de la Junta del Proyecto para la revisión de fin de proyecto, deberá tener lugar después de la fecha de finalización.

152. **Cierre del proyecto**: El cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y comunicarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final. Los únicos costes en que puede incurrir un proyecto tras la revisión final son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

- **Cierre operativo**: **El cierre operativo debe producirse en un plazo de 9 meses a partir de la fecha de finalización del proyecto.** Antes del cierre operativo, se deberá haber presentado la Evaluación Final y la correspondiente respuesta de la dirección y se deberá haber completado la reunión de la Junta del Proyecto de revisión de fin de proyecto. El Socio Implementador, mediante una decisión de la Junta del Proyecto, notificará a la oficina de país del PNUD cuando se haya completado el cierre operativo. Antes del Cierre

[82] *Véase* https://popp.undp.org/ https://popp-prod.acquia.undp.org/policy-page/close-and-transition.

Operativo, el proyecto deberá haber completado la transferencia o eliminación de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.

- **Cierre financiero: El cierre financiero debe producirse en un plazo de 6 meses a partir del cierre operativo o después de la fecha de cancelación.** El proyecto quedará cerrado financieramente una vez se cumplan las siguientes condiciones: a) El proyecto se ha completado operativamente o ha sido cancelado; b) El Socio Implementador ha informado de todas las transacciones financieras al PNUD; c) El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Socio Implementador han certificado un Informe de entrega combinada final (que sirve como revisión final del presupuesto).
- Entre el cierre operativo y el cierre financiero, el Socio Implementador identificará y resolverá todas las obligaciones financieras, y preparará un informe final de los desembolsos efectuados. La oficina de país del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del monto de total de desembolso y el balance de lo que no se haya gastado a la Oficina GEF-PNUD, para su confirmación antes del cierre definitivo del proyecto en el Sistema Quantum por parte de la oficina de país del PNUD.

153. **Cancelación y suspensión:** Todos los proyectos que consideren pasar por un proceso de cancelación o suspensión deben seguir los requisitos del PNUD y del GEF. Se puede encontrar orientación en el POPP del PNUD (SOPs for management actions of Vertical Fund projects escalated to the Executive Coordinator and Guidance for GEF project revisions).

154. **Reembolso al GEF:** De existir un reembolso de fondos, que no hayan sido gastados, al GEF, esto será gestionado directamente por PNUD-GEF en Nueva York. No se requiere ninguna acción por parte de la oficina de país del PNUD sobre el reembolso real del proyecto del PNUD al GEF. El saldo no utilizado del proyecto no puede transferirse a otros proyectos.

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto total y plan de trabajo			
Unidad de negocio Quantum	PNUD-PAN		
Identificación del proyecto Quantum:	01002327	Título del proyecto en Quantum:	PIMS 9653 Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién
ID de adjudicación en Quantum:	1258824	Título de adjudicación en Quantum:	PIMS 9653FULLSIZE BIOMES GEF8
PNUD-GEF PIMS No.	9653		
Socio Implementador	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*		

Resultado Quantum (Componente GEF)	Producto Quantum (Resultado del GEF)	Actividad Quantum (Producto del GEF)	Parte Responsable Quantum (PNUD, Socio Implementador, o Parte Responsable)	ID Fondo Quantum	ID Donante Quantum	Código de cuenta presupuestaria Quantum	Descripción de cuenta presupuestaria Quantum	Importe Año *2025* (USD)	Importe Año *2026* (USD)	Importe Año *2027* (USD)	Importe Año *2028* (USD)	Importe Año *2029* (USD)	Importe Año *2030* (USD)	Total (USD)	Véase la nota presupuestaria:
Componente 1: Estrategias, planes e instituciones mejorados para alinearse con las leyes y normativas de Panamá, promover el manejo sostenible de la tierra (SLM), conservar la biodiversidad e integrar los principios de la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género	*Resultado 1.1. Coordinación efectiva, marco normativo e institucional para la planificación, gestión, monitoreo, cumplimiento y toma de decisiones en SLM y conservación y uso sostenible de la biodiversidad, utilizando los principios de la economía circular que incorporan la conservación de la biodiversidad en los sectores meta (forestal, agroforestal y turismo)*	*Producto 1.1.1. Mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación establecidos a nivel subnacional (3) y local (6)*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD -	USD 15.000	USD 15.000	USD -	USD -	USD -	USD 30.000	1
				62000		*71400*	*Contrato de servicios - personas físicas*	USD 54.381	USD 54.381	USD 54.381	USD 54.381	USD 54.381	USD 54.381	USD 326.286	2
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD 30.000	USD 30.000	USD 30.000	USD 30.000	USD 30.000	USD 30.000	USD 180.000	3
			Total PNUD					USD 84.381	USD 99.381	USD 99.381	USD 84.381	USD 84.381	USD 84.381	USD 536.286	
		Total Producto 1.1.1						**USD 84.381**	**USD 99.381**	**USD 99.381**	**USD 84.381**	**USD 84.381**	**USD 84.381**	**USD 536.286**	
	Total Resultado 1.1							USD 84.381	USD 99.381	USD 99.381	USD 84.381	USD 84.381	USD 84.381	USD 536.286	
	Resultado 1.2. Las políticas sectoriales integran los principios de conservación de la biodiversidad,	*Producto 1.2.1 Medidas de conservación de la biodiversidad, manejo sostenible de la tierra y principios de la economía circular incorporados*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD -	USD 15.000	USD 15.000	USD -	USD -	USD -	USD 30.000	4
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD -	USD 10.000	USD 10.000	USD 10.000	USD -	USD -	USD 30.000	5
			Total PNUD					USD -	USD 25.000	USD 25.000	USD 10.000	USD -	USD -	USD 60.000	

	el SLM y la economía circular	*en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible*													
		Total Producto 1.2.1						USD -	USD 25.000	USD 25.000	USD 10.000	USD -	USD -	USD 60.000	
		Producto 1.2.2. Elaborados una Estrategia y un Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD -	USD -	USD 15.000	USD -	USD -	USD -	USD 15.000	6
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD -	USD -	USD 15.000	USD -	USD -	USD -	USD 15.000	7
			Total PNUD					USD -	USD -	USD 30.000	USD -	USD -	USD -	USD 30.000	
		Total Producto 1.2.2						**USD -**	**USD -**	**USD 30.000**	**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD 30.000**	
	Total Resultado 1.2							USD -	USD 25.000	USD 55.000	USD 10.000	USD -	USD -	USD 90.000	
	Resultado 1.3. Fortalecida la capacidad de las organizaciones institucionales y locales para implementar estrategias y planes que apoyen la conservación de la biodiversidad y los principios del SLM	*Producto 1.3.1. Desarrollado e implementado un programa de capacitación dirigido a gobiernos nacionales, regionales y locales para fortalecer su capacidad de comprender e implementar la ENF, el PMTS y la Estrategia de Agroturismo*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD -	USD -	USD -	USD 18.000	USD 18.000	USD -	USD 36.000	8
				62000		*74200*	*Costes audiovisuales y de impresión*	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 10.000	USD -	USD 10.000	9
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD -	USD -	USD -	USD 10.000	USD 45.000	USD -	USD 55.000	10
			Total PNUD					USD -	USD -	USD -	USD 28.000	USD 73.000	USD -	USD 101.000	
		Total Producto 1.3.1						**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD 28.000**	**USD 73.000**	**USD -**	**USD 101.000**	
		Producto 1.3.2. Diseñado e implementado un programa de sensibilización sobre las políticas a las que se ha brindado apoyo	*PNUD*	*62000*	*10003*	*72100*	*Contrato de servicios - empresas*	USD -	USD -	USD -	USD 175.000	USD 172.073	USD -	USD 347.073	11
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD -	USD -	USD -	USD 90.000	USD 90.000	USD -	USD 180.000	12
			Total PNUD					USD -	USD -	USD -	USD 265.000	USD 262.073	USD -	USD 527.073	
		Total Producto 1.3.2						**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD 265.000**	**USD 262.073**	**USD -**	**USD 527.073**	
	Total Resultado 1.3							USD -	USD -	USD -	USD 293.000	USD 335.073	USD -	USD 628.073	
Total Componente 1								USD 84.381	USD 124.381	USD 154.381	USD 387.381	USD 419.454	USD 84.381	USD 1.254.359	
Componente 2: Mejora del manejo y restauración de los corredores de conectividad ecológica.	*Resultado 2.1. Marcos mejorados de planificación, regulación, monitoreo e implementación específicos para*	*Producto 2.1.1. Diseñados planes integrados de conservación de clústeres específicos para áreas clave de biodiversidad.*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD -	USD 90.000	USD 40.000	USD -	USD -	USD -	USD 130.000	13
				62000		*71400*	*Contrato de servicios - personas físicas*	USD 59.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 356.760	14
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD -	USD -	USD 20.000	USD -	USD -	USD -	USD 20.000	15

	cada sitio, con fines de demostración de los principios de la economía circular a las empresas amigables con la biodiversidad que apoyan el SLM y la gestión de corredores de biodiversidad piloto entre los bosques de La Amistad y Darién		Total PNUD					USD 59.460	USD 149.460	USD 119.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 59.460	USD 506.760	
		Total Producto 2.1.1						**USD 59.460**	**USD 149.460**	**USD 119.460**	**USD 59.460**	**USD 59.460**	**USD 59.460**	**USD 506.760**	
		Producto 2.1.2. Mejorada la efectividad del manejo de las ocho áreas protegidas existentes en la zona comprendida entre el Bosque La Amistad y Darién.	PNUD	62000	10003	71300	Consultores/as locales	USD -	USD 16.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 16.000	16
				62000		72600	Subvenciones	USD -	USD 21.008	USD 70.473	USD 70.473	USD 70.473	USD 70.473	USD 302.900	17
				62000		75700	Formación, talleres y conferencias	USD -	USD 10.000	USD 20.000	USD 10.000	USD -	USD -	USD 40.000	18
			Total PNUD					USD -	USD 47.008	USD 90.473	USD 80.473	USD 70.473	USD 70.473	USD 358.900	
		Total Producto 2.1.2						**USD -**	**USD 47.008**	**USD 90.473**	**USD 80.473**	**USD 70.473**	**USD 70.473**	**USD 358.900**	
		Producto 2.1.3. Identificada una Red de Posibles Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC).	PNUD	62000	10003	71300	Consultores/as locales	USD -	USD -	USD 15.000	USD 7.500	USD 7.500	USD 7.500	USD 37.500	19
			Total PNUD					USD -	USD -	USD 15.000	USD 7.500	USD 7.500	USD 7.500	USD 37.500	
		Total Producto 2.1.3						**USD -**	**USD -**	**USD 15.000**	**USD 7.500**	**USD 7.500**	**USD 7.500**	**USD 37.500**	
		Producto 2.1.4. Las empresas locales amigables con la biodiversidad, los gobiernos regionales, las partes interesadas privadas, los pueblos indígenas y las comunidades locales disponen de herramientas, prácticas, procedimientos y políticas para la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas.	PNUD	62000	10003	71300	Consultores/as locales	USD -	USD 18.000	USD 18.000	USD -	USD -	USD -	USD 36.000	20
			Total PNUD					USD -	USD 18.000	USD 18.000	USD -	USD -	USD -	USD 36.000	
		Total Producto 2.1.4						**USD -**	**USD 18.000**	**USD 18.000**	**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD 36.000**	
		Producto 2.1.5. Implementado un programa de restauración de ecosistemas colaborativo de múltiples partes interesados.	PNUD	62000	10003	71600	Viajes	USD -	USD 9.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 9.000	21
				62000		72600	Subvenciones	USD -	USD -	USD 250.000	USD 250.000	USD 250.000	USD 159.380	USD 909.380	22
				62000		75700	Formación, talleres y conferencias	USD -	USD 24.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 24.000	23
			Total PNUD					USD -	USD 33.000	USD 250.000	USD 250.000	USD 250.000	USD 159.380	USD 942.380	
		Total Producto 2.1.5						**USD -**	**USD 33.000**	**USD 250.000**	**USD 250.000**	**USD 250.000**	**USD 159.380**	**USD 942.380**	

	Total Resultado 2.1							**USD 59.460**	**USD 247.468**	**USD 492.933**	**USD 397.433**	**USD 387.433**	**USD 296.813**	**USD 1.881.540**	
•	**Total Componente 2**							USD 59.460	USD 247.468	USD 492.933	USD 397.433	USD 387.433	USD 296.813	USD 1.881.540	
Componente 3: Sistemas comunitarios de uso y gestión sostenibles desarrollados a través de la introducción de los principios de la economía circular, integrando consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género en iniciativas de medios de subsistencia y empresas amigables con la biodiversidad	*Resultado 3.1. Las empresas amigables con la biodiversidad mejoran los medios de subsistencia y adoptan los principios de la economía circular para evitar la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza*	*Producto 3.1.1. Mapeo de empresas amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales, en el paisaje del proyecto.*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71400*	*Contrato de servicios - personas físicas*	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 178.380	24
		Total PNUD						USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 178.380	
		Total Producto 3.1.1						**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 178.380**	
		Producto 3.1.2: Alianzas estratégicas con ONG/OSC, reservas naturales privadas, IPLC, productores, incluidos arreglos de asociaciones público-privadas, para fortalecer las cadenas de valor amigables con la biodiversidad dentro del paisaje del proyecto	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71300*	*Consultores/as locales*	USD 10.000	USD 20.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 30.000	25
		Total PNUD						USD 10.000	USD 20.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 30.000	
		Total Producto 3.1.2						**USD 10.000**	**USD 20.000**	**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD -**	**USD 30.000**	
		Producto 3.1.3. Análisis integral de mercado para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad y respaldar el desarrollo de proyecciones financieras y planes de negocios de cadenas de valor seleccionadas que incluyan los principios de biodiversidad, el SLM y la economía circular.	*PNUD*	*62000*	*10003*	*72100*	*Contrato de servicios - empresas*	USD -	USD 60.000	USD -	USD 104.865	USD -	USD -	USD 164.865	26
		Total PNUD						USD -	USD 60.000	USD -	USD 104.865	USD -	USD -	USD 164.865	
		Total Producto 3.1.3						**USD -**	**USD 60.000**	**USD -**	**USD 104.865**	**USD -**	**USD -**	**USD 164.865**	
		Producto 3.1.4: Dotación de	*PNUD*	*62000*	*10003*	*72300*	*Materiales y bienes*	USD -	USD 50.000	USD 60.000	USD -	USD -	USD -	USD 110.000	27

		subvenciones de bajo valor (LVG) a nivel comunitario para coinversiones en MIPYMES lideradas por miembros de IPLC amigables con la biodiversidad y apoyo a alianzas con instituciones crediticias para financiar pequeñas empresas a grupos de productores que cumplan los requisitos.		62000		72600	Subvenciones	USD -	USD 279.659	USD 279.659	USD 279.659	USD 279.659	USD 279.659	USD 1.398.295	28
			Total PNUD					USD -	USD 329.659	USD 339.659	USD 279.659	USD 279.659	USD 279.659	USD 1.508.295	
		Total Producto 3.1.4						USD -	**USD 329.659**	**USD 339.659**	**USD 279.659**	**USD 279.659**	**USD 279.659**	**USD 1.508.295**	
	Total Resultado 3.1							USD 39.730	USD 439.389	USD 369.389	USD 414.254	USD 309.389	USD 309.389	USD 1.881.540	
• **Total Componente 3**								USD 39.730	USD 439.389	USD 369.389	USD 414.254	USD 309.389	USD 309.389	USD 1.881.540	
Componente 4: Plataforma de intercambio de conocimientos, innovación y gestión para la transversalización del enfoque de género y la difusión de las lecciones aprendidas	Resultado 4.1. Mejora de la sensibilización y la toma de decisiones colaborativas sobre conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular a través de una gestión eficaz del conocimiento, salvaguardas sociales y ambientales y transversalización del enfoque de género	Producto 4.1.1 Implementadas la gestión del conocimiento y las comunicaciones.	PNUD	62000	10003	71300	Consultores/as locales	USD 30.000	USD -	USD 3.000	USD 23.000	USD 3.000	USD 20.000	USD 79.000	29
				62000		71400	Contrato de servicios - personas físicas	USD 44.595	USD 44.595	USD 44.595	USD 44.595	USD 44.595	USD 44.595	USD 267.570	30
				62000		72100	Contrato de servicios - empresas	USD 50.000	USD 50.000	USD 50.000	USD 50.000	USD 50.000	USD 50.000	USD 300.000	31
				62000		74200	Costes audiovisuales y de impresión	USD -	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 10.000	32
				62000		75700	Formación, talleres y conferencias	USD -	USD -	USD -	USD 10.000	USD -	USD 10.000	USD 20.000	33
			Total PNUD					USD 124.595	USD 96.595	USD 99.595	USD 129.595	USD 99.595	USD 126.595	USD 676.570	
		• **Total Producto 4.1.1**						USD 124.595	USD 96.595	USD 99.595	USD 129.595	USD 99.595	USD 126.595	USD 676.570	
		Producto 4.1.2. Sistema armonizado de gestión de la información y sistema de información espacial para integrar lecciones sobre corredores biológicos, medidas de conservación, implementación de políticas de economía circular y SLM.	PNUD	62000	10003	71300	Consultores/as locales	USD 10.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 10.000	34
				62000		72100	Contrato de servicios - empresas	USD 55.000	USD 116.256	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 171.256	35
				62000		75700	Formación, talleres y conferencias	USD 20.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 20.000	36
			Total PNUD					USD 85.000	USD 116.256	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 201.256	
		• **Total Producto 4.1.2**						USD 85.000	USD 116.256	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 201.256	

		Producto 4.1.3 Desarrolladas e implementadas estrategias de transversalización del enfoque de género y salvaguardas sociales y ambientales.	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71400*	*Contrato de servicios - personas físicas*	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 178.380	37
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD 10.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 10.000	38
			Total PNUD					USD 39.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 29.730	USD 188.380	
		Total Producto 4.1.3						**USD 39.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 29.730**	**USD 188.380**	
	Total Resultado 4.1							USD 249.325	USD 242.581	USD 129.325	USD 159.325	USD 129.325	USD 156.325	USD 1.066.206	
Total Componente 4								USD 249.325	USD 242.581	USD 129.325	USD 159.325	USD 129.325	USD 156.325	USD 1.066.206	
5. Monitoreo y evaluación	*Resultado 5.1 Mecanismo de monitoreo y evaluación establecido por el proyecto para la gestión adaptativa*	*Producto 5.1.1 Aplicación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto y comunicación de los resultados a través de la Junta del Proyecto y los informes anuales (PIR)*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71200*	*Consultores/as internacionales*	USD -	USD -	USD 50.000	USD -	USD -	USD 71.089	USD 121.089	39
				62000		*71400*	*Contrato de servicios - personas físicas*	USD 9.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 59.064	40
				62000		*75700*	*Formación, talleres y conferencias*	USD 8.000	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 8.000	41
			Total PNUD					USD 17.844	USD 9.844	USD 59.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 80.933	USD 188.153	
Total M&E								USD 17.844	USD 9.844	USD 59.844	USD 9.844	USD 9.844	USD 80.933	USD 188.153	
Costo de gestión del proyecto (PMC, por sus siglas en inglés)	*PMC*	*PMC*	*PNUD*	*62000*	*10003*	*71600*	*Viajes*	USD 8.000	USD 8.000	USD 8.000	USD 8.000	USD 8.000	USD 8.000	USD 48.000	42
				62000		*72500*	*Insumos*	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 2.000	USD 12.000	43
				62000		*74100*	*Servicios profesionales*	USD 2.500	USD 2.500	USD 2.500	USD 2.500	USD 2.500	USD 2.500	USD 15.000	44
				62000		*71400*	*Servicios contractuales - Personas físicas*	USD 32.935	USD 32.935	USD 32.935	USD 32.935	USD 32.935	USD 32.936	USD 197.611	45
				62000		*72400*	*Equipos audiovisuales y de comunicación*	USD 10.776	USD -	USD -	USD -	USD -	USD -	USD 10.776	46
				62000		*74596*	*Servicios a proyectos - GOE para oficina de país*	USD 5.034	USD 5.034	USD 5.034	USD 5.034	USD 5.034	USD 5.033	USD 30.203	47
			Total PNUD					USD 61.245	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 313.590	
Costo total de gestión del proyecto								USD 61.245	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 50.469	USD 313.590	
Subvención total del proyecto								USD 511.985	USD 1.114.132	USD 1.256.341	USD 1.418.706	USD 1.305.914	USD 978.310	USD 6.585.388	

Notas presupuestarias

Nota presupuestaria nro.	Nota presupuestaria (descripción)
1	Consultor/a nacional durante 12 meses a razón de USD 2.500 al mes en apoyo a la coordinación institucional (Actividad 1.1.1b, Actividad 1.1.1d). **TOTAL: USD 30.000**
2	Especialista técnico del proyecto para el Componente 1 (NPSA-10 costo total 376.243) para facilitar coordinación entre instituciones y apoyo técnico. **TOTAL: USD 326.286.** Esto representa aproximadamente el 86,72 % del costo total asignado.
3	Dos eventos al año a USD 5.000 por evento (Actividad 1.1.1a); cuatro (4) reuniones al año (1 cada tres meses, USD 5.000 por reunión) en apoyo a los mecanismos de coordinación (Actividad 1.1.1c) **TOTAL USD 180.000.**
4	Consultor/a nacional durante 12 meses a razón de USD 2.500 al mes para realizar análisis de políticas (6 meses cada uno) (Actividad 1.2.1a) **TOTAL: USD 30.000.**
5	Dos (2) talleres nacionales (1 por cada política) (USD 5.000 por taller) y 4 talleres regionales (USD 5.000 por taller) (2 por cada política) (Actividad 1.2.1a) **TOTAL: USD 30.000.**
6	Consultor/a nacional durante 6 meses a razón de USD 2.500 al mes para realizar análisis de políticas (Actividad 1.2.2a) **TOTAL: USD 15.000.**
7	Un (1) taller nacional (USD 5.000 por taller) y 2 talleres regionales (USD 5.000 por taller) (Actividad 1.2.2a) **TOTAL: USD 15.000.**
8	Consultor/a local para desarrollar el material de formación e impartir los cursos (12 meses a razón de USD 3.000 por mes) (Actividad 1.3.1) **TOTAL: USD 36.000.**
9	Servicios de diseño de material de formación (5 documentos a razón de USD 2.000 por documento) (Actividad 1.3.1) **TOTAL: USD 10.000**
10	Dos (2) talleres nacionales (1 por cada política) (USD 5.000 por taller) y 9 talleres regionales (al menos uno con pueblos indígenas) (Darién/Centro/Colón/Panamá Oeste/Guna Yala, Azuero/ Veraguas, Chiriquí/Bocas del Toro (USD 5.000 por taller) (2 por política) (Actividad 1.3.1) **TOTAL USD 55.000**
11	Empresa de consultoría para llevar a cabo la campaña de sensibilización (importe a tanto alzado: USD 347.073) (Actividad 1.3.2a) **TOTAL USD 347.073**
12	Tres talleres presenciales (USD 5.000 por taller) y tres talleres en línea (USD 5.000 por taller) al año durante 2 años (para ambos eventos) dirigidos MiAMBIENTE, MIDA, ATP y ACP; doce (12) talleres regionales (al menos uno con pueblos indígenas) al año durante 2 años a razón de USD 5.000 por taller (Actividad 1.3.2a). **TOTAL: USD 180.000**
13	Tres (3) consultores/as forestales nacionales con experiencia en SIG y planificación a razón de 40.000 cada uno (USD 2.500 al mes durante 16 meses) (Actividad 2.1.1a); apoyo a la aplicación de los CCP (USD 2.500 durante 4 meses) (Actividad 2.1.1c) **TOTAL USD 130.000.**
14	Un/a (1) especialista nacional en bosques y un/a (1) especialista nacional en biodiversidad para coordinar conjuntamente el Componente 2 (cada uno en NPSA-6 a razón de USD 29.730 al año durante 6 años) (Actividad 2.1.1a) **TOTAL USD 356.760**
15	Talleres de desarrollo de capacidades (4 talleres a USD 5.000 cada uno) (Actividad 2.1.1b) **TOTAL USD 20.000**
16	Consultor/a local para el desarrollo de protocolos de monitoreo de especies (40 días a USD 400 por día) (Actividad 2.1.2c) **TOTAL USD 16.000.**
17	Subvenciones para la ejecución de intervenciones de gestión de la conservación de áreas protegidas. Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. **TOTAL USD 302.900**
18	Cuatro (4) talleres en cuatro núcleos dentro del área del proyecto (Colón, Panamá, Panamá Oeste y Coclé) (USD 5.000 por taller) (Actividad 2.1.2a); Cuatro (4) talleres de capacitación para personal técnico de las oficinas regionales de MiAMBIENTE (Colón, Panamá, Panamá Oeste y Coclé), uno para cada oficina regional (USD 5.000 por taller) (Actividad 2.1.2b) **TOTAL USD 40.000**
19	Consultor/a local para apoyar la identificación de áreas prioritarias a ser consideradas como OMEC (3 meses a razón de USD 2.500 por mes) (Actividad 2.1.3a); Consultor/a local para apoyar el proceso de reconocimiento de la OMEC (12 meses a razón de USD 2.500 por mes) (Actividad 2.1.3b) **TOTAL USD 37.500**
20	Consultor/a local (90 días a USD 400 por día) para apoyar la sistematización de herramientas y prácticas para apoyar la creación de corredores biológicos (Producto 2.1.4) **TOTAL: USD 36.000.**
21	Realización de seis misiones técnicas (USD 1.500 por misión) para recopilar información que permita priorizar los lugares de restauración en la zona cubierta por el proyecto (Actividad 2.1.5a) **TOTAL: USD 9.000.**
22	Subvenciones para llevar a cabo intervenciones (por ejemplo, microcorredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, etc.) con vistas a la creación y/o el fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de zonas degradadas (Actividad 2.1.4b). Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. **TOTAL USD 909.380**
23	Realizar al menos 12 talleres participativos (USD 2.000 por taller) para recopilar y validar información que permita priorizar los lugares de restauración en el área del proyecto (Actividad 2.1.5a) **TOTAL: USD 24.000.**

Nota presupuestaria nro.	Nota presupuestaria (descripción)
24	Un/a (1) especialista nacional en economía circular para proporcionar asesoramiento técnico y supervisión en la implementación del Componente 3 (NPSA-6 a razón de USD 29.730 por año durante 6 años) (Actividad 3.1.1a) **TOTAL USD 178.380**
25	Consultor/a para elaborar el inventario (60 días a USD 500 por día) (Actividad 3.1.2a) **TOTAL USD 30.000**
26	Empresa para realizar el análisis de mercado (Actividad 3.1.3a) y desarrollar planes de negocio para las empresas seleccionadas (Actividad 3.1.3b) (importe a tanto alzado USD 164.865) **TOTAL USD 164.865**
27	Adquisición de tecnologías respetuosas con la biodiversidad (por ejemplo, biodigestores, unidades de compostaje/reciclado, etc.) (Actividad 3.1.4a) **TOTAL USD 110.000**
28	Subvenciones para la inversión en cadenas de valor amigables con la biodiversidad (Actividad 3.1.4b). Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. TOTAL **USD 1.398.295**
29	Consultor/a local para desarrollar la estrategia de comunicación (60 días a razón de USD 500 por día, total USD 30.000) (Actividad 4.1.1a); Consultor/a local para la sistematización de buenas prácticas (80 días a razón de USD 500 por día, total USD 40.000) (Actividad 4.1.1c); Consultor/a local para desarrollar dos foto-historias utilizando EXPOSURE o una plataforma similar y al menos una solución PANORAMA (USD 3.000 por producto, total USD 9.000) (Actividad 4.1.1d) **TOTAL USD 79.000.**
30	Un/a oficial de comunicación de proyectos (NPSA-6, a USD 29.730 anuales durante 6 años) y un/a oficial de género de proyecto (a tiempo parcial, 50 %) (NPSA-6, a USD 29.730 anuales durante 6 años) (Actividad 4.1.1a) **TOTAL USD 267.570**
31	Una (1) empresa contratada para el diseño y la realización de la encuesta continua (USD 50.000 anuales durante 6 años) (Actividad 4.1.1c); **TOTAL USD 300.000.**
32	Diseño de documentos para publicación (a USD 2.000 por publicación para 5 publicaciones) (Actividad 4.1.1d) **TOTAL USD 10.000**
33	Cuatro eventos para compartir buenas prácticas (USD 5.000 por evento) (Actividad 4.1.1c) **TOTAL: USD 20.000.**
34	Consultor/a local para recopilar información sobre herramientas de monitoreo comunitario (25 días a USD 400 por día) (Actividad 4.1.2a) **TOTAL: USD 10.000.**
35	Una (1) empresa para desarrollar y poner en marcha un tablero de mando nacional sobre los beneficios de la biodiversidad (cantidad a tanto alzado USD 171.256) (Actividad 4.1.2c) **TOTAL USD 171.256.**
36	Cuatro eventos de formación para las comunidades locales sobre monitoreo comunitario (4 eventos a USD 5.000 por evento) (Actividad 4.1.2b) **TOTAL: USD 20.000.**
37	Un/a Oficial de Proyecto de Salvaguardas Ambientales y Sociales para aplicar el ESMF y el ESMP (NPSA-6 a @USD 29.730 por año durante 6 años) (Actividad 4.1.3a) **TOTAL USD 178.380**
38	Talleres de formación sobre la transversalización del enfoque de género y las salvaguardas sociales y ambientales dirigidos al personal y las partes interesadas del proyecto (Actividad 4.1.3b) (5 talleres a USD 2.000 cada uno) **TOTAL USD 10.000**
39	M&E: Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) independiente (USD 50.000) y Evaluación Final (TE) (USD 71.089) (los términos de referencia incluyen la entrega de productos en inglés y en español) **TOTAL: USD 121.089**
40	M&E: Oficial de M&E del proyecto nivel NPSA-5 a tiempo parcial 40 % a razón de USD 9.844 por año (USD 24.610 x 40 %) durante 6 años, necesario para informar sobre los progresos realizados hacia la consecución de los indicadores básicos del GEF y los resultados del proyecto incluidos en el marco de resultados del proyecto **TOTAL: USD 59.064**
41	M&E: Taller de inicio de proyecto e informe correspondiente **TOTAL: USD 8.000.**
42	Costos de gestión del proyecto (PMC): Viajes para la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) (7 personas) (USD 8.000 al año durante 6 años) **TOTAL: USD 48.000.**
43	PMC: Material de oficina a razón de USD 2.000 al año durante 6 años **TOTAL: USD 12.000.**
44	PMC: costos de auditoría a razón de USD 2.500 al año durante 6 años **TOTAL: USD 15.000**
45	PMC: Un/a Especialista Técnico de Proyecto (NPSA-10 Costo total 376.243) Aproximadamente el 13,28 % se asigna aquí para representar el tiempo de apoyo a la gestión del Proyecto. **Total USD 49.957.** Un/a asistente de proyecto (de nivel NPSA-5) a razón de USD 24.609 anuales durante 6 años **TOTAL: USD 197.610.**

Nota presupuestaria nro.	Nota presupuestaria (descripción)
46	PMC: Seis portátiles y equipos con un coste medio de USD 1.796 **TOTAL: USD 10.776**
47	PMC: Proceso de recuperación de costos del PNUD: Servicios de Facilitación para la Implementación (Delivery Enabling Servicies, DPC) **TOTAL: USD 30.203.**

CONTEXTO LEGAL

1. Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 21 de julio de 1977 entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Socio Implementador".
2. Este proyecto será ejecutado por MiAMBIENTE (Socio Implementador), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros sólo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Implementador no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.
3. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o del PNUD sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA *[o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto]*, el Socio Implementador tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Socio Implementador, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Socio Implementador:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Socio Implementador, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Socio Implementador no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Socio Implementador acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, y que los fondos del PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto no se utilicen para actividades de blanqueo de dinero. La lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.
4. El Socio Implementador reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Socio Implementador, y de cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier individuo que realice servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
 a) En la ejecución de las actividades de este Documento de Proyecto, el Socio Implementador, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, cumplirán con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual".
 b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, el Socio Implementador, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no incurrirán en ninguna forma de acoso sexual. El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando 109 dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El acoso sexual puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque suele presentarse como una pauta de conducta, el acoso sexual también puede ser un incidente puntual. Al evaluar el carácter razonable de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.

5. a) En la realización de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el Socio Implementador deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el apartado 4 (con respecto a sus actividades) que, dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estas deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En consonancia con esto, el Socio Implementador tomará y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se dediquen al acoso sexual o a la explotación y el abuso sexual;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al acoso sexual o a la explotación y el abuso sexual, cuando el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el apartado 4 no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del acoso sexual o a la explotación y el abuso sexual, el Socio Implementador y sus subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;

 iii. Informar y supervisar las alegaciones de acoso sexual o de explotación y abuso sexual de las que el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el apartado 4 hayan sido informados o hayan tenido conocimiento de otro modo, y la situación de las mismas;

 iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de acoso sexual o de explotación y abuso sexual a una asistencia segura y confidencial; y

 v. Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de acoso sexual o de explotación y abuso sexual. El Socio Implementador informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones realizadas por él mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por él o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, el Socio Implementador informará al PNUD de las medidas adoptadas por él o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

 b) El Socio Implementador establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte del Socio Implementador, y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

6. La sostenibilidad social y medioambiental se reforzará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD(http://www.undp.org/ses) y el correspondiente Mecanismo de Rendición de Cuentas(http://www.undp.org/secu-srm).

7. El Socio Implementador (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como al personal, la información y la documentación relevantes.

9. El Socio Implementador tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

10. En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en que el Socio Implementador aplique las leyes, normativas y procesos pertinentes, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo vigente en ese momento.

11. El Socio Implementador velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Socio Implementador: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Implementador acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD de acuerdo con las normativas, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Socio Implementador prestará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, documentación pertinente y acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), para los fines y en las condiciones razonables que puedan requerirse a efectos de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Socio Implementador sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Socio Implementador informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Socio Implementador proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Socio Implementador de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Socio Implementador bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Socio Implementador bajo este Documento de Proyecto.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Implementador está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Socio Implementador para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluidos aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subreceptores.
16. Cada contrato emitido por el Socio Implementador en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Socio Implementador cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Socio Implementador se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Anexos obligatorios

1. Plantilla de presupuesto del GEF (disponible en el equipo BPPS NCE)
2. Carta de Apoyo a la Ejecución del GEF
3. Mapa del Proyecto y Coordenadas Geoespaciales del Área del Proyecto
4. Plan de trabajo plurianual
5. Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) o justificación de la exención del SESP
6. Registro de riesgos del PNUD
7. Resumen de consultorías técnicas/subcontratos
8. Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP)
9. Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) u otros marcos/planes SES, incluido el Mecanismo de Reparación de Agravios del Proyecto, si fuera necesario,
10. Análisis de género y Plan de Acción de Género
11. Plan de adquisiciones para el primer año de implementación, especialmente los anexos específicos del área focal del GEF (por ejemplo, METT, cálculos de GEI, perfil del paisaje objetivo, estudio de viabilidad, otros informes técnicos).
12. Acuerdos adicionales: como acuerdos de reparto de costos, acuerdos de cooperación en proyectos firmados con ONG (en los que se designa a la ONG como "Entidad Ejecutora"), cartas de compromisos financieros, etc.
13. Carta de acuerdo firmada entre el PNUD y el Socio Implementador solicitando los servicios de apoyo del PNUD (si se requieren con carácter excepcional y son autorizados por el GEF).
14. Respaldo/aprobación del CEO del GEF
15. Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al Socio Implementador
16. Términos de referencia de la Junta y del Equipo del Proyecto
17. Indicadores básicos del GEF/ y/o Fondo PMA/Fondo Especial para el Cambio Climático (LDCF/SCCF) (véase la plantilla más abajo)
18. Taxonomía del GEF (véase la plantilla a continuación)
19. Resultados de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios (PCAT) y de la Microevaluación HACT
20. Informe de garantía de calidad del proyecto del PNUD (a cumplimentar en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD)

Anexo 1: Plantilla presupuestaria del GEF

Categoría de gasto	Descripción detallada	Componente (USDeq.)									Total (USDeq.)	Entidad responsable
		Componente 1			*Componente 2*	*Componente 3*	*Componente 4*	*Subtotal*	*MYE*	*PMC*		(Entidad Ejecutora que recibe fondos del organismo del GEF)[1]
		Subcomponentes 1.1	*Subcomponentes 1.2*	*Subcomponentes 1.3*	*Subcomponentes 2.1*	*Subcomponentes 3.1*	*Subcomponentes 4.1*					
Equipamiento	PMC: Seis portátiles y equipos con un coste medio de USD 1.796 TOTAL: USD 10.776							-		10.776	10.776	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Subvenciones	Subvenciones para la inversión en cadenas de valor amigables con la biodiversidad (Actividad 3.1.4b). Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. TOTAL USD 1.398.295					1.398.295		1.398.295			1.398.295	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Subvenciones	Subvenciones para la ejecución de intervenciones de gestión de la conservación de áreas protegidas. Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. TOTAL USD 302.900				302.900			302.900			302.900	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Subvenciones	Subvenciones para llevar a cabo intervenciones (por ejemplo, micro corredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas,				909.380			909.380			909.380	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	etc.) con vistas a la creación y/o el fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de zonas degradadas (Actividad 2.1.4b). Las subvenciones se concederán siguiendo las directrices del PNUD sobre subvenciones de bajo valor. TOTAL USD 909.380											
Otros gastos de funcionamiento	PMC: Proceso de recuperación de costos del PNUD: DPC TOTAL: USD 30.203.							-		30.203	30.203	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	M&E: Oficial de M&E del proyecto (a tiempo parcial 40 % nivel NPSA-5 a razón de USD 24.610 (40 % = USD 9.844) por año durante 6 años, necesario para informar sobre los progresos realizados hacia la consecución de los indicadores básicos del GEF y los resultados del proyecto incluidos en el marco de resultados del proyecto TOTAL: USD 59.064							-	59.064		59.064	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	Un/a (1) especialista nacional en economía circular para proporcionar asesoramiento técnico y supervisión en la implementación del Componente 3 (NPSA-6 a razón de USD 29.730 por año durante 6 años) (Actividad 3.1.1a) TOTAL USD 178.380					178.380		178.380			178.380	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	Un/a (1) especialista nacional en bosques y un/a (1) especialista nacional en biodiversidad para coordinar conjuntamente el				356.760			356.760			356.760	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	Componente 2 (cada uno en NPSA-6 a razón de USD 29.730 al año durante 6 años) (Actividad 2.1.1a) TOTAL USD 356.760											
Contrato de servicios - personas físicas	Un/a oficial de comunicación de proyectos (NPSA-6, a USD 29.730 anuales durante 6 años) y un/a oficial de género de proyecto (a tiempo parcial, 50 %) (NPSA-6, a USD 29.730 anuales durante 6 años) (Actividad 4.1.1a) TOTAL USD 267.570						267.570	267.570			267.570	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	Un Oficial de Proyecto de Salvaguardas Ambientales y Sociales para aplicar el ESMF y el ESMP (NPSA-6 a @USD 29.730 por año durante 6 años) (Actividad 4.1.3a) TOTAL USD 178.380						178.380	178.380			178.380	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	Especialista técnico del proyecto para el Componente 1 (NPSA-10 costo total 376.243) para facilitar coordinación entre instituciones y apoyo técnico. TOTAL: USD 326.286. Esto representa aproximadamente el 86,72 % del costo total asignado.	326.286						326.286			326.286	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - personas físicas	PMC: Un/a Especialista Técnico de Proyecto (NPSA-10 Costo total 376.243) Aproximadamente el 13,28 % se asigna aquí para representar el tiempo de apoyo a la gestión del Proyecto. Total USD 49.957. Un/a asistente de proyecto (de nivel NPSA-5) a razón de USD 24.609 anuales							-		197.611	197.611	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	durante 6 años TOTAL: USD 197.610.											
Contrato de servicios - empresas	Empresa para realizar el análisis de mercado (Actividad 3.1.3a) y desarrollar planes de negocio para las empresas seleccionadas (Actividad 3.1.3b) (importe a tanto alzado USD 164.865) TOTAL USD 164.865					164.865		164.865			164.865	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - empresas	Empresa de consultoría para llevar a cabo la campaña de sensibilización (importe a tanto alzado: USD 347.073) (Actividad 1.3.2a) TOTAL USD 347.073			347.073				347.073			347.073	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - empresas	Una (1) empresa contratada para el diseño y la realización de la encuesta continua (USD 50.000 anuales durante 6 años) (Actividad 4.1.1c); TOTAL USD 300.000.						300.000	300.000			300.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Contrato de servicios - empresas	Una (1) empresa para desarrollar y poner en marcha un tablero de mando nacional sobre los beneficios de la biodiversidad (cantidad a tanto alzado USD 171.256) (Actividad 4.1.2c) TOTAL USD 171.256.						171.256	171.256			171.256	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as internacionales	M&E: Revisión de Medio Término (MTR) independiente (USD 50.000) y Evaluación Final (TE) Independiente (USD 71.089) (los términos de referencia incluyen la entrega de productos en inglés y							-	121.089		121.089	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	en español) TOTAL: USD 121.089											
Consultores/as locales	Consultor/a para elaborar el inventario (60 días a razón de USD 500 por día) (Actividad 3.1.2a) TOTAL USD 30.000					30.000		30.000			30.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a local (90 días a razón de USD 400 por día) para apoyar la sistematización de herramientas y prácticas de la creación de corredores biológicos (Producto 2.1.4) TOTAL: USD 36.000.				36.000			36.000			36.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a local para el desarrollo de protocolos de monitoreo de especies (40 días a razón de USD 400 por día) (Actividad 2.1.2c) TOTAL USD 16.000.				16.000			16.000			16.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a local para recopilar información sobre herramientas de monitoreo comunitario (25 días a razón de USD 400 por día) (Actividad 4.1.2a) TOTAL: USD 10.000.						10.000	10.000			10.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a local para desarrollar la estrategia de comunicación (60 días a razón de USD 500 por día, total USD 30.000) (Actividad 4.1.1a); Consultor/a local para la sistematización de buenas prácticas (80 días a razón de USD 500 por día, total USD 40.000) (Actividad 4.1.1c); Consultor/a local para desarrollar dos reportajes fotográficos utilizando						79.000	79.000			79.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	EXPOSURE o una plataforma similar y al menos un caso PANORAMA (USD 3.000 por producto, total USD 9.000) (Actividad 4.1.1d) TOTAL USD 79.000.											
Consultores/as locales	Consultor/a local para desarrollar el material de formación e impartir los cursos (12 meses a razón de USD 3.000 por mes) (Actividad 1.3.1) TOTAL: USD 36.000.			36.000				36.000			36.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a local para apoyar la identificación de áreas prioritarias a ser consideradas como OMEC (3 meses a razón de USD 2.500 por mes) (Actividad 2.1.3a); Consultor local para apoyar el proceso de reconocimiento de la OMEC (12 meses a razón de USD 2.500 por mes) (Actividad 2.1.3b) TOTAL USD 37.500				37.500			37.500			37.500	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a nacional durante 12 meses a razón de USD 2.500 al mes para realizar análisis de políticas (6 meses cada uno) (Actividad 1.2.1a) TOTAL: USD 30.000.		30.000					30.000			30.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a nacional durante 12 meses a razón de USD 2.500 al mes en apoyo a la coordinación institucional (Actividad 1.1.1b, Actividad 1.1.1d). TOTAL: USD 30.000	30.000						30.000			30.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Consultores/as locales	Consultor/a nacional durante 6 meses a razón de USD 2.500 al mes para realizar análisis de políticas		15.000					15.000			15.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	(Actividad 1.2.2a) TOTAL: USD 15.000.											
Consultores/as locales	Tres (3) consultores forestales nacionales con experiencia en SIG y planificación a razón de 40.000 cada uno (USD 2.500 al mes durante 16 meses) (Actividad 2.1.1a); apoyo a la aplicación de los CCP (USD 2.500 durante 4 meses) (Actividad 2.1.1c) TOTAL USD 130.000.				130.000			130.000			130.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Talleres de desarrollo de capacidades (4 talleres a USD 5.000 cada uno) (Actividad 2.1.1b) TOTAL USD 20.000				20.000			20.000			20.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Realizar al menos 12 talleres participativos (USD 2.000 por taller) para recopilar y validar información que permita priorizar los lugares de restauración en el área del proyecto (Actividad 2.1.5a) TOTAL: USD 24.000.				24.000			24.000			24.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Cuatro (4) talleres en cuatro núcleos dentro del área del proyecto (Colón, Panamá, Panamá Oeste y Coclé) (USD 5.000 por taller) (Actividad 2.1.2a); Cuatro (4) talleres de capacitación para personal técnico de las oficinas regionales de MiAMBIENTE (Colón, Panamá, Panamá Oeste y Coclé), uno para cada oficina regional (USD 5.000 por taller) (Actividad 2.1.2b) TOTAL USD 40.000				40.000			40.000			40.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

Formación, talleres, reuniones	Cuatro eventos para compartir buenas prácticas (USD 5.000 por evento) (Actividad 4.1.1c) TOTAL: USD 20.000.						20.000	20.000			20.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Cuatro eventos de formación para las comunidades locales sobre monitoreo comunitario (4 eventos a USD 5.000 por evento) (Actividad 4.1.2b) TOTAL: USD 20.000.						20.000	20.000			20.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	M&E: Taller de inicio e informe TOTAL: USD 8.000							-	8.000		8.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Un/a (1) taller nacional (USD 5.000 por taller) y 2 talleres regionales (USD 5.000 por taller) (Actividad 1.2.2a) TOTAL: USD 15.000.		15.000					15.000			15.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Tres talleres presenciales (USD 5.000 por taller) y tres talleres en línea (USD 5.000 por taller) al año durante 2 años (para ambos eventos) dirigidos MiAMBIENTE, MIDA, ATP y ACP; doce (12) talleres regionales (al menos uno con pueblos indígenas) al año durante 2 años a razón de USD 5.000 por taller (Actividad 1.3.2a). TOTAL: USD 180.000			180.000				180.000			180.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Talleres de formación sobre la transversalización del enfoque de género y las salvaguardas sociales y ambientales dirigidos al personal y las partes interesadas del proyecto (Actividad 4.1.3b) (5 talleres a						10.000	10.000			10.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*

	USD 2.000 cada uno) TOTAL USD 10.000											
Formación, talleres, reuniones	Dos (2) talleres nacionales (1 por cada política) (USD 5.000 por taller) y 4 talleres regionales (USD 5.000 por taller) (2 por cada política) (Actividad 1.2.1a) TOTAL: USD 30.000.		30.000					30.000			30.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Dos (2) talleres nacionales (1 por cada política) (USD 5.000 por taller) y 9 talleres regionales (al menos uno con pueblos indígenas) (Darién/Centro/Colón/ Panamá Oeste/Guna Yala, Azuero/ Veraguas, Chiriquí/Bocas del Toro (USD 5.000 por taller) (2 por política) (Actividad 1.3.1) TOTAL USD 55.000			55.000				55.000			55.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Formación, talleres, reuniones	Dos eventos al año a USD 5.000 por evento (Actividad 1.1.1a); cuatro (4) reuniones al año (1 cada tres meses, USD 5.000 por reunión) en apoyo a los mecanismos de coordinación (Actividad 1.1.1c) TOTAL USD 180.000.	180.000						180.000			180.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Viajes	Realización de seis misiones técnicas (USD 1.500 por misión) para recopilar información que permita priorizar los lugares de restauración en el área del proyecto (Actividad 2.1.5a) TOTAL: USD 9.000.				9.000			9.000			9.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Viajes	Costos de gestión del proyecto (PMC): Viajes para la Unidad de Gestión del Proyecto							-		48.000	48.000	*Ministerio de Ambiente*

	(PMU) (7 personas) (USD 8.000 al año durante 6 años) TOTAL: USD 48.000.											*(MiAMBIENTE)*
Material de oficina	PMC: Material de oficina a razón de USD 2.000 al año durante 6 años TOTAL: USD 12.000.							-		12.000	12.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Otros gastos de funcionamiento	Adquisición de tecnologías respetuosas con la biodiversidad (por ejemplo, biodigestores, unidades de compostaje/reciclado, etc.) (Actividad 3.1.4a) TOTAL USD 110.000					110.000		110.000			110.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Otros gastos de funcionamiento	Servicios de diseño de material de formación (importe global @10.000 para 5 documentos @$2.000 / documento) (Actividad 1.3.1) TOTAL: $10.000			10.000				10.000			10.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Otros gastos de funcionamiento	Diseño de documentos para publicación (a 2.000 dólares por publicación para 5 publicaciones) (Actividad 4.1.1d) TOTAL 10.000 dólares						10.000	10.000			10.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Otros gastos de funcionamiento	PMC: costos de auditoría a USD 2.500 anuales durante 6 años TOTAL: USD 15.000							-		15.000	15.000	*Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)*
Total general		**536.286**	**90.000**	**628.073**	**1.881.540**	**1.881.540**	**1.066.206**	**6.083.645**	**188.153**	**313.590**	**6.585.388**	-

Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del GEF

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE AMBIENTE

Panama, June, 07, 2024
PFOGEF-010-2024

To: **Mrs. NANCY BENNET**
Bureau for Policy and Programme Support
UNDP
304 East 45th Street, 9th floor
New York 10017USA

Subject: *Letter of Support to request GEF Agency Execution for "Strengthening ecological connectivity in natural and productive landscapes between the La Amistad and Darien Biomes" GEF ID #11209.*

Dear Mrs. Bennet:

1. In my capacity as GEF Operational Focal Point (OFP) for Panama, I hereby request the United Nations Development Programme (UNDP) Panama, the GEF implementing agency for the aforementioned project, to also carry out execution services for the above project/program, on an exceptional basis.
2. The execution services provided by UNDP are expected to include:
 - Payment processes
 - Travel and payment processes
3. The execution services to be provided by the Ministry of Environment of Panama (MiAMBIENTE) are expected to include:
 - Coordination and development of project activities including field activities with project team.
 - Development of Terms of Reference
 - Monitoring of the technical deliverables and consultancies
 - Development of programmatic planning and reporting
 - Requisition and administrative documentation for payments, travel, others
4. Execution activities, including those provided by UNDP, will be described in detail in the GEF CEO Endorsement request and accompanying project documents, including the project budget.
5. UNDP is being requested by the Ministry of Environment of Panama (MiAMBIENTE) to provide execution support services, through the direct payments for the Project "Strengthening Ecological Connectivity in Natural and Productive Landscapes between the La Amistad and Darien Biomes". This request was signed-up given the moderate risk rating of MiAMBIENTE, which is the Implementing Partner for this Project, and the potential delay that might result from the implementation of the government's single budget account framework. We understand the risk mitigation measures that UNDP must undertake to ensure quality and timely implementation of this Project and to adhere to recent audit recommendations and UNDP's own Programme and Operations Policies and Procedures.

 Specifically, the costs that will be entailed for providing the execution support services shall be financed under the Project Management Cost (PMC) (see the cost disaggregation and draft LOA annexed to this letter for further details). The decision to

request the assistance of UNDP for this purpose was also made in view of the following considerations:

• Comparative advantage of UNDP. Among the GEF Implementing Agencies, UNDP is the most appropriate Implementing Agency for this Project (see Annex 1, for details on this justification). MiAMBIENTE has satisfactorily worked with UNDP in the past, specifically on the implementation of the recently concluded GEF/UNDP-MiAMBIENTE Project on "Conservation and sustainable use of biodiversity in coastal marine production landscapes"; and

• UNDP Execution Cost. UNDP's cost of execution support service, estimated at 0.48% of the project budget, noting that UNDP recovers these costs based on fees per administrative service provided as defined by their Universal Price List) is the most economical relative to the costs/ fees charged by other international organizations and local implementing partners. For example, the United Nations Office for Project Services (UNOPS) charges an average of 6% of the project budget for PMC; International non-government organizations (NGOs), such as WWF, charge an overhead that ranges from 5% to 25% depending on the nature of the project and source of funding. IUCN charges a minimum of 12% of PMC. Local NGOs, charge 5-18% PMC depending on the type of project and project management.

In this regard, MiAMBIENTE and the OFP hereby request the approval of the execution support services by UNDP and the use of a portion of the project budget to cover the cost of those services.

Sincerely,

RAUL PINEDO
Economic Affairs Analyst
GEF-Panama Operational Focal Point
Planning Office

OFICINA DE PLANEAMIENTO

cc: ***Maria del Carmen Sacasa***
Resident Representative of the UNDP Panama

Mark Zimsky
Senior Biodiversity Specialist, GEF Secretariat-Program Unit

Miclades Concepción
Minister, Ministry of Environment (MiAMBIENTE)

Annex 1. Justification

The Ministry of Environment (MiAMBIENTE) of Panama has requested UNDP for support in procurement services and payments related to the execution and implementation of the above-mentioned project. Under the requested arrangement, UNDP would create an account and facilitate payments for all expenses authorized by MiAMBIENTE. MiAMBIENTE would have total control over the project, including reviewing and approving all project documents (terms of references, project products, strategies, etc.). However, MiAMBIENTE would not be responsible for managing contracting or being a contract administrator, which allows MiAMBIENTE complete operational control and knowledge of the technical processes and become empowered/strengthened without spending time on administrative and financial processes.

The alternative option would be a full NIM implementation modality where the funding would be transferred to the Government of Panama, where the government would need to create a project account. Under a Full NIM, GEF funds are managed through State accounts and must comply with the Ministry of Economy and Finance of Panama guidelines for all public institutions. Some of the limitations associated with these guidelines include:

- Budget limitations for increasing staff expenditures in MiAMBIENTE, which means project personnel cannot be hired. That is, the project would have to be implemented with staff already working at MiAMBIENTE, which will further increase their workload.
- The guidelines only allow for purchase of goods (e.g., computers, office supplies, etc.), and do not allow for contracting of consultancy services. This would limit the project ability to meet several of its objectives for which companies and consultants are needed.
- Complexities of setting up a single exclusive account within the public system that the project must have for managing the funds.
- The budget approval and revision calendar is based on the Government's biannual calendar, and must be presented to the Assembly of Deputies, increasing the risks of a possible denial or reduction of the amount presented, which is not timely for projects with this type of financing and pre-established timelines.

In addition, there are limitations in public bidding processes, such as their complexity (e.g., documentation requirement and high costs, lengthy and time-consuming processes), which makes them unattractive for companies and/or individuals to bid on. These factors, coupled with a lack of trust in payment schedules, often result in only a few bids received for goods and services in the public sector. Most of these bids are often from local companies/consortiums and/or individuals, which also limits the pool of offers received, missing on potentially better-qualified companies and/or individuals. This may result in processes where only a few bids are received, often requiring relaunching the procurement process, causing delays in project implementation and over expenditures. These conditions would severely limit the ability of projects to deliver and comply with UNDP/GEF project guidelines.

Given these factors and conditions, the Government of Panama is requesting the "Support to NIM" modality as their preferred modality to implement and execute this project, allowing them to retain project ownership, while providing efficiency and transparency in its procurement and financial processes. With UNDP's Support to NIM modality, the government partners remain accountable for project implementation and its alignment with national priorities and policies (country ownership), while its operational support relies on UNDP, ensuring efficiency and transparency. Moreover, UNDP's support to NIM enables the Government of Panama to count on technical and administrative personnel to support project execution, in close coordination with them.

2. **An indication of the execution support costs that UNDP will charge to the project budget:**

UNDP estimated costs to support procurement and payment processes under the Support to NIM implementation modality are $30,203.40, which is equivalent to 0.48% of the GEF STAR project cost ($6,271,798) and would be charged as part to the project management cost (PMC) ($313,590).

Direct Project Costs (DPC)	5-year Budget (USD)
Payment processes	$14,768.40
Travel	$15,435.00
Total	$30,203.40

3. **A full analysis of the alternatives that could be available (other than UNDP performing execution support services)**

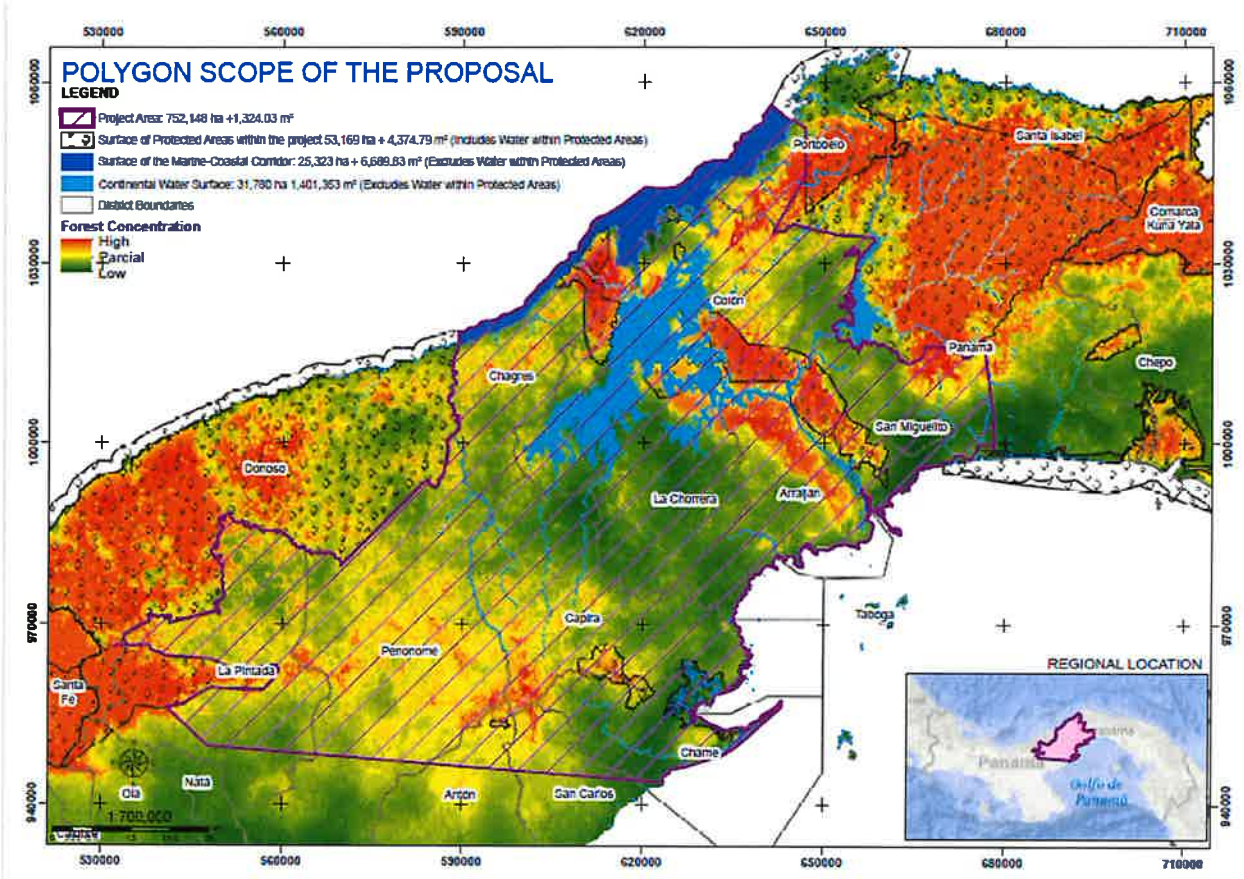
According to information that was gathered from other possible organizations capable of providing procurement services, it is apparent that UNDP offers the best value for money:

NGO/UN Agency	DPC (percentage of total GEF STAR project cost)
Local NGO 1	5-10% (basic management); 10-18% (intermediate management)
Local NGO 2	8-12%; 6% for strategic projects
International NGO 1	12%
Other UN Agency	2% (limited agency CO team, and procurement processes take a long time as all expenses above $5,000 require HQ approval).
UNDP	2% based on UPL price cost

4. **An explanation of the institutional firewalls that will be in place to segregate the oversight function from the execution function at the UNDP Country Office (CO)**

The UNDP CO in Panama complies with the policies of independence between project oversight and projects execution. The UNDP CO, through the Programme Unit, under the responsibility of the Programme Analyst and the Associate ensures adequate monitoring and high standards in implementation with strong coordination with national implementing partners. These functions are also supported by senior management, including the UNDP Resident Representative and Deputy Resident Representative, who participate in the project Steering Committee. In addition, country office audit and evaluation processes are applied to ensure independent analysis of business processes and programmatic results, ensuring an effective fiduciary process. Under the leadership of the Operations Management, a specialized technical team provides implementation support services in the areas of Procurement, Human Resources, Administration and Finance, which are executed according to the programmed schedules and in compliance with UNDP rules and regulations.

Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los emplazamientos del proyecto



El anexo 3.1 también incluye los shapefiles del paisaje del proyecto.

Anexo 4: Plan de trabajo plurianual

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Inicio del proyecto y estrategia de salida		Firma del PRODOC por los países participantes	X																											
		Designación formal de los miembros de la junta del proyecto	X																											
		Firma del acuerdo con el Socio Implemen	X																											

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		ntador																												
		Contratación de un equipo de proyecto	x																											
		Activar un mecanismo temporal de reparación de agravios	x	x																										
		Implantar un mecanismo integral de reparació			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		n de agravios																												
		Preparar un plan de sostenibilidad posterior al proyecto (estrategia de salida)														x	x													
		Implementar el plan de sostenibilidad posterior al proyecto (estr																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		ategia de salida)																												
		Formación introductoria en igualdad de género, capacitación de las mujeres y sensibilización ética para la unidad de coordinación.		x																										

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		Determinación del alcance de la ESIA. Preparar el análisis de línea de base			x																									
		Taller de inicio de proyecto		x																										
1	1.1	1.1.1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
	1.2	1.2.1					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											
		1.2.2			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																
		1.3.1																x	x	x	x	x	X							

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	1.3	1.3.2																x	x	x	x	x	x								
2	2.1	2.1.1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
		2.1.2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
		2.1.3		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
		2.1.4							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		2.1.5											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
3	3.1	3.1.1				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		3.1.2		x	x	x	x																								
		3.1.3					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									
		3.1.4					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
4	4.1	4.1.1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
		4.1.2							x	x	x	x	x	x																	
		4.1.3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
5. M&E		Mecanismo de monitoreo y evaluación	x																											
		Mecanismo de monitoreo y evaluación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Plan de trabajo anual (PTA)	x			x				x				x				x				x								

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		Reuniones de la Junta del Proyecto	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x					
		Informes anuales (PIR)					x				x				x				x				x							
		Revisión de Medio Término (MTR)												x	x															
		Actualizaci			x				x				x				x				x									

Componente	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		ón del registro de riesgos																												
		Evaluación terminal (TE)																							x	x				

Anexo 5: Procedimiento de Diagnóstio Social y Ambiental del PNUD

Incluido como documento aparte

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Plantilla de Diagnóstico social y ambiental del PNUD (versión de julio de 2022)

La plantilla cumplimentada, que constituye el Informe de Diagnóstico Social y Ambiental, debe incluirse como anexo al Documento de Proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos situados entre los Biomas La Amistad y Darién
2. Número de proyecto (es decir, ID de proyecto en Atlas, PIMS+)	PIMS+ 9653
3. Ubicación (global/región/país)	Panamá, América Latina
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	

Parte A. Incorporación de los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el siguiente espacio de qué manera el proyecto incorpora el enfoque de derechos humanos.
El proyecto tiene como objetivo contribuir al disfrute de los derechos de las personas a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como a los derechos de acceso a la información (derecho a saber), participación en los procesos de toma de decisiones (derecho a participar) y acceso a la justicia ambiental de acuerdo con el Principio 10 esbozado en la Declaración de Río (1992), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 (2012) y el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el *Acuerdo de Escazú* (2018), reconociendo que la mejor manera de abordar

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

los problemas ambientales es a través de la participación de toda la ciudadanía involucrada en el nivel pertinente. La iniciativa también apoyará la ciudadanía ambiental (derecho a la democracia), ya que busca facilitar, fortalecer y fomentar la participación y el compromiso en soluciones ambientales o basadas en la naturaleza, promoviendo la equidad y la igualdad para una distribución equitativa de los beneficios de un planeta saludable. El proyecto tiene como objetivo contribuir a la gestión ambiental sostenible tanto pública como privada, a través de las herramientas y mecanismos del sistema panameño de Estado de derecho. Dado que los impactos ambientales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra afectan de forma desproporcionada a los grupos desfavorecidos y vulnerables, incluida la infancia, los adultos mayores, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las comunidades locales, las personas económicamente desfavorecidas, las mujeres y las niñas, el proyecto priorizará y se centrará en estas poblaciones. La escasez de recursos hace que estos grupos se enfrenten a los mayores desafíos para lidiar con los impactos ambientales adversos y adaptarse a ellos. Al abordar estos desafíos, el proyecto contribuye al desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios de derechos humanos de la ONU. El proyecto también integrará y aplicará directamente las lecciones de la nota de orientación del OHCHR sobre la protección y promoción del espacio cívico de la sociedad civil (septiembre de 2020) a través del compromiso y participación de la sociedad civil en la aprobación e implementación de la iniciativa.

A continuación, describa brevemente de qué manera el proyecto podría mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Hombres y mujeres, hogares y comunidades se enfrentan a impactos diferenciados según sus niveles de vulnerabilidad y resiliencia. Las mujeres y las niñas, en particular las que se encuentran en situaciones de crisis, las que viven en zonas rurales y las que pertenecen a grupos minoritarios, indígenas o afrodescendientes, se ven afectadas de manera desproporcionada. La desigualdad de género y el acceso desigual de las mujeres a la tierra, los recursos naturales y otros activos, limitan su capacidad para hacer frente a las crisis y desastres climáticos y ambientales que impiden el pleno disfrute de sus derechos ambientales.

Este proyecto aborda la igualdad de género a través de un enfoque transversal que enfatiza la importancia de coordinar las intervenciones tanto a nivel interministerial como local, promoviendo iniciativas conjuntas entre instituciones gubernamentales, incorporando las dimensiones de género de la biodiversidad, el cambio climático, la economía verde y los problemas de degradación de la tierra. El proyecto se centrará en fortalecer las capacidades institucionales, incluidos los tomadores de decisiones de las autoridades nacionales y locales, así como del sector privado, para adoptar mecanismos sensibles al género en la conservación de la biodiversidad y la acción climática. Se desarrollarán soluciones locales con la participación activa de las mujeres. Las políticas públicas ambientales promovidas en el marco de esta iniciativa, como las de conservación de la biodiversidad y acción climática, incorporarán principios de equidad de género. Esto incluye garantizar la igualdad de acceso a la capacitación, el desarrollo de capacidades y las herramientas o mecanismos para el emprendimiento ecológico. Se compartirán y difundirán historias de éxito y lecciones aprendidas de estas experiencias, enfatizando cómo se avanza en la gestión ambiental sostenible con y para las mujeres y las niñas. El proyecto ha llevado a cabo un Análisis de Género y el correspondiente Plan de Acción para garantizar que se transversalice en enfoque de género. El marco lógico (*log frame*) del proyecto ha integrado medidas e indicadores de género.

A continuación, describa brevemente de qué manera el proyecto integra la sostenibilidad y la resiliencia.

La biodiversidad está intrínsecamente conectada, entrelazada e indivisible de la vida humana en la Tierra. El bienestar de nuestras sociedades y economías depende de que nuestros ecosistemas estén sanos y funcionales. Sin biodiversidad no hay desarrollo sostenible. La actual triple crisis planetaria motivada por el cambio climático, la contaminación y la biodiversidad, amenaza con revertir décadas de progreso en el desarrollo humano, con efectos desproporcionados en los derechos de las personas y comunidades marginadas o vulnerables, actuando como catalizadores de conflictos, exacerbando las tensiones, reforzando las desigualdades estructurales y poniendo en peligro la agenda 2030.
En consonancia con las principales políticas públicas ambientales y climáticas de Panamá, el proyecto busca apoyar a las comunidades locales, afrodescendientes e indígenas, con el objetivo de aprovechar sus conocimientos ancestrales y culturales, profundamente arraigados, para fomentar la circularidad y soluciones locales innovadoras que sirvan para paliar las amenazas a la biodiversidad, al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible y una economía verde. La inclusión significativa de las voces, culturas y tradiciones de estos grupos es crucial para una acción climática efectiva, para la protección del medio ambiente y para el avance de la economía circular. Además, el sector privado, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente, está promoviendo activamente unas finanzas sostenibles en la banca. Esta iniciativa tiene como objetivo integrar a las micro y pequeñas empresas, fomentando las mejores prácticas para reducir la huella ecológica e hídrica de las iniciativas y emprendimientos ecológicos. El proyecto quiere otorgar un lugar protagónico a la innovación y las soluciones basadas en la naturaleza en todos los sectores. Se identificarán oportunidades para promover la sostenibilidad y la resiliencia dentro de las iniciativas de desarrollo, contribuyendo a fortalecer la gestión y la protección ambiental.

A continuación, describa brevemente de qué manera el proyecto contribuye a fortalecer la rendición de cuentas a las partes interesadas.

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

De acuerdo con los principios del PNUD, el proyecto ha desarrollado un Plan de Participación de las Partes interesadas y un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (IPPF, por sus siglas en inglés). El marco lógico (*log frame*) del proyecto ha integrado las acciones clave para garantizar el compromiso. Se utilizarán los mecanismos locales de gobernanza ambiental existentes, como los comités de cuencas hidrográficas, los consejos consultivos ambientales y los comités consultivos ambientales a nivel distrital y provincial. El proyecto promueve la rendición de cuentas ante las partes interesadas al: (i) permitir el compromiso y la participación activa de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones, con especial atención a los grupos en riesgo de quedar rezagados ; (ii) asegurar transparencia a través de información oportuna, accesible y funcional sobre las actividades subvencionadas, con información sobre posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, y las medidas de gestión correspondientes; (iii) garantizar que las partes interesadas cuenten con los medios necesarios para expresar inquietudes y acceder a los procesos y mecanismos de reparación de agravios; y (iv) garantizar unos mecanismos de monitoreo y presentación de informes efectivos sobre la implementación de medidas de gestión de riesgos sociales y ambientales, incluidas las relacionadas con los derechos humanos. Con el fin de mantener un espacio inclusivo para la continua participación ciudadana durante la fase de diseño e implementación, el proyecto establecerá una junta de proyecto local en el territorio. Esta junta puede estar integrada por representantes de los sectores público y privado a nivel nacional, municipal y comunitario, y de la sociedad civil. Se garantiza así una entrada continua de insumos durante las fases de diseño e implementación.

Además, el proyecto reforzará las estructuras locales de gobernanza ambiental exigidas por la ley panameña, como los comités de cuencas hidrográficas, los consejos consultivos de cuencas hidrográficas y las comisiones consultivas ambientales a nivel provincial y municipal. Facilitará la creación de plataformas de coordinación interinstitucional para entidades gubernamentales, alineándose con la Ley Ambiental panameña vigente. A nivel de oficina de país, los riesgos y los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas en inglés) serán monitoreados por el Comité de Salvaguardas. Estos se incluirán en las agendas de las reuniones de monitoreo y de las reuniones de la Junta del Proyecto. Se llevarán a cabo capacitaciones periódicas para el personal del proyecto y otras partes interesadas clave.

Se utilizará el Acuerdo de Escazú (ratificado por Panamá) como una herramienta legalmente vinculante para los derechos de acceso, la participación ciudadana y la justicia ambiental. Esto concuerda con lo enunciado en la nueva Resolución de la Asamblea General de la ONU que reconoce el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. A partir de las lecciones aprendidas en iniciativas anteriores, el proyecto establecerá una presencia en el territorio, que incluirá oficinas de enlace con la comunidad y las partes interesadas, para implementar y coordinar eficazmente las actividades del proyecto.
El proyecto establecerá mecanismos de quejas y reparación de agravios, los cuales, en coordinación con los mecanismos de rendición de cuentas del PNUD (los mecanismos de respuesta de la oficina de país y corporativo para actores clave y la Oficina de Cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales, SECU, por sus siglas en inglés) para garantizar la aplicación de la política de SES.

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el anexo 1 Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP, por sus siglas en inglés) antes de responder a la pregunta 2*	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de cada uno de los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 antes de pasar a la pregunta 6*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada uno de los riesgos calificados como "moderado", "importante" y "alto".**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto y probabilidad (1-5)***	***Importancia (baja, moderada, importante, alta)***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión de los riesgos calificados como moderados, importantes o altos***
Riesgo 1: Es posible que los marcos de gestión del paisaje, así como los planes, documentos de orientación, capacitaciones, políticas mejoradas y normativas, no consideren plenamente los riesgos e impactos de las salvaguardas sociales y ambientales, especialmente aquellas asociadas con los derechos de acceso, lo cual puede derivar en: (a) una participación inadecuada de las partes interesadas; (b) el empoderamiento desigual de los titulares de derechos (en particular las mujeres y las niñas) a la hora de reclamar los beneficios de los acuerdos/planes; y (c) impactos adversos como resultado de la implementación de actividades posteriores (*dowstream*) sin las debidas medidas de mitigación y gestión. Acceso limitado a la información, lo cual dificulta la implementación de un enfoque de derechos para la transparencia, la rendición de cuentas y los beneficios asociados a las posteriores (*dowstream*).	I = 3 L = 3	Moderado	Asociado al Resultado 1.1.: Productos 1.1.1. y 1.2.1. Resultado 2.1: 2.1.2 y 2.1.3. Todavía no se han definido ni las ubicaciones específicas ni las actividades seleccionadas en los componentes 2 (silvicultura) y 3 (economía circular), lo que significa que el alcance total de los posibles impactos derivados de ellas todavía no está claro en esta etapa (por ejemplo, la selección de las ubicaciones prioritarias para la restauración de bosques y paisajes productivos y zonas con gestión mejorada) (componente 2). El proyecto realizará un diagnóstico de estas ubicaciones una vez seleccionadas y, en función de los resultados del diagnóstico, implementará las evaluaciones y medidas de gestión necesarias.	Evaluación y gestión El proyecto ha adoptado un enfoque participativo multiétnico, multicultural y de género en el diseño y la implementación de proyectos. El proyecto llevará a cabo: (a) Una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés) de alcance para las actividades preliminares del proyecto, asegurando la correcta integración de las cuestiones relativas a los SES en las políticas, planes y estrategias nacionales asociadas a las actividades del proyecto, y la definición clara de las interrelaciones, roles y responsabilidades con el fin de mejorar las estrategias y prioridades del paisaje. La sección 5 del ESMF señala el marco normativo nacional que se considerará en una evaluación SESA; la tabla 2 detalla los resultados del proyecto sobre los que se debe realizar una evaluación SESA de alcance. La evaluación SESA ayudará a sentar las bases de los mecanismos de coordinación de la gobernanza interinstitucional a nivel nacional y local (Productos 1.1.1, 1.2.1, 2.1.2 y 2.1.3)

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Principio general: No dejar a nadie atrás: **Derechos humanos** (preguntas P.2, P.3, P.5); **Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres** (preguntas P.9, P.10, P.11); **Rendición de cuentas** (P.13, P.14) ; **Estándar 1**(1, 2, 3, 8, 10); **Estándar 3**(2); **Estándar 4** (1, 5); **Estándar 6** (1, 4, 9); **Estándar 7** (1, 5, 6); **Estándar 8** (2, 3, 5)				para la creación de un grupo de trabajo técnico sobre iniciativas de usos múltiples y conservación de la tierra para actividades económicas sostenibles viables y culturalmente apropiadas en las áreas del proyecto, con el apoyo de MiAMBIENTE y la Autoridad del Canal de Panamá con vistas a fortalecer las acciones de conservación intersectoriales. Se seguirá el marco normativo nacional de evaluación ambiental estratégica, planeación urbana, evaluación de impacto, estándares de calidad y vigilancia, tal como lo establece la Ley Ley General del Medio Ambiente No. 41 de 1998[1]. Además, se cumplirá con el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información pública, la participación ciudadana y la justicia ambiental, Ley 125 de febrero de 2020, República de Panamá[2]. También se tendrán en cuenta los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD[3]. Pueden servir como referencia las directrices del CAD de la OCDE sobre la "Evaluación Ambiental Estratégica" (2006)[4]. (b) Durante la fase de PPG se desarrollaron las siguientes evaluaciones específicas: - Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) - Análisis y Plan de Género - Marco de gestión ambiental y social (ESMF) - IPPF / IPP (para actividades relacionadas con los pueblos indígenas) Se desarrollarán evaluaciones específicas y planes de gestión para las actividades posteriores con una huella física (es decir, las de los componentes 2 y 3). Una vez que se seleccionen las actividades y las ubicaciones del proyecto, estas se analizarán siguiendo la guía de SES del PNUD. Los hallazgos se integrarán en las evaluaciones y los planes de gestión mencionados anteriormente. Si se descubren riesgos adicionales y otras

[1] GacetaNo_28131a_20161004.pdf (gacetaoficial.gob.pa)
[2] GacetaNo_28956a_20200206.pdf (gacetaoficial.gob.pa)
[3] https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-07/UNDPs-Social-Environmental-Standards-SPANISH.pdf
[4] Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica.pdf (oecd.org) https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264037861-es.pdf?expires=1725296481&id=id&accname=guest&checksum=A0D98A408005AFF1CE7579851B279BCC

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

				categorizaciones de riesgos, el proyecto seguirá las orientaciones relativas a los SES del PNUD para desarrollar las correspondientes evaluaciones y la planificación pertinente de la gestión. <u>Gestión</u> MiAMBIENTE, MIDA y ATP recibirán apoyo a través de una planificación interinstitucional que incorpore medidas de conservación de la biodiversidad, MST y principios de economía circular en la Estrategia Nacional Forestal y el Plan Maestro de Turismo Sostenible, para el cumplimiento de la Ley No. 287 de derechos de la naturaleza y la política de Cero Residuos. Además, se hará cumplir el Acuerdo de Escazú (Ley 125 de febrero de 2020, República de Panamá), asegurando el acceso oportuno y adecuado a la información, la difusión de información ambiental y la participación en los procesos de toma de decisiones, según los artículos 5, 6 y 7 de Escazú[5], promoviendo una participación significativa de las partes interesadas, el empoderamiento equitativo (en particular de mujeres y niñas) y la protección del medio ambiente a través de medidas de mitigación implementadas en asociación con las comunidades locales para actividades posteriores con huella física.
Riesgo 2: Existe el riesgo de que algunos grupos marginados, como los pueblos indígenas (PI), los afrodescendientes y los campesinos, queden excluidos de la participación activa en decisiones que pudieran afectarles. Esto podría dar lugar a quejas u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas en relación con sus derechos e intereses, tierras, recursos y medios de subsistencia. **<u>Principio general: No dejar a nadie atrás:</u>** **Derechos Humanos** (preguntas P3, P5) **Rendición de cuentas** (Preguntas P13, P14) **<u>Estándar a nivel de proyecto:</u>** **Estándar 4: Patrimonio cultural**	I = 4 L = 2	Moderado	Asociado al Resultado 1.3: Producto 1.3.1. Resultado 3.1, Producto 3.1.1. Resultado 4.1, Producto 4.1.1. El paisaje seleccionado no incluye comarcas, territorios indígenas (tierras comunales) ni territorios en disputa. Se han identificado dos comunidades habitadas por comunidades indígenas, las cuales participarán activamente en el proyecto según lo dispuesto en el IPPF y el SEP a través de la implementación del proyecto. Se trata de: Ella Drúa Emberá (ubicada en el corregimiento de Puerto Pilón, Provincia de Colón, aguas arriba del río Gatún) y Ella	<u>Evaluación y gestión</u> Durante la fase de PPG se elaboró un exhaustivo Análisis y Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) para garantizar la inclusión de todas ellas en las consultas y comunicaciones sobre el diseño y la implementación del proyecto. El SEP se revisará de forma iterativa durante la fase de implementación del proyecto. Durante la fase de PPG se desarrolló un Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF), que guiará el proceso de CLPI cuando se considere necesario, como parte del Análisis y el Plan de Participación de las Partes Interesadas. Todavía no se ha determinado cuáles serán las ubicaciones específicas del proyecto. Una vez seleccionadas, el proyecto

[5] Acuerdo sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe (Escazú). GacetaNo_28956a_20200206.pdf (gacetaoficial.gob.pa)

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

(conocimiento intangible/indígena) (4.1, 4.5) **Estándar 6: Pueblos indígenas** (Preguntas 6.1, 6.4,6.9)			Purú Emberá (ubicada en el corregimiento de Cristóbal, provincia de Colón, con acceso por Gamboa, cruzando el río Chagres). Además, los grupos afrodescendientes comprenden un porcentaje significativo del paisaje, especialmente en Colón. Los mismos han sido consultados en la fase de PPG y su nivel de interés y compromiso ha sido documentado en SEP. El PNUD revisará el SESP de forma periódica. Panamá cuenta con leyes sobre transparencia y mecanismos de reparación de agravios. Además, ha ratificado Acuerdo de Escazú (Ley 125, 4 de febrero de 2020).	realizará un diagnóstico del sitio y se actualizará el SEP, en función de los nuevos sitios. El SEP se irá actualizando de forma periódica durante el ciclo de vida del proyecto para garantizar que ninguna persona o grupo queden rezagados y que Panamá implemente plenamente el Acuerdo de Escazú y la Ley General del Medio Ambiente. Si, tras una evaluación adicional, se determina que el proyecto puede tener un impacto en los derechos de los pueblos indígenas según los estipulado en los SES del PNUD y otros marcos normativos nacionales e internacionales, el proyecto garantizará el CLPI. Se contará con la participación de población afropanameña, pueblos indígenas y comunidades rurales, respetando sus perspectivas culturales de manera participativa, en línea con el Acuerdo de Escazú, asegurando el acceso adecuado a la información y la participación, así como con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. El equipo de implementación del proyecto recibirá orientación y/o capacitación previa por parte de un especialista social y cultural para una adecuada evaluación del riesgo social y para facilitar la participación de las partes interesadas de estos grupos en las actividades del proyecto, teniendo en cuenta las diferencias culturales entre grupos étnicos (por ejemplo, comunidades afroantillanas, afro-coloniales o congoleñas). De manera similar, cuando se reevalúen los riesgos sociales y ambientales que involucran a los pueblos indígenas, el equipo del proyecto adoptará estructuras de gobernanza y enfoques de participación apropiados desde un punto de vista cultural, como se indica en el Plan de Participación de las Partes Interesadas y el IPPF. Se promoverán y fortalecerán las estructuras de gobernanza local para promover la plena inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como otros grupos vulnerables. Entre ellas figuran los comités de cuencas hidrográficas, los consejos consultivos, las comisiones locales de ambiente y las plataformas de coordinación de múltiples partes interesadas. Durante la fase de implementación, se establecerán y mantendrán canales de comunicación constantes con las estructuras de gobierno comunitarias y otras estructuras identificadas a nivel local. Por ejemplo, puede crearse una red o redes de líderes comunitarios, organizaciones comunitarias, empresarios locales, mujeres, jóvenes, etc.

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

				El SEP hace hincapié en el papel crucial que desempeñan las comunidades locales en el proyecto. El proyecto aplicará el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) antes de que comience la implementación y cuando sea necesario ante cualquier intervención en estas comunidades. La comunicación efectiva y la aplicación del CLPI son esenciales para garantizar que se respeten sus derechos y tradiciones y que se beneficien equitativamente del proyecto. A pesar de la participación significativa con figuras de autoridad de las comunidades indígenas durante la fase de DPP, el proceso de CLPI no tuvo lugar en su momento debido a las limitaciones en la movilización en el país durante el inicio del proceso de DPP a causa de las protestas sociales, junto con las dificultades para encontrar un especialista disponible para preparar el análisis y el plan de participación de las partes interesadas. Se documentarán e integrarán los conocimientos ancestrales y tradicionales relevantes para las actividades del proyecto en las que participan los pueblos indígenas y las comunidades locales, fortaleciendo sus capacidades para garantizar que gocen de igualdad de acceso a participar en las iniciativas de emprendimientos comerciales ecológicos, circularidad y redes y cadenas de valor. El proyecto ha establecido un Mecanismo de Reparación de Agravios, descrito en el ESMF.
Riesgo 3: Las estrategias y planes respaldados por el programa que fortalecen la conservación de la biodiversidad y los principios de MST en el marco de la ENF, el PMTS, la Estrategia de Agroturismo y la Estrategia Nacional de Biodiversidad podrían no contribuir a prácticas ambientales efectivas, a menos que las organizaciones locales y las instituciones gubernamentales desarrollen la capacidad de comprenderlas e implementarlas a cabalidad, lo cual podría impactar negativamente en ciertos hábitats críticos y/o en áreas sensibles desde un punto de vista ambiental si no su diseño e implementación no se planifican y monitorean a nivel del sitio.	I =3 L =3	Moderado	Asociado al Resultado 1.3: Producto 1.3.1. Resultado 2.1: Productos 2.1.1., 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4. El proyecto busca promover el giro de las micro y pequeñas empresas hacia modelos ecológicos y amigables con el medio ambiente que tengan como objetivo mejorar la biodiversidad. La participación de diferentes departamentos de la autoridad ambiental asegura perspectivas multidisciplinarias y multisectoriales, tales como: silvicultura,	<u>Evaluación y gestión</u> <u>El proyecto realizará una evaluación de la biodiversidad tomando como base los SES del PNUD</u>. El Proyecto llevará a cabo una evaluación de la biodiversidad para mitigar/gestionar los impactos de las actividades productivas del proyecto en las áreas protegidas o adyacentes, según los sitios seleccionados, el tipo de actividades para esos sitios priorizados específicos y el marco legal. En el producto 2.1.2 sobre mejora de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, el Proyecto realizará una evaluación de las características de conservación para la planificación de la gestión y desarrollará protocolos de monitoreo para una selección de especies y hábitats amenazados. El objetivo es mejorar el desarrollo de estrategias y prioridades

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Entre estas actividades pueden figurar la tala de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación; pueden también estar relacionadas con la cría de animales, la extracción de poblaciones de peces o la explotación de otras especies acuáticas. **Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales** (Preguntas 1.1, 1.2, 1.3, 1.8. 1.10)			agua, biodiversidad, desempeño ambiental y circularidad, y cambio climático, lo cual coincide con los sectores priorizados de la NDT actualizada de Panamá. Se hará hincapié en mejorar la implementación de instrumentos de gestión ambiental, incluido el uso ecológico de la tierra y la planificación espacial. Durante la fase PPG se llevaron a cabo consultas y discusiones de grupos focales con las partes interesadas. Se han documentado en el Análisis de Participación de las Partes Interesadas, y se tendrán en cuenta a lo largo del ciclo de vida del proyecto, los comentarios y aportes de las personas participantes sobre prácticas sostenibles que promueven o amenazan la conservación de la biodiversidad. Se compartieron ejemplos de recursos naturales utilizados para el ecoturismo. Entre ellos destacan: • Tagua, *Phytelephas seemannii*, utilizada por Emberá para artesanías y pintura corporal tradicionales. • Bellota *Carloduvica palmata* para pintar sombreros • Cuencos hechos de calabaza, conocidos como *Crescentia cujete* • *Coix lacryma-jobi*, también conocida como lágrima de Job, o lágrima de San Pedro, es una planta con falsos frutos (que parecen semillas) muy valorada tradicionalmente y utilizada entre la población congo de Panamá en la confección de collares para sus trajes típicos. Se afirmó que algunos de estos recursos naturales son cada vez más difíciles de encontrar debido a la deforestación.	de paisaje. Incluirá el análisis de los riesgos potenciales para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las conexiones a través de un mosaico de hábitats con paisajes boscosos y actividades agrícolas, con vistas a una planificación de sitio que promueva la implementación de los principios de la economía circular en empresas amigables con la biodiversidad. Además, a través de sus actividades y su estrategia, el Proyecto promoverá salvaguardas socioambientales como prácticas efectivas de gestión ambiental, además de planes de conservación de la biodiversidad a nivel local en las micro y pequeñas empresas. De la misma manera, el Proyecto promoverá la circularidad y el principio "de la cuna a la cuna" en todos los sectores.

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

			También se mencionó que, en ocasiones, las comunidades locales extraían carbón vegetal de los manglares de las zonas costeras, contribuyendo a la degradación de los ecosistemas y al cambio climático.	
Riesgo 4: Los garantes de derechos (por ejemplo, las instituciones públicas) no tienen capacidad para cumplir sus obligaciones para con el proyecto. Además, los resultados y productos del proyecto pueden verse afectados por la rotación del personal institucional debido a cambios políticos durante el ciclo de vida del proyecto, lo que generaría impactos adversos en las zonas de intervención del proyecto y las comunidades cuyos medios de subsistencia dependan de las actividades subvencionadas por el programa, por ejemplo, actividades de economía circular, ecoturismo, conservación y servicios forestales. **Principio general: No dejar a nadie atrás:** **Derechos humanos** (preguntas P2, P3, P5) **Rendición de cuentas** (Preguntas P13, P14)	I = 3 L = 3	Moderado	Asociado al Resultado 1.3: Producto 1.3.1. Resultado 4.1: Resultados 4.1.1 y 4.1.2. El proyecto pondrá énfasis en los derechos de ciudadanía ambiental (incluida la democracia y la gobernanza efectiva), el derecho de acceso a la información, de participación en los procesos de toma de decisiones y de defensa de la justicia ambiental, como una forma de empoderar a las partes interesadas y desarrollar su capacidad, permitiéndoles monitorear, anticipar y exigir medidas. Además, el proyecto se beneficiará de la experiencia del PNUD en el apoyo a entidades gubernamentales mediante la promoción de la institucionalidad, el servicio civil y la gestión basada en los resultados. Será de vital importancia contar con sistemas de gestión del conocimiento, participación comunitaria y rendición de cuentas para retener la capacidad institucional y asegurar la fluidez de las transiciones durante las rotaciones del personal. El diseño y la aprobación del Proyecto habrán tenido lugar bajo la mandato del un gobierno saliente (2019-2024), mientras que la implementación se superpondrá con 2 mandatos (2024-2029, 2029-2034). En estas circunstancias, el escenario político en Panamá apunta a una tendencia de rotación de personal recurrente tanto en el Gobierno central como en el local. Será imperativo informar debidamente a los nuevos cargos de los ministerios, alcaldías y autoridades locales acerca del alcance y los compromisos	Evaluación y gestión: Se realizará un análisis de capacidades institucionales y áreas de mejora (como género, acuerdos ambientales multilaterales, presupuestos por resultados, planificación estratégica y rendición de cuentas). Este análisis estará vinculado a los informes periódicos que el país debe entregar sobre biodiversidad, cambio climático y derechos humanos, para que las principales entidades cuenten con un plan de acción que facilite el desempeño de sus funciones. Se establecerá una junta local del Proyecto, que incluirá a MiAmbiente y otras instituciones relevantes, funcionarios, representantes municipales y de otros gobiernos locales, órganos de gobernanza local, etc., con el fin de asegurar que se den los pasos necesarios para la implementación efectiva y oportuna de las actividades planificadas a lo largo del ciclo de vida del Proyecto a nivel local. Esta junta local se reunirá de forma regular con los socios implementadores. Evaluará y anticipará los riesgos potenciales específicos derivados de los cambios políticos, especialmente en el inicio de mandato los cargos electos. El proyecto facilitará el acceso a la información y contará con un protocolo de coordinación intrainstitucional que garantice una comunicación eficaz y oportuna y un monitoreo adecuado del ciclo del proyecto. El protocolo debe tener una versión para la junta local que se formará a nivel territorial y para las estructuras o plataformas de gobernanza local que también estén formadas por actores del sector público. El proyecto mantendrá el monitoreo del plan de acción para las entidades gubernamentales que forman parte de la iniciativa como parte de la agenda. El Proyecto implementará un programa de capacitación que apoyará a las instituciones gubernamentales nacionales (MiAmbiente, MIDA, ATP, ACP) y organizaciones locales en la implementación de estrategias y planes que respalden la conservación de la biodiversidad y los principios de la SLM en el marco de la ENF, el PMTS, la Estrategia de Agroturismo, y la Estrategia Nacional de Biodiversidad. El Proyecto apoyará el

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

			del proyecto. También se espera que el personal administrativo y técnico de las instituciones gubernamentales, como MiAmbiente, MIDA, municipalidades y gobiernos locales, pase por un período de integración con cada nueva oficina, para fomentar el compromiso con las ONG, las partes interesadas y los beneficiarios del programa. Las partes interesadas han expresado que, en ocasiones, las instituciones envían a nuevos representantes que desconocen el alcance social y ambiental de los proyectos, y que cuando participan en reuniones, no tienen ninguna capacidad de toma de decisiones ni desempeñan roles significativos, lo que genera retrasos en la consecución de los objetivos, aumento de la burocracia y gestión ineficiente.	desarrollo de talleres a nivel nacional y local para mejorar la capacidad de los gobiernos y autoridades locales, tal como se indica en el Producto 1.3.1. Además, la capacitación regional y local enfatizará los requisitos de los SES del PNUD, como el CLPI, así como los derechos de acceso y participación, según lo postuladi en el Acuerdo de Escazú. Durante la implementación, se garantizará que las estrategias de gestión del conocimiento se apliquen de forma participativa, de manera que la información y las actividades en curso que requieran un monitoreo, una evaluación y una elaboración de informes continuos se documenten y se pongan a disposición del personal nuevo y de las partes interesadas. El plan de participación de las partes interesadas se revisará y actualizará cuando sea necesario para garantizar la participación continua y sostenible de todas las partes interesadas, especialmente de los homólogos y representantes gubernamentales, a fin de evitar retrasos e ineficiencias burocráticas. Periódicamente se celebrarán sesiones informativas y se pondrá a disposición de todos los interesados información resumida sobre el proyecto, que se enviará y presentará a los nuevos representantes gubernamentales. El proyecto establecerá un mecanismo de reparación de agravios, como se describe en el ESMF. La Junta del Proyecto revisará todas las quejas a nivel de proyecto y capacitará al personal del proyecto para que se puedan poner en marcha los mecanismos necesarios para recibir, registrar y procesar las quejas y comunicar la existencia del mecanismo de reparación de agravios (GRM, por sus siglas en inglés) y el mecanismo de respuesta a partes interesadas (SRM, por sus siglas en inglés) (a nivel de oficina en el país y corporativo). La Junta del Proyecto informará sobre los mecanismos de GRM/SRM implementados a nivel gubernamental de pueblos indígenas y cómo colaboraraán con la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés) y el PNUD para garantizar una respuesta adecuada a las partes interesadas.
Riesgo 5: Los productos y resultados del Proyecto pueden verse afectados por el cambio climático y los desastres naturales. Las actividades respaldadas por el programa pueden estar ubicadas en áreas sujetas a amenazas tales como inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, vientos fuertes y	I = 3 L = 3	Moderado	Asociado al Resultado 1.2: Producto 1.2.3. Resultado 1.3: Producto 1.3.1. Resultado 2.1: Productos 2.1.1, 2.1.3., 2.1.4. Resultado 3.1: Producto 3.1.1. Resultado 4.1: Producto 4.1.1. Según lo publicado en la página web del	<u>Evaluación y gestión</u> <u>Las actividades del Proyecto tendrán en cuenta las evaluaciones del cambio climático y de amenazas naturales.</u> Durante la implementación del proyecto, se evaluarán periódicamente los informes actualizados de MiAmbiente, partes interesadas y/o actores relevantes sobre los impactos del

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

marejadas ciclónicas, que pueden afectar tanto a las comunidades locales, como a las actividades, los procesos de implementación y los resultados esperados del Proyecto. **Estándar 2: Cambio climático y riesgos de desastres** (Preguntas 2.1 y 2.2)			Ministerio de Ambiente[6], en Panamá, la temperatura ha reflejado una variabilidad en los últimos años, con un incremento de 1 a 2 °C, en diferentes regiones del territorio nacional. Este incremento ha puesto en evidencia una condición de vulnerabilidad creciente en los sectores económicos claves del país, así como en los recursos naturales y ecosistemas vitales que están relacionados con la disponibilidad del recurso hídrico, actividades agropecuarias, la salud humana y el desarrollo de zonas marino-costeras y ciudades. Por ejemplo, durante el proceso de consulta de la fase de PPG se llamó la atención sobre el impacto de las sequías extremas en la tasa de supervivencia de las plántulas destinadas a la reforestación de un proyecto de una organización comunitaria en la provincia de Colón.	cambio climático (riesgos, pérdidas y daños), así como las medidas de adaptación correspondientes que puedan necesitar implementarse en las áreas del proyecto o adyacentes a ellas. La estrategia de paisaje incorporará un plan de reducción y gestión del riesgo de cambio climático y desastres, el cual incluirá la definición de las amenazas y los actores clave. Se invitará a los responsables de las entidades gubernamentales locales del entorno del proyecto a que aporten su opinión y orientación sobre la elaboración de planes de mitigación y la gestión de los riesgos detectados en las propuestas de subvención. Como parte de la evaluación participativa de línea de base del paisaje, se realizarán evaluaciones de amenazas para el paisaje y los mosaicos seleccionados en colaboración con las partes interesadas locales, el sector privado, las entidades gubernamentales y las autoridades locales. Esta iniciativa de colaboración tiene como objetivo ofrecer información adicional sobre posibles riesgos climáticos y de desastres, facilitando la incorporación de medidas adecuadas de preparación y mitigación. Se prestará apoyo de asesoramiento experto para proporcionar orientación sobre las medidas de mitigación propuestas, según sea necesario. En el marco del enfoque de paisaje, el proyecto promoverá la coordinación periódica entre el Gobierno, las autoridades locales, el sector privado y las partes interesadas locales para la alerta temprana y la actualización y sensibilización sobre la preparación ante desastres. La gestión del riesgo incluirá las medidas recomendadas por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (MiAmbiente). El proyecto aplicará soluciones basadas en la naturaleza a través de una planificación participativa de los riesgos y la adaptación, incluidas prácticas resistentes al clima como la agrosilvicultura, la gestión sostenible del agua y las técnicas de recolección, protección y restauración de bosques, incluidos los manglares, la educación y la formación para desarrollar la capacidad local de adaptación al cambio climático, la introducción de nuevas actividades generadoras de ingresos que sean resistentes a los efectos del cambio climático, etc.

[6] Cambio climático en Panamá - Dirección de Cambio Climático (miambiente.gob.pa)

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Riesgo 6: El programa podrá apoyar iniciativas que puedan repercutir en el patrimonio cultural material o inmaterial de los paisajes terrestres y marinos objetivo. Algunas de las comunidades locales, como los afrodescendientes y mestizos de San Lorenzo (Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Panamá-WorldAtlas) y otras regiones de Colón, así como los pueblos indígenas de Ella Drúa Emberá y Ella Purú Emberá, asentados en los paisajes objetivo, son ricos en patrimonio cultural. El proyecto apoyará iniciativas destinadas a hacer que las actuales actividades turísticas sean más sostenibles y menos dañinas para los entornos frágiles, como el ecoturismo y las empresas ecológicas, que podrían tener un impacto indirecto en el patrimonio cultural si no se incluye el CIPL en el diseño y la implementación de estas iniciativas. **Estándar a nivel de proyecto:** **Estándar 4: Patrimonio cultural** (preguntas 4.1, 4.5) **Estándar 6: Pueblos indígenas** (pregunta 6.9)	I = 3 L = 2	Moderado	Asociado al Resultado 1.1: Producto 1.1.1. Resultado 2.1: Productos 2.1.1, 2.1.2., 2.1.4. Resultado 3.1: Producto 3.1.1. Resultado 4.1: Producto 4.1.1. Sin embargo, todas las actividades de ecoturismo y negocios deberán demostrar que mejoran el status quo en términos de adaptación/mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad y/o prevención de la degradación de la tierra. Estos riesgos potenciales se mitigarán asegurando que las voces de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y los afropanameños estén incluidas en el proceso de diseño del proyecto. Las partes interesadas expresaron prácticas y tradiciones culturales que incluyen aspectos de conservación de la biodiversidad y que podrían aplicarse en los paisajes objetivo. Destacan, por ejemplo, el desarrollo de jardines botánicos para uso medicinal, la fabricación de los tradicionales tambores congos hechos de madera de manglar, la tagua para pintura corporal y artesanías, y los collares de semillas de "lágrimas de San Pedro", planta que crece en los humedales. Existe un gran interés en conservar estos recursos naturales, que contribuyen tanto a la biodiversidad como al patrimonio cultural y artesanal.	Evaluación y gestión Se consultará a los pueblos indígenas siguiendo los procesos del CLPI, según lo estipulado en el IPPF, para garantizar que no haya impacto en el patrimonio cultural. Durante la fase de PPG se desarrollaron el SEP, el GAAP, el ESMF y el IPPF, todos los cuales incluyen disposiciones para administrar y mitigar este riesgo. La evaluación participativa de línea de base del paisaje incluirá descripciones del patrimonio cultural tanto tangible como intangible. Será obligatorio incorporar un análisis de los impactos potenciales tanto en los sitios físicos (si los hay) como en las formas intangibles del patrimonio cultural. Toda selección específica de sitios o actividad económica piloto adherirá a los principios de exclusión, asegurando que las actividades del proyecto no sean perjudiciales para los sitios del patrimonio cultural. La estrategia de paisaje incluirá orientación sobre cómo respetar y evitar impactos en el patrimonio cultural y, cuando corresponda, especificará las medidas de mitigación de riesgos oportunas y garantizará una consulta significativa y los procesos de CLPI necesarios. El bosque protector y paisaje protegido de San Lorenzo cuenta con un plan de uso público aprobado por la resolución DAPVS-0001-2017 de marzo de 2017. Por otra parte, la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de MiAmbiente expidió en octubre de 2017 la resolución DAPVS-0017-2017[7], que establece las directrices para la planificación, el diseño y la construcción de instalaciones ecoturísticas en áreas protegidas. Ambas resoluciones serán consideradas por el Proyecto, el cual garantizará su alineación con la guía del PNUD sobre los SES en materia de patrimonio cultural.
Riesgo 7: El programa podría respaldar actividades en las que las condiciones de trabajo pudieran no cumplir la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales. **Estándar a nivel de proyecto:**	I =3 L =2	Moderado	Asociado al Resultado 3.1: Productos 3.1.3 y 3.1.4.	Evaluación y gestión Las actividades respaldadas por el programa cumplirán con la legislación y normativas laborales aplicables en Panamá. El PNUD proporcionará supervisión, orientación y dirección generales basadas en el SESP así como el enlace con las políticas

[7] 64281.pdf (gacetaoficial.gob.pa)

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales (pregunta 7.1, pregunta 7.5)				nacionales pertinentes, especialmente en lo que respecta a las condiciones laborales con las contrapartes. En consonancia con los SES del PNUD, se promoverá la debida diligencia en toda la red y la cadena de valor. El proyecto evaluará las normativas vigentes y si se están implementando en las actividades piloto del Proyecto. El proyecto capacitará y equipará a contratistas externos donde cuando se cumplan los estándares internacionales mínimos para el Estándar 7. Esto tiene como objetivo garantizar que los terceros que contraten a los trabajadores del proyecto sean entidades legítimas que cuentes con políticas, procesos y sistemas adecuados para el cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el Estándar 7 del PNUD sobre Trabajo y condiciones laborales, así como en las leyes nacionales pertinentes. Se incorporarán a la documentación del proyecto los procedimientos para gestionar el desempeño de dichos terceros en relación con los requisitos mínimos de los Estándares del PNUD, incluida la implementación y el monitoreo de las acciones correctivas para abordar cualquier no conformidad encontrada. Los trabajadores contratistas tendrán acceso al mecanismo de reparación de agravios. También será obligatorio realizar controles periódicos aleatorios.
Riesgo 8: Algunas intervenciones podrían implicar la eliminación de agroquímicos de algunas prácticas sectoriales, lo cual podría provocar la liberación involuntaria de contaminantes al medio ambiente y la generación de desechos peligrosos, así como plantear riesgos para la salud y la seguridad del personal. <u>Estándares a nivel de proyecto:</u> **Estándar 3: Salud y seguridad de la comunidad** (P3. 2) **Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales** (pregunta 7.6) **Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos** (preguntas 8.2, 8.3, 8.5)	I = 3 L = 1	Moderado	Asociado al Resultado 3.1: Producto 3.1.3 El proyecto promueve el SLM, lo cual fomenta el uso en la agricultura de productos orgánicos respetuosos con el medio ambiente. En el proceso de avanzar hacia prácticas más sostenibles, los agricultores a gran escala pueden continuar con el uso y manejo poco seguro de agroquímicos y desechos peligrosos resultantes (por ejemplo, contenedores usados) que pueden liberar contaminantes dañinos para el ambiente y plantear riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad. Sin embargo, se trata de un riesgo relativamente bajo, ya que es poco probable que el Proyecto incorpore actividades que reemplacen el uso de agroquímicos, puesto que estos, en general,	<u>Evaluación y gestión</u> En la ejecución de las actividades del proyecto se siguen los estándares sociales y ambientales del PNUD, así como las leyes nacionales de protección ambiental y la legislación derivada. Este riesgo y su categorización en la fase de PPG serán revisados y reevaluados antes de la implementación del proyecto. Se fomentarán alternativas no químicas. En los casos en que no se puedan eliminar los agroquímicos de las prácticas agrícolas, los agricultores recibirán capacitación sobre el uso y manejo seguros de agroquímicos y la gestión adecuada de desechos peligrosos. En estas circunstancias, las organizaciones pertinentes a nivel de paisaje impartirán formación sobre el terreno y supervisarán el uso y la gestión seguros de los productos agroquímicos y los residuos generados. *Guía técnica para el uso de pesticidas en Panamá:*

			se utilizan en granjas a gran escala, que no son el objetivo de este Proyecto.	*La indicación de riesgos y la implementación de medidas de mitigación* desarrolladas por el MIDA en colaboración con la FAO y el IICA (2022), capítulo 4.2 sobre medidas de protección en actividades agrícolas, con especial atención a la sección 4.2.1.6. sobre triple lavado y eliminación de envases vacíos se utilizará como referencia para las mejores prácticas a seguir[8]. Una vez completado el inventario de empresas respetuosas con la biodiversidad de la zona de intervención del proyecto y el análisis de su potencial para adoptar los principios de la economía circular en su modelo de negocio (Producto 3.1.2), PNUD-MiAmbiente llevará a cabo un Plan de Gestión Ambiental y Social (*ESMP*; por sus siglas en inglés), si es necesario, o un plan de gestión de la contaminación específica previo a la ejecución de las actividades, tal como se indica en el ESMF.
[agregue filas adicionales según correponda]				

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
	Riesgo bajo	☐			
	Riesgo moderado	X			
	Riesgo importante	☐			
	Riesgo alto	☐			
	PREGUNTA 5: ¿En función de los riesgos identificados y la categorización de riesgos, qué requisitos de los SES se activan? (marque todos los que correspondan)				
	Pregunta requerida únicamente en el caso de proyectos de riesgo moderados, importante o alto				
	¿Se requiere evaluación? (en caso afirmativo, indíquelo con una cruz)	X			***¿Estatus? (completado o, planificado)***
	En caso afirmativo, indique el tipo y el estado general		X	Evaluación(es) dirigida(s): - análisis de género - análisis de la participación de las partes interesadas - Evaluación de la biodiversidad	Completado: PPG

[8] GUIATECNICAMIDA_PLAGUICIDAS.pdf

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

					Planificado: Implementación si se considera necesario
			X	Definición de la SESA (Estrategia Ambiental y Evaluación Social)	Planificada, para mecanismos interinstitucionales de coordinación de la gobernanza en materia de uso múltiple de la tierra (Componente 1)
	¿Se requieren planes de manejo? (en caso afirmativo, indíquelo con una cruz)	X			
	En caso afirmativo, indique el tipo general		X	Planes de gestión específicos (por ejemplo, Plan de Acción de Género, Plan de Participación de las Partes Interesadas; Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas o IPPF))	Completado: PPG
				Plan de Respuesta a Emergencias; Plan de Manejo de Desechos (manejo, almacenamiento, transporte o disposición segura de agroquímicos, otros), planes de gestión del cambio climático y riesgo de desastres;	Planificado: Implementación

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

			X	Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP, por sus siglas en inglés), que puede incluir diversos planes específicos)	Si se considera necesario
			X	Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, por sus siglas en inglés)	Completado: PPG
	Basado en riesgos identificados, ¿qué principios / estándares a nivel de Proyecto se activaron?		**Comentarios (no requeridos)**		
	Principio general: No dejar a nadie atrás:	x			
	Derechos humanos	x			
	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	x			
	Rendición de cuentas	x			
	1. Conservación de la biodiversidad y sostenibilidad natural Gestión de recursos	x			
	2. Cambio climático y riesgos de desastres	x			
	3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	x			
	4. Patrimonio cultural	x			
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐			
	6. Pueblos indígenas	x			
	7. Trabajo y condiciones laborales	x			
	8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	x			

Firma final

El diagnóstico final en la etapa de diseño no está completo hasta que no se incluyan las siguientes firmas

Firma:	***Fecha***	***Descripción***
Asesor de Control de Calidad Jessica Young Oficial de Programa DocuSigned by: 175E8F738396420...	16-Jan-2025	Miembro del personal del PNUD responsable del Proyecto, normalmente un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que se ha "verificado" que el SESP se haya realizado de forma adecuada.
Inspector del control de calidad Irina Madrid Especialista de Monitoreo y Evaluación DocuSigned by: D335E7D9C1C2420...	16-Jan-2025	Gerente superior del PNUD, generalmente el Subdirector de País del PNUD (DCD), Director de País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR), o Representante Residente (RR). El inspector del control de calidad no puede ser al mismo tiempo el asesor de control de calidad. La firma final confirma que el SESP ha sido aprobado antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC Itziar González Gómez Representante Residente Adjunta DocuSigned by: 1939DD15FC03B47B...	16-Jan-2025	Presidente del PAC del PNUD. En algunos casos, el Presidente del PAC también puede ser el inspector del control de Calidad. La firma final confirma que se tuvo en cuenta el SESP como parte de la evaluación del proyecto y en las recomendaciones del PAC.

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Anexo 1 del SESP. Lista de verificación de diagnóstico de riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales	
INSTRUCCIONES: La lista de verificación de diagnóstico de riesgos ayudará a responder las preguntas 2 a 6 de la plantilla de diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista de verificación ayudan a (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Consulte las herramientas de los SES para más orientación sobre cómo responder a las preguntas de diagnóstico.	
Principio general: No dejar a nadie atrás: **Derechos humanos**	**Respuesta (Sí / No)**
P1 ¿Han planteado las personas o las comunidades locales preocupaciones con respecto a los derechos humanos en el marco del proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de reparación de agravios, las declaraciones públicas)?	No
P2 ¿Existe el riesgo de que los garantes de derechos (por ejemplo, los organismos gubernamentales) no cuenten con la capacidad necesaria para cumplir sus obligaciones para con el proyecto?	Sí
P3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad para hacer valer sus derechos?	Sí
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
P4 impactos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y, especialmente, de los grupos marginados?	No
P5 impactos no equitativos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, en particular, para las personas que viven en la pobreza o las personas o grupos marginados o excluidos, incluidas las personas que viven con discapacidad? [16]	Sí
P6 restricciones en la disponibilidad, calidad y/o acceso a recursos o servicios básicos, en particular para personas o grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P7 una exacerbación de los conflictos existentes entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto y/o algún riesgo de violencia?	No
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	
P8 ¿Han planteado grupos/líderes de mujeres preocupaciones relativas a la igualdad de género con respecto al proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de quejas, las declaraciones públicas)?	No
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
P9 impactos adversos en materia de igualdad de género y/o la situación de las mujeres y las niñas?	Sí
P10 reproducir discriminaciones contra las mujeres por motivos de género, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la implementación o el acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
P11 limitaciones en la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de mujeres y hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, actividades que podrían llevar a la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.*	Sí
P12 una exacerbación de los riesgos de violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, se pueden producir cambios en la dinámica de poder de la comunidad y de los hogares, mayor exposición en lugares públicos y/o transportes no seguros, etc.*	No

[16] Será inadmisible la discriminación por motivos de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento o cualquier otra circunstancia, como pertenencia a un grupo indígena o a una minoría. Se entiende que las expresiones "mujeres y hombres" o similares incluyen a mujeres y hombres, niños y niñas y otros grupos discriminados en función de su identidad de género, como las personas transgénero y transexuales.

Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas de diagnóstico sobre los riesgos asociados a la sostenibilidad y la resiliencia están incluidos en las preguntas específicas para cada estándar que se muestran a continuación.		
Rendición de cuentas		
¿Podría el proyecto producir o conllevar:		
P13	la exclusión de las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que pudieran tener un impacto sobre ellas?	Sí
P14	agravios u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas?	Sí
P15	riesgos de represalias contra las partes interesadas que expresen inquietudes o quejas, o que busquen participar u obtener información sobre el proyecto?	No
Estándares a nivel de proyecto:		
Estándar 1: : Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿Podría el proyecto producir o conllevar:		
1.1	impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o ecosistemas y servicios ecosistémicos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, conversión o degradación del hábitat, la fragmentación, los cambios hidrológicos*	Sí
1.2	actividades en hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles o zonas adyacentes a estos, incluidas (entre otras) zonas protegidas legalmente (por ejemplo, reserva natural, parque nacional), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	cambios en el uso de la tierra y los recursos que pudieran tener impactos adversos en hábitats, ecosistemas y/o medios de subsistencia? (Nota: si se aplicaran restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, consúltese el Estándar 5)	Sí
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (por ejemplo, reducción o invasión del hábitat)?	No
1.5	exacerbación del comercio ilegal de vida silvestre?	No
1.6	introducción de especies exóticas invasoras?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	aprovechamiento de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Sí
1.9	una producción agrícola importante?	No
1.10	la cría de animales o recolección de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Sí
1.11	extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de presas, embalses, desarrollo de cuencas hidrográficas, extracción de aguas subterráneas*	No
1.12	manipulación o utilización de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?[17]	No
1.13	utilización de los recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial) [18]	No
1.14	problemáticas ambientales adversas, ya sean transfronterizas o de orden mundial?	No
Estándar 2. Mitigación y adaptación al cambio climático		
¿Podría el proyecto producir o conllevar:		

[17] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
[18] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

2.1 zonas sujetas a amenazas como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos fuertes, marejadas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	Sí
2.2 productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático o los desastres? *Por ejemplo, a través del aumento de las precipitaciones, la sequía, la temperatura, la salinidad, los eventos extremos, los terremotos*	Sí
2.3 un aumento de la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático o los riesgos de desastres ahora o en el futuro (prácticas de afrontamiento evitativas o pasivas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso de la tierra pueden favorecer el desarrollo de llanuras aluviales,* *con un posible aumento de la vulnerabilidad de la población al cambio climático, específicamente a las inundaciones.*	No
2.4 un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones de carbono negro u otros impulsores del cambio climático?	No
Estándar 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
3.1 la construcción y/o el desarrollo de infraestructura (por ejemplo, carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que impliquen la construcción o rehabilitación de represas de gran tamaño o complejidad)	No
3.2 contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad del agua superficial debido a escorrentía, erosión, saneamiento?	Sí
3.3 daños o pérdidas debido a fallas en elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.4 riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otras transmitidas por vectores (por ejemplo, hábitats de reproducción temporales), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.5 transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible u otros productos químicos) durante la construcción y operación?	No
3.6 impactos adversos en los ecosistemas y servicios ecosistémicos relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, depuración de aguas superficiales, amortiguadores naturales de inundaciones)?	No
3.7 afluencia de trabajadores del proyecto a los sitios del proyecto?	No
3.8 compromiso del personal de seguridad para proteger las instalaciones y la propiedad o para apoyar las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural	
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
4.1 actividades dentro del perímetro de un sitio clasificado como patrimonio cultural?	Sí
4.2 excavaciones, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales de relevancia?	No
4.3 un impacto adverso en lugares, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios)	No
4.4 la alteración de paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5 el uso de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo?	Sí
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
5.1 un desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial (incluidas las personas que no han efectuado reclamos de tierras legalmente reconocibles)?	No

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

5.2	un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o de acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o a las restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	un riesgo de que se realicen desalojos forzosos?[19]	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
¿Podría el proyecto producir o conllevar:		
6.1	una intervención en zonas con presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	No
6.3	impactos (positivos o negativos) en los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de que estos posean los títulos legales de dichas áreas, de que el Proyecto esté ubicado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o de que los pueblos indígenas sean reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6, y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser, al menos, moderada.* *	No
6.4	la ausencia de consultas culturalmente apropiadas con el objetivo de lograr el CLPI en asuntos que puedan afectar a los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados?	Sí
6.5	el uso y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por algún pueblo indígena?	No
6.6	desalojos forzosos o un desplazamiento físico o económico total o parcial de grupos indígenas, inclusive mediante restricciones de acceso a las tierras, los territorios y los recursos? *Asegúrese de que la respuesta es coherente con las respuestas del Estándar 5.*	No
6.7	impactos adversos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas definidas por ellos mismos?	No
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, entre otros, a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Asegúrese de que la respuesta es coherente con las respuestas del Estándar 4.*	Sí
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
El proyecto potencialmente involucraría o conduciría a: (nota: aplica tanto al personal del proyecto como de los contratistas)		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales y los correspondientes compromisos internacionales?	Sí
7.2	condiciones de trabajo que pudieran negar la libertad sindical y la negociación colectiva?	No
7.3	el uso de trabajo infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	unas condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	Sí
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a amenazas físicas, químicas, biológicas y psicosociales (incluidas la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	Sí

[19] El desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal y contra su voluntad de personas, familias o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, sin la provisión de o el acceso a formas apropiadas de protección legal u otras. Los desplazamientos forzosos constituyen graves violaciones de una serie de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

* Nota: modificado el julio de 2022 pasando la presunción de importancia del riesgo de "importante o más" a "moderada o más".

Docusign Envelope ID: 4A394184-184B-4183-BA77-C3A44D56413F

Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
¿Podría el proyecto producir o conllevar:	
8.1 la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos tanto a nivel local, como regional y/o transfronterizo?	No
8.2 la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
8.3 a fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de productos químicos y/o materiales peligrosos?	Sí
8.4 el uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o a la eliminación progresiva de los mismos? *Por ejemplo, el DDT, los PCB y otras sustancias químicas incluidas en convenios internacionales como el de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes o el Protocolo de Montreal, la Convención de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam o el Convenio de Estocolmo*	No
8.5 la aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	Sí
8.6 un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	No

Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD

Título del proyecto: *Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas La Amistad y Darién*	**Número de proyecto: PIMS 9653**No. 01002327	**Fecha: Haga clic o toque para introducir una fecha.**

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y subcategoria de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
1	Existe el riesgo de que los marcos, los planes, documentos de orientación, formaciones, políticas mejoradas y normativas de gestión de paisajes no tengan plenamente en cuenta los riesgos e impactos de las salvaguardas sociales y ambientales.	Como resultado de (a) la participación inadecuada de todas las partes interesadas; (b) el empoderamiento desigual de todos los titulares de derechos (en particular las mujeres y las niñas) a la hora de reclamar los beneficios de los acuerdos/planes; y (c) los impactos adversos como resultado de la implementación de actividades aguas abajo con medidas inadecuadas de mitigación y gestión.	Esto desencadenará una serie de riesgos de salvaguarda que se ven agravados por un acceso limitado a la información, lo que dificulta la aplicación de un enfoque basado en los derechos a la transparencia, la rendición de cuentas y los beneficios asociados a las actividades.	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.1. Derechos humanos) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 3 - Moderadamente probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 1.1: Se utilizarán la SESA y la ESIA como base para establecer componentes clave de gestión, que se incluirán en un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) actualizado antes de la implementación, prescribiendo una combinación de medidas que incluyen el diseño de las actividades del proyecto conforme a los SES, la implementación efectiva de los Planes de Acción de Género y de Participación de las Partes Interesadas del proyecto, y la implementación de un Mecanismo de Reparación de Agravios a nivel de proyecto. Todos ellos se han desarrollado durante la PPG. Se apoyará la gestión a través de una planificación interinstitucional que incorpore medidas de conservación de la biodiversidad, SLM y principios de economía circular en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible, garantizando el cumplimiento de la Ley nº 287 sobre los derechos de la naturaleza y la política de Basura Cero. Además, se hará cumplir el Acuerdo de Escazú (Ley 125, feb. 2020, Rep. de Panamá), garantizando el acceso adecuado y oportuno a la información, con especial atención a los artículos 5 y 6, promoviendo la participación adecuada de las partes interesadas, el empoderamiento equitativo (en particular de las mujeres y las niñas) y la protección del medio ambiente a través de medidas de mitigación aplicadas en colaboración con las comunidades locales para las actividades posteriores (*downstream*) con huella física. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
2	Existe el riesgo de que los grupos	Como resultado de un esfuerzo	Esto podría dar lugar a quejas u	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.1.	Probabilidad: 2 - Poco probable	Del: 01-Ene-25	MiAMBIENTE	Tratamiento del riesgo 2.1: Se promoverán y fortalecerán las estructuras de gobernanza local. Entre ellas figuran los

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
	marginados, como los pueblos indígenas (PI), los afrodescendientes y los campesinos, queden excluidos de la participación activa en decisiones que pudieran afectarles.	insuficiente para llegar a estos grupos e involucrarlos.	objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas en relación con sus derechos e intereses, tierras, recursos y medios de subsistencia.	Derechos humanos) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Impacto: 4 - Amplio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	al: 31-dic-30	Oficina de país del PNUD	comités de cuencas hidrográficas, los consejos consultivos, las comisiones locales de ambiente y las plataformas de coordinación de múltiples partes interesadas. Durante la fase de implementación, se establecerán y mantendrán canales de comunicación constantes con las estructuras de gobierno comunitarias y otras estructuras identificadas a nivel local. Por ejemplo, puede crearse una red o redes de líderes comunitarios, organizaciones comunitarias, empresarios locales, mujeres, jóvenes, etc. Durante la PPG se elaboró un exhaustivo Análisis y Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) para garantizar la inclusión de todas ellas en las consultas y comunicaciones sobre el diseño del proyecto. El SEP se revisará iterativamente durante la fase de ejecución del proyecto. El SEP hace hincapié en el papel crucial que desempeñan las comunidades locales en el proyecto. Se observa una actitud generalmente positiva de las partes interesadas, con ciertas reservas expresadas por los pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes, marcadas por experiencias previas menos favorables con proyectos similares. No muestran una oposición directa, sino más bien una mezcla de escepticismo y de exigencia de participación permanente y transparente en el desarrollo del proyecto. Los términos de referencia para las actividades que requieran un especialista social y cultural en participación de afrodescendientes y pueblos indígenas durante la implementación del proyecto incluirán una directriz sobre el comportamiento y el lenguaje adecuados en consonancia con sus perspectivas tradicionales. La comunicación efectiva y la aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) son esenciales para garantizar que se respeten sus derechos y tradiciones y que se beneficien equitativamente del proyecto. A pesar de la participación significativa con figuras de autoridad de las comunidades indígenas durante la fase de PPG, el proceso

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
								de CLPI no tuvo lugar en su momento debido a las limitaciones en la movilización en el país durante el inicio del proceso de PPG a causa de las protestas sociales que impedían la libre circulación por las principales carreteras del país, junto con las dificultades para encontrar un especialista disponible para preparar el análisis y el plan de participación de las partes interesadas. No obstante, el CLPI se aplicará una vez que comience la implementación, antes de cualquier intervención en estas comunidades. Durante la fase de PPG se elaboraron un IPPF y un Plan de Pueblos Indígenas (IPP, por sus siglas en inglés) como parte del Análisis y Plan de Participación de las Partes Interesadas. El proyecto documentará e integrará los conocimientos ancestrales y tradicionales relevantes para las actividades del proyecto en las que participen los pueblos indígenas y las comunidades locales, fortaleciendo sus capacidades para incorporarlos de manera eficiente en iniciativas de emprendimiento de negocios verdes, circularidad y cadenas y redes de valor. El proyecto ha establecido un Mecanismo de Reparación de Agravios, que se incluye en el ESMF. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
3	Existe un riesgo potencial de impacto en hábitats críticos y/o zonas sensibles desde el punto de vista ambiental.	Como resultado de actividades mal diseñadas o ejecutadas apoyadas por el programa	Lo que afectará a hábitats críticos o zonas sensibles	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.4. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 3 - Moderadamente probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 3.1: El proyecto promoverá salvaguardas ambientales, como prácticas eficaces de gestión ambiental y planes de conservación de la biodiversidad, a nivel local en las microempresas. También promoverá la circularidad y el principio de la cuna a la cuna en los sectores forestal, agroforestal y turístico. Se llevará a cabo un monitoreo para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, así como los estándares sociales y ambientales (SES, por sus siglas en inglés) del PNUD.

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
								Aunque las intervenciones del proyecto se centrarán deliberadamente en reforzar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, puede ser necesario aplicar algunas medidas de mitigación para gestionar los riesgos potenciales asociados a las intervenciones propuestas. El proyecto dará prioridad a la conectividad, puentes o transectos que garanticen la presencia de corredores y la conexión entre mosaicos, el puente entre biomas. El SESP se actualizará antes de la ejecución del proyecto, y el ESMF desarrollado durante al PPG debe ser objeto de seguimiento y actualización con cualquier nuevo riesgo identificado en el SESP actualizado. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
4	Existe el riesgo de que los garantes de derechos (por ejemplo, los organismos gubernamentales) no cuenten con la capacidad para cumplir sus obligaciones para con el proyecto	como resultado de la rotación del personal institucional por los posibles cambios políticos durante el ciclo de vida del proyecto	Esto tendrá repercusiones negativas en las zonas del proyecto y en las comunidades cuyos medios de subsistencia dependan de las actividades respaldadas por el programa, como actividades de economía circular, ecoturismo, conservación y servicios forestales.	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.1. Derechos humanos) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 3 - Moderadamente probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 4.1: El proyecto facilitará el acceso a la información y contará con un protocolo de coordinación intrainstitucional que garantice una comunicación eficaz y oportuna y un monitoreo adecuado del ciclo del proyecto. El protocolo debe tener una versión para la junta local que se formará a nivel territorial y para las estructuras o plataformas de gobernanza local que también estén formadas por actores del sector público. El proyecto mantendrá el monitoreo del plan de acción para las entidades gubernamentales que forman parte de la iniciativa como parte de la agenda. Durante la implementación, se garantizará que las estrategias de gestión del conocimiento se apliquen de forma participativa, de manera que la información y las actividades en curso que requieran un monitoreo, una evaluación y una elaboración de informes continuos se documenten y se pongan a disposición de cualquier nuevo miembro del personal y de las partes interesadas. El plan de participación de las partes interesadas se revisará y actualizará cuando sea necesario para garantizar la

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
								participación continua y sostenible de todas las partes interesadas, especialmente de los homólogos y representantes gubernamentales, a fin de evitar retrasos e ineficiencias burocráticas. Periódicamente se celebrarán sesiones informativas y se pondrá a disposición de todos los interesados información resumida sobre el proyecto, que se enviará y presentará a los nuevos representantes gubernamentales. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
5	Existe el riesgo de que los productos y resultados del proyecto se puedan ver afectados por el cambio climático y los desastres naturales.	Como consecuencia del aumento de la temperatura, del nivel del mar y de fenómenos climáticos como inundaciones, sequías, corrimientos de tierras, vientos fuertes y mareas de tormenta.	Lo que repercutirá en las comunidades locales, las actividades, los procesos de implementación y los resultados previstos.	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.5. Cambio climático y riesgos de catástrofes) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 3 - Moderadamente probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Nov-24 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 5.1: La estrategia de paisaje incorporará un plan de reducción y gestión del riesgo de cambio climático y desastres, el cual incluirá la definición de las amenazas y los actores clave. Se invitará a los responsables de las entidades gubernamentales locales del entorno del proyecto a que aporten su opinión y orientación sobre la elaboración de planes de mitigación y la gestión de los riesgos detectados en las propuestas de subvención. En el marco del enfoque de paisaje, el proyecto promoverá la coordinación periódica entre el Gobierno, las autoridades locales, el sector privado y las partes interesadas locales para la alerta temprana y la actualización y sensibilización sobre la preparación ante desastres. La gestión del riesgo incluirá las medidas recomendadas por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (MiAMBIENTE). El proyecto aplicará soluciones basadas en la naturaleza a través de una planificación participativa de los riesgos y la adaptación, incluidas prácticas resistentes al clima como la agrosilvicultura, la gestión sostenible del agua y las técnicas de recolección, protección y restauración de bosques, incluidos los manglares, la educación y la formación para desarrollar la capacidad local de adaptación al cambio climático, la introducción de nuevas actividades

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (equipo responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
								generadoras de ingresos que sean resistentes a los efectos del cambio climático, etc. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
6	Existe el riesgo de que el programa apoye iniciativas que puedan afectar al patrimonio cultural material o inmaterial de los paisajes objetivo.	Como resultado de las iniciativas ecoturísticas y empresariales ecológicas apoyadas por el proyecto	Que podrían afectar al patrimonio cultural material o inmaterial de los paisajes meta, como los paisajes marinos.	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.7. Patrimonio cultural) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 2 - Poco probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 6.1: La estrategia de paisaje incluirá orientaciones sobre el respeto y la evitación de impactos en el patrimonio cultural, medidas de mitigación de riesgos cuando/donde proceda, obtención del CLPI, etc. El plan de monitoreo y evaluación de las intervenciones incluirá la supervisión del patrimonio cultural. San Lorenzo es un bosque y paisaje protegido con un plan de uso público aprobado por la resolución DAPVS-0001-2017 de marzo de 2017. Por otra parte, la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de MiAMBIENTE expidió en octubre de 2017 la resolución DAPVS-0017-2017, que establece las directrices para la planificación, el diseño y la construcción de instalaciones ecoturísticas en áreas protegidas. El proyecto tendrá en cuenta ambas resoluciones. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
7	Existe el riesgo de que el programa apoye actividades en las que las condiciones de trabajo no respeten la legislación laboral nacional ni los compromisos internacionales.	Como resultado de la deficiente supervisión y aplicación del SESP.	Esto repercutirá en el cumplimiento de las leyes, normativas y reglamentos laborales aplicables en Panamá.	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.10. Trabajo y condiciones laborales) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	Probabilidad: 2 - Poco probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	MiAMBIENTE Oficina de país del PNUD	Se incorporarán a la documentación del proyecto procedimientos para la gestión del desempeño de dichos terceros acerca de los requisitos mínimos de los Estándares del PNUD, incluidas las reparaciones pertinentes en caso de incumplimiento. Los trabajadores contratistas tendrán acceso al mecanismo de reparación de agravios. También serán obligatorios controles aleatorios periódicos. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto y oficina de país
8	Existe riesgo de liberación	Como resultado de las	Lo cual afectará al medio ambiente y a	1. SOCIAL Y AMBIENTAL (1.11.	Probabilidad:	Del: 01-Ene-25	MiAMBIENTE	Tratamiento del riesgo 8.1: Se promoverán las opciones no químicas. Se formará a los agricultores en el uso y manejo

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y subcategoria de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (equipo responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
	involuntaria de contaminantes al medio ambiente y de generación de residuos peligrosos, así como riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores.	intervenciones que pueden implicar la eliminación de los productos agroquímicos de las prácticas sectoriales	la salud y seguridad de la población	Prevención de la contaminación y eficiencia en el uso de los recursos) - PNUD Apetito por el riesgo: MODERADO	3 - Moderadamente probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: BAJO (equivale a un apetito por el riesgo MODERADO)	al: 31-dic-30	Oficina de país del PNUD	seguros de los productos agroquímicos y en la gestión adecuada de la eliminación de residuos peligrosos en los casos en que no sea posible prescindir de productos agroquímicos en las prácticas agrícolas. En estas circunstancias, las organizaciones pertinentes a nivel de paisaje proporcionarán formación sobre el terreno y supervisarán el uso y la gestión seguros de los productos agroquímicos y los residuos generados. Guía técnica para el uso de pesticidas en Panamá: La indicación de riesgos y la implementación de medidas de mitigación desarrolladas por el MIDA en colaboración con la FAO y el IICA (2022), capítulo 4.2 sobre medidas de protección en actividades agrícolas, con especial atención a la sección 4.2.1.6. sobre triple lavado y eliminación de envases vacíos se utilizará como referencia para las mejores prácticas a seguir. Una vez completado el inventario de empresas respetuosas con la biodiversidad de la zona de intervención del proyecto y el análisis de su potencial para adoptar los principios de la economía circular en su modelo de negocio (Producto 3.1.2), PNUD-MiAMBIENTE llevará a cabo un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP), si es necesario, o un plan de gestión de la contaminación específica previo a la ejecución de las actividades, tal como se indica en el ESMF. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
9	Existe el riesgo de que, una vez finalizada la financiación del proyecto, las empresas tengan dificultades para seguir siendo financieramente	Las principales causas son la dependencia de las subvenciones, unos flujos de ingresos poco desarrollados, la insuficiente capacidad de	Lo que repercutirá en la sostenibilidad de las intervenciones del Componente 3 del proyecto	3. OPERATIVO (3.6. Estrategia de transición y salida) - Apetito de riesgo del PNUD: EXPLORATORIO A ABIERTO	Probabilidad: 2 - Poco probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: MODERADO (equivale a un apetito por el riesgo EXPLORATORIO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 9.1: Estrategias para evitar la dependencia excesiva de las subvenciones de los proyectos fomentando la autosuficiencia financiera a través de la mejora de la resiliencia y la adaptabilidad de las empresas mediante una formación intensiva en gestión empresarial y conocimientos financieros y el fomento de la innovación para crear nichos de mercado. Facilitar las oportunidades de creación de redes ayuda a las empresas a aprovechar las colaboraciones para mejorar las condiciones de la

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
	viables sin apoyo externo.	gestión financiera, la vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado, las continuas necesidades de inversión de capital, las dificultades para ampliar las operaciones y el acceso limitado al crédito.						cadena de suministro y el acceso al mercado. Promover una profunda integración con los mercados locales y facilitar el acceso a la microfinanciación y a pequeñas subvenciones estratégicas puede reforzar la estabilidad empresarial. La transferencia del riesgo puede lograrse mediante seguros y la formación de alianzas estratégicas que puedan proporcionar respaldo financiero, mientras que el reparto del riesgo implica la creación de cooperativas y la participación de la comunidad para distribuir el riesgo y los recursos de forma más amplia. La implementación implica evaluar periódicamente la salud financiera de las empresas, impartirles formación específica continua y ayudarlas a desenvolverse en el panorama financiero posterior al proyecto. También es crucial supervisar continuamente la eficacia de estas estrategias, adaptándolas según sea necesario para garantizar que sigan siendo eficaces en un entorno económico cambiante. Este enfoque integral mitiga los riesgos y mejora la capacidad de las empresas para prosperar de forma independiente, contribuyendo a su viabilidad y crecimiento a largo plazo. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
10	Existe el riesgo de que los objetivos, estrategias u operaciones del proyecto no se ajusten bien a las prioridades o políticas nacionales, especialmente porque el Gobierno entrante	Como consecuencia de los cambios políticos que podrían modificar las prioridades, la falta de un compromiso temprano con los nuevos funcionarios puede dificultar la	Lo cual podría repercutir en el apoyo y la financiación de su ejecución y sostenibilidad, generar discrepancias entre los objetivos del proyecto y las nuevas metas estratégicas, y	7. ESTRATÉGICO (7.7. Alineación con las prioridades nacionales) - Apetito por el riesgo del PNUD: ABIERTO A ELEVADO	Probabilidad: 2 - Poco probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: SUSTANCIAL (equivale a un apetito por el riesgo ABIERTO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 10.1: Compromiso proactivo con el nuevo Gobierno para comprender y alinearse con su visión y prioridades. El diseño del proyecto cuenta con suficiente flexibilidad y adaptabilidad estratégicas para ajustarse a los cambios políticos. Este planteamiento protege al proyecto de posibles cambios en las prioridades políticas. Se llevarán a cabo revisiones periódicas de las políticas y una planificación estratégica para que el proyecto siga siendo coherente con la evolución de las prioridades gubernamentales. Estrategias de comunicación mejoradas para mantener relaciones informadas con todas las partes interesadas del Gobierno. Conseguir un amplio apoyo que

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
	podría redefinirlas o modificarlas.	comprensión de las prioridades actualizadas, y un entorno político cambiante debido a los cambios políticos y económicos puede repercutir en la pertinencia de los proyectos. Una planificación inadecuada de las transiciones gubernamentales y las lagunas de comunicación pueden provocar desajustes.	despilfarro de recursos y disminución de la eficacia. El impacto y la sostenibilidad del proyecto pueden verse limitados si no se logra integrarlo en los programas nacionales debido a la falta de alineación con las prioridades gubernamentales. Además, los cambios en los actores clave y los grupos de interés bajo la nueva administración pueden plantear retos en la participación de las partes interesadas, complicando aún más la ejecución y el éxito del proyecto.					garantice la alineación del proyecto con unos objetivos nacionales duraderos como el desarrollo económico, la sostenibilidad medioambiental y la equidad social, salvaguardando el proyecto frente a cambios en las prioridades políticas. Documentar y compartir los éxitos del proyecto permite demostrar su valor y su alineación con las prioridades nacionales, reforzando el apoyo gubernamental. Responsable del tratamiento del riesgo: Equipo de gestión del proyecto
11	Existe el riesgo de que la recién implantada plataforma Quantum (enero de 2023) retrase algunos procesos internos.	Formación y familiarización insuficientes del nuevo personal con respecto a las características y funcionalidades de la plataforma,	Lo que repercutirá en la eficacia de la organización y en los procesos de toma de decisiones, perturbará la elaboración de informes, aumentará el riesgo de errores	4. ORGANIZACIONAL (4.8. Control interno) - Apetito por el riesgo del PNUD: EXPLORATORIO A ABIERTO	Probabilidad: 2 - Poco probable Impacto: 3 - Intermedio Nivel de riesgo: MODERADO (equivale a un apetito por el riesgo EXPLORATORIO)	Del: 01-Ene-25 al: 31-dic-30	Oficina de país del PNUD	Tratamiento del riesgo 9.1: El PNUD cuenta con un programa de formación exhaustivo y específico para cada función con el fin de garantizar que todo el personal utiliza la plataforma de forma competente. A través de unos procedimientos y directrices claros y normalizados se mejoran la coherencia y la fiabilidad de los informes y los controles internos. Un equipo de soporte técnico realiza pruebas del sistema para ayudar a identificar y resolver problemas o fallos de integración. La plataforma y

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoría y subcategoría de riesgo *(incluido el apetito de riesgo)*	Impacto, probabilidad y nivel de riesgo (véase el anexo 3 "Matriz de riesgos")	Riesgo válido desde/hasta	Propietario del riesgo (~~equipo~~ responsable de la gestión del riesgo)	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento
		Algunod problemas técnicos y las dificultades de integración del sistema pueden crear lagunas en los procesos de gestión y control de datos.	y reducirá la eficacia operativa del proyecto.					los procesos de formación se mejoran de manera continua gracias a un mecanismo de retroalimentación basado en las experiencias y sugerencias de los usuarios. Responsable del tratamiento del riesgo: oficina de país del PNUD

Anexo 7: Resumen de las consultorías técnicas/Subcontratos

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Para la gestión del proyecto		
Contratación local / nacional		
Especialista Técnico de Proyectos *(NPSA-10): a razón de 62.707 dólares al año*	*6 años (72 meses)*	*El Especialista Técnico del Proyecto (STP), junto con el Asesor Técnico Principal, será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas.* *Funciones y responsabilidades* • *Gestionar el desarrollo general del proyecto.* • *Planificar las actividades del proyecto y supervisar los avances con respecto al plan de trabajo aprobado.* • *Ejecutar las actividades gestionando el personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de bajo valor, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisando todo el trabajo de los contratistas.* • *Supervisar los eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario.* • *Prestar apoyo para la realización de las evaluaciones exigidas por el PNUD, los controles aleatorios y las auditorías.* • *Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros del PNUD mediante anticipos de financiación, pagos directos o reembolsos utilizando el formulario FACE.* • *Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.* • *Supervisar el progreso, vigilar las posibles desviaciones con respecto al plan y realizar correcciones cuando sea necesario dentro de los márgenes acordados por la junta del proyecto para lograr los resultados.* • *Garantizar que se controlan los cambios y se resuelven los problemas.* • *Informar periódicamente a la junta del proyecto sobre los progresos realizados, según lo acordado con la junta, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.* • *Elaborar y presentar informes financieros trimestrales al PNUD.* • *Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto -incluidos los riesgos sociales y ambientales- identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles medidas si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos en el registro de riesgos del proyecto;* • *Recopilar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.* • *Elaborar las revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, en caso necesario.* • *Preparar el informe de inicio de proyecto a más tardar un mes después del taller.* • *Garantizar que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto son supervisados todos los años antes de la fecha límite de presentación del PIR del GEF, de modo que se pueda informar de los avances en dicho PIR.* • *Preparar el PIR del GEF;* • *Valorar las modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-GEF;*

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		• *Supervisar los planes de implementación, incluidos el plan de acción de género, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social;* • *Supervisar y hacer un seguimiento de los avances con respecto a los indicadores básicos del GEF.* • *Apoyar el proceso de Revisión de Medio Término y Evaluación Final.* • *Añadir tareas técnicas según sea necesario*
Asistente de proyectos *Nivel NPSA-5* *Tarifa: 24.609 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Bajo la dirección y supervisión del Especialista Técnico del Proyecto, el Asistente de Proyecto llevará a cabo las siguientes tareas:* • *Asistir al Jefe de Proyecto en la gestión diaria y la supervisión de las actividades del proyecto;* • *Asistir al oficial de monitoreo y evaluación en asuntos relacionados con el monitoreo y la evaluación y la gestión de los recursos de conocimiento;* • *Ayudar en la preparación de los informes de avances* • *Garantizar que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, informes de consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso, para cuando lo requieran la Junta de Proyecto (PB), el Comité Asesor Técnico (TAC), PNUD, consultores del proyecto y otro personal de unidad de gestión del proyecto (PMU, por sus siglas en inglés);* • *Proporcionar asistencia administrativa y logística relacionada con la PMU.*
• ***Contratación internacional / regional y global***		
• ***Asistencia técnica***		
• ***Contratación local / nacional***		
Especialista forestal nacional *Nivel NPSA-5* *Tarifa: USD 24.609 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Bajo la estrecha supervisión del Asesor Técnico Principal y del Especialista Técnico del Proyecto (PM), el Especialista Forestal Nacional trabajará en estrecha colaboración con el Especialista Nacional en Biodiversidad para llevar a cabo las actividades de desarrollo de capacidades en áreas protegidas relacionadas con el proyecto en el marco de los Resultados 1.2 y 1.3 y brindará apoyo a un grupo de trabajo para mejorar el desarrollo de capacidades en áreas protegidas y trabajará con ese grupo para:* • *Contribuir a la elaboración de una estrategia de desarrollo de capacidades y un plan de acción para aumentar la eficacia de la gestión del sistema de áreas protegidas.* • *Coordinar el establecimiento de normas de gestión de las áreas protegidas y de un sistema de supervisión del rendimiento individual y de las áreas protegidas para las distintas categorías de áreas.* • *Contribuir al desarrollo de un programa de formación para mejorar las competencias focales de los gestores y profesionales de alto y medio nivel de las áreas protegidas.*

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		• *Contribuir a la identificación de mecanismos de incentivos para aumentar la motivación del personal sobre el terreno.* • *Contribuir al desarrollo y la institucionalización de una estructura y unos métodos de información modernizados.* • *Contribuir al desarrollo de protocolos de aplicación de la ley y de supervisión del hábitat y la biodiversidad.* • *Coordinar el desarrollo y la institucionalización de un sistema de gestión de la información y los conocimientos en materia de áreas protegidas que permita aprender de las actividades de los proyectos piloto/particulares y ampliarlas.* • *Coordinar el desarrollo de directrices oficiales para la participación comunitaria y la cogestión.*
Especialista nacional en biodiversidad *Nivel NPSA-5* *Tarifa: USD 24.609 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Bajo la estrecha supervisión del Asesor Técnico Principal y del Especialista Técnico del Proyecto, el Especialista Nacional en Biodiversidad trabajará en estrecha colaboración con el Especialista Forestal Nacional para llevar a cabo las actividades de desarrollo de capacidades en áreas protegidas relacionadas con el proyecto en el marco de los Resultados 1.2 y 1.3 y brindará apoyo a un grupo de trabajo para mejorar el desarrollo de capacidades en áreas protegidas y trabajará con ese grupo para:* • *Contribuir a la elaboración de una estrategia de desarrollo de capacidades y un plan de acción para aumentar la eficacia de la gestión del sistema de áreas protegidas.* • *Coordinar el establecimiento de normas de gestión de las áreas protegidas y de un sistema de supervisión del rendimiento individual y de las áreas protegidas para las distintas categorías de áreas.* • *Contribuir al desarrollo de un programa de formación para mejorar las competencias focales de los gestores y profesionales de alto y medio nivel de las áreas protegidas.* • *Contribuir a la identificación de mecanismos de incentivos para aumentar la motivación del personal sobre el terreno.* • *Contribuir al desarrollo y la institucionalización de una estructura y unos métodos de información modernizados.* • *Contribuir al desarrollo de protocolos de aplicación de la ley y de supervisión del hábitat y la biodiversidad.* • *Coordinar el desarrollo y la institucionalización de un sistema de gestión de la información y los conocimientos en materia de áreas protegidas que permita aprender de las actividades de los proyectos piloto/particulares y ampliarlas.* • *Coordinar el desarrollo de directrices oficiales para la participación comunitaria y la cogestión.*
Especialista nacional en economía circular *NPSA-6* *Tarifa: USD 29.730 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Bajo la estrecha supervisión del Asesor Técnico Principal y del Especialista Técnico del Proyecto, el especialista en Economía Circular:* • Supervisa los avances en la implementación del Componente 3 del proyecto, garantizando que se alcanzan plenamente los objetivos y se cumplen los requisitos de información; • Supervisa/desarrolla/coordina la implementación de todo el trabajo relacionado con el Componente 3; • Desarrolla planes de trabajo anuales para el Componente 3 y revisa los planes de gestión correspondientes según sea necesario; • Trabaja con el responsable de monitoreo y evaluación y el responsable de salvaguardas para garantizar la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del proyecto;
• ***Resultado 4: Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación***		

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Responsable de género del proyecto *NPSA-6* *Tarifa: USD 29.730 al año*	*6 años (72 meses) 50% (tiempo parcial)*	*Funciones y responsabilidades* • Supervisa los avances en la implementación del Plan de Acción de Género del proyecto, garantizando que se alcanzan plenamente los objetivos y se cumplen los requisitos de información; • Supervisa/desarrolla/coordina la implementación de todo el trabajo relacionado con las cuestiones de género; • Revisa anualmente el Plan de Acción de Género, y actualiza y revisa los planes de gestión correspondientes cuando sea necesario; • Trabaja con el responsable de monitoreo y evaluación y el responsable de salvaguardas para garantizar que los informes, el monitoreo y la evaluación abordan plenamente las cuestiones de género del proyecto;
Oficial de monitoreo y evaluación del proyecto *NPSA-5* *Tarifa: USD 24.609 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Supervisa el avance de los proyectos y participa en la elaboración de los informes de situación, asegurándose de que se cumplen los requisitos y normas de información pertinentes;* • *Garantiza que el monitoreo y la evaluación del proyecto cumplen con los requisitos del Gobierno, la oficina de país del PNUD y el GEF; desarrolla herramientas de monitoreo y evaluación específicas para el proyecto, según sea necesario;* • *Supervisa y garantiza la aplicación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto, incluida la evaluación periódica de la teoría del cambio y el marco de resultados del proyecto en relación con los avances y resultados reales y potenciales del proyecto;* • *Supervisa/desarrolla/coordina la aplicación del plan de participación de las partes interesadas;* • *Supervisa y orienta el diseño de las encuestas/evaluaciones encargadas para el monitoreo y la evaluación de los resultados del proyecto;* • *Facilita la Revisión de Medio Término y la Evaluación Final del proyecto, así como las respuestas de la administración;* • *Facilita las revisiones anuales del proyecto y elabora informes analíticos a partir de las mismas, además de productos de aprendizaje y otros productos de gestión del conocimiento;* • *Apoya las misiones de monitoreo y evaluación y de aprendizaje en el terreno;* • *Visita los emplazamientos de los proyectos cuando sea necesario para evaluar el progreso de los mismos sobre el terreno y validar los informes de progreso redactados.*
Oficial de comunicación del proyecto *Nivel NPSA-6* *Tarifa: USD 29.730 al año*	*6 años (72 meses)*	*Funciones y responsabilidades* • *Monitorea los avances en el desarrollo/implementación de la estrategia de comunicación del proyecto, asegurándose de que todos los productos de conocimiento cumplan con las políticas de publicación de MiAMBIENTE y PNUD;* • *Supervisa/desarrolla/coordina la implementación de la estrategia y los planes de comunicación;* • *Se asegura de que todos los eventos de comunicación se gestionan con eficacia y transparencia;*
Resultado		
Oficial de salvaguardas sociales	*6 años*	*Funciones y responsabilidades* • *Supervisa el progreso en el desarrollo/implementación del ESMP/ESMF del proyecto asegurándose de que se cumple plenamente la política SES del PNUD y que se respetan los requisitos de información;*

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
y ambientales del proyecto NPSA-6		• *Supervisa/desarrolla/coordina la implementación de todos los planes relacionados con las salvaguardas;* • *Garantizar una gestión eficaz y transparente de los agravios sociales y ambientales;* • *Revisar anualmente el SESP, y actualizar y revisar el correspondiente registro de riesgos; elaborar planes de mitigación/gestión según sea necesario;* • *Garantiza la plena divulgación entre las partes interesadas;* • *Garantiza quese identifiquen, eviten, mitiguen y gestionen los riesgos ambientales y sociales a lo largo de la implementación del proyecto;* • *Trabaja con el oficial de monitoreo y evaluación para garantizar que los informes, el monitoreo y la evaluación abordan plenamente las cuestiones de salvaguardas del proyecto;*
• ***Contratación internacional / regional y global***		
Contratista Particular (IC) Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) independiente:	*3 meses*	*Funciones y responsabilidades* • *Evalúa los avances realizados en la consecución de los objetivos y resultados del proyecto, tal y como se especifican en el documento de proyecto.* • *Evaluar los primeros indicios de éxito o fracaso del proyecto con el objetivo de determinar los cambios necesarios para reencauzar el proyecto hacia la consecución de los resultados previstos.* • *Examinar todas las fuentes de información pertinentes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (es decir, el PIF, el Plan de Iniciación del PNUD, el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD/SESP), el Documento de Proyecto, los informes de proyecto, incluidos los PIR anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los documentos estratégicos y jurídicos nacionales y cualquier otro material que el consultor considere útil para este examen basado en pruebas.* • *Revisar los indicadores básicos/instrumentos de monitoreo de la línea de base de las áreas focales del GEF presentados al GEF para la aprobación del CEO y los indicadores básicos/instrumentos de monitoreo de mitad de período de las áreas focales del GEF que deben completarse antes de que comience la misión sobre el terreno del examen de mitad de período.* • *Realizar entrevistas, visitas sobre el terreno y otras actividades de recopilación de datos.*
Contratista particular (IC) Evaluación Final (TE) independiente	*3 meses*	*Funciones y responsabilidades* • *Evaluar la consecución de los resultados del proyecto en relación con lo que se esperaba conseguir;* • *Extraer lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto y contribuir a la mejora general de la programación de proyectos.* • *Examinar todas las fuentes de información pertinentes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (es decir, el PIF, el Plan de Iniciación del PNUD, el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD/SESP), el Documento de Proyecto, los informes de proyecto, incluidos los PIR anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los informes sobre las lecciones aprendidas, los documentos estratégicos y jurídicos nacionales y cualquier otro material que el consultor considere útil para esta evaluación basada en pruebas.*

Consultor/a	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		• *Revisar los indicadores básicos/instrumentos de monitoreo de la línea de base y de mitad de período del área focal del GEF presentados al GEF en las etapas de aprobación del CEO y de mitad de período, así como los indicadores básicos/instrumentos de seguimiento finales que deben completarse antes de que comience la misión sobre el terreno de la TE.* • *Realizar entrevistas, visitas sobre el terreno y otras actividades de recopilación de datos.*

Anexo 8: Plan de participación de las partes interesadas

Incluido como documento aparte

"Fortalecimiento de la conectividad ecológica en paisajes naturales y productivos ubicados entre los biomas de La Amistad y Darién"

Plan de Participación de las Partes Interesadas

Consultor: Oscar Vallarino Bernat - Especialista en Participación de Partes Interesadas y Comunidades Indígenas

Índice

"FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN PAISAJES NATURALES Y PRODUCTIVOS UBICADOS ENTRE LOS BIOMAS DE LA AMISTAD Y DARIÉN" I

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS I

CONSULTOR: OSCAR VALLARINO BERNAT - ESPECIALISTA EN PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS I

ÍNDICE I

1. INTRODUCCIÓN 4

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTES INTERESADAS 4

3. METODOLOGÍA 5

3-1 DESCRIPCIÓN 5

3-2 CONCEPTOS CLAVE 6

3-3 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 7

3-4 PLANIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 10

3-5 IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 10

3-6 RESPUESTA Y RETROALIMENTACIÓN 12

3-7 CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 12

4. PERFIL DEL PAISAJE - ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS 18

4-1 EL "PUENTE" ENTRE BIOMAS 18

4-2 PROVINCIA DE PANAMÁ 20

4-3 PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE 21

4-4 PROVINCIA DE COLÓN 23

4-5 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ 25

4-6 Provincia de Coclé 27

5. ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS 29

5-1 Construcción participativa del análisis de las partes interesadas 29
5-2 Resultados y aspectos destacados de las partes interesadas 32
5-3 Comunidades locales y afrodescendientes en la zona de intervención del proyecto 39
5-4 Empoderamiento de las mujeres e igualdad de género 43

6. PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 44

6-1 Conclusiones generales 44
6-2 Estrategia de participación de las partes interesadas 47
6-3 Plan de Participación de las Partes Interesadas 49

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Área de estudio del proyecto Ilustración 2. Cuenca del Canal (Ley 44 de 31 de agosto de 1999) 7
Ilustración 3. Niveles de participación de las partes interesadas 14

Índice de gráficos

Gráfico1 Número total de partes interesadas 32
Gráfico2 Grado de interés de las partes interesadas 33
Gráfico3 Grado de influencia o poder de las partes interesadas 34
Gráfico4 Número de partes interesadas según grados de influencia e interés 35
Gráfico5 Número y porcentaje de partes interesadas según su grado de implicación 36
Gráfico6 Partes internas y externas, primarias y secundarias del proyecto 38

Siglas y acrónimos

ACP	Autoridad del Canal de Panamá
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CHCP	Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá
CICH	Comisión Interinstitucional de la Cuenca del Canal de Panamá
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CNC	Centro Nacional de Competitividad de Panamá
EDSD	Estrategia de Desarrollo Sostenible y Descarbonización
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
JAAR	Juntas Administradoras de Acueductos Rurales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
OBC	Organizaciones de base comunitaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PIOTA	Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental
PIR	Partes interesadas relevantes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RNP	Reservas naturales privadas
PSA	Pago por servicios ambientales
RSE	Responsabilidad social empresarial
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SES	Estándares ambientales y sociales [*Social and Environmental Standards*]

1. INTRODUCCION

De acuerdo con las políticas de participación de las partes interesadas del PNUD y el GEF, la participación pública es fundamental para el desarrollo de unas relaciones institucionales constructivas entre el sector público y el privado, que son clave para el diseño y la ejecución de proyectos sólidos. Esta colaboración supone la interacción entre actores y promueve la construcción de relaciones institucionales sólidas basadas en la confianza y el compromiso mutuo. Fomentar un diálogo abierto y transparente entre las partes interesadas facilita la identificación de necesidades, la articulación de objetivos compartidos y la generación de soluciones innovadoras para abordar desafíos comunes. Además, esta colaboración estratégica fomenta la rendición de cuentas y la responsabilidad compartida en la ejecución del proyecto, fortaleciendo su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

La participación de las partes interesadas es crucial para la efectividad del diseño y la implementación de los proyectos y suele mejorar la apropiación y aceptación de las intervenciones apoyadas. Al involucrar a una amplia diversidad de actores, incluidos organismos de cooperación internacional, comunidades locales, pueblos indígenas y grupos afrodescendientes, instituciones de investigación y académicas, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, y organizaciones gubernamentales, se garantiza una representación diversa de perspectivas y experiencias. Esto permite que los proyectos se adapten de forma más eficaz a las necesidades específicas de las comunidades locales, incorporando al mismo tiempo enfoques sensibles al género y culturalmente apropiados. Además, la participación de las partes interesadas aumenta la probabilidad de que las comunidades acepten y adopten las soluciones propuestas, mejorando la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones.

La colaboración eficaz entre las partes interesadas contribuye, en última instancia, al éxito de los proyectos y al logro de unos objetivos de desarrollo sostenible más amplios. Al fomentarse la inclusión, la equidad y la participación de todas las partes interesadas, se crea un entorno propicio para construir sociedades más justas, resilientes y sostenibles. Esta colaboración es fundamental para abordar desafíos complejos y multifacéticos como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, y crear un futuro más próspero y equitativo para todas las personas.

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTES INTERESADAS

El compromiso de larga data del PNUD y el GEFGEF con la participación efectiva de las partes interesadas se manifiesta en el proyecto "Fortalecimiento de la conectividad ecológica en paisajes naturales y productivos ubicados entre los biomas de la Amistad y el Darién". El proyecto responde directamente a la alarmante pérdida y fragmentación de la biodiversidad en la zona que une los frondosos bosques de La Amistad y Darién en Panamá. Este proyecto está intrínsecamente arraigado en la noción de que la participación pública, junto con la sociedad civil, es una piedra angular esencial para desarrollar e implementar estrategias en torno a la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales de la región.

El PNUD enfatiza la importancia de la participación de las partes interesadas como pilar fundamental para el desarrollo sostenible. Este principio encuentra su fundamento en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[1], en concreto, en el ODS 1, donde el imperativo de "no dejar a nadie atrás" surge como un elemento esencial en la lucha contra la desigualdad y la promoción de la equidad y la no discriminación en todos los ámbitos de la acción programática.

El presente proyecto pretende incluir a todas las partes interesadas en cada una de las fases del proceso de implementación, desde la fase de planificación inicial hasta el desarrollo y posterior seguimiento continuo de las actividades. Esto implica incorporar mecanismos de consulta y diálogo con diversos actores. Esta inclusión deliberada y participativa busca fortalecer el sentido de apropiación de las iniciativas por parte de las comunidades locales y enriquecer la calidad y relevancia de las intervenciones aprovechando de forma integral los conocimientos ancestrales y la experiencia directa de quienes dependen estrechamente de los recursos naturales de la región.

Además de abordar los desafíos ambientales específicos a los que se enfrenta la zona, el proyecto tiene como objetivo fomentar activamente la adopción de prácticas comerciales que promuevan la biodiversidad y la economía circular en sectores clave como la silvicultura, la agroforestería y el turismo. Esto implica una estrecha colaboración con empresas locales y organizaciones de la sociedad civil para buscar soluciones sostenibles y equitativas a los desafíos ambientales y socioeconómicos de la región.

Cabe destacar que este enfoque colaborativo y participativo, respaldado por el fuerte compromiso del PNUD y el GEFGEF de incluir efectivamente a todas las partes interesadas, representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la conectividad ecológica en los biomas de La Amistad y Darién. Además, este enfoque holístico contribuye directamente a promover los ODS y la protección a largo plazo de la biodiversidad y los ecosistemas de la región, garantizando al mismo tiempo una representación equitativa y una participación significativa de los pueblos indígenas y de género en todas las etapas del proyecto.

En concreto, la política del GEF sobre la participación de las partes interesadas establece "los principios básicos y requisitos obligatorios para la participación de los interesados en la gestión y las operaciones del GEF, con la intención de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación eficaz y la inclusión"... La política reafirma y pone en práctica el compromiso del GEF "para permitir el libre acceso a toda información que no tenga carácter confidencial, así como para que se consulte a los principales grupos y comunidades locales en todo el ciclo del proyecto" (GEF, 2017).

3. METODOLOGÍA

3-1 Descripción

La implementación exitosa del *Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas* se basa en una metodología rigurosa que abarca desde la identificación inicial hasta la evaluación continua del impacto. Este proceso se divide en fases clave, garantizando la participación y la gestión estratégica de las relaciones con las partes interesadas durante todo el proyecto. La clasificación de las partes interesadas aborda aspectos descriptivos y analíticos, se analizan los distintos tipos

[1] Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Consultado el 20 de enero de 2024, https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

de actores, su ubicación geográfica, su alcance y niveles de influencia o poder, interés y participación (alto, medio o bajo). La metodología empleada ha sido adaptada de la metodología BiodivERsA[2], propuesta por Aracely Pazmino Montero (2020)[3].

Paralelamente, esta metodología utiliza conceptos fundamentales del PNUD para describir los términos: partes interesadas, participación de las partes interesadas, igualdad y enfoque de derechos, pueblos indígenas, y los conceptos de género, cultura, no discriminación, inclusión, grupos vulnerables y marginados.

A efectos del presente análisis, las "partes interesadas" son personas, grupos o instituciones que tienen un interés en el proyecto o la capacidad de influir en sus resultados. El proceso de participación abarcará desde la planificación hasta las fases de evaluación y aprendizaje. Se hará hincapié en la incorporación de la igualdad y de un enfoque de derechos, especialmente en la interacción con los pueblos indígenas, promoviendo consultas culturalmente apropiadas e incluyendo procesos de consentimiento libre, previo e informado. Además, se subrayará la necesidad de mantener en todo momento un enfoque sensible a las cuestiones de género, a los aspectos culturales, a la no discriminación y a la inclusión de las partes interesadas en todas las etapas de análisis y participación. Este enfoque integral busca garantizar la equidad y la representación justa de todos los sectores involucrados en el proyecto.

Para este análisis se tomaron en consideración diferentes tipos de actores presentes en el área del proyecto, a saber: (i) organizaciones e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; (ii) entidades académicas y de investigación; (iii) organizaciones no gubernamentales y comunitarias; (iv) organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes. Salvo algunos casos puntuales, no se realizó la caracterización de personas físicas porque se consideró prioritario analizar el mapeo de actores desde el nivel organizacional como una forma representativa de los diferentes intereses grupales involucrados en el proyecto desde el punto de vista de los impactos y efectos que puedan ejercer sobre la propuesta y futura implementación.

3-2 Conceptos clave

El PNUD emplea varios conceptos básicos[4] para comprender la dinámica de las partes interesadas que intervienen en el proyecto.

Las *"partes interesadas"* son personas, grupos o instituciones que tienen un interés en el proyecto o la capacidad de influir en sus resultados, ya sea positiva o negativamente. El abanico de posibles partes interesadas es diverso y puede incluir a los grupos beneficiarios, las comunidades o individuos localmente afectados, las autoridades gubernamentales nacionales y locales, los actores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), los pueblos indígenas, los políticos, los líderes religiosos, la comunidad académica, las entidades del sector privado, y otros grupos con intereses particulares.

[2] BiodivERsA es una red de organizaciones nacionales de financiación que promueve una investigación paneuropea y ofrece oportunidades innovadoras para la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Véase https://www.biodiversa.org/

3 Pazmiño Montero, Aracely 2020. Análisis de Partes Interesadas, Consultoría para la fase de PPG del GEF para el proyecto "Hacia una gestión conjunta, integrada y basada en los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA)" Proyecto GEF ID 10076 | PIMS 6273.

4 Los conceptos que se definen a continuación figuran en la Nota de orientación del PNUD sobre estándares sociales y ambientales (SES, por sus siglas en inglés). Consultado el 8 de febrero de 2024, https://popp.undp.org/document/1956/view/es

Otro concepto importante es el de *"participación de las partes interesadas"*, que implica un proceso de involucramiento y compromiso de las partes interesadas en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la evaluación. Esto conlleva procesos de consulta, difusión de información y seguimiento, garantizando una comunicación efectiva y transparente con todas las partes involucradas.

En relación con estos conceptos, todos los procesos que se lleven a cabo deberán integrar los aspectos de igualdad y enfoque de derechos. En el caso de los pueblos indígenas, se deberán realizar consultas culturalmente apropiadas con el fin de llegar a acuerdos, y asegurar el consentimiento libre, previo e informado con respecto a cualquier asunto que pueda afectar a sus derechos, intereses, tierras, recursos y territorios. De igual modo, es fundamental garantizar que la evaluación y colaboración de las partes interesadas se lleven a cado considerando las cuestiones de género, la diversidad cultural, la igualdad de trato y la inclusión. Esto implica tanto identificar a los grupos vulnerables y marginados potencialmente afectados, como ofrecerles oportunidades de participación.

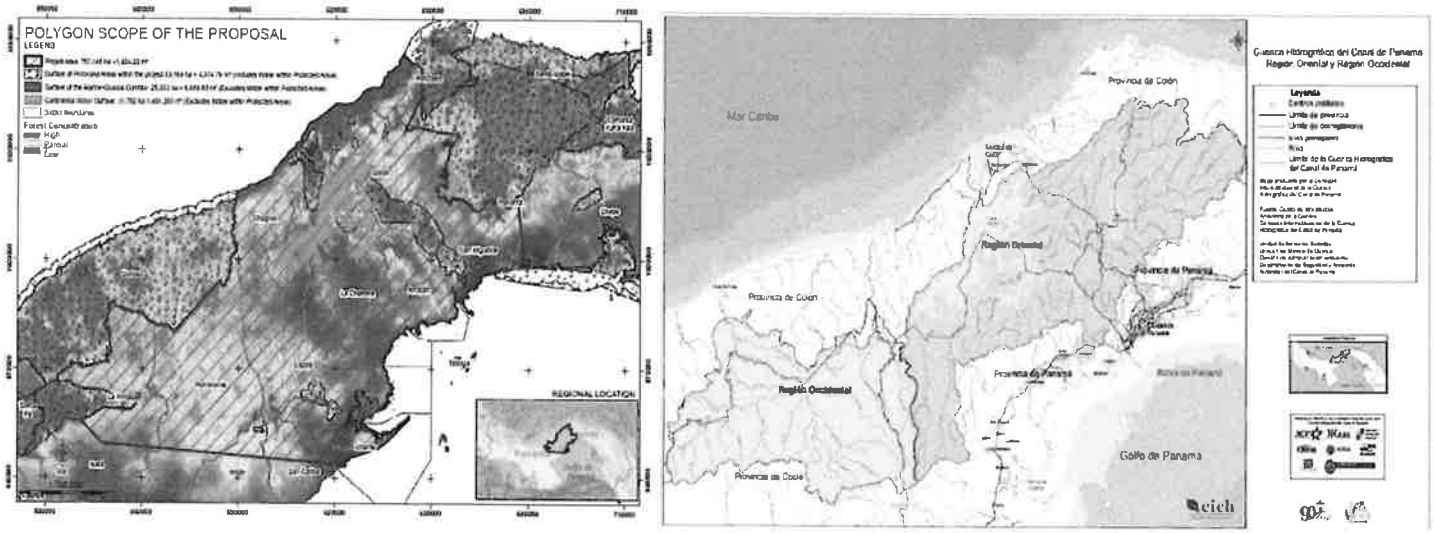
3-3 Identificación de las partes interesadas

Para identificar a las partes interesadas, se realizó un análisis inicial de línea base de los actores clave presentes en el área del proyecto que podrían incidir en el fortalecimiento de la conectividad ecológica en los paisajes naturales y productivos ubicados entre los biomas de La Amistad y Darién.

Se analizó la literatura gris relativa al área de estudio del proyecto (véase la ilustración 1), con el objetivo de crear un sistema integrado de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, incluida la biodiversidad, en el *"puente"* que une los bosques de La Amistad y Darién. La gran mayoría del proyecto se encuentra en el polígono definido en la ahora derogada Ley 44 del 31 de agosto de 1999, que establecía los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) con un área de 552.761 hectáreas, identificadas en dos regiones denominadas como: la Región Oriental (también conocida como Cuenca Tradicional o Cuenca del Río Chagres) y la Región Occidental (véase la ilustración 2).

Ilustración 1. Área de estudio del proyecto

Ilustración 2. Cuenca del Canal (Ley 44 de 31 de agosto de 1999)



Fuente: CICH. Plan de Acción Inmediata para el Desarrollo Humano, Apoyo a la Producción y Manejo Ambiental de Áreas Rurales en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá 2005-2010.

En 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) elaboró una serie de cuatro productos sobre la cuenca tradicional o cuenca del río Chagres, hoy CHCP, en la antigua Región Oriental (véase la ilustración 2): (1) el Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA)[5], (2) Diagnóstico Integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP)[6]; (3) Prospectiva: tendencias y escenarios de la disponibilidad de recursos hídricos en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá[7], y (4) Estrategia de desarrollo sostenible y descarbonización de la cuenca: "Ruta Verde 2050"[8]. Estos documentos contienen información reciente sobre el modelo de organización comunitaria desarrollado por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), el cual se estructura en diferentes niveles de representación y permite una amplia participación de los actores locales presentes en la Plataforma Participativa de la Cuenca del Canal de Panamá. Además de constituir un punto de información y conocimiento acerca de la CHCP, esta plataforma fomenta el sentimiento de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

[5] Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) / Banco Interamericano de Desarrollo. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2472).

[6] Diagnóstico integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá / Banco Interamericano de Desarrollo; editor, Darrel Pérez. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2229).

[7] Prospectiva: tendencias y escenarios de la disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá / Banco Interamericano de Desarrollo. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2326).

[8] Estrategia de desarrollo sostenible y descarbonización (EDSD) de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá: Ruta Verde 2050 / Banco Interamericano de Desarrollo. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2345).

Además de las instituciones, la plataforma reúne principalmente a actores clave importantes como la sociedad civil y sus grupos, el mundo académico, el Gobierno y el sector privado, así como diversas organizaciones comunitarias y ONG del territorio.

En lo que respecta al área conocida como Región Occidental (ilustración 2), la ACP y la Comisión Interinstitucional de la Cuenca del Canal (CICH) realizaron estudios entre 2004 y 2008 en el proceso de planificación de las subcuencas que surgieron después del establecimiento de los límites de la CHCP en 1999. Estos estudios o *Planes de Acción Inmediata para el Desarrollo Humano*, al igual que en la Región Oriental, fueron el resultado de una amplia consulta participativa con los habitantes de esa región a través de talleres, reuniones comunitarias, mesas de trabajo y reuniones campesinas, principalmente para conocer la situación social, económica y cultural, y las necesidades de estas comunidades y desarrollar la estructura comunitaria participativa y democrática de las regiones de la CHCP[9].

La etapa inicial del análisis de las partes interesadas se centró en la investigación, análisis y consulta de diversas fuentes en instituciones del Gobierno central, entidades descentralizadas, organismos internacionales y universidades, entre otras, como las referidas en los párrafos anteriores. Este enfoque integral abarcó fuentes de información generales y específicas de la zona, lo que permitió identificar documentos con valiosa información relacionada con el alcance del proyecto.

En una segunda fase se construyó la línea base de los actores clave en el área de intervención del proyecto a través de la información relevante existente, recopilada principalmente por el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y el equipo del proyecto. Se realizaron talleres y reuniones presenciales, grupos focales y consultas, partiendo de lo regional a lo local y de manera preliminar, con base en la información de la estructura participativa documentada para esta región, conformada por Comités Locales, Consejos Consultivos, organizaciones comunitarias, gobierno regional, entidades académicas y de investigación y la empresa privada.

Este análisis incluyó únicamente a las comunidades indígenas del área del proyecto, establecidas en aldeas aledañas al río Chagres y a orillas del lago Gatún, autoridades indígenas y organizaciones afrodescendientes con influencia en el territorio, principalmente en Panamá y Colón.

- Información de la Plataforma Participativa de la Cuenca del Canal de Panamá para la actual CHCP, antigua Región Oriental de la CHCP (véase la ilustración 2).
- Información sobre la estructura participativa obtenida por la ACP y la Comisión Interinstitucional de la Cuenca del Canal (CICH) en los estudios realizados entre 2004 y 2008 para la Región Occidental de la CHCP (ilustración 2).
- Información disponible de las comunidades Emberá aledañas al río Chagres (Autoridades de Coordinación Indígena y Gubernamental, Ella Drúa y Ella Purú) y en las orillas del lago Gatún.
- Fuentes disponibles para obtener información sobre otras zonas del área de intervención de estudio del proyecto (véase ilustración 1) que no estuvieran cubiertas por los puntos anteriores.
- Línea base de los listados de organizaciones y grupos comunitarios, jóvenes y empresas privadas aportados por instituciones gubernamentales que realizan acciones permanentes y tienen presencia física en el territorio del proyecto.
- Grupos afrodescendientes que participan en actividades de promoción de la cultura y gastronomía "afro", principalmente en Panamá y Colón.

[9] CICH. Plan de Acción Inmediata para el Desarrollo Humano, Apoyo a la Producción y Manejo Ambiental de Áreas Rurales en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá 2005-2010.

- Participación de las organizaciones en los talleres realizados por el equipo del proyecto para recabar información sobre las partes interesadas en la transversalización de género, y para evaluar las salvaguardas sociales y ambientales.

3-4 Planificación de la participación de las partes interesadas

En la etapa inicial de planificación de la participación de las partes interesadas, se realizaron sesiones de trabajo coordinadas con el líder en función de la disponibilidad del equipo del proyecto. Durante estas sesiones se definieron preguntas clave que ayudaron a recopilar valiosa información, organizada en matrices diseñadas específicamente para este propósito. Dichas matrices permitieron recolectar información que no sólo contribuye a complementar los objetivos del proyecto, sino que también define otros beneficios mutuos, asegurando así la participación efectiva de los actores clave. A partir de esta información sobre las partes interesadas, se procedió a la caracterización de cada grupo presente en el área de intervención del proyecto, lo que implicó su clasificación en tipos de partes interesadas, niveles de participación, conocimiento de estas partes y naturaleza de la relación entre ellas.

En una segunda instancia, se procedió a ponderar la influencia o poder e interés que pudieran tener los interesados en el diseño y desarrollo del proyecto. Con esta información sobre los niveles de influencia e interés de las partes, se determinó quiénes se ubicaban en un nivel alto, medio o bajo de interés e influencia o poder. Este panorama de escalas y relaciones permitió diseñar la metodología de consulta con todas las partes interesadas con mayor precisión.

A continuación, se determinó de forma preliminar qué nivel (o niveles) de participación corresponde a cada parte: "información", "consulta", "involucramiento" o "colaboración". Según la metodología BiodivERsA, en el nivel *"información"*, los actores sólo requieren mecanismos generales de reporte sobre los resultados del proyecto; son los actores más pasivos y el proyecto deberá comunicarles los resultados a medida que avanza en su implementación. En este nivel existe un flujo de información unidireccional, pero debe incluirse como una forma de participación en el proyecto y adaptarla a cada actor o parte interesada. En el nivel *"consulta"*, los actores deben estar constantemente actualizados; en el nivel *"involucramiento"*, se establece un compromiso con las partes interesadas; estas están más comprometidas y tienen un alto grado de interés y también pueden aportar recursos y datos; y en el nivel *"colaboración"*, las partes interesadas deben mantener su implicación constante durante la ejecución del proyecto, para lo cual se deben poner en marcha diversos mecanismos, los cuales deberán tener en cuenta la particularidades culturales y ser sensibles al género. Para cada categoría de partes interesadas se requerirá una respuesta específica que garantice su participación adecuada en la implementación del proyecto.

En la última fase, se clasificó la naturaleza y la importancia de la relación de las partes interesadas con el proyecto en términos de si son "internas" o "externas" y si desempeñan un papel "primario" o "secundario". Este análisis permitió identificar algunos actores clave y comprender cómo cada uno de ellos puede contribuir al éxito del proyecto.

Se seleccionaron métodos apropiados para cada parte interesada, considerando la diversidad de enfoques y canales de comunicación señalados por los actores en las sesiones de trabajo, grupos focales, reuniones y talleres, en función de su ubicación geográfica, conocimientos y capacidades tecnológicas, y cultura de trabajo en sus territorios.

3-5 Implementación y resultados de la participación de las partes interesadas

Se desarrolló un calendario de convocatorias y notificaciones basado en los eventos e hitos clave del proyecto. Se utilizaron diversos canales de comunicación, según las estrategias, para garantizar que la información llegara rápidamente a todas las partes interesadas. Incluso se coordinaron recursos para facilitar la movilización y estadía de las partes interesadas que así lo requirieran, con el fin de garantizar su participación en las actividades de consulta presenciales.

Se realizaron reuniones internas presenciales y virtuales con grupos clave para discutir temas tanto generales como específicos. Antes de cada evento (reunión, taller, foro con grupos focales, etc.) se determinaron el objetivo, los participantes, los resultados esperados, la metodología y la agenda. Asimismo, se utilizó un formato específico para documentar el desarrollo de las sesiones, los acuerdos alcanzados y el seguimiento de cada evento.

Bajo la responsabilidad del equipo del Proyecto, fue fundamental durante esta fase asegurar que las partes involucradas fueran conscientes de (i) la importancia de trabajar juntos, (ii) el motivo por el cual fueron seleccionados para participar en esta consulta, (iii) y las reglas del ejercicio y de diálogo, especialmente en escenarios de crisis donde se encuentran diferentes actores con diferentes perspectivas y objetivos de desarrollo.

También se consideró la posibilidad que cada participante pudiera tener diferentes puntos de vista sobre la situación a la que se enfrenta y los cambios que le gustaría ver. Por lo tanto, en esta etapa se alentó a las partes interesadas a:

- Dejar sus opiniones en suspenso, ya que no deben entrar al proceso con ideas preconcebidas ni apresurarse a sacar conclusiones. Estar preparados para escuchar diferentes puntos de vista antes de llegar a conclusiones.
- Esté abierto a todos los puntos de vista, ya que todas las perspectivas son igualmente válidas, no sólo las de las personas consideradas como necesarias. Las mujeres, los hombres, las personas marginadas, los pueblos indígenas u otros deben sentirse con libertad para expresar sus opiniones. Las opiniones de las partes interesadas no son ni "correctas" ni "incorrectas".
- Ser creativo porque es posible que los desafíos de larga data no puedan resolverse con métodos tradicionales, incluso si en el pasado han tenido éxito.
- Estar abiertos a nuevas ideas, especialmente aquellas que en un principio parecen poco realistas o poco prácticas.

Las convocatoria hizo especial hincapié en incorporar a mujeres y hombres representantes de comunidades indígenas, representantes de la Red de Reservas Naturales Privadas, miembros de organizaciones sin fines de lucro y grupos afrodescendientes presentes en el territorio cubierto por el área de intervención del proyecto, así como miembros de organizaciones comunitarias, grupos de jóvenes, grupos de jóvenes líderes en el abordaje del cambio climático, grupos de mujeres; población de la comunidad con experiencia en el desarrollo de iniciativas de conservación ambiental y de la biodiversidad; con interés en ser parte de las iniciativas que se implementen en el marco del proyecto.

Se organizaron talleres y reuniones con grupos focales con el objetivo de recolectar información sobre la percepción que tienen las personas del territorio acerca del alcance de las acciones del proyecto, con el fin de fortalecer el mapeo y el análisis inicial de las partes interesadas, todo ello con enfoque de género y teniendo en cuenta la cosmovisión de cada grupo. Este fue un insumo esencial en el marco del proceso de formulación del proyecto "Fortalecimiento de la conectividad ecológica en paisajes naturales y productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién".

Los resultados de estas convocatorias fueron los siguientes:

- Los participantes definieron su grado de participación en el proyecto. Aportaron insumos para facilitar la incorporación del enfoque de género en las actividades impulsadas por el proyecto con el fin de asegurar la participación efectiva de mujeres jóvenes e indígenas y de mujeres y grupos afrodescendientes del territorio.
- Utilizando las preguntas generadoras, se documentó el nivel de participación de cada organización utilizando los cuatro niveles tradicionales de participación: colaboración, consulta, involucramiento e información.

- A través de un proceso colaborativo, se incorporaron al proyecto salvaguardas que maximizarán las oportunidades y beneficios sociales y ambientales. Además, se vela por el cumplimiento de principios basados en los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la evaluación de las salvaguardas sociales y ambientales, fue fundamental recibir comentarios de las partes interesadas sobre los riesgos potenciales y los impactos adversos del proyecto para procurar minimizarlos, mitigarlos y gestionarlos cuando no puedan evitarse.
- Se identificaron necesidades y aportes de información valiosa sobre proyectos e iniciativas locales relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de la tierra.

3-6 Respuesta y retroalimentación

La estrategia de comunicación debe revisarse de forma continua durante las diferentes fases del proyecto con el fin de incluir actualizaciones periódicas y noticias relevantes para las partes interesadas. Se implementarán mecanismos formales e informales para recibir retroalimentación acerca del proceso, abordando de manera proactiva preguntas e inquietudes. Durante la recopilación de información sobre las preferencias de herramientas y formas de comunicación de los interesados para ser informados o también para participar como agentes de difusión de información del proyecto, se recomendó utilizar plataformas sociales y digitales con el objetivo de mantener una presencia activa y accesible, reuniones grupales presenciales y bilaterales, grupos de Whatsapp, plataformas web, etc. entre otros mecanismos y herramientas como los programas de radio que se escuchan en sus regiones. La implementación de la participación en las etapas posteriores, tanto antes, como al inicio y durante la ejecución del proyecto, debe incluir, entre otras, las herramientas identificadas anteriormente para asegurar una mejora continua y mayor claridad con respecto al nivel de participación óptimo para cada parte, de modo que la comunicación continua tome en consideración dichos niveles (información, consulta, involucramiento o colaboración).

En particular, para la retroalimentación, se tomarán en consideración las políticas y salvaguardas ambientales y sociales del PNUD, estableciendo la necesidad de un mecanismo de respuesta y reparación de agravios para que los pueblos indígenas, las comunidades y las personas en general que se vean afectadas en cualquier etapa del proyecto cuenten con procedimientos adecuados de resolución de agravios, con claridad sobre cómo se tratarán y abordarán las quejas y disputas durante el proyecto.

También se realizarán evaluaciones de impacto mediante análisis cualitativos; evaluaciones de la efectividad de la participación en el diseño del proyecto y mejora de los resultados; coordinación con el líder y el equipo del proyecto, exámenes periódicos del plan, integración de los comentarios recibidos, así como los cambios ambientales.

3-7 Caracterización de las partes interesadas

Tipos de partes interesadas

El análisis de las partes interesadas puede abordarse desde diversas perspectivas, clasificándose según el tipo de entidad o institución a la que pertenezcan. En este sentido, se realizó un análisis integral que se centró en algo más que identificar y comprender las necesidades, intereses y expectativas de las instituciones gubernamentales, sino también en dar a conocer y promover una coordinación efectiva con las autoridades para asegurar su apoyo y compromiso con el proyecto.

El análisis se realizó a partir de información previa de las partes, de estudios y del registro de participantes de los talleres realizados durante la fase de elaboración del proyecto, con información elaborada principalmente por MiAMBIENTE y el equipo del proyecto. También se tuvieron en cuenta organizaciones y grupos de la sociedad civil, del mundo académico y gubernamentales con posible interés en el proyecto o en alguna parte del proceso. Esto incluyó ONG, empresas del

sector privado, instituciones educativas y de investigación, asociaciones profesionales y otras entidades comunitarias sin fines de lucro. El objetivo era comprender sus inquietudes, intereses, valores y metas, así como su capacidad para influir en el desarrollo del proyecto.

El análisis de las partes interesadas de la comunidad se centró en identificar y comprender a las partes interesadas presentes a nivel local o comunitario y que podrían verse afectadas por el proyecto. Entre ellas figuran Comités y Consejos Asesores comunitarios, organizaciones comunitarias, grupos y líderes comunitarios, étnicos y culturales, organizaciones vecinales y otros actores que representan los intereses de la comunidad.

También se invitó a los organismos de cooperación internacional susceptibles de colaborar con el proyecto, con el objetivo de identificar y comprender las necesidades y preocupaciones de las partes interesadas y garantizar la coherencia y la colaboración con las políticas y programas internacionales pertinentes.

El análisis permitió identificar y catalogar a los actores bajo los diferentes tipos de partes interesadas mencionados anteriormente. A continuación, se muestra la lista de los actores y su categorización por tipo:

Organizaciones o miembros de la comunidad afrodescendiente

Tipos y categorías de partes interesadas

Tipos de partes interesadas	Categorías
1. Cooperación internacional	Instituciones internacionales de apoyo financiero y técnico que proporcionan apoyo bilateral o multilateral.
2. Instituciones públicas nacionales	Instituciones que cumplen una función de interés público asignada dentro de las estructuras de los Estados nacionales.
3. Instituciones privadas	Empresas privadas de diversos sectores productivos. Incluyen organizaciones de articulación y asociación de carácter privado. Incluyen organizaciones sociales de segundo nivel (como cámaras, federaciones, asociaciones, cooperativas, entre otras).
4. Instituciones académicas y de investigación	Instituciones académicas dedicadas a la investigación y la generación de conocimiento.
5. Organizaciones no gubernamentales	Las organizaciones no gubernamentales son independientes de la administración pública.
6. Organizaciones sociales	Entidades constituidas con fines organizativos y para el ejercicio de derechos. Se fundan sobre la base de intereses comunes. Las organizaciones y asociaciones comunitarias son ejemplos de este tipo de actores.

Tipos de partes interesadas	Categorías
7. Organizaciones de pueblos indígenas	Representantes de comunidades u organismos o autoridades oficialmente reconocidas que representen los intereses de pueblos indígenas específicos y defienden sus derechos culturales, territoriales y humanos.
8. Organizaciones afrodescendientes	Organismos o miembros de la comunidad afrodescendiente reconocidos oficialmente que representan los intereses de grupos afrodescendientes específicos y defienden sus derechos culturales y humanos.

Fuente: Elaboración propia.

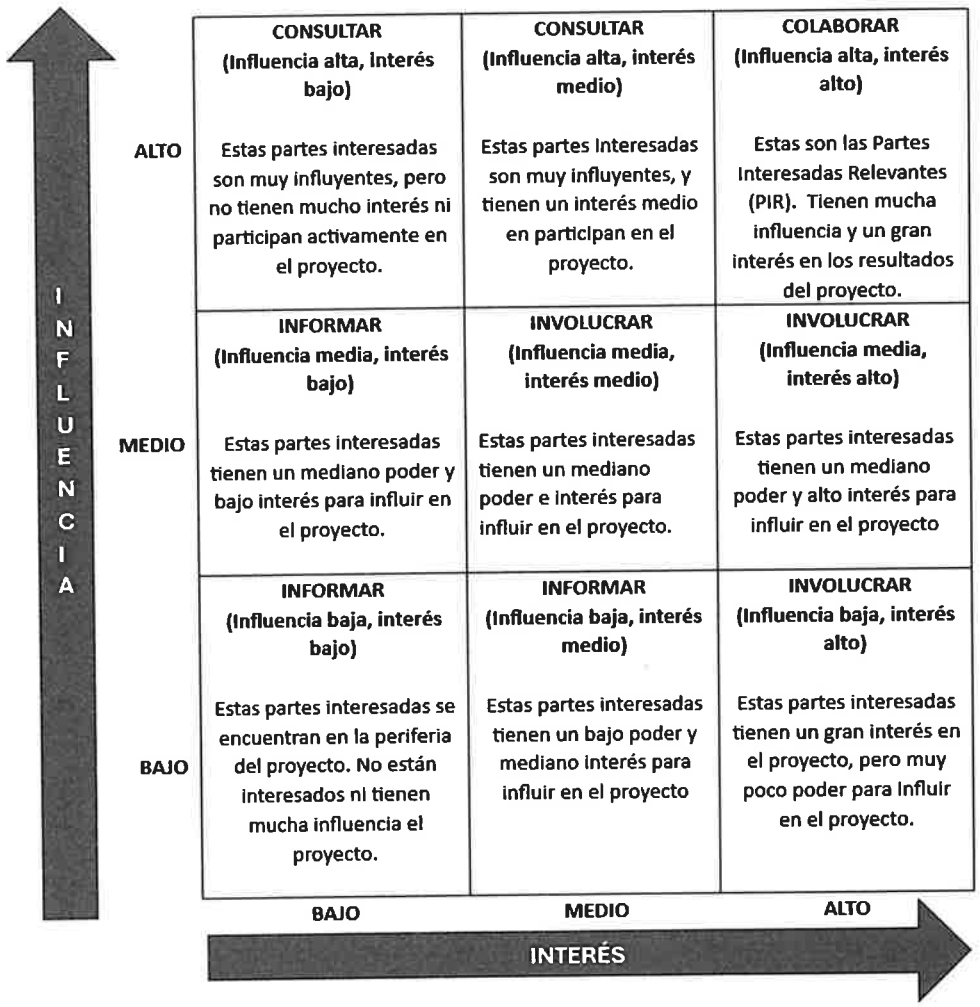
Niveles de análisis

Se ha adaptado la metodología BiodivERsA para determinar el nivel de participación de las partes interesadas en función de su interés y nivel de influencia en el proyecto. Como se mencionó anteriormente, esta metodología utiliza cuatro categorías de participación en función del interés y la influencia: colaboración, información, involucramiento y consulta (véase la ilustración 3). Es importante destacar que estos niveles guían el modo de acercarse a cada parte interesada antes, durante y después del proyecto y pueden ajustarse en función de su participación.

El nivel más alto es el de "*colaboración*", que implica un compromiso activo en el que las partes interesadas participan plenamente y aportan recursos y apoyo. En el nivel más básico, la categoría "*información*" se enfoca en proporcionar información de manera efectiva a las partes interesadas más pasivas y comunicar los resultados del proyecto de manera apropiada. Si bien la comunicación en este nivel es principalmente unidireccional, sigue siendo crucial como parte del compromiso con estas partes interesadas.

Los dos niveles intermedios de participación son: "*consulta*" e "*involucramiento*". En el primero, se puede solicitar a la parte interesada información o su opinión, mientras que en el segundo estas pueden incluso aportar recursos o datos adicionales al proyecto. También hay involucramiento de personas comprometidas que pueden aportar recursos o datos. Estos niveles intermedios reflejan un grado más profundo de compromiso y participación de las partes interesadas, lo que puede enriquecer significativamente la implementación y los resultados del proyecto.

Ilustración 3 Niveles de participación de las partes interesadas



Fuente: Elaboración propia, adaptada de BiodivERsA.

Se organizaron las preguntas para cada nivel o categoría asignando puntuaciones a cada nivel de participación, tal como se indica en la ilustración 3.

A las partes interesadas categorizadas en el nivel de "colaboración", de gran relevancia por su mucha influencia e interés en los resultados del proyecto, se les preguntó (i) si creen que su colaboración puede influir en el éxito del proyecto y (ii) la medida en la que pueden influir en la financiación, el marco legal, los resultados y las iniciativas del proyecto. En el nivel de "consulta", cuyas partes interesadas son altamente influyentes pero su interés o participación activa en el proyecto son limitados, se indagó acerca de (i) su nivel de interés en recibir información detallada sobre el proyecto y participar en las deliberaciones, (ii) sus preferencias sobre los métodos para compartir opiniones y cómo quieren que se recopilen y consideren sus inquietudes, expectativas y sugerencias; y (iii) de qué manera el proyecto puede fomentar su participación para que se tengan en cuenta sus expectativas.

En cuanto al nivel de "involucramiento", en el cual las partes interesadas tienen un gran interés en el proyecto, pero poco poder para influir en él, se les consultó acerca de (i) cómo sienten que deberían participar, (ii) si tienen algún área de interés en la que deberían participar; y (iii) si desean que el proyecto reconozca su contribución y cuál sería la forma adecuada de hacerlo.

Finalmente, para el nivel "información", en el cual las partes se encuentran en la periferia del proyecto y no tienen gran interés en él, se les consultó sobre (i) su acceso a la información que necesitan sobre el proyecto, (ii) su disposición para compartir información y de qué forma se puede facilitar ese proceso de difusión de información; y (iii) sus canales de comunicación preferidos.

Conocer a las partes interesadas

El análisis tuvo en cuenta la categoría de apoyo o actitud de las partes hacia el proyecto. Las partes interesadas pueden tanto influir en el proyecto como verse afectadas por él, por lo que se debe esclarecer cuáles son las que tienen el poder de obstaculizar o de facilitar la consecución de los resultados del proyecto. La información obtenida de este ejercicio nos permite tener una visión más clara de la constelación de partes interesadas, lo que nos permite visualizar cuáles se espera que sean críticas y opositoras y cuáles podrían ser aliados positivos e influyentes del proyecto. En este análisis, se preguntó a las partes interesadas cómo percibían el proyecto con el fin de categorizarlos como críticos y opuestos, como neutrales, o como aliados y defensores. Además, se recopiló información sobre inquietudes que podrían ser relevantes para el proyecto.

Naturaleza de la relación con las partes interesadas

Esta sección tiene como objetivo clasificar la naturaleza e importancia de la relación de las partes interesadas con el proyecto en términos de si son *"internas"* o *"externas"* y si desempeñan un rol *"primario"* o *"secundario"* en la implementación del proyecto. Cada tipo de parte interesada presenta unos determinados rasgos distintivos:

- En lo que se refiere a las internas, se trata de aquellas partes interesadas que forman parte directamente del proyecto y participan activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de las actividades. Puede tratarse de miembros del equipo, de líderes departamentales o de cualquier persona que trabaje directamente en la(s) entidad(es) que se ocupan de la implementación del proyecto. Las partes externas no son socios directos del proyecto, pero tienen algún tipo de interés en sus actividades y resultados. Pueden ser clientes, proveedores, comunidades locales, ONG, organizaciones comunitarias u otras entidades externas afectadas por las acciones del proyecto.

- Aquellas partes que desempeñan un rol primario están directamente interesadas en el éxito del proyecto. Su participación y satisfacción son fundamentales para la consecución de los objetivos. Las partes secundarias tienen un interés indirecto o menos significativo en las actividades y resultados del proyecto u organización. Si bien su participación puede no ser esencial, pueden influir en el proyecto o verse afectados por él en cierta medida.

Nombre de la parte interesada	**Interna o externa**	**Primaria o secundaria**	**Comentarios**
Asociación de Pequeños Productores (APEPRO)	Externa	Primaria	Aliado estratégico para el proyecto por su competencia y posibles aportes en la recuperación de tierras degradadas y reducción de impactos ambientales adversos.

"Generando" preguntas para la transversalización del enfoque de género y la evaluación de las salvaguardas sociales y ambientales

La metodología del proyecto tuvo en consideración las cuestiones relativas la transversalización del enfoque género para garantizar la equidad y la inclusión en todas las etapas del mismo. Se identificaron y abordaron las brechas de género presentadas por las partes interesadas y las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres.

De la misma manera, se integraron salvaguardas sociales y ambientales en la metodología con el fin de proteger el bienestar de las comunidades y el medio ambiente. Estas se aplicarán en todas las etapas del proyecto para mitigar posibles impactos negativos y promover prácticas sostenibles, asegurando la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

Se utilizaron preguntas generadoras para abordar las brechas y orientar la inclusión de medidas específicas de género y de salvaguardas sociales y ambientales en todas las actividades. Estas son algunas de las preguntas que se plantearon para la evaluar la incorporación de la perspectiva de género y las salvaguardas sociales y ambientales:

Preguntas generadoras para la transversalización del enfoque de género:

1. ¿Están representados tanto hombres como mujeres? / ¿Cómo son las relaciones de poder?
2. ¿Hay mujeres en los espacios de toma de decisiones? ¿Cómo son las mujeres que están en estos puestos?, ¿cómo son los hombres?, ¿cuáles son las diferencias entre ambos?, ¿a qué barreras se enfrentan?
3. ¿Cuáles deberían ser las prioridades del proyecto para satisfacer las necesidades tanto de los hombres como de las mujeres?

Preguntas para evaluar las salvaguardas sociales y ambientales:

1. ¿La organización o comunidad a la que representa se encuentra dentro de la zona de intervención del proyecto o en zonas adyacentes? Sí/No (en caso afirmativo, registre el nombre del lugar y la ubicación)
2. ¿Considera que las actividades descritas por el proyecto pueden ser positivas o negativas en términos de valores históricos, culturales o tradicionales para su comunidad y el medio ambiente?
3. Dentro de la zona de intervención del proyecto, ¿podría mencionar aspectos tangibles e intangibles de su cultura (prácticas, conocimientos tradicionales) con potencial para desarrollar oportunidades de economía verde que promuevan la biodiversidad y la conservación ambiental (ecoturismo, agroforestería, etc.)?

Uso y limitaciones de este análisis de las partes interesadas

Este análisis se ha basado en la información recopilada durante la fase de preparación del proyecto, aunque podrían producirse cambios una vez se inicie la implementación. Si bien es poco probable que las partes interesadas clave identificadas cambien a lo largo del período de revisión y aprobación del proyecto, en su inicio, será necesario realizar una actualización y un inventario más completos de los actores presentes en el territorio del proyecto. No obstante, es fundamental señalar que este análisis debe revisarse periódicamente.

4. PERFIL DEL PAISAJE - ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4-1 El "puente" entre biomas

El objetivo principal del proyecto "Fortalecer la conectividad ecológica en paisajes naturales y productivos ubicados entre los biomas La Amistad y Darién", es mejorar la conectividad ecológica entre estos biomas, promoviendo la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de la tierra e implementando iniciativas de economía circular. Esta iniciativa se propone crear una conservación integrada y un manejo sostenible de los recursos naturales en el "puente" que une los bosques de La Amistad y de Darién en Panamá. Ambas regiones presentan desafíos significativos, como la pérdida y fragmentación de la biodiversidad debido a prácticas insostenibles de uso de la tierra y sistemas de gobernanza débiles, lo cual compromete la conectividad ecológica y, por ende, la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

El proyecto adoptará tres estrategias principales para abordar estos desafíos. En primer lugar, se centrará en mejorar las políticas, las normativas y el fortalecimiento institucional con el fin de crear un entorno propicio para la gestión sostenible de la tierra y la conservación de la biodiversidad. En segundo lugar, se centrará en la gestión y restauración de corredores de conectividad ecológica a través de una planificación local que promueva la aplicación de los principios de la economía circular en sectores clave. En tercer lugar, se establecerán asociaciones y se promoverán empresas amigables con la biodiversidad mediante la concesión de subvenciones y la participación de las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en los procesos de toma de decisiones.

El proyecto abarca una superficie de 752.148 hectáreas que enlazan el parque de La Amistad en Costa Rica y el Darién en el sur de Panamá, que forman parte de los enclaves de biodiversidad de los "Cinco Grandes Bosques de Mesoamérica" que se extienden a lo largo de ocho países. Esta región es vital tanto para la conectividad regional de la biodiversidad como para los medios de subsistencia de sus habitantes. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos ambientales, como la deforestación, la degradación del suelo, los efectos del cambio climático y la contaminación del suelo y el agua, especialmente en la CHCP. La Tapón del Darién, el tercer espacio natural más grande de Centroamérica, es una zona crucial de esta región, y se enfrenta hoy a importantes amenazas como la agricultura,

la explotación forestal y la minería. Es, por lo tanto, fundamental abordar estos desafíos para la conservación y la reducción de la pobreza en la zona, en la que se encuentra un importante porcentaje de la población del país que vive en la pobreza multidimensional.

Esta sección presenta el perfil paisajístico y los aspectos socioeconómicos de las zonas de intervención del proyecto, que se extienden por las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón y Coclé. Además, por su relevancia e influencia para el proyecto -y considerando su régimen administrativo- se incluye información sobre la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Este perfil proporciona un panorama general del paisaje físico, la biodiversidad y los principales factores socioeconómicos que influyen en el desarrollo y la conservación de la zona de intervención del proyecto. Al abordar aspectos tanto naturales como socioeconómicos, este perfil supone una base inicial para diseñar e implementar las tres estrategias principales del proyecto: mejorar las políticas y normativas, restaurar los corredores ecológicos y promover empresas amigables con la biodiversidad administradas de manera sostenible y que promuevan la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales.

La provincia de Panamá Oeste limita al norte con la provincia de Colón, al sur con el océano Pacífico, al este con Panamá y al oeste con Coclé. Comprende cinco (5) distritos: Arraiján, La Chorrera, San Carlos, Capira y Chame. Se crea en 2014[10], formando hasta entonces parte de la provincia de Panamá. Cubre una superficie de 2.786 kilómetros cuadrados y alberga una población de 624.221 habitantes, según estimación al 1 de julio de 2021 (fuentes del INEC)[11].

Según el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón (MEF, 2022)[12], esta provincia se encuentra en la parte norte del país. Limita al norte con el Mar Caribe, al sur con las provincias de Panamá y Coclé, al este con la Comarca de Guna Yala y al Oeste con la provincia de Veraguas. Con una extensión total de 4.890,5 kilómetros cuadrados, está constituida por seis (6) distritos: Colón, Chagres, Donoso, Portobelo, Santa Isabel y Omar Torrijos Herrera. El mismo plan se hace eco de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, que estima que para 2020, la provincia tendrá 298.344 habitantes.

Dada su importancia para el proyecto, también se incluye información sobre la CHCP, la cual abarca poco menos de la mitad de la superficie del proyecto, 3.434 kilómetros cuadrados, distribuidos entre Panamá, Panamá Oeste y Colón. Estas provincias se dividen en diecisiete distritos, de los cuales siete se sitúan dentro de la Cuenca, a saber: Panamá (en la provincia de Panamá), Arraiján, La Chorrera y Capira (en Panamá Oeste), y Colón, Chagres y Portobelo (en la provincia de Colón). Sin embargo, en el caso de los dos últimos distritos mencionados apenas el 4 % de su superficie se encuentra dentro de la Cuenca. En total, la CHCP está formada por cuarenta y tres municipios, que albergan alrededor de cuatrocientos sesenta lugares poblados.

[10] Municipio de Panamá. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://dpu.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Final_CE3_14012016.pdf

[11] Según el documento oficial "Plan Colmena Panamá Oeste", del Gabinete Social. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://www.gabinetesocial.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/Plan-Colmena-de-Panama-Oesteo1-pdf.pdf

[12] Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón. MEF, 2022. Consultado el 8 de marzo de 2024, https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Integral-de-Desarrollo-Estrategico-de-la-Provincia-de-Colon-Octubre-2022-1.pdf

Finalmente, la provincia de Coclé se encuentra en el centro geográfico de la República de Panamá. Forma parte de las provincias que conforman la denominada Región Central. Limita al norte con la provincia de Colón, al sur con la provincia de Herrera y el Golfo de Parita, al este con la provincia de Panamá y al oeste con la provincia de Veraguas. La provincia está conformada por seis distritos (Aguadulce, Antón, La Pintada, Natá, Olá y Penonomé).

4-2 Provincia de Panamá

La provincia de Panamá limita al norte con la provincia de Colón, al sur con el océano Pacífico, al este con la provincia de Darién y la comarca Wargandí y al oeste con la provincia de Panamá Oeste. Está conformada por 6 (seis) distritos: Balboa, Chepo, Chimán, Panamá, San Miguelito y Taboga. La provincia estaba dividida en 11 distritos, pero tras la creación de la provincia de Panamá Oeste en 2014, quedó conformada por solo seis distritos. Panamá cuenta con una superficie de más de 9.000 kilómetros cuadrados. La capital de la provincia es también la capital del distrito de Panamá y de la República de Panamá[13]. Según el Mapa de Información Económica de la República de Panamá, la población de la provincia es de 1.656.339 (datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, Contraloría General de la República, 2020).[14]

Panamá es el corazón económico del país, con un sector financiero robusto, una economía dinámica y una infraestructura logística de orden mundial en torno a la operación del Canal de Panamá. En su distrito financiero, existen numerosas instituciones económicas y bancarias, así como empresas multinacionales, que utilizan Panamá como centro regional de operaciones. Según el Centro Nacional de Competitividad (2023), Panamá concentra la mayor parte de la actividad económica al desagregar el Producto Interno Bruto (PIB) por provincia ya que registra una participación del 61,8 %[15]. Según el INEC, la provincia de Panamá contribuye al PIB principalmente con un buen desempeño de las actividades hoteleras y de restauración, la construcción, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, y la explotación de minas y canteras[16].

Con una población diversa y multicultural, es el hogar de varios grupos étnicos y culturales. Entre ellos se encuentran afrodescendientes, *mestizos* y pueblos indígenas, cada uno de los cuales aporta su riqueza cultural y tradiciones distintivas a la ciudad. La presencia de estas comunidades étnicas enriquece el panorama cultural de la provincia, donde confluyen diferentes lenguajes, celebraciones y manifestaciones artísticas. Además, la creciente comunidad de expatriados contribuye aún más a la diversidad con sus tradiciones y costumbres de diversas partes del mundo.

Panamá atrae a un gran número de migrantes tanto nacionales como extranjeros. Internamente, muchas personas migran de áreas rurales y otras provincias en busca de empleos y oportunidades educativas en la capital provincial.

La provincia cuenta con una infraestructura moderna y desarrollada que incluye carreteras, puentes, sistemas de transporte público, aeropuertos y puertos marítimos. El sistema de transporte público en las áreas más urbanas, que incluye autobuses, metro y taxis, ofrece una amplia cobertura y facilita a los residentes

[13] Gobernación de la Provincia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.mingob.gob.pa/gobernacion-de-la-provincia-panama/

[14] Mapa de Información Económica de la República de Panamá. BID. Consultado el 8 de marzo de 2024, https://minerpa.com.pa/poblacion-por-provincia-y-distrito/

[15] Informe Anual de Competitividad 2023. Centro Nacional de Competitividad, 2023. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://cncpanama.net/bitstream/handle/123456789/1091/IAC%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[16] Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). 2021. Comentarios sobre el resultado de 2021, apreciaciones de 2007. Consultado el 5 de marzo de 2024, https://www.inec.gob.pa/archivos/P0705547520221125100250COMENTARIOS%20f.pdf

y visitantes moverse por la ciudad y sus alrededores. Además, su amplio abanico de servicios de salud, educativos y recreativos contribuyen al bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

A pesar del notable progreso económico, la población enfrenta importantes desafíos socioeconómicos; la desigualdad de ingresos, la pobreza urbana y la escasez de viviendas adecuadas son algunos de los problemas que se viven en algunas partes de la provincia. Aunque la ciudad cuenta con infraestructura moderna y servicios esenciales como agua potable y electricidad, existen importantes disparidades en el acceso a estos servicios en el resto de la provincia. Esta disparidad se evidencia en la divergencia entre áreas urbanas acomodadas y modernas y áreas marginales y precarias.

Según el CNC (2023), al analizar el Índice de Competitividad versus desempeño y bienestar, la provincia de Panamá, aunque goza de un buen nivel de competitividad y desempeño, no alcanza el mismo nivel de bienestar en la población, que se ve afectado por la dimensión de seguridad medida por la tasa de homicidios[17].

La expansión urbana ha exacerbado los problemas que conducen a la congestión del tráfico, la contaminación ambiental y la pérdida de espacios verdes. Estos problemas impactan negativamente en la calidad de vida de la población y requieren una planificación cuidadosa y sostenible para abordarlos de manera efectiva. Además, la exclusión social se manifiesta en la brecha entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas que promuevan la equidad y el acceso equitativo a los recursos y servicios. Panamá sigue enfrentándose a desafíos importantes que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la sociedad.

4-3 Provincia de Panamá Oeste

La provincia de Panamá Oeste limita al norte con la provincia de Colón, al sur con el océano Pacífico, al este con Panamá y al oeste con Coclé. Comprende cinco (5) distritos: Arraiján, La Chorrera, San Carlos, Capira y Chame. Se crea en 2014[18], formando hasta entonces parte de la provincia de Panamá. Cubre una superficie de 2.786 kilómetros cuadrados y alberga una población de 624.221 habitantes, según estimación al 1 de julio de 2021 (fuentes del INEC)[19].

La población de Panamá Oeste es diversa y multicultural, con una mezcla de grupos étnicos (mestizos, afrodescendientes e indígenas). La ciudad de La Chorrera, el principal centro urbano de la provincia, es una comunidad dinámica y en crecimiento que atrae a residentes de todo el país en busca de oportunidades económicas y calidad de vida. Sin embargo, también hay numerosas comunidades rurales dispersas por toda la provincia.

Según SENACYT (2022)[20], Panamá Oeste no cuenta con datos del PIB anteriores a 2012, ya que la provincia nace en el año 2013; sin embargo, en los años siguientes, su aporte al PIB del país la ubicó como la tercera provincia que más aportó, tan solo por detrás de Panamá y Colón.

[17] La Estrella de Panamá. Consultado el 6 de marzo de 2024, https://www.laestrella.com.pa/economia/cuatro-provincias-son-sostienen-competitividad-GELE499258
[18] Municipio de Panamá. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://dpu.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Final_CE3_14012016.pdf
[19] Según el documento oficial "Plan Colmena Panamá Oeste", del Gabinete Social. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://www.gabinetesocial.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/Plan-Colmena-de-Panama-Oesteo1-pdf.pdf
[20] SENACYT. Visión 2050 Panamá Oeste. 2022. Consultado el 5 de marzo de 2024, https://www.senacyt.gob.pa/publicaciones/wp-content/uploads/2023/04/08_Panama-Oeste.pdf

Panamá Oeste tiene una clara vocación pecuaria con un tercio de su territorio cubierto de pastos. Alberga más del 60 % de la superficie nacional dedicada a la acuicultura. Una importante superficie está dedicada al cultivo de la caña de azúcar, cítricos y el arroz (40 %, 25 % y 23 % respectivamente de la superficie nacional total dedicada a estos cultivos). Panamá Oeste destaca por el incremento en los últimos años del sector terciario y el decremento del sector secundario, manteniéndose estable el sector primario[21].

El sector del transporte y la logística de Panamá Oeste aporta el 9,3 % del total del PIB sectorial de Panamá. La aportación del sector logístico y de transporte a la economía de la provincia de Panamá Oeste es importante, habida cuenta la posición de sus núcleos más importantes en torno a la carretera Panamericana. La provincia tiene una diversidad natural emblemática, proporcionando a los visitantes distintivos sitios de interés, como el Parque Nacional Campana, el Cerro de la Trinidad y la Laguna de San Carlos, entre otros. El rubro de los hoteles y restaurantes en la provincia de Panamá Oeste representa un 2,9 % de la aportación de esta actividad económica al PIB nacional generado por la actividad turística, siendo la quinta provincia con mayor aportación del turismo al PIB turístico nacional, estando por debajo de Chiriquí y Veraguas[22].

En términos de recursos naturales, la provincia cuenta con una amplia franja costera con potencial turístico y recursos hídricos, eólicos y solares que pueden utilizarse para generar energía renovable. Además, cuenta con yacimientos minerales, principalmente de oro, y una importante actividad agrícola, aunque falta integración en los mercados internacionales y la productividad en estos sectores es relativamente baja.

La infraestructura desempeña un papel crucial en la economía de Panamá Oeste, siendo la carretera Panamericana el eje vertebrador de la provincia y conexión vital con otras regiones y la Ciudad de Panamá. La construcción del tercer puente sobre el Canal y la futura carretera entre Colón y Penonomé pueden mejorar significativamente la conectividad de la provincia, disminuyendo la necesidad de viajar a través del área urbana densamente poblada de Panamá.

El único puerto incluido en el Sistema Nacional Portuario es el de Vacamonte, de gestión estatal y donde el tipo de carga que se moviliza es local y general. En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, los aeropuertos Panamá Pacífico, Chame y Coclé constituyen una fortaleza para la provincia, aunque el hecho de que no tengan un uso estratégico para el turismo limita su capacidad de aporte al desarrollo[23].

El rápido crecimiento de la población ha llevado a una estructura urbana desordenada, con un déficit de viviendas, infraestructura urbana y desarrollo de instalaciones. Esta expansión urbana se ha producido sin un plan de desarrollo residencial ordenado ni infraestructura adecuada.

Panamá Oeste se enfrenta a importantes desafíos socioeconómicos, como la desigualdad de ingresos, la falta de acceso a servicios básicos y la urbanización no planificada. Las comunidades rurales carecen a menudo de infraestructura básica, como carreteras pavimentadas, agua potable y electricidad, lo que dificulta su acceso a servicios de salud y educación de calidad. Además, la rápida expansión urbana ha provocado problemas como la congestión del tráfico, la contaminación ambiental y la pérdida de áreas verdes.

La deforestación por ganadería extensiva y la contaminación de los ríos y quebradas por la actividad agropecuaria y extractiva (minería) constituyen las principales amenazas que se ciernen sobre la matriz biofísica de la provincia. También ha de destacarse la grave contaminación y desprotección que sufre el Rio Caimito. Se

[21] Ibid.
[22] Ibid.
[23] Ibid.

requiere de un análisis profundo para determinar el alcance de la pérdida neta de biodiversidad en Panamá Oeste, en particular sobre el retroceso y deterioro de los bosques, los suelos y la calidad de las aguas terrestres y costeras.

En resumen, la provincia de Panamá Oeste enfrenta desafíos y oportunidades en términos de desarrollo demográfico, económico y social. Destaca su crecimiento poblacional, su potencial en recursos naturales y energéticos, y su creciente peso en el sector turístico nacional.

4-4 Provincia de Colón

Según el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón (MEF, 2022)[24], la provincia está ubicada en la parte norte del país. Limita al norte con el mar Caribe, al sur con las provincias de Panamá y Coclé, al este con la comarca de Guna Yala y al oeste con la provincia de Veraguas. Está constituida por seis (6) distritos: Colón, Chagres, Donoso, Portobelo, Santa Isabel y Omar Torrijos Herrera. El mismo plan se hace eco de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, que estima que para 2020, la provincia tendrá 298.344 habitantes.

La población de Colón es diversa y multicultural, con una mezcla de grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas y mestizos). La ciudad de Colón, el principal centro urbano de la provincia, alberga una población diversa y dinámica que refleja la rica historia de la región. Sin embargo, las comunidades rurales están dispersas a lo largo de la costa y en el interior, donde la vida gira en torno a la pesca, la agricultura y la artesanía.

Según el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón (MEF, 2022)[25], actualmente un 65,1 % de la población de la provincia se localiza en áreas urbanas, siendo el distrito de Colón el lugar donde se concentra la mayor parte de los habitantes de toda la región, alcanzando el 86,2 %.

La provincia de Colón ocupa el segundo lugar en términos de aporte a la economía nacional con un Producto Interno Bruto (PIB) promedio de 16,8 % para el período 2016-2019, siendo así la segunda provincia de mayor aporte económico después de la provincia de Panamá (67,6 %). Sus principales actividades económicas son, en promedio, el comercio (52,2 %) y el transporte (22,6 %), asociados a las actividades de la Zona Libre y el movimiento de contenedores. Existen, no obstante, otras actividades que han mostrado un rápido crecimiento en los últimos años, como el suministro de electricidad, gas y agua, explotación de minas y canteras y la construcción. En la ciudad de Colón se desarrolla uno de los principales complejos portuarios de América Latina y el Caribe, constituido por los puertos de Manzanillo International Terminal, Panama Ports Company en la Bahía de Cristóbal y Colon Container Terminal, dos puertos para cruceros Colón 2000 y Home Port, además de las marinas de Sherman, Club Náutico, Bahía Leyton y TurtleKay[26]. El turismo también tiene un peso importante en la economía de Colón, siendo Portobelo o las islas San Blas destinos muy atractivos para los visitantes.

La provincia de Colón, al igual que la de Panamá, presenta una estructura productiva muy diferente al resto de las provincias, debido a que su mayor aporte al PIB se concentra en el sector servicios, que aporta el 45,9 % durante el periodo 2017-2019, seguido de la industria manufacturera y por último de la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca en menor escala.

[24] Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón. MEF, 2022. Consultado el 8 de marzo de 2024, https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Integral-de-Desarrollo-Estrategico-de-la-Provincia-de-Colon-Octubre-2022-1.pdf

[25] Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Colón. MEF, 2022. Consultado el 5 de marzo de 2024, https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Integral-de-Desarrollo-Estrategico-de-la-Provincia-de-Colon-Octubre-2022-1.pdf

[26] Ibid.

La red vial de la provincia de presenta serios problemas debido, principalmente, al deterioro de su infraestructura vial urbana e interurbana. Debido al gran volumen de manejo de carga desde los puertos y Zona Libre, requiere de una revisión y mantenimiento constante. La mayor parte de la misma se encuentra en mal estado producto de la falta de mantenimiento.

Con la construcción del tercer puente sobre el Canal de Panamá llamado "El Puente Atlántico" en la provincia de Colón, el cual atraviesa con las especificaciones técnicas de seguridad y riesgo por la entrada Atlántica al Canal, se unen la Costa Arriba y Costa Abajo de la Provincia de Colón, no desarrollada en una visión de progreso de la infraestructura requerida para que se articule y se integren los subterritorios que componen el espacio territorial de la Provincia[27].

El desarrollo industrial de Colón es muy bajo (5,5 % del PIB provincial y ocupaba a menos del 5 % de los trabajadores)[28]. La industria manufacturera ostenta la mayor parte del peso de la actividad industrial en la provincia, en términos de aporte a la economía y generación de empleo, si bien la magnitud de ambos rubros es baja. Con la inauguración de la planta de generación eléctrica de gas natural (agosto 2018) en Isla Telfers, aumentará el peso de la industria energética en la economía provincial. La minería en la provincia de Colón genera del orden de 550 empleos (agosto de 2017), y la actividad se concentra principalmente en el distrito de Donoso. Luego de protestas ciudadanas, el Gobierno aprobó la Ley N° 407 del 3 de noviembre de 2023, "Que prohíbe el otorgamiento de concesiones para la exploración, extracción, transporte y beneficio de la explotación de la minería metálica en todo el territorio nacional"[29], resultado de lo cual, han cesado las actividades mineras en Donoso.

Colón cuenta con una estructura productiva conectada con el mundo, tanto en el aspecto logístico, como comercial, lo cual representa un potencial destacado para la innovación. En el ámbito turístico, cuenta con un gran potencial de innovación apoyado en la cultura y en el atractivo litoral. Con la habilitación de la conexión del nuevo puente (el tercer puente sobre el Canal) y una mejora en la conexión viaria, se abren nuevas posibilidades para la prestación de servicios innovadores desde Colón.

En Colón se dispone de una notable dotación de formación universitaria, pero no se cuenta con institutos tecnológicos públicos o privados, que dediquen su actividad a la innovación. En el campo de la logística, esta ausencia es particularmente llamativa. La dimensión y complejidad de los servicios de transporte y logísticos constituye un potencial para establecer conexión con empresas locales que presten servicios avanzados, TIC y de otras especialidades. Existen indicios claros de que una parte importante del talento y de la energía innovadora de Colón son absorbidos por Ciudad de Panamá. Una parte importante de los técnicos residen en Panamá y hay un flujo de personas formadas en Colón que se trasladan a Panamá en busca de oportunidades[30].

A pesar de su importancia económica, la provincia de Colón presenta importantes desafíos socioeconómicos. La pobreza y el desempleo son problemas persistentes, especialmente en las áreas urbanas marginales y las comunidades rurales remotas. La falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud también es motivo de preocupación. A ello se suman la degradación ambiental (incluida la deforestación y la contaminación del agua), la violencia y la

[27] Ibid.
[28] SENACYT. Visión 2050 Colón. 2022. Consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf
[29] Gobierno Nacional. Sitio web consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Presidente-Cortizo-Cohen-sanciona-Ley-de-Moratoria-de-mineria-en-el-pais-
[30] SENACYT. Visión 2050 Colón. 2022. Consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf

delincuencia, problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes de la región. Se necesita una mayor inversión en programas sociales y económicos para abordar estas desigualdades y mejorar el bienestar de la población.

4-5 Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

En esta sección se describirá la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), que cubre poco menos de la mitad del área del Proyecto. Se aborda independientemente de las provincias para brindar una visión más precisa y detallada de sus características.

La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá es un territorio clave para el desarrollo del país por su importancia como elemento de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico. Tiene una superficie de 343.421,96 hectáreas y representa un "área geográfica cuyas aguas, superficiales y subterráneas, fluyen hacia el Canal o son vertidas en éste, así como en sus embalses y lagos"[31].

En lo referido a la delimitación político-administrativa, la CHCP comprende parte del territorio correspondiente a tres provincias diferentes de la República de Panamá: Panamá, Panamá Oeste y Colón. A su vez estas provincias tienen diecisiete distritos, de los cuales, siete pertenecen al ámbito de la Cuenca. Estos siete distritos son: Panamá (provincia de Panamá); Arraiján, La Chorrera y Capira (provincia de Panamá Oeste); Colón, Chagres y Portobelo (provincia de Colón), estos dos últimos poseen menos del 4% de su superficie dentro de la Cuenca. En total, la CHCP se conforma de cuarenta y tres corregimientos, que contienen alrededor de cuatrocientos sesenta lugares poblados.

Panamá ha tenido un crecimiento destacado en la región en los últimos años, su modelo de desarrollo se concentra sectorialmente en servicios que representan el 66 % del PIB; para los años 2018-2019. Geográficamente, las provincias de Panamá y Colón, por la Zona Libre y la actividad del Canal de Panamá son las que aportan el 80 % del PIB del país y, por lo tanto, los otros sectores y regiones dependen del flujo de recursos de estos centros de alta productividad; y no se explota libremente los sectores primarios (agricultura, ganadería, pesca) y el sector secundario (construcción y manufactura), que son pilares necesarios también para que una economía se mueva positivamente. Estas diferencias entre sectores limitan un desarrollo equilibrado territorialmente y podría mantener la dinámica de concentración de la producción y de la riqueza, con marcados efectos en la distribución del ingreso, ya que una parte importante del empleo se ubica en sectores de menor productividad, microempresas y en el sector informal, que se benefician menos del crecimiento económico[32].

Los rubros que más contribuyen al PIB son el comercio, la construcción y el transporte, seguidos de las actividades inmobiliarias, financieras y la industria manufacturera. Por el contrario, las actividades que menos aportan son la pesca y los servicios de educación y salud privados. En una posición intermedia encontramos la explotación de minas y canteras, los hoteles y restaurantes, y las actividades agropecuarias.

A pesar de que todas las regiones presentan actividades de los tres sectores de la economía, existe un claro predominio de actividades agropecuarias al oeste específicamente en la región Cirí y Trinidad; seguido de las regiones anexas como Los Hules, Tinajones y Caño Quebrado, en las cuales la agricultura productiva

[31] Ley Nº 19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP).
[32] Diagnóstico Integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Consultado el 7 de marzo de 2024, https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Diagnostico-Integral-de-la-Cuenca-Hidrografica-del-Canal-de-Panama.pdf

supera a la de subsistencia, generando productos comercializados en mercados locales e internacionales (por ejemplo, la piña en mercados europeos y Estados Unidos)[33].

Por su parte, las regiones centrales que se desarrollan sobre el Corredor Transístmico son las que concentran las mayores actividades terciarias y secundarias (industriales), destacando Chilibre y Chilibrillo y Colón, beneficiados a su vez por el eje vial "carretera Transístmica" que facilita la distribución de los productos entre los dos polos económicos centrales de Panamá: la Ciudad de Panamá y la ciudad de Colón – Zona Libre. Un eje transversal, la Carretera Panamericana, permite la conexión de la Ciudad de Panamá con las áreas residenciales y de servicios que se han desarrollado en los últimos años debido a la oferta de terrenos para la expansión de la ciudad; en este eje, encontramos al oeste, los poblados de Arraiján y La Chorrera, y al este Pedregal, Tocumen (Aeropuerto), entre otros.

Otro eje de gran relevancia es el referido al Canal de Panamá, que permite la conexión del Pacífico con el Caribe, y representa el eje central de la economía de la República de Panamá. El Canal se desarrolla, desde el Pacífico, a lo largo de la región del Lago Miraflores donde destacan las actividades comerciales y de servicios derivadas del Canal, y continúa el recorrido al este de la región del Lago Gatún, hasta llegar al Mar Caribe. Esta última región, presenta actividades secundarias y terciarias al este, en las cercanías con el Corredor Transístmico, mientras que concentra actividades agrícolas al oeste[34].

De acuerdo con el Censo 2010, se contaba con una cobertura del 93.4 %, del 96,9 %, y del 90,6 % en el servicio de agua potable, de saneamiento y de electricidad, respectivamente, para los lugares poblados localizados dentro de la CHCP. Las regiones ubicadas al oeste del Canal (Baila Mono, Cañito, Paja y Pescado; Cirí y Trinidad; y Los Hules, Tinajones y Caño Quebrado), presentan los valores más bajos en la cobertura de estos servicios básicos. Pese a las altas coberturas del servicio de saneamiento, se considera un problema la calidad y efectividad de los tratamientos de las aguas residuales, debido al uso de letrinas mal construidas o en mal estado. Este bajo nivel de tratamiento supone la contaminación de los suelos, quebradas, ríos y capa freática y produce focos de infección asociados al mal manejo de las aguas residuales[35].

En el caso de los servicios de instalaciones educativas, los datos analizados revelaron que en términos de educación primaria y presecundaria, la cobertura en la Cuenca es muy buena, estando prácticamente todo el territorio cubierto dentro del área de influencia de los centros educativos (aunque, como se indica más adelante, existen problemas de movilidad dentro de la CHCP). Sin embargo, en el caso de las escuelas secundarias, la cobertura es muy baja, quedando prácticamente restringida al Corredor Transístmico, con un solo centro educativo ubicado en la región de Cirí y Trinidad. Por otro lado, no existen centros de educación superior dentro de la Cuenca[36].

En términos de los recursos hídricos, la ACP enfrenta un gran reto: seguir dotando de agua a los diferentes sectores. En los últimos años han ocurrido varios eventos de sequía en la CHCP que se reflejan en los niveles más bajos presentados en los embalses Gatún y Alhajuela. Lo anterior, ha ocasionado limitaciones en los usos del agua. Vinculado a lo anterior, se revela que la capacidad de almacenamiento es otro gran desafío en la Cuenca. Éste se agrava debido a los efectos

[33] Diagnóstico integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá / Banco Interamericano de Desarrollo; editor, Darrel Pérez. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2229). Consultado el 7 de marzo de 2024, https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Diagnostico-Integral-de-la-Cuenca-Hidrografica-del-Canal-de-Panama.pdf

[34] Ídem.

[35] Ibid.

[36] Ibid.

del cambio climático, que se refleja con una variabilidad climática de alta intensidad y poca duración que hace que la capacidad limitada de almacenamiento no permita aprovechar las lluvias para tener más reservas.

La presencia de asentamientos humanos desordenados al interior de áreas protegidas manifiesta falta de eficacia en la aplicación de los instrumentos de conservación; por lo que se hace necesario verificar el estado de los asentamientos al interior de las áreas protegidas y limitar su expansión. La pobreza en la CHCP se presenta con mayor intensidad en los lugares poblados al oeste, específicamente en la región de Cirí y Trinidad, seguido de Los Hules, Tinajones y Caño Quebrado, por lo que es necesario continuar con los programas de desarrollo social, que permiten mejorar las condiciones actuales de la población en temas de vivienda, agua, trabajo y educación.

La mayor problemática de la CHCP en la temática de usos de suelo es la expansión no planificada de la mancha urbana y de las actividades económicas, que traen consigo una serie de factores que perjudican directa o indirectamente los sistemas hídricos y forestales[37].

La pobreza y la desigualdad socioeconómica son problemas persistentes en la cuenca del Canal de Panamá, con disparidades significativas entre las áreas urbanas y rurales, así como entre los distintos grupos étnicos y socioeconómicos. A pesar del crecimiento económico, el desempleo y el subempleo siguen representando un gran desafío, especialmente para los jóvenes y las comunidades rurales que se encuentran con un importante déficit de oportunidades de empleo y capacitación. La migración interna y externa también desempeña un papel importante en la dinámica socioeconómica de la región, ya que las poblaciones se desplazan en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades de empleo. En este contexto, es crucial implementar políticas y programas que aborden de manera integral estos desafíos, promuevan la inclusión social, el desarrollo económico equitativo y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de la cuenca del Canal de Panamá.

4-6 Provincia de Coclé

La provincia de Coclé tiene una superficie total de 4.927,4 kilómetros cuadrados, lo que representa el 6,5 % del área territorial nacional, siendo una de las provincias más pequeñas del país. Limita al norte con la provincia de Colón, al este con la provincia de Panamá Oeste, al sur con la de Herrera y el Golfo de Parita, y al oeste con Veraguas. La provincia está dividida en 6 (seis) distritos: Aguadulce, Antón, La Pintada, Natá, Olá y Penonomé, siendo este último su capital[38].

Según el "Plan Coclé Colmena" del Gabinete Social[39], la provincia de Coclé se encuentra en una fase progresiva de crecimiento poblacional, sumando en conjunto 263.254 habitantes (estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo a julio de 2020). Más de un tercio de la población se concentra en el distrito de Penonomé. Hay presencia de ciudades medias en el entorno de la Panamericana, como los corregimientos de Aguadulce y Río Hato donde se superan los 15.000 habitantes. Como singularidades de la población de Coclé por distritos, cabe citar que La Pintada y Olá registran los mayores índices de masculinidad (126,3 y 115.3 hombres cada 100 mujeres respectivamente), siendo la población indígena insignificante en todos los distritos[40].

[37] Ibid.

[38] Gobierno de la Provincia de Coclé. Sitio web consultado el 8 de marzo de 2024, desde https://www.mingob.gob.pa/gobernacion-la-provincia-cocle/#:~:text=Limita%20al%20norte%20con%20la,y%20al%20oeste%20con%20Veraguas.

[39] Página web visitada el 7 de marzo de 2024, desde https://www.gabinetesocial.gob.pa/wp-content/uploads/2023/02/Plan-Colmena-Cocle.pdf

[40] SENACYT. Visión 2050 Coclé. 2018. Consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf

La repercusión de la agricultura, la ganadería y la pesca en la economía provincial apenas superaba el 10 % del PIB provincial, sin embargo, empleaba a cerca del 30% de los trabajadores. En el sector del agro, Coclé está especializado en cítricos, caña de azúcar y arroz, mientras que entre las actividades pecuarias destaca la cría de vacuno, en parte con cierto desarrollo tecnológico que da lugar a la producción de carne de buena calidad para exportación. La actividad pesquera es algo inferior a las otras provincias centrales (11 % de las capturas a nivel nacional), pero es la primera potencia nacional en producción acuícola. El desarrollo industrial de Coclé se basa en la industria manufacturera (transformación de productos agroalimentarios y artesanías) y -hasta la promulgación de la Ley Nº 407 del 3 de noviembre de 2023[41]– la industria minera, cuya actividad se concentra principalmente entre el distrito de Donoso (Colón) y Coclé, donde se emplazan abundantes yacimientos de oro y cobre (SENACYT, 2018).

El sector de la construcción vive en los últimos años un gran auge. Esta situación es consecuencia del incremento de la actividad turística en las costas del distrito de Antón. La aportación del sector logístico y de transporte a la economía de la provincia de Coclé es importante, si bien cuenta con un gran potencial dada la posición de sus núcleos más importantes en torno a la carretera Panamericana. La mayor parte de la actividad del sector se relaciona, de un lado con el transporte de pasajeros (bus, taxi) intraprovincial, regional y nacional, y de otro, con la actividad ligada al corredor logístico carretero panamericano, en el que Penonomé y en menor medida Antón y Natá ejercen de nodos de prestación de servicios (talleres, almacenamiento, etc.)[42].

Al contrario que ocurre con el comercio, el rubro de los hoteles y restaurantes en la provincia de Coclé representa un 8,2 % de la aportación de esta actividad económica al PIB nacional (segunda provincia con mayor aportación del turismo al PIB nacional). Es la provincia de la Región Central que mayor dependencia tiene del rubro turístico para generar riqueza. En la provincia de Coclé se ubica el polo turístico del litoral pacífico panameño, con principal afluencia de turistas nacionales, aunque también provenientes de Canadá. La expansión de la actividad turística se ha estado desarrollando con débiles o muy bajos niveles de encadenamiento productivos (SENACYT, 2018).

El sistema productivo de la provincia de Coclé es muy variado, identificándose las infraestructuras energéticas, especialmente de generación eólica, las instalaciones turísticas de Río Hato y las relacionadas con productos agroalimentarios (salinas, instalaciones acuícolas, agroindustriales o plantas de procesamiento de grano).

La Carretera Panamericana constituye el eje vertebrador de la provincia, permitiendo, además, las relaciones con otras provincias como Panamá. Sin embargo, la red vial presenta un estado deficiente en cuanto a características de su superficie (menos del 20 % es de hormigón o tiene carpeta asfáltica). La construcción del tercer puente sobre el Canal y la futura carretera entre Colón y Penonomé posicionará a la provincia como nodo de comunicaciones entre el eje viario pacífico y Colón, sin necesidad de transitar por la aglomeración urbana de Panamá.

Entre las infraestructuras portuarias destaca el puerto de Aguadulce (el Gobierno anunció el megaproyecto de desarrollo de una terminal portuaria multipropósito y un área económica especial en Aguadulce, que crearía las condiciones para la creación de un Canal seco que conectaría el Pacífico con el Atlántico)[43]. Actualmente su actividad se centra en pequeñas operaciones comerciales de pesca.

[41] Gobierno Nacional. Sitio web consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Presidente-Cortizo-Cohen-sanciona-Ley-de-Moratoria-de-mineria-en-el-pais-

[42] SENACYT. Visión 2050 Coclé. 2018. Consultado el 9 de marzo de 2024, https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf

[43] En segundos. Sitio web consultado el 7 de marzo de 2024, https://ensegundos.com.pa/2024/01/05/mega-puerto-en-aguadulce-y-canal-seco-anuncia-el-gobierno/

A pesar de la consolidación del Aeropuerto Scarlett Martínez (Río Hato) como el tercer aeropuerto regional (54.955 personas en 2017), tras el Enrique Malek y Panamá Pacífico (Panamá Oeste), el aeropuerto presenta un gran margen de mejora como principal infraestructura aeroportuaria de la Región Central. Las infraestructuras de metabolismo urbano (agua, energía y residuos) presentan, en términos generales, unas condiciones medio-buenas, salvo en los corregimientos más septentrionales donde son más comunes las deficiencias en cobertura de servicios básicos. En materia de vivienda, se está llevando a cabo la construcción de soluciones habitacionales en los distritos con menor número de viviendas (Olá, Natá, La Pintada y Aguadulce). Existe una concentración de equipamientos básicos de servicios públicos (educación y salud) en el distrito de Penonomé, con escasa oferta dotacional y comunicación en el distrito de Olá (SENACYT, 2018).

Coclé enfrenta importantes desafíos socioeconómicos como la pobreza y la desigualdad a pesar de su potencial económico. La falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud en las zonas rurales contribuye a esta disparidad. En contraste, la informalidad laboral y la falta de empleo formal son preocupaciones persistentes, especialmente entre los jóvenes. Requieren especial atención las políticas que promueven el desarrollo económico inclusivo y la creación de empleo en todos los sectores.

A pesar del crecimiento económico experimentado en los últimos años, Coclé enfrenta importantes desafíos. La deforestación y la degradación ambiental son motivo de preocupación, especialmente en las zonas rurales donde la agricultura intensiva puede dañar los ecosistemas locales. Además, la falta de diversificación económica deja a la provincia vulnerable a las fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas y turísticos. Se necesitan estrategias integrales que fomenten la sostenibilidad ambiental y promuevan la inclusión social y financiera para garantizar un futuro próspero para todos los residentes de Coclé.

5. ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

5-1 Construcción participativa del análisis de las partes interesadas

La construcción participativa del análisis de las partes interesadas es un proceso crucial en la planificación y ejecución de proyectos, ya que garantiza que se tengan en cuenta desde el inicio de su planificación las voces y perspectivas de todas las partes que puedan estar involucradas. Este enfoque metodológico promueve la inclusión y la colaboración, reconociendo la diversidad de actores y sus intereses en el contexto del proyecto y adaptándose a las características específicas del proyecto y al contexto en el que se desarrolla. Esto implica considerar factores como la cultura, el idioma, la accesibilidad y la diversidad de las partes interesadas, asegurando que todas ellas puedan participar de manera significativa y equitativa.

En 2023, el país experimentó cierta inestabilidad y movilizaciones debido a los eventos ocurridos durante los últimos tres meses del año, por lo que no fue factible continuar con el proceso de consulta. Esta situación obligó a postergar las consultas a enero y febrero de 2024. Aunque fue imposible convocar a todos los actores debido a las limitaciones de movilidad mencionadas anteriormente por su ubicación geográfica, se realizaron consultas con los principales actores identificados en las listas proporcionadas por MiAmbiente. Estas consultas también utilizaron la información gris disponible, el juicio de expertos y los conocimientos de las partes interesadas relevantes en el área del proyecto, según lo proporcionado por el equipo del proyecto.

Para cada actividad de los talleres y reuniones de grupos focales, se elaboraron notas conceptuales, en las que se detalló la agenda, los objetivos y la metodología utilizada para identificar y evaluar a las partes interesadas. También se prepararon notas con los resultados obtenidos y el listado de participantes desglosado por sexo y edad. El objetivo principal era definir la mejor manera de gestionar la participación y el seguimiento de cada uno de ellos en el proyecto. También se

llevaron a cabo reuniones para completar la Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de la Gestión (METT, por sus siglas en inglés) para las ocho áreas protegidas priorizadas por el proyecto. Se trata de un método muy utilizado para evaluar la efectividad del manejo de áreas protegidas.

En este proceso, se utilizaron diversas herramientas metodológicas y técnicas para recopilar información, identificar actores relevantes y comprender sus necesidades, expectativas, niveles de participación, interés e influencia, y preocupaciones, como se describió anteriormente en la sección de metodología.

Se organizaron talleres para interactuar con diversos actores de cada región representada por las cuatro provincias de la zona de intervención del proyecto: Panamá, Panamá Oeste, Colón y Coclé.

Se llevaron a cabo talleres en Panamá, Colón y Penonomé para abordar las necesidades de la mayoría de las partes interesadas a lo largo del tiempo de manera progresiva. Las entidades gubernamentales, especialmente los funcionarios de MiAmbiente, participaron regularmente en estas actividades, dado su papel como organismo responsable de la implementación del proyecto.

Participaron aproximadamente 383 personas (véanse las tablas 1 y 2) en las diferentes actividades. El propósito de estas sesiones fue presentar los cuatro componentes del proyecto y facilitar un análisis conjunto de los aspectos más destacados de la propuesta del proyecto. Además, los participantes evaluaron las amenazas y obstáculos a la biodiversidad y conectividad en el territorio contemplado por el proyecto. Finalmente, a través de la "*escucha activa*", se identificaron mecanismos, necesidades de capacitación y procesos para fortalecer las capacidades de los hombres y las mujeres de la región.

Tabla 1.

Fecha	Partes interesadas	Actividad	Provincia	Mujeres	Hombres	Total
23 de octubre de 2023	Instituciones	Taller de lanzamiento inicial del proyecto	Panamá	27	19	46
30 de noviembre de 2023	Instituciones	Taller de economía circular	Panamá	17	8	25
17 de enero de 2024	Instituciones	Diseño de los componentes 1 y 2 del proyecto	Panamá	22	15	37
19 de enero de 2024	Instituciones	Diseño de los componentes 3 y 4 del proyecto	Panamá	20	21	41
23 de enero de 2024	Socios estratégicos y actores clave	Diseño de los componentes 1, 2, 3 y 4 del proyecto	Colón	14	19	33
24 de enero de 2024	Socios estratégicos y actores clave	Diseño de los componentes 1, 2, 3 y 4 del proyecto	Coclé	17	30	47
			Total	117	112	229

Fuente: Elaborado por los autores (2023).

Para identificar a otras partes interesadas y su poder, influencia e interés, y determinar cómo abordar su participación y seguimiento, se llevaron a cabo reuniones presenciales usando la metodología de grupos focales de consulta con socios estratégicos y actores clave para diseñar el proyecto. Se hizo hincapié en incorporar un enfoque la igualdad y de derechos, especialmente en la interacción con los pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes, y en que las consultas fueran apropiadas desde un punto de vista cultural. Además, se subrayó la importancia de tener en cuenta las cuestiones de género, derechos humanos, cultura, no discriminación e inclusión en todas las etapas del análisis y de la participación de las partes interesadas. Este enfoque integral busca garantizar la equidad y la representación justa de todos los sectores involucrados en el proyecto.

Los grupos focales de cada evento tuvieron lugar en la Ciudad de Panamá en el Hotel Marriott Albrook (véase la tabla 2).

Tabla 2. Talleres y grupos focales con partes interesadas

Fecha	Parte interesada	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
19 de febrero de 2024	Comunidades indígenas	Grupo focal	17	4	21
20 de febrero de 2024	Red de Reservas Naturales Privadas	Grupo focal	10	5	15
21 de febrero de 2024	Organizaciones no gubernamentales y organizaciones Comunitarias	Taller	25	23	48
22 de febrero de 2024	Organizaciones no gubernamentales	Grupo focal	10	5	15
23 de febrero de 2024	Afrodescendientes	Grupo focal	10	5	15
			72	42	114

Fuente: Elaborado por los autores (2023).

Para este análisis, se estableció que el número total de partes interesadas consideradas sería de 95. Esto se debe a que, según lo establecido en la metodología, se decidió contabilizar como grupo único (1 interesado) a los participantes de entidades gubernamentales que asistieron en más de una ocasión. Esto se decidió independientemente de la diversidad de funcionarios, departamentos y secciones representadas en diferentes instancias. La información detallada de todos los participantes está disponible en las hojas de registro de cada actividad.

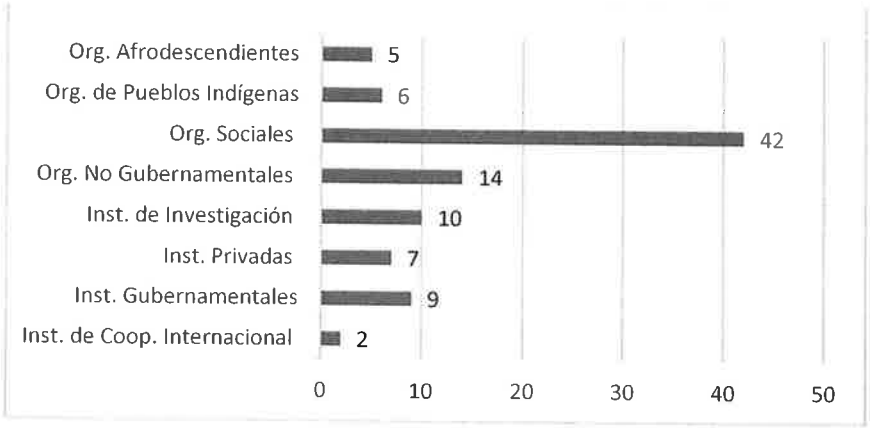
5-2 Resultados y aspectos destacados de las partes interesadas

Niveles de participación de las partes interesadas

El gráfico 1 proporciona un desglose detallado de los tipos de actores identificados como partes interesadas en el proyecto (95 partes). Dentro de esta clasificación, destacan las organizaciones sociales (42 partes interesadas) como actores prominentes en el área de influencia del proyecto. Les siguen en orden descendente las organizaciones no gubernamentales (ONG) (14), las instituciones académicas y de investigación (10), las instituciones gubernamentales, incluidas entidades municipales (9), del sector privado (7), pueblos indígenas (6) y organizaciones afrodescendientes (5), y, por último, las instituciones de cooperación internacional (2).

Este análisis proporciona una visión preliminar de la diversidad y distribución de los actores clave que intervienen en la zona del proyecto, lo cual es fundamental para comprender la dinámica y las relaciones que se establecen en este contexto.

Gráfico1. Número total de partes interesadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

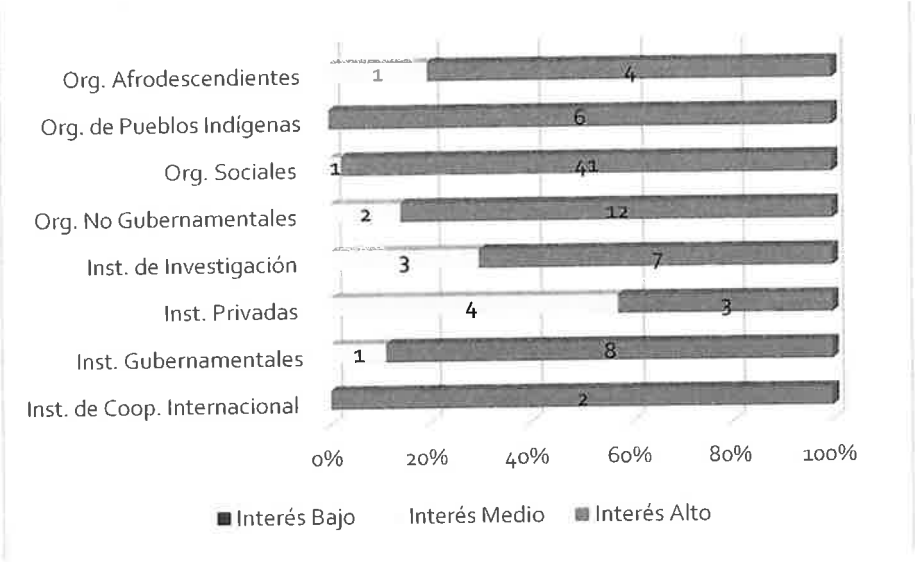
Influencia, interés y compromiso de las partes interesadas

La valoración del grado de participación o compromiso de las distintas partes interesadas en el desarrollo de la estrategia se basa en la amalgama de criterios relacionados con su influencia o poder y su nivel de interés. Estos criterios se alinean con las categorías de participación establecidas por la metodología BiodivERsA. Es decir, se considera tanto el nivel de capacidad de cada parte para influir en el proceso como su nivel de interés en los resultados y actividades del proyecto. Esta evaluación integral proporciona una visión inicial de la contribución potencial de cada parte interesada al diseño y la implementación de la estrategia en cuestión. Resulta fundamental considerar estos diferentes niveles de participación para adaptar las estrategias de participación a las necesidades y

expectativas de cada parte, asegurando así una colaboración efectiva y una gestión adecuada de las relaciones con las partes interesadas involucradas en el proyecto.

Como se mencionó en secciones anteriores, más allá de la participación, está el grado en que un actor puede influir en los procesos locales en función de la magnitud de sus acciones o de las particularidades de sus intereses. En el caso de este proyecto, se identificaron los niveles "alto", "medio" y "bajo" tanto por influencia como por interés. A su vez, se ubicó a cada actor dentro de las cuatro categorías: "colaborar", "informar", "involucrar" y "consultar".
Los gráficos 2 y 3 muestran, respectivamente, los grados de interés e influencia en el proyecto de cada parte interesada (95 partes). El gráfico 2 presenta los diferentes niveles o grados de interés e influencia en orden descendente. Se registraron 83 partes con un grado de interés "alto", 12 partes con un grado de interés "medio", y ninguna con un grado de interés "bajo".

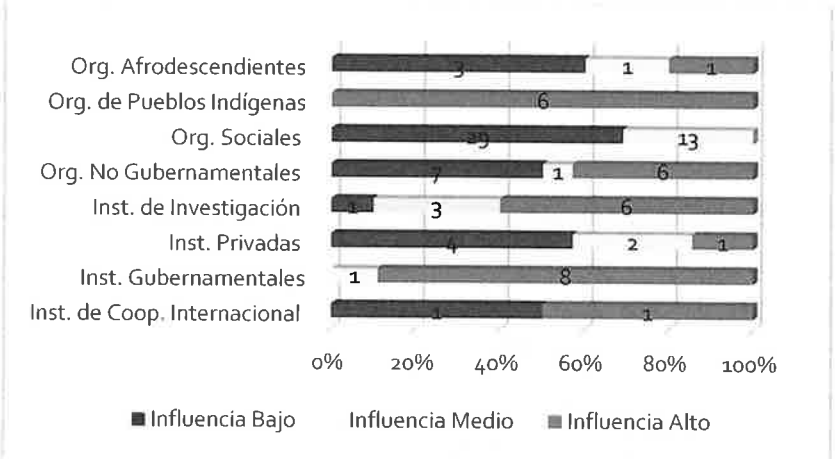
Gráfico 2. Grado de interés de las partes interesadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

En cuanto al grado de influencia (gráfico 3), se registraron 29 partes con grado de influencia "alto", 21 partes con grado de influencia "medio" y 45 partes con grado de influencia "bajo".

Gráfico 3. Grado de influencia o poder de las partes interesadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

El 87,37 % de las partes interesadas se caracterizaron por un grado de interés "alto" y el 30,53 % por un grado de influencia "alto". El nivel de implicación de las diferentes partes interesadas en el diseño de la estrategia se determina combinando criterios de influencia/poder e interés en función de las categorías de participación.

La relación de influencia o poder del 30,53% "alta" no debe interpretarse como una relación desproporcionada de poder del proyecto sobre las partes interesadas. Esto podría comprometer la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, que buscan establecer una relación dinámica y responsable con todas las partes interesadas en todas las etapas, desde el diseño hasta la evaluación. Por el contrario, se deben analizar las relaciones que el proyecto puede gestionar durante su implementación y desarrollo, considerando sus capacidades técnicas y políticas para impulsar los cambios que pretende realizar. Para garantizar un proceso justo y eficaz, es determinante mantener un equilibrio de poder adecuado y una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas.

En primera instancia, el "alto" grado de interés representado por el 87,37 % de las partes interesadas es esperable en las etapas iniciales de preparación de un proyecto, especialmente en áreas donde no existe una tradición de oposición explícita al desarrollo de nuevos proyectos, y más entre los grupos con mayor interés, que depositan altas expectativas en los posibles beneficios de las iniciativas y los ven como nuevas oportunidades. No obstante, es crucial abordar esta percepción de manera objetiva, reconociendo que mantener este "alto grado de interés" dependerá principalmente de si el proyecto cumple con las expectativas de las partes interesadas. Supongamos que el proyecto no logra cumplir con tales expectativas. En ese caso, existe el riesgo de que ese "alto grado inicial de interés" se convierta en desinterés e incluso en oposición activa, lo que también puede afectar negativamente a esas partes interesadas.

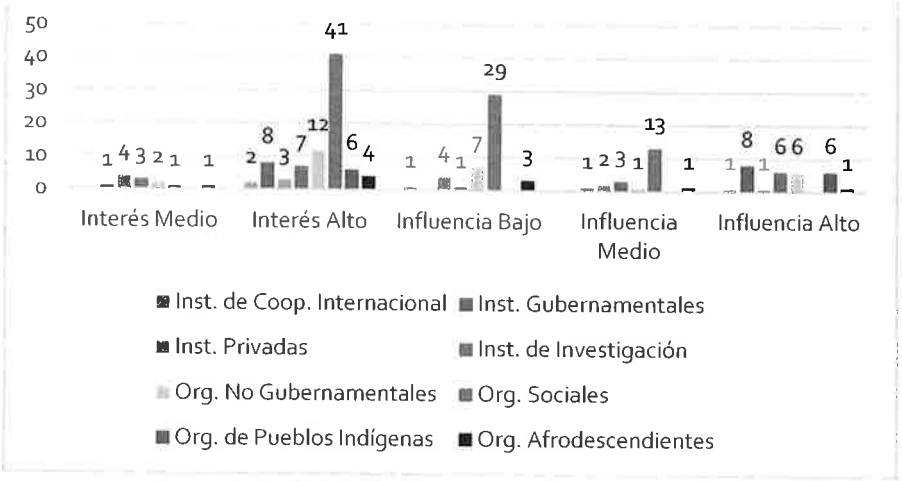
Por lo tanto, tan importante como tener en cuenta este dinamismo en las percepciones de las partes interesadas, será tomar medidas proactivas para gestionar las expectativas y mantener el compromiso durante todo el desarrollo del proyecto.

Es relevante resaltar que, para aquellas partes interesadas que mostraron un grado "medio" de interés (12,63 % o 12 partes) o de influencia (22,11% o 21 partes) (gráficos 2 y 3), el proyecto puede desempeñar un papel crucial al fortalecer las actividades que ya se están llevando a cabo, lo que potencialmente aumentaría su empoderamiento al contar con el apoyo del mismo. Esta colaboración estratégica puede generar sinergias y maximizar el impacto tanto de las acciones del proyecto como de las partes interesadas.

Por otro lado, también se identificaron actores con un grado de influencia considerado "bajo" (47,37% o 45 partes), que en su mayoría corresponden a organizaciones sociales comunitarias, algunas organizaciones no gubernamentales y pequeñas empresas del sector privado que operan a mediana o pequeña escala. Dada su limitada influencia, es fundamental mantener un monitoreo constante y mantenerlas informadas adecuadamente, evitando sobrecargarlas con responsabilidades que puedan exceder sus capacidades. En cambio, se sugiere que participen en actividades específicas que se ajusten a su experiencia y recursos disponibles, lo que podría facilitar una colaboración más efectiva y sostenible a lo largo del tiempo.

El gráfico 4 presenta el número de partes interesadas por tipo y según su influencia e interés.

Gráfico 4. Número de partes interesadas según grados de influencia e interés

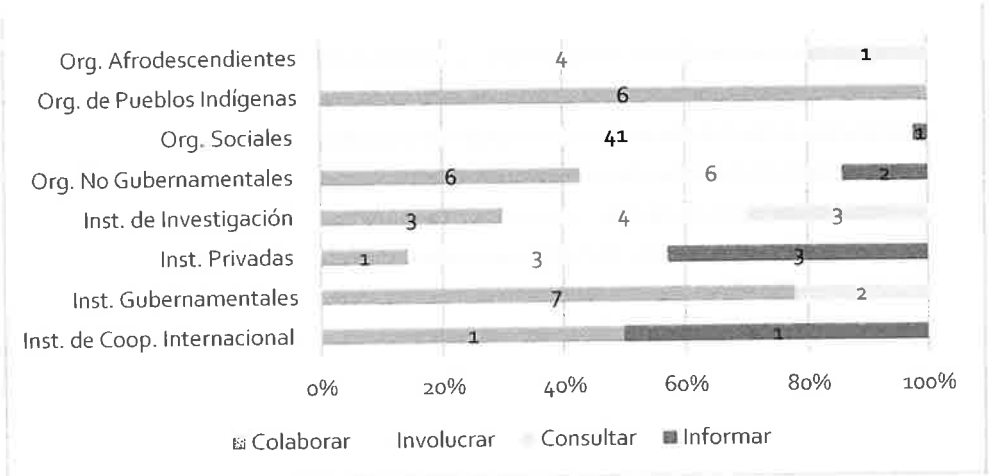


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

Finalmente, cabe señalar que los pueblos indígenas registraron un "alto" grado de interés y de influencia. En contraste, las partes afrodescendientes registraron grados de interés "altos" y "medios" y en su mayoría grados de influencia "bajos" (gráficos 2 y 3). Es crucial adoptar enfoques inclusivos y participativos que reconozcan y respeten las perspectivas y necesidades específicas de las poblaciones y grupos indígenas y afrodescendientes afectados por las brechas de género. Esto implica establecer mecanismos efectivos de consulta y participación que permitan a estas comunidades expresar sus inquietudes y contribuir activamente a la toma de decisiones en las diversas partes de la implementación del proyecto. Además, el proyecto debería poder aprovecharse para mejorar la coordinación de las autoridades gubernamentales para abordar las barreras estructurales a las que se enfrentan estas comunidades, como la falta de acceso a la educación, la salud y los servicios básicos. Esto puede incluir la implementación de iniciativas de capacitación y empoderamiento económico, el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de la equidad de género en todas las áreas de intervención. Al mismo tiempo, es esencial proteger los derechos territoriales y culturales de estas comunidades y su participación efectiva en la gestión de los recursos naturales y el desarrollo de políticas que afecten sus vidas.

El gráfico 5 muestra la distribución de los interesados según su potencial de participación en el proyecto. En el nivel más relevante, *"colaboración"*, fueron identificadas el 25,25 % de las partes (24 partes), las cuales fueron categorizadas como partes interesadas relevantes (PIR) de este proyecto. Sigue la categoría *"involucramiento"*, en la que encontramos el segmento de partes interesadas que, aunque no tienen un grado de influencia "alto", sí presentan un grado de interés "alto" o "medio" en el proyecto. En esta categoría participan el 61,05 % de las partes (58), especialmente las de nivel local como organizaciones sociales comunitarias, sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación. Las categorías *"colaboración"* e *"involucramiento"* son consideradas las más relevantes en el análisis de las partes interesadas y muestran una alta representación. Por lo tanto, se debe garantizar una estrategia para que, además de considerar el nivel de poder de las partes incluidas en la categoría "colaboración", en la que se ubican las PIR, el resto de las partes interesadas se incorporen decisivamente en la categoría "involucramiento" para asegurar sinergias entre todas las partes interesadas.

Gráfico 5. Número y porcentaje de partes interesadas según su grado de implicación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

Mientras que la categoría *"consulta"* representa la tercera en densidad de partes interesadas (8,42 % u 8 partes), esta categoría de participación vincula a todos los actores identificados. En otras palabras, el mandato de informar a las partes interesadas abarca toda la estrategia. Finalmente, la categoría *"información"* engloba al menor número de partes interesadas (tan solo 5 partes), incluidas aquellas que no están directamente involucradas en el proyecto, pero a las que el proyecto deberá tener en cuenta en caso de recurrir a consultas nacionales.

Conocer a las partes interesadas

Durante el análisis, se evaluó la posición y el apoyo de las partes interesadas con respecto al proyecto. En general, existe una "actitud favorable" de la mayoría de las partes interesadas, aunque se observó que dos grupos mostraban un grado moderado de escepticismo. Tanto los pueblos Indígenas como los grupos afrodescendientes expresaron su preocupación sobre si el proyecto los beneficiaría o si, como ha sucedido en otras ocasiones, solo se aprovecharían sus conocimientos sin recibir beneficios. A pesar de esto, no se han identificado oponentes directos al proyecto, y todos los involucrados lo ven de manera "positiva", lo cual es un buen augurio para su desarrollo y éxito posterior.

Por otro lado, algunos participantes desconfían de las instituciones gubernamentales nacionales debido a experiencias anteriores con proyectos similares que no se terminaron de implementar en sus territorios. Aunque no se oponen directamente al proyecto, desean "involucrarse" en su desarrollo y expresan cierto escepticismo. Mantener una comunicación abierta y transparente con estas partes interesadas es crucial para abordar cualquier inquietud y garantizar su colaboración y participación continuas en el proyecto.

Para ello, hemos diseñado herramientas de comunicación que permitirán que estos actores estén siempre plenamente informados. Esto incluye la creación de canales de comunicación efectivos, como reuniones periódicas, boletines informativos y plataformas en línea, donde se compartirán regularmente los avances, los hitos y la información relevante del proyecto.

Además, se establecerán mecanismos para recibir retroalimentación y responder a sus inquietudes de manera oportuna y satisfactoria. La transparencia y la apertura serán pilares fundamentales en nuestra relación con ellos, asegurando que se sientan parte integral del proceso y tengan la confianza necesaria en el proyecto y el equipo responsable de su ejecución.

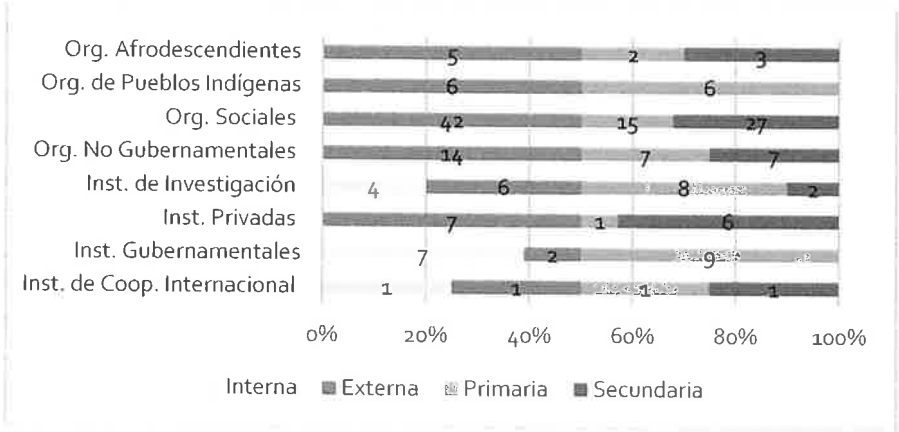
Mantener una comunicación constante y efectiva con todos los actores involucrados, incluidos aquellos que expresan ciertas reservas, es fundamental para construir una relación sólida y colaborativa que contribuya al éxito del proyecto.

Naturaleza de la relación con las partes interesadas

En las secciones anteriores, realizamos un análisis detallado de las partes interesadas e identificamos los actores internos y externos, así como las partes interesadas primarias y secundarias. Este análisis nos brinda una visión más profunda de los actores clave y cómo estos pueden contribuir al éxito del proyecto.

El gráfico 6 presenta las 12 partes *"internas"*, quienes desempeñan una función crucial en la implementación del proyecto. Estos actores incluyen al equipo del proyecto, líderes departamentales y otras personas directamente involucradas de instituciones gubernamentales, entidades académicas y de investigación, y el PNUD.

Gráfico 6. Partes internas y externas, primarias y secundarias del proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de caracterización de las partes interesadas.

Hemos encontrado 83 actores *"externos"* que, aunque no formen directamente parte del proyecto, pueden contribuir a él de manera significativa y beneficiarse del mismo y de sus resultados. Estos actores son principalmente representantes de las organizaciones sociales de las comunidades locales, Comités Locales, Consejos Consultivos, organizaciones comunitarias, ONG y empresas privadas. Su participación y colaboración pueden influir en el éxito general del proyecto y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo. Por ejemplo, las ONG y las organizaciones comunitarias pueden proporcionar apoyo técnico y recursos adicionales. Los Consejos Consultivos de Cuencas Hidrográficas pueden servir como plataforma para la comunicación del proyecto con las comunidades, mientras que las comunidades indígenas y afrodescendientes locales pueden ofrecer conocimientos ancestrales tradicionales y acceso a las áreas del proyecto.

A su vez, se identificaron 49 partes interesadas *"primarias"*. Estas partes interesadas, que pueden estar vinculadas al proyecto desde una posición "interna" o "externa", impactarán directamente en sus resultados finales. Pueden contribuir activamente a la toma de decisiones estratégicas, y su satisfacción es crucial para cumplir los objetivos del proyecto. Por ejemplo, los beneficiarios directos del proyecto pueden contribuir proporcionando retroalimentación sobre sus necesidades, expectativas y movilidad en el territorio, mientras que las autoridades gubernamentales pueden ofrecer apoyo político y normativo.

Por otro lado, las partes interesadas *"secundarias"* (46 partes), tiene un interés indirecto en el proyecto. Si bien su participación puede no ser esencial, aun así, pueden influir en ciertas decisiones y verse afectadas por los resultados del proyecto. Aunque son menos directas, su contribución no deja de ser relevante y puede ayudar a mitigar posibles impactos negativos. Por ejemplo, los grupos ambientalistas pueden contribuir ofreciendo asesoramiento sobre prácticas sostenibles y sensibilizando acerca de la conservación del medio ambiente.

En resumen, este análisis nos da una visión holística de las partes interesadas del proyecto y nos permite identificar de qué manera cada una de ellas puede contribuir a lograr los objetivos. Esta comprensión más profunda nos ayudará a diseñar estrategias efectivas de gestión de las partes interesadas y a garantizar su participación y compromiso durante todo el ciclo de vida del proyecto.

5-3 Comunidades locales y afrodescendientes en la zona de intervención del proyecto

La mayoría de las comunidades locales de la zona del proyecto se encuentran en la CHCP. La población de la Cuenca se concentra principalmente en cinco municipios: Buena Vista y San Juan en la provincia de Colón, en el sector Atlántico; Las Cumbres, Chilibre y Arraiján en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, en el sector Pacífico. La mayoría de estos poblados se encuentran al este del Canal, dentro de una franja de aproximadamente 2,6 km de ancho conocida como Corredor Transístmico.

Según el BID (2022)[44], el Corredor Transístmico se distribuye paralelamente a la carretera Transístmica Panamá-Colón, la cual se extiende por 80 km aproximadamente entre las zonas metropolitanas del Pacífico y Atlántico, a través de la CHCP. El crecimiento urbano a lo largo de esta vía se relaciona directamente con el proceso de expansión de las ciudades de Panamá y Colón. Esta región concentra aproximadamente el 50 % de los habitantes de la Cuenca. Así mismo, la instauración de la Autopista Panamá-Colón, una vía alterna de comunicación inaugurada en el 2009, favoreció la comunicación entre ambas zonas, magnificando el proceso de conurbación a lo largo del Corredor Transístmico. El desarrollo acelerado de esta zona ha dado pie a procesos de crecimiento urbano

[44] Diagnóstico integral de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá / Banco Interamericano de Desarrollo; editor, Darrel Pérez. p. cm. — (Nota técnica del BID; 2229). Consultado el 18 de febrero de 2024, https://publications.iadb.org/es/diagnostico-integral-de-la-cuenca-hidrografica-del-canal-de-panama

no planificados, así como actividades de tipo industrial, porcina, avícola y de servicios, lo cual ha tenido un impacto no siempre positivo en la Cuenca, tanto por la explotación intensiva de recursos naturales como por las secuelas de contaminación en el ambiente.

Es importante destacar la jerarquía del Corredor Transístmico, el cual se considera un territorio estratégico para la estabilidad y funcionamiento del Canal de Panamá. De acuerdo con la ACP, su trascendencia radica en tres razones principales: 1) es la región que posee mayor dinamismo geográfico y poblacional; 2) su colindancia con los parques nacionales ubicados dentro de la Cuenca (Camino de Cruces, Soberanía y Chagres); 3) la concentración del cauce del río Chilibre (paralelo al transecto sur del Corredor), el cual desemboca en el río Chagres, que a su vez desemboca en la toma de agua de Gamboa, la cual abastece parte de las ciudades de Panamá y Colón[45].

En la zona oeste de la Cuenca se localizan lugares poblados dispersos de baja densidad de población. Así mismo, mientras que aquellas actividades basadas en la comercialización se han consolidado especialmente en las comunidades cercanas a los centros urbanos emergentes como Arraiján, Colón y La Chorrera, las actividades basadas en una lógica de subsistencia predominan en áreas dispersas y alejadas. En este caso, la mayoría están conformados por población campesina que se dedica a actividades agrícolas de subsistencia y/o ganadería extensiva. Las áreas de subsistencia están constituidas por pequeñas fincas, un bajo porcentaje de tierra utilizado para pastoreo y una escasa cobertura de títulos de propiedad. Dentro de las actividades realizadas en estas predominan la agricultura y la ganadería con fines principales de autoconsumo[46].

Según la misma fuente (BID, 2022), en el caso de las regiones agrícolas destacan las siguientes tres zonas: 1) en el área centro-norte de la Cuenca, los corregimientos de Santa Rosa, Cristóbal y Sabanitas; 2) en el área suroeste, la parte alta y media de la región de Cirí y Trinidad. 3) al centro-oeste de la Cuenca el corregimiento de Iturralde, y en el área sur de Amador y Mendoza, la región hídrica de Los Hules, Tinajones y Caño Quebrado. Por otro lado, las zonas principales donde se realizan actividades pecuarias corresponden a los corregimientos de Arosemena, Iturralde, Herrera, Hurtado, La Represa, Mendoza y Amador, abarcando parte de las regiones de Gatún y Los Hules, Tinajones y Caño Quebrado; así como el área intermedia de valles localizada en las partes medias y bajas de los ríos de Cirí Grande y Trinidad. El suelo de estas regiones se caracteriza por pastizales relacionados con la actividad ganadera y los procesos de potrerización en la Cuenca.

Una publicación en El Faro[47] indica que los primeros ejercicios censales en el territorio de Panamá ocurren en el año de 1607. En ese censo, la población empadronada arrojó un numero de 12.000 habitantes en todo el istmo, con 5.708 personas residiendo en la ciudad de Panamá. El 70 % de la población panameña, que habitaba en Panamá La Vieja, era de origen africano. Durante el período colonial, la presencia de personas esclavizadas de origen africano era notoria en todo el territorio nacional. La segunda migración afro ocurre durante la construcción del ferrocarril, luego para el canal francés, y culmina con otra oleada de afroantillanos que trabajaron para el canal norteamericano. Tanto la construcción como la operación de los caminos coloniales transístmicos fueron una realidad gracias a la participación de mano de obra de origen mayoritariamente africano. En el Censo de la Contraloría General de la Nación, el 31.7 % de la población se autorreconoció como afrodescendiente.

[45] Ibid.
[46] Ibid.
[47] https://elfarodelcanal.com/los-afrodescendientes-censos-y-oportunidades/

Según Somos Afro[48], en términos socioeconómicos, pese a sus esfuerzos a nivel educativo, los afropanameños experimentan altos niveles de pobreza, discriminación social y racial y barreras para el acceso al mercado laboral. Dada esta situación, existen crecientes esfuerzos institucionales del Gobierno de Panamá por implementar políticas sociales que favorezcan su inclusión y desarrollo, destacando el establecimiento en 2016 de la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP).

Apoyo y actitud hacia las comunidades locales y afrodescendientes en el área del proyecto

Las comunidades locales y afrodescendientes establecidas en el área de intervención del proyecto se enfrentan con el desafío de la expansión de los asentamientos humanos informales, donde la población carece de agua y genera contaminación. Durante los talleres celebrados en Panamá, Panamá Oeste, Coclé y Colón también se mencionó el cambio en el uso de la tierra hacia prácticas agrícolas insostenibles que degradan el suelo. Se cree que esto se puede abordar con un adecuado ordenamiento territorial y políticas y programas que fomenten la gestión sostenible del territorio.

También se menciona la escasa intervención de los gobiernos locales y regionales para solucionar los problemas de gobernanza. Preocupa especialmente el incumplimiento de las leyes ambientales (por ejemplo, la venta de tierras dentro de áreas protegidas o la caza furtiva, entre otras). Mencionan la falta de apoyo a las actividades productivas que ya están en marcha en estas áreas, como la producción de alimentos, la producción de plantas, el turismo comunitario, la reforestación y la venta de productos artesanales.
Las comunidades reconocen que, en materia de gobernanza, la competencia de la planificación territorial y temas relacionados con el proyecto le corresponde a la ACP, al MIVIOT, a MiAmbiente y a los municipios.

En las consultas sobre los aspectos más relevantes del proyecto propuesto y los impactos o beneficios que este puede generar en sus territorios, las partes manifestaron que se podría mejorar la gestión y la restauración de corredores de conectividad biológica generando beneficios para las áreas protegidas.

En las comunidades de la región de Colón, especialmente, manifestaron que estos impactos o beneficios pueden contribuir a:

- Debido al valor histórico y natural de la región, el espacio turístico puede incidir en la protección contra el cambio climático (evitando que las áreas aumenten su temperatura mediante la conservación del suelo a través de plantaciones de restauración, estableciendo una mejor protección de las fuentes de agua), establecer mecanismos de protección de los recursos hídricos y los bienes y servicios ecosistémicos (producción alternativa, como la plantación de cacao silvestre, plantación de la palma Gira que se usa para el raspado de coco, para los pisos de las viviendas, etc.).
- Garantizar el estilo de vida y preservar esta identidad con programas, por ejemplo, de turismo sostenible, siguiendo el plan de manejo del área protegida, manejo compartido (parte de la gobernanza), mantenimiento del área y disfrute de la biodiversidad del sitio, pero con cuidado y protección.
- Ecoturismo, más agua limpia, alimentos más saludables, un medio ambiente saludable, habilitar espacios para acampar dentro de áreas protegidas, cobrar por el acceso a áreas protegidas, fomentar su protección.

[48] SomosAfro.org es una iniciativa internacional liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que busca, a través de una plataforma virtual y el uso de las redes sociales, la participación activa y propositiva de personas, colectivos, comunidades y organizaciones interesadas en el desarrollo y empoderamiento de los pueblos afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Sitio web de la organización: https://www.somosafro.org/quienes-somos/

- Salud ambiental en áreas protegidas, lo que se traduce en salud humana. Si las actividades del Chagres se enmarcan en el plan de manejo, beneficiarán a las poblaciones ubicadas en su área de influencia.

Por otro lado, las comunidades de la región de Coclé manifestaron que los impactos y beneficios del proyecto podrían contribuir a:

- Organizar oportunidades de negocio debido al flujo de personas dentro de las áreas protegidas.
- Generar una oferta de bienes o servicios para los visitantes.
- Capacitación para las comunidades.
- En el caso de los manglares, ayudar a establecer buenas prácticas para el uso y restauración de estas áreas costeras.
- Organizar a la comunidad para que conozca su área protegida y el beneficio potencial que puede traer.
- Mejora en la prestación de servicios y las dinámicas económicas (por ejemplo, en el Parque El Copé, los guías son de la misma zona, y ellos mismos limpian la zona; elaboran artesanías, productos como naranjas, plátanos y café; y capacitan a otros guías turísticos). Los visitantes se ven favorecidos con magros costos; en otros casos, no se presentan costos ni beneficios, como el agroturismo.
- Las personas del área protegida pueden convivir, conservar ambientes agradables y recibir pagos por los servicios ecosistémicos.

Las comunidades afirmaron que existen instrumentos para el manejo de áreas protegidas, pero que están desactualizados. Entre estos se encuentran planes de manejo en áreas como el Bosque Protegido San Lorenzo, Parque Nacional Portobelo, Bahía Chame, Parque Nacional Campana, Cerro Suela y Cerro Guacamaya, y otras regiones. Todos mencionaron favorecer la planificación participativa para definir áreas prioritarias de restauración e integración de grupos comunitarios, indígenas y afrodescendientes en estos procesos de planificación y su implementación. Mencionaron que una buena referencia es el ejemplo de lo que hace la ACP con sus programas de educación ambiental, incentivos económicos ambientales, plataformas de participación comunitaria y capacitación para hacer de las actividades productivas una forma de protección, manejo de áreas y prosperidad para las personas.

Específicamente, las comunidades afrodescendientes manifestaron que entre las expectativas que tienen del proyecto y de las políticas públicas en general aplicadas a esta etnia se encuentran:

- Desarrollar una política de compromiso asertivo con los grupos afrodescendientes que adopte enfoques específicos reconociendo su diversidad, historia y necesidades.
- Establecer canales de comunicación bidireccionales que permitan un diálogo abierto y continuo con las comunidades afrodescendientes. Esto implica escuchar activamente sus inquietudes, aspiraciones y propuestas y considerar sus opiniones en la toma de decisiones.
- Asegurar la representación equitativa de los grupos afrodescendientes en todos los espacios de participación y toma de decisiones relacionados con el proyecto. Esto se puede lograr al incluir líderes comunitarios y representantes de organizaciones afrodescendientes en comités directivos, grupos de trabajo y mesas redondas.
- Brindar capacitación y apoyo técnico a líderes y miembros de la comunidad afrodescendiente para fortalecer su liderazgo, capacidad de negociación y participación en los procesos de toma de decisiones. Esto les dará una voz más sólida en la definición de las políticas y programas que afectan a sus vidas y comunidades.

- Reconocer y valorar la riqueza cultural, la historia y las tradiciones de los grupos afrodescendientes y promover su preservación y revitalización. Esto puede incluir promover actividades culturales, proteger el patrimonio histórico e incluir contenido relacionado con la historia y la cultura afrodescendiente en los programas educativos.
- Promover el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo económico, social y educativo para los grupos afrodescendientes abordando las barreras estructurales que históricamente han limitado sus derechos y oportunidades. Esto implica implementar políticas y programas específicos que respondan a las necesidades y demandas de estas comunidades.

Al adoptar estas medidas, el proyecto contribuye a implementar una política de involucramiento asertivo que promueve la participación significativa y el empoderamiento de los grupos afrodescendientes en la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas que afectan sus vidas y comunidades.

5-4 Empoderamiento de las mujeres e igualdad de género

El análisis de las partes interesadas es fundamental para establecer canales de comunicación efectivos y colaboración con las partes interesadas relevantes. Esto implica crear espacios de diálogo y participación donde sus inquietudes, necesidades y propuestas puedan abordarse de manera inclusiva. Además, para involucrar a estas partes interesadas en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y evaluación, se requiere un enfoque proactivo. Esto garantizará una colaboración efectiva y significativa, promoviendo así el éxito y la sostenibilidad del proyecto.

Es fundamental mencionar que el proyecto está comprometido con la promoción de la igualdad de género en su área de influencia. Sin embargo, no abarca a todas las partes interesadas que representan a las mujeres en los diversos niveles de toma de decisiones y gobernanza en los sectores y regiones relacionados con el proyecto. Incluir a las mujeres como partes interesadas es crucial, ya que su participación equitativa en el proceso de toma de decisiones no solo fortalece la representatividad y la diversidad, sino que también enriquece la calidad y efectividad de las soluciones propuestas. Incluir a las mujeres como partes interesadas garantiza una perspectiva más amplia y crea entornos más inclusivos y equitativos en todas las áreas de desarrollo y gestión del proyecto. Esto es lo que se abordará en esta sección.

Dada la considerable demanda de participación que hay en la región, es imperativo que esta caracterización se realice muy meticulosamente. Con este fin, la "Plataforma Participativa de la CHCP" y los "Comités de Cuenca" deben aprovechar la estructura de comunicación y coordinación interinstitucional ya establecida para los Consejos Consultivos de Cuenca y los Comités Locales.

Además, es fundamental consultar con los grupos de mujeres ya identificados, así como con ONG y entidades que promueven el liderazgo de las mujeres en el país, para aprovechar su experiencia y apoyar el desarrollo de un proyecto más inclusivo y participativo para las mujeres.

A pesar de la alta presencia de mujeres en la zona, su participación en la toma de decisiones es escasa. Es necesario dar un giro para apoyar a las organizaciones dirigidas por mujeres y a las mujeres líderes. Además, es vital tener en cuenta la diversidad que hay dentro de estos grupos y las brechas que impiden su participación efectiva en los procesos de participación debido a los roles tradicionalmente asignados. Sus demandas e intereses son diversos y varían en función de su identidad y composición cultural. Es fundamental reconocer esta diversidad y promover procesos participativos adaptados a cada grupo.

Comunicación con equidad de género

El enfoque de género debe incorporarse en todas las etapas y dimensiones de una política, programa o proyecto. En lugar de abordar el género como un tema independiente o complementario, se trata de considerar cómo las diferencias de género influyen en todos los aspectos de la implementación y la evaluación de iniciativas.

Esta metodología reconoce que las mujeres y los hombres tienen diferentes roles, necesidades, capacidades y experiencias en la sociedad y busca abordar las desigualdades y la discriminación basadas en el género de manera sistemática. La transversalización de género implica analizar y considerar estas diferencias en todos los ámbitos de acción, desde la formulación de políticas hasta la asignación de recursos y la implementación de programas.

Al transversalizar la perspectiva de género, se busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y mejorar la efectividad y equidad de las intervenciones en todos los ámbitos de la sociedad. Esto puede implicar revisar leyes y normativas, capacitar al personal, recopilar datos desglosados por género, diseñar programas sensibles al género y promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones. En definitiva, la incorporación de la perspectiva de género es fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Se exponen a continuación las recomendaciones relativas a la implementación de la transversalización de la perspectiva de género:

1. Enfoque sensible al género: Se aplicará un enfoque sensible al género en todas las actividades del proyecto, reconociendo las diferencias de género en el acceso a los recursos, la toma de decisiones y la participación en la vida pública y comunitaria.
2. Participación equitativa: Se promoverá activamente la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las etapas del proyecto, desde los procesos de toma de decisiones hasta la implementación de actividades sobre el terreno.
3. Atención a necesidades específicas: Se prestará especial atención a las necesidades e intereses de las mujeres, incluido el acceso a recursos, capacitación y empoderamiento económico y social.
4. Mitigación de disparidades: Se identificarán y abordarán activamente las disparidades de género que puedan surgir durante la implementación del proyecto aplicando medidas correctivas y promoviendo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todas las áreas de intervención.
5. Al integrar estas consideraciones en la estrategia de participación de las partes interesadas, el proyecto será inclusivo, equitativo y respetuoso con la diversidad cultural y de género, promoviendo así el desarrollo sostenible y la colaboración efectiva con todas las comunidades involucradas.

6. PLAN INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

6-1 Conclusiones generales

El análisis de las partes interesadas y el plan del proyecto para *fortalecer la conectividad ecológica en paisajes naturales y productivos entre los biomas de La Amistad y Darién* se basa en investigaciones recopiladas de diversas fuentes. Como se destaca en el apartado "Construcción del análisis de partes interesadas", durante el año 2023, el país atravesó un período de inestabilidad y movilizaciones por los eventos ocurridos en los últimos tres meses de ese año. Aunque no se pudo llevar a cabo la identificación y participación de actores durante esos meses, a partir de 2024, MiAmbiente colaboró en primera instancia para la identificación y convocatoria de partes interesadas, otras entidades gubernamentales y la revisión de la literatura gris disponible, entre otros aportes, que constituyeron los insumos del presente análisis.

Se realizaron talleres en Panamá, Colón y Coclé, tres de las provincias donde se llevará a cabo el proyecto, así como reuniones bilaterales presenciales y grupos focales para identificar a otros actores interesados. Durante estas actividades, participaron activamente 331 personas. Por simplicidad, los participantes de entidades gubernamentales que asistieron en más de una ocasión fueron considerados como una única parte, por lo que el número total de partes interesadas fue de 95, según lo establecido en la metodología aplicada. El propósito de estas actividades fue presentar los cinco componentes del proyecto, analizar las amenazas a la biodiversidad y la conectividad, e identificar las necesidades generales, así como los grados de influencia, interés y participación de las partes interesadas. Se destacó la importancia de considerar el género, los derechos humanos y la no discriminación en todas las etapas del proyecto para garantizar la equidad y la representación justa.

Para este análisis, se prestó especial atención a la obtención de información sobre actores representativos clave de instituciones locales, tanto públicas como privadas, así como ONG, organizaciones comunitarias, comunidades indígenas, organizaciones afrodescendientes y de mujeres y jóvenes, organizaciones sociales, entidades privadas, instituciones de investigación y académicas, e instituciones gubernamentales y de cooperación internacional.

Es importante reiterar que la inclusión de autoridades y comunidades indígenas, organizaciones afrodescendientes y organizaciones de mujeres en las consultas permitió obtener información de primera mano sobre sus perspectivas y necesidades específicas, asegurando un enfoque inclusivo y equitativo en el diseño del proyecto.

Estuvieron representadas la mayoría de las organizaciones sociales (42 partes equivalente al 44,21 %), seguidas de ONG (14,74 %), instituciones académicas y de investigación (10,53 %, 10 partes), instituciones privadas (7,37 %), instituciones gubernamentales (9), pueblos indígenas (6) y organizaciones afrodescendientes (5,26 %). Las instituciones de cooperación internacional están menos representadas con solo el 2,11 % (2 partes). No se consultó a grandes empresas privadas con importantes actividades comerciales de mediano impacto ambiental en el territorio del proyecto; algunas de ellas participan en los Consejos Consultivos o Comités Locales de sus regiones hídricas, por ello, en la Estrategia y Plan de Participación de las Partes Interesadas, se incluyen recomendaciones para el acercamiento a estos actores clave, quienes deben ser consultados y, en la medida de lo posible, integrados como aliados estratégicos y potenciales financiadores de las actividades del proyecto.

Análisis de los grados de influencia e interés de las partes interesadas

Los diagnósticos de las partes interesadas revelan distintos grados de influencia o poder e interés, todos los cuales son fundamentales para el éxito y la efectividad del proyecto. Se identificaron tres grupos principales: aquellos con un grado de influencia "alto" 30,53 % (29 partes), aquellos con un grado de influencia "medio" 22,11 % (21 partes) y otros con un grado de influencia "bajo" 47,37 % (45 partes). En cuanto a los grados de interés, se registraron los siguientes: 87,37 % con "alto" (83 partes), 12,63 % con "medio" (12 partes), y ningún interesado con grado de interés "bajo".

El análisis combinado del interés alto (87,37 %) y medio (12,63 %), sin registros de interés bajo, indica una prevalencia de interés alto entre las partes interesadas en esta etapa de PPG. Este alto nivel de interés puede notarse en áreas donde no existe una oposición evidente al desarrollo de nuevos proyectos y, además, altas expectativas en cuanto a los beneficios que un nuevo proyecto podría significar para la población de la zona. Sin embargo, para mantener este interés el proyecto deberá cumplir con las expectativas de las partes interesadas. Es crucial gestionar activamente estas expectativas para mantener el compromiso y garantizar el éxito del proyecto. De lo contrario, el incumplimiento de las expectativas podría convertirse en un obstáculo o incluso en una oposición a largo plazo.

La sección "Influencia, interés y participación de las partes interesadas" analiza cómo se determina el nivel de participación de las partes interesadas, principalmente en función de su influencia o poder e intereses. La distribución de los interesados según su potencial para participar en el proyecto revela que el nivel más significativo, identificado como "*colaboración*", comprende el 25,26 % de las partes (24), calificadas como partes interesadas relevantes (PIR) en esta iniciativa. Estas PIR pertenecen principalmente a entidades gubernamentales, ONG de reconocida experiencia en el área del proyecto, la Red de Reservas Privadas, comunidades e instancias de gobernanza de pueblos indígenas y, en menor medida, instituciones de representación, de investigación y académicas.

En la categoría "*involucramiento*", que representa al 61,05 % del total (58 partes), encontramos un grupo que, aunque no tiene un poder destacado, muestra un grado de interés "alto" y "medio" en el proyecto. Estas partes interesadas son principalmente organizaciones sociales comunitarias, pequeñas ONG, instituciones académicas y de investigación, y el sector privado.

Por otro lado, la categoría "*información*" ocupa el tercer lugar en densidad de partes interesadas, representando el 7,37 % (7 partes) del total. Es crucial resaltar que esta categoría está intrínsecamente relacionada con todos los actores identificados. En otras palabras, informar a las partes interesadas es un aspecto transversal de la estrategia del proyecto.

Finalmente, la categoría "*consulta*" es la que contiene el menor número de partes interesadas del proyecto, el 6,32% (6 partes).

Análisis de la naturaleza de la relación con las partes interesadas

En cuanto a la naturaleza de la relación con las partes, se halló que el 87,37 % (83 partes) eran "*externas*", es decir, actores que no son miembros directos del proyecto pero que están interesados en sus actividades y resultados. Si se combina este factor con su intención de "*colaborar*" o "*involucrarse*", se podría aprovechar el potencial del proyecto con proveedores, comunidades locales, ONG, organizaciones comunitarias, u otras entidades externas que pudieran beneficiarse de las acciones del proyecto. Estos actores son principalmente representantes de comunidades locales, Comités Locales, Consejos Asesores, grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros. Su participación puede influir en el éxito general del proyecto y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo. Por ejemplo, las ONG y las organizaciones comunitarias pueden contribuir brindando apoyo técnico y recursos adicionales, mientras que las comunidades locales, indígenas y afrodescendientes pueden ofrecer conocimientos ancestrales y tradicionales y acceso a las zonas en las que se desarrolla el proyecto.

Las partes "*internas*" (12,63 % o 12 partes) son principalmente aquellas instituciones gubernamentales, académicas, de investigación y agencias de cooperación internacional que están directamente involucradas en el proyecto. Cabe mencionar que en este análisis se consideró solo un actor por institución, lo cual significa claramente que al iniciar el proyecto e incluir a todas las agencias regionales y municipales del territorio, su poder o influencia aumentará considerablemente para el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en beneficio del proyecto. Asimismo, los participantes de entidades gubernamentales que asistieron en más de una ocasión fueron considerados como una sola parte interesada, lo que refleja un número menor de partes. De las partes externas, 83 partes (87,37 %) no son miembros directos del proyecto, pero como constituyen la mayoría de los beneficiarios directos, tienen un gran interés en sus actividades y resultados.

Se han identificado un total de 49 partes interesadas "primarias", que representan el 51,58 % del total, todas ellas con un interés directo y notable en los resultados del proyecto. Estas partes interesadas pueden estar relacionadas interna o externamente con el proyecto y desempeñan un rol crucial en sus resultados finales. Contribuyen activamente en la toma de decisiones estratégicas, y su satisfacción es fundamental para lograr los objetivos del proyecto. Por

ejemplo, los beneficiarios directos pueden proporcionar información valiosa sobre sus necesidades y expectativas, mientras que las autoridades gubernamentales pueden brindar apoyo normativo y de políticas. La estrecha cooperación con estas partes interesadas es vital para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto.

Por otro lado, las partes interesadas "secundarias" (50 % o 46 partes), tiene un interés indirecto en el proyecto. Si bien su participación puede no ser esencial, aun así, pueden influir en ciertas decisiones y verse afectadas por los resultados del proyecto. Aunque menos directa, su contribución no deja de ser relevante y puede ayudar a mitigar posibles impactos negativos. Por ejemplo, los grupos ambientalistas pueden contribuir ofreciendo asesoramiento sobre prácticas sostenibles y promoviendo la conciencia sobre la conservación del medio ambiente y las organizaciones comunitarias en el área del proyecto.

Este análisis proporciona una visión general inicial de las partes interesadas presentes en el área de intervención del proyecto. Recomendamos encarecidamente consultar a las principales empresas del sector privado, otras instituciones gubernamentales regionales y nacionales, asociaciones empresariales, organizaciones comunitarias, ONG en formación, clubes cívicos y cooperativas que operan en el territorio del proyecto para identificar insumos adicionales durante la implementación del proyecto.

6-2 Estrategia de participación de las partes interesadas

Si bien es posible realizar un análisis de la participación de las partes interesadas antes del inicio del proyecto, esta evaluación deberá revisarse y refinarse a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

Para la estrategia de participación de las partes interesadas, se establecerá unas herramientas específicas para cada una de las categorías de las partes interesadas (colaboración, involucramiento, colaboración e información) en la implementación del proyecto. Cada categoría recibe un enfoque personalizado para abordar sus expectativas e inquietudes, cómo desea participar y si desea estar informado de manera efectiva, así como recomendaciones que permitan al equipo del proyecto asegurar la total colaboración y compromiso de los actores en todas las etapas del proyecto. La tabla 4 presenta la estrategia y las herramientas diseñadas para trabajar con cada categoría de partes interesadas en sus respectivos planes.

Información periódica, boletines generales

Método de participación	Descripción	Herramientas
Colaboración	Requiere una implicación constante y es fundamental para la ejecución del proyecto.	1. Organización de reuniones entre los diferentes actores involucrados. 2. Organizar talleres especializados para llegar a soluciones coordinadas y a una toma de decisiones colaborativa. 3. Comunicación personalizada: correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales.

Método de participación	Descripción	Herramientas
		4. Los sistemas de monitoreo y seguimiento permiten la evaluación continua del nivel de compromiso y el ajuste de las estrategias de participación según sea necesario para garantizar una colaboración efectiva y significativa. 5. Comunicaciones culturalmente dirigidas y apropiadas. 6. Mecanismos de apropiación, creación de alianzas y participación.
Involucramiento	Requiere mantener una comunicación abierta y regular con las partes a lo largo de todo el proyecto.	1. Proporcionar periódicamente información específica, como actualizaciones del progreso del proyecto y eventos relevantes. 2. Invitación a participar en reuniones periódicas donde puedan expresar sus opiniones, hacer preguntas y compartir sus experiencias. 3. Utilizar medios de comunicación digital, como grupos de correo electrónico o plataformas en línea, para facilitar la interacción continua entre los participantes y mantenerlos conectados con el equipo del proyecto.
Consulta	Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta.	4. Entrega periódica de boletines informativos que resuman el progreso del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos previstos. 5. Organizar reuniones informativas periódicas en las que se discutan temas específicos relacionados con el proyecto. 6. Es importante señalar que la consulta activa también debe considerar la diversidad de las partes interesadas, asegurando la inclusión de grupos específicos, como las mujeres, y facilitando su participación significativa en el proceso de consulta.
Información	Requiere mecanismos generales y unidireccionales para informar sobre los resultados del proyecto.	1. El sitio web del proyecto, que servirá como una plataforma de información centralizada, permite enviar boletines periódicos por correo electrónico. 2. A través de la presentación de resultados en eventos comunitarios o conferencias relacionadas con el tema del proyecto también se puede difundir información de manera efectiva y generar interés en la comunidad. 3. Es crucial garantizar que la información proporcionada sea clara, accesible y relevante para las necesidades de las partes interesadas, fomentando así su compromiso y participación en el proyecto.

Método de participación	Descripción	Herramientas
Consentimiento	Requiere información adecuada y actualizada para mantener el interés y cumplir con los requisitos del CLPI (Consentimiento libre, previo e informado), especialmente en el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Información periódica, boletines generales. • Sesiones mensuales de la Comisión de Pueblos Indígenas. • Reuniones para consultas específicas (pueden implicar la firma de cartas de entendimiento, acuerdos, etc.) • Productos (audio, videos, diseños gráficos cortos) mediados y traducidos a lenguas indígenas.

Para registrar la información recopilada, se organizaron tablas de resumen para cada grupo consultado en los *Planes de Partes Interesadas* (véanse los cuadros 5 a 17 y los anexos A y B). Esto proporciona al proyecto una comprensión más completa de los puntos clave expresados por las partes y permite una contextualización adecuada de su participación.

6-3 Plan de Participación de las Partes Interesadas

Resumen ejecutivo

El proyecto identificó a los grupos objetivo como posibles beneficiarios en función de la información recopilada durante los talleres previos y los datos de entidades como MiAmbiente y el equipo del proyecto. Se incluyeron organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, organizaciones sociales, entidades gubernamentales, ONG y empresas privadas. El objetivo era comprender sus preocupaciones, intereses y capacidad para influir en el proyecto. Además, se analizaron las partes interesadas a nivel comunitario, incluidos los comités de cuencas hidrográficas y los consejos consultivos locales, líderes comunitarios, grupos étnicos y organizaciones vecinales. Si bien se realizó una estimación inicial de la participación de las partes interesadas, se reconoce la necesidad de ajustar y refinar este análisis a medida que avance el proyecto.

Para la estrategia de participación de las partes interesadas, se establece una respuesta específica del método para cada categoría de las partes interesadas (colaboración, involucramiento, colaboración e información) en la implementación del proyecto. Cada categoría recibe un enfoque personalizado para abordar sus expectativas e inquietudes, cómo desea participar y si desea estar informado de manera efectiva; así como recomendaciones que permitan al equipo del proyecto asegurar la total colaboración y compromiso de los actores en todas las etapas del proyecto. La tabla 4 del apartado anterior presenta las estrategias diseñadas.

Durante la fase de diseño y preparación del proyecto, se establecieron los detalles para garantizar la participación de las partes interesadas en todas las etapas, desde el diseño hasta la evaluación. Este proceso debe revisarse y mejorarse antes del inicio de la fase de implementación del proyecto. Sin embargo, se enfatizó

que la estrategia de participación de las partes interesadas debería abarcar todos los componentes del proyecto y los aspectos transversales relacionados con la inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Para registrar la información recopilada, se organizaron cuadros de resumen para cada grupo consultado, los cuales se incluyeron en los Planes de las Partes Interesadas. Esto proporciona al proyecto un panorama más completo de los puntos clave expresados por las partes y permite una contextualización adecuada de su participación.

Cabe destacar que, dentro del análisis de las 95 partes interesadas que participaron en las actividades, se han identificado 24 actores que requieren un mayor nivel de participación en el proyecto en el segmento con mayor grado de influencia e interés ("colaboración"). Estas 24 partes interesadas se presentan en el Plan de las Partes Interesadas como partes interesadas relevantes (PIR). Se dividen en siete instituciones gubernamentales, incluidas entidades provinciales y municipales, seis pueblos y autoridades indígenas, seis organizaciones no gubernamentales, tres instituciones académicas y de investigación, una institución privada y una institución de cooperación internacional. La Tabla 5 proporciona el Plan General de las Partes Interesadas, describiendo la estrategia y las herramientas para cada tipo de parte interesada, incluidas las Partes Interesadas Relevantes (PIR).

Se utilizarán mecanismos de comunicación unidireccionales, como boletines informativos regulares por correo electrónico y una página web centralizada del proyecto.

Tipos de partes interesadas	**Partes interesadas** **Motivo de la inclusión (intereses)**	**Método**	**Herramientas**
Partes interesadas relevantes (PIR) (24 partes interesadas)	Las instituciones públicas nacionales y regionales y los municipios desempeñan un papel crucial al proporcionar recursos y apoyo logístico y facilitar la coordinación entre los diversos actores involucrados. Las reservas naturales privadas pueden compartir su experiencia en el manejo sostenible de los recursos naturales y colaborar en actividades específicas de conservación. Las instituciones académicas y de investigación pueden aportar conocimientos especializados, realizar estudios que apoyen el desarrollo integral del proyecto y promover pasantías para estudios de campo por parte de los estudiantes graduados. Las ONG se caracterizan por su experiencia en este ámbito. Pueden implementar diferentes proyectos piloto que desarrollarán los cuatro componentes del proyecto. También	Deben establecer un nivel de colaboración con el proyecto, requiriendo una participación constante que es imprescindible para la ejecución del mismo. Este vínculo de colaboración debe construirse y mantenerse desde la Coordinación del Proyecto, incorporándose a través de las acciones específicas de los	1. Las reuniones entre los actores involucrados brindan un espacio para intercambiar ideas y colaborar. 2. Talleres especializados que faciliten la toma de decisiones coordinada, permitiendo a los participantes aportar soluciones y propuestas de forma colaborativa. 3. Comunicación personalizada a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales, garantizando una interacción directa y eficaz con cada parte interesada. 4. Monitoreo y supervisión para evaluar de manera continua el nivel de compromiso y ajustar las estrategias de participación según sea necesario,

Tipos de partes Interesadas	Partes interesadas Motivo de la inclusión (intereses)	Método	Herramientas
	pueden contribuir en términos de recursos humanos, proporcionar ejemplos de buenas prácticas ambientales y replicar modelos de economía circular y financiera a partir de proyectos que ya llevan a cabo en el territorio. Realizan actividades de sensibilización y educación ecológica para promover una mayor conciencia de los objetivos del proyecto.	cuatro componentes y de este Plan. Se propone un método de comunicación a través de varios canales. Por más que las herramientas de comunicación cambien, los PIR deberían tener noticias acerca del Proyecto todas las semanas.	garantizando una colaboración eficaz y significativa a lo largo de todo el proyecto. 5. Comunicaciones culturalmente apropiadas, y mecanismos para promover la apropiación del proyecto, crear asociaciones y fomentar la participación de todas las partes implicadas.
Partes interesadas (58)	Las pequeñas empresas de diversos sectores productivos, como las asociaciones de cultivadores de café, los talleres de carpintería y los propietarios de fincas privadas, desempeñan un papel fundamental en la economía local y aportan su experiencia y conocimiento en sus respectivos campos. Las instituciones académicas dedicadas a la investigación y la generación de conocimientos garantizan un enfoque basado en pruebas y la integración de prácticas innovadoras en el proyecto. Consejos Asesores, Comités de Cuencas Hidrográficas y organizaciones comunitarias enfocadas principalmente en actividades agrícolas y de reforestación. Estas entidades, formadas para organizarse y ejercer derechos a partir de intereses compartidos, representan los intereses de las comunidades locales y aportan su experiencia y conocimiento en la gestión sostenible de los recursos.	Deben establecer un nivel de INVOLUCRAMIENTO en el proyecto, lo que requiere una comunicación abierta y regular durante todo el proyecto.	1. Proporcionar información periódica sobre el progreso del proyecto y los eventos relevantes. 2. Invitar a las partes interesadas a participar en reuniones periódicas en las que puedan expresar sus opiniones y compartir experiencias. 3. Utilizar medios de comunicación digital, como grupos de correo electrónico o plataformas en línea, para facilitar la interacción continua entre los participantes y mantenerlos conectados con el equipo del proyecto.

Tipos de partes Interesadas	Partes Interesadas Motivo de la inclusión (intereses)	Método	Herramientas
	Organizaciones comunitarias y redes de jóvenes y mujeres comprometidas con la promoción de la educación ambiental y la realización de jornadas ecológicas voluntarias. Estas iniciativas refuerzan el tejido social y promueven una mayor conciencia ambiental en la comunidad. Las organizaciones afrodescendientes desempeñan un papel crucial en la preservación de la cultura, las tradiciones y la gastronomía afrodescendientes, contribuyendo así a la diversidad cultural y enriqueciendo la identidad local. Estas organizaciones pueden ser organismos reconocidos oficialmente o miembros de la comunidad que representen los intereses de ciertos grupos afrodescendientes y aboguen por los derechos culturales y humanos. Su participación en el proyecto es esencial para garantizar la inclusión de sus perspectivas y contribuir a un enfoque culturalmente sensible y respetuoso.		
Partes interesadas (6)	Estos organismos cumplen una función de interés público asignada dentro de la estructura del Estado. Instituciones de investigación científica y tecnológica. Organizaciones que promueven la cultura, como museos y clubs.	Deben establecer un nivel de CONSULTA con el proyecto, requiriendo información constante pero también momentos específicos de consulta.	1. Se proporcionará información periódica a través de boletines informativos que resuman los avances del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos planificados. 2. Se organizarán reuniones informativas periódicas para debatir temas específicos relativos al proyecto. 3. Se velará por la inclusión de diversas etnias, edades y géneros para facilitar su

Tipos de partes interesadas	Partes interesadas Motivo de la inclusión (intereses)	Método	Herramientas
			participación significativa en el proceso de consulta y garantizar la diversidad de las partes interesadas.
Partes interesadas (7)	Las instituciones internacionales de apoyo financiero y técnico brindan apoyo bilateral o multilateral, y las empresas privadas de diversos sectores productivos, ONG y centros internacionales y académicos pueden contribuir a difundir y aplicar el conocimiento.	Deben establecer un nivel de INFORMACIÓN con el proyecto, requiriendo mecanismos de información generales y unidireccionales sobre los resultados del proyecto.	1. Se implementarán mecanismos de comunicación unidireccionales, como boletines informativos periódicos por correo electrónico y un sitio web centralizado del proyecto. 2. Para difundir información y generar interés comunitario, se presentarán los resultados en eventos comunitarios y conferencias relacionadas con el tema del proyecto.

El análisis de las partes interesadas reveló principalmente una actitud positiva hacia el proyecto, aunque se detectaron algunas preocupaciones entre los pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes debido a experiencias previas en las que no pudieron disfrutar de los beneficios previstos. Aunque no se encontraron detractores, existe escepticismo hacia las instituciones gubernamentales debido a proyectos anteriores que no se implementaron en su totalidad. Los participantes deseaban involucrarse en el proyecto, pero solicitaron una comunicación clara y transparente para disipar dudas.

Todas las acciones relacionadas con la implementación de esta iniciativa deben incluir medidas para promover la equidad de género y garantizar la participación de las comunidades locales y afrodescendientes (descritas en la sección 5-3, Comunidades locales y afrodescendientes en la zona de intervención del proyecto).

En el anexo A se presenta por separado el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), que destaca las medidas previstas para cumplir con los requisitos de Estándar 6 del PNUD, asegurando la participación significativa de los pueblos indígenas en proyectos que puedan afectar sus tierras, recursos y formas de vida tradicionales y promoviendo el respeto por la cultura y los valores de estos pueblos, e insta a establecer una colaboración efectiva para garantizar la equidad y sostenibilidad de los proyectos a largo plazo. Se recomienda desarrollar y dar seguimiento continuo a las estrategias puestas en marcha para mantener el apoyo positivo de las partes interesadas, especialmente las más vulnerables, antes de iniciar la implementación del proyecto.

En las provincias de Panamá y Panamá Oeste, se identifican desafíos como la expansión de los asentamientos informales, la contaminación de las fuentes de agua, el manejo inadecuado de desechos y las prácticas agrícolas insostenibles que degradan el suelo. En este sentido, se propone una planificación del uso de

la tierra y políticas que fomenten el manejo sostenible de la tierra. Además, se señala la competencia en la gobernabilidad entre la ACP, MIVIOT, MiAmbiente y las municipalidades, y se expresa preocupación por el incumplimiento de las leyes ambientales y la falta de apoyo a las actividades productivas existentes. En la región de Colón, el proyecto tiene múltiples impactos positivos, como el fomento del turismo sostenible y la preservación de la identidad cultural y la biodiversidad. En Coclé, se destaca la oportunidad de negocio y la importancia de la capacitación comunitaria, pero persiste la preocupación por la obsolescencia de las herramientas de manejo de áreas protegidas. Las comunidades afrodescendientes exigen políticas que reconozcan sus necesidades y una participación equitativa en la toma de decisiones, enfatizando la importancia del empoderamiento y la inclusión en la implementación de proyectos.

En este sentido, y de acuerdo con la metodología utilizada en el análisis de las partes interesadas, se presentan a continuación las conclusiones y recomendaciones del Plan de Participación de las Partes Interesadas. Es fundamental establecer y mantener una colaboración continua ("colaborar") y coordinada con estos últimos desde el inicio del proyecto. Esta colaboración debe reflejarse en las acciones específicas de los cuatro componentes del proyecto, tal y como se detalla en la tabla 6 de las PIR de este Plan

Tabla 6. Plan de las Partes Interesadas Relevantes

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
1	1. PNUD	1. Organismo implementador.		
2	1. MiAmbiente 2. MIDA 3. ARAP 4. ATP 5. ACP 6. Municipio de Natá 7. Municipio de Colón	1. Cada entidad PIR participará desde su respectiva sede y agencia regional en coordinación con el equipo de implementación del proyecto. 2. MiAMBIENTE es el punto focal operativo, normativo y coordinador del proyecto y será parte de sus cinco componentes. MiAmbiente formula, planifica, aprueba y ejecuta la Política Ambiental Nacional para el aprovechamiento sostenible de	1. Establecer mecanismos de gobernanza y coordinación a nivel nacional y local para facilitar la formación de un grupo de trabajo técnico sobre uso múltiple y conservación, apoyar los esfuerzos intersectoriales y fortalecer la integración de la biodiversidad y el género en los sistemas de planificación. 2. Implementar una plataforma interinstitucional para incorporar medidas de conservación de la biodiversidad y manejo	1. El boletín periódico resume el progreso del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos planificados. 2. Organizar reuniones informativas periódicas para discutir temas específicos relacionados con el proyecto. Es importante señalar que la consulta activa también debe tomar en consideración la diversidad de las partes interesadas, asegurando la inclusión de grupos específicos,

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
		los recursos naturales, terrestres e hidrobiológicos, monitoreando su ejecución y evitando el deterioro ambiental. MiAmbiente se coordinará con otras instituciones gubernamentales para: - Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades pertinentes y las comunidades locales con el fin de garantizar una colaboración eficaz en la implementación de las actividades del proyecto. - Promover la participación de las comunidades en la toma de decisiones y la implementación de acciones relacionadas con la conservación y el desarrollo sostenible. - Facilitar el intercambio de información y experiencias entre las partes involucradas para fortalecer la colaboración y maximizar el impacto positivo del	sostenible de la tierra en estrategias nacionales como la Estrategia Nacional Forestal y el Plan Maestro de Turismo Sostenible.	como las mujeres, y facilitando su participación significativa en el proceso de consulta. 4. Sistemas de monitoreo y seguimiento para evaluar de manera continua el grado de compromiso y ajustar las estrategias de participación.

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
		proyecto en la comunidad y el medio ambiente.		
3	1. Red de Reservas Naturales Privadas (RNP)	1. Ser reconocido como RNP por MiAmbiente a través de una figura legal. 2. Participar en iniciativas comerciales y económicas, como la producción de avispas, mariposas y hongos comestibles. 3. Establecer convenios con entidades como la JAAR para garantizar el mantenimiento y suministro de agua a las comunidades en la Red de RNP. 4. Desarrollar planes de manejo de las propiedades para promover el manejo sostenible de los recursos naturales.	1. Establecer compromisos concretos de acciones de proyectos y participación de las RNP, promoviendo un fondo de Pago verde por Servicios Ambientales (PSA) para propietarios de tierras que utilicen buenas prácticas y conserven la cobertura forestal. 2. Utilizar la tierra en estado de conservación como insumo económico y plataforma de comunicación con las comunidades. 3. Producción y comercialización sostenible de productos madereros. 4. Contribuir a la gestión forestal responsable, la tala forestal sostenible, la fabricación de productos de madera certificados y la promoción de prácticas respetuosas con el medio ambiente en la industria maderera.	1. Realizar mesas redondas para compartir experiencias y resultados efectivos, aprovechando el valor económico de la tierra disponible como insumo para el proyecto y difundiendo esta información entre las comunidades cercanas. 2. Organizar talleres especializados para llegar a soluciones coordinadas y a una toma de decisiones colaborativa. 3. Comunicación personalizada: correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales. 4. Reuniones de seguimiento para monitorear los avances del proyecto.

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
4	1. UTP 2. UP, Facultad de Coclé 3. STRI	1. La Universidad de Panamá proporciona fondos para proyectos de conservación. Proponer convocatorias de propuestas para emprendedores para que puedan acceder a estos fondos. Estar atento a ideas de proyectos para proyectos que ya están en marcha y propuestas para nuevos proyectos de conservación y biodiversidad. 2. El STRI participará y contribuirá con personal experto en el ámbito científico para brindar información y conocimientos técnicos al proyecto. 3. La UTP se asociará con la industria y la comunidad a través de proyectos de colaboración, pasantías y programas de divulgación.	1. Desarrollar programas de investigación interdisciplinarios en colaboración con instituciones académicas y de investigación que aborden aspectos críticos de la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de la tierra y la economía circular. 2. Implementar proyectos piloto que integren la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad en los planes de estudio escolares, instando a la participación de estudiantes y profesores en actividades prácticas de investigación y conservación. 4. Fomentar la colaboración entre universidades y comunidades locales para desarrollar programas de investigación participativos que aborden las necesidades específicas de conservación y desarrollo sostenible de la región.	1. Organización de reuniones con los diferentes actores implicados. 2. Organizar talleres especializados para llegar a soluciones coordinadas y a una toma de decisiones colaborativa. 3. Comunicación personalizada: correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales.

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
			5. Crear redes de investigación y formación que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias entre instituciones académicas, organizaciones gubernamentales, ONG y comunidades locales. 6. Apoyar iniciativas educativas y de sensibilización pública acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles en la sociedad.	
5	1. GEMAS 2. Patronato del Parque Metropolitano 3. ANCÓN 4. Fundación Yaguará 5. SUMARSE 6. Fundación Natura	1. Monitoreo científico y comunitario de especies focales en fincas privadas, calidad del agua, bosques y avifauna. Financiamiento para realizar censos de jaguares en el área de Parque Soberanía y Parque Chagres para compartir experiencias con científicos y estudiantes sobre avistamientos de jaguares. 3. Proyectos de turismo comunitario y ganadería sostenible.	1. Fortalecer las capacidades gubernamentales y comunitarias a través de programas de capacitación y sensibilización para fomentar la implementación efectiva de estrategias de conservación y promover la participación de diversos actores en el desarrollo sostenible. 2. Promover la economía circular. 3. Promover y aumentar la participación de las mujeres en la gobernanza.	1. Organización de reuniones con los diferentes actores implicados. 2. Organizar talleres especializados para llegar a soluciones coordinadas y a una toma de decisiones colaborativa. 3. Comunicación personalizada: correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones individuales. 4. Sistemas de monitoreo y seguimiento para evaluar de manera continua el grado de compromiso y ajustar las estrategias de participación.

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
		4. Proyectos agroforestales y productores de café en todas las etapas del proceso. 5. Promover la responsabilidad social empresarial (RSE) y el desarrollo sostenible a través de prácticas empresariales responsables. 6. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. 7. Desarrollar alianzas estratégicas con la Fundación NATURA entre pequeños agricultores y ganaderos para promover actividades sostenibles y buenas prácticas ambientales.	4. Promover la responsabilidad social empresarial (RSE) y el desarrollo sostenible a través de prácticas empresariales responsables y creando alianzas estratégicas para apalancar financiamiento privado para proyectos piloto relacionados con la mitigación de la huella ecológica de las empresas participantes en la zona de intervención del proyecto. 5. Involucrar a la industria en la implementación de prácticas sostenibles y producción más limpia, promover la venta de productos ambientales a empresas de diversos tamaños y financiar proyectos que contribuyan a mitigar el impacto ambiental o la huella ecológica y promover la sostenibilidad en la región. 6. Se propone una estrategia integral que aproveche los proyectos que ya están en marcha, como producción de biogás, cocinas rurales, tratamiento de aguas residuales,	5. Mecanismos de apropiación, creación de alianzas y participación.

Grupo No.	COLABORACIÓN (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) (24 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante em este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
			fabricación de productos a partir de residuos, producción de fertilizantes orgánicos, cultivos orgánicos y medición de la huella ambiental.	
7	1. Ella Drúa Emberá 2. Ella Purú Emberá 3. Organización Juventud Indígena de Panamá 4. CONAMUIP 5. Olowaili_Guna, CONAMUIP 6. COONAPIP	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)

Tabla 7. Plan de Participación de las Partes Interesadas: preocupaciones, expectativas y recomendaciones

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
1	1. PNUD	1. Equipo PPG	1. Equipo PPG	1. Equipo PPG
2	1. MiAmbiente 2. MIDA 3. ARAP 4. ATP 5. ACP	1. Lograr una estrecha coordinación interinstitucional y revisión y actualización	1. Fortalecer los Consejos Provinciales, que incluyen municipios y juntas técnicas, y las Juntas Técnicas Provinciales, que operan con fondos	1. Mantener una estrecha coordinación interinstitucional y revisar y actualizar periódicamente las actividades y sus indicadores.

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
	6. Municipio de Natá 7. Municipio de Colón	periódica de actividades e indicadores. 2. Disponer de los recursos necesarios durante la planificación, desarrollo y monitoreo del proyecto.	gubernamentales descentralizados y tienen unidades ambientales en cada entidad estatal. Este fortalecimiento posibilitará una coordinación más eficiente entre instituciones y una ejecución más efectiva de las iniciativas ambientales regionales. 2. Fortalecer la coordinación entre las unidades ambientales de las instituciones gubernamentales y académicas, priorizando áreas temáticas como agricultura, infraestructura, carreteras y acueductos para una gestión más integrada y eficiente de los recursos naturales. 3. Fortalecer la capacidad de las direcciones regionales de MiAmbiente y MIDA para implementar estrategias que promuevan la plantación de especies forestales con el fin de mitigar la deforestación y fomentar prácticas sostenibles de conservación y economía circular en estrecha colaboración con las comunidades locales y grupos comunitarios,	

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
			promoviendo así una participación activa y comprometida en la protección del medio ambiente. 4. Fortalecer las capacidades de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) en ámbitos cruciales como capacitación, gestión financiera y administración de fondos, así como en el mantenimiento y planificación de acueductos rurales. También es fundamental definir de forma clara la ubicación de las tomas de agua de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) para prevenir y resolver conflictos internos dentro de las comunidades. 5. Fortalecer los consejos consultivos municipales para resolver conflictos y problemas comunitarios a través de una coordinación preventiva. 6. Desarrollar acuerdos entre MiAmbiente y las universidades estatales y privadas para colaborar en programas y proyectos que promuevan el manejo sostenible del paisaje, la	

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
			conservación de la biodiversidad y la integración de los principios de la economía circular. 7. Contribuir a garantizar el cumplimiento de los convenios existentes con el Banco de Desarrollo Agropecuario para que los préstamos al sector ganadero cumplan con la normativa de respeto a las fuentes de agua y bosques de galería. Evaluar y fortalecer el proceso de verificación y cumplimiento de los estudios de impacto ambiental del Corredor Transístmico mediante el uso de tecnología para sistematizar la información y asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida.	
3	1.Red de Reservas Naturales Privadas (RNP)	1. Existe preocupación por la posible expansión de la cuenca del río Indio, que podría afectar negativamente a la región desde Colón hasta Coclé.	1. Crear empresas sostenibles que permitan a la comunidad generar ingresos sin recurrir a la deforestación. 2. Hacer un inventario de las propiedades que podrían convertirse en reservas privadas en el futuro, colaborando con los propietarios interesados en protegerlas.	1. Aclarar e identificar los compromisos y beneficios para la Red Privada de Reservas Privadas que se pueden obtener del proyecto, incluidos los incentivos para quienes conserven y protejan estos territorios. 2. Promover actividades científicas y técnicas orientadas a la conservación en las RNP.

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
4	1. UTP 2. UP, Facultad de Coclé 3. STRI	1. Es necesario desarrollar una estrategia de acercamiento a los programas que permita lograr la conexión entre los biomas de la zona amplia del proyecto. La estrategia se enfoca en los puntos o brechas prioritarias para hacer la conexión. 2. Recursos limitados disponibles para la implementación del proyecto.		1. Identificar, junto con el equipo del proyecto, posibles recursos adicionales que el proyecto podría proporcionar para complementar las contribuciones de estas instituciones.

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
5	1. GEMAS 2. Patronato del Parque Metropolitano 3. ANCÓN 4. Fundación Yaguará 5. SUMARSE 6. Fundación Natura	1. Se crean expectativas que después no se cumplen.	1. Participación en el desarrollo de políticas y normativas. Participar y colaborar en el desarrollo de políticas y normativas relacionadas con el manejo sostenible de la tierra y la conservación de la biodiversidad en los sectores forestal, agroforestal y turístico. 2. Para la implementación de acciones de restauración y manejo de corredores ecológicos, estos grupos deben involucrarse en la planificación y ejecución de los proyectos, aportando su experiencia en conservación y restauración de hábitats. 3. Consultar a las ONG sobre prácticas empresariales sólidas que respeten la biodiversidad y adopten principios de economía circular para alentar a las empresas a adoptar medidas ambientales y sociales responsables a través del proyecto. 4. En el monitoreo y seguimiento del proyecto, las ONG podrían desempeñar un papel importante en garantizar que se	1. Las actividades deben llevarse a cabo in situ, y el dinero recaudado debe permanecer en la comunidad. 2. Utilizar ubicaciones centrales que faciliten el traslado de participantes y horarios de doble turno para que se puedan hacer rotaciones. 3. Evitar actitudes paternalistas. La planificación debe realizarse fuera del horario laboral para generar el interés de los participantes. 4. Impartir cursos complementarios, como cursos de cocina, productos tangibles; capacitar a las comunidades en el servicio al cliente para el ecoturismo en la observación de aves. 5. Fortalecer la capacitación y reconocer la figura de los promotores locales, que son técnicos empíricos. 6. Para las tareas de cuidado de niños y talleres de cocina, contratar a mujeres de la comunidad.

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
			cumplan los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales. 5. Las ONG podrían abogar por la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, asegurando que se respeten sus derechos y se consideren sus puntos de vista en todas las etapas del proyecto.	

Grupo No.	COLABORACIÓN	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
7	1. Ella Drúa Emberá 2. Ella Purú Emberá 3. Organización Juventud Indígena de Panamá 4. CONAMUIP 5. Olowaigi_Guna, CONAMUIP 6. COONAPIP	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)	(Véase el Plan de Pueblos Indígenas)

El análisis de los grupos de interés también considera que, además de los grupos de interés relevantes descritos anteriormente (PIR, que son los de mayor nivel de participación, "colaboración"), también hay otros grupos de interés a los que, según la metodología, se debería involucrar, consultar e informar, respectivamente. Se presentan, a continuación, los planes de las partes interesadas en las últimas tres categorías (véanse las tablas 8 a 16).

Tabla 8. Plan de partes interesadas a involucrar

Grupo No.	INVOLUCRAR Requiere mantener una comunicación abierta y regular con las partes a lo largo de todo el proyecto. (58 partes interesadas)	¿De qué manera quiere involucrarse?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante en este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
3	1.Muebles Carlos 2.Ecowood 3.GPS S.A.	1. Producción y venta de productos madereros sostenibles. 2. Manejo forestal responsable para promover la explotación sostenible de los bosques mediante la fabricación de productos certificados que promuevan prácticas amigables	1. Promover programas que fomenten la investigación y la capacitación en el uso de residuos de madera y el desarrollo de tecnologías para su procesamiento y comercialización. 2. Difundir información sobre las posibles aplicaciones del serrín,	1. Recibir y compartir información a través de medios digitales, WhatsApp, correo electrónico y redes sociales.

		con el medio ambiente en la industria maderera. 3. Proyectos de reforestación, conservación de ecosistemas y educación ambiental para promover el uso responsable de los recursos naturales en el país.	como su uso como fertilizante orgánico o insecticida, para fomentar su reutilización y así reducir los residuos de la industria maderera. 3. Capacitación técnica in situ para el manejo sostenible de plantaciones forestales. 4. Talleres formativos sobre técnicas y aplicación de prácticas de economía circular.	
4	1. Estudiantes de Energía y Medio Ambiente (Programa de Antiguos Alumnos) 2. Universidad de Panamá, Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos (CIIMET) 3. Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) 1. Universidad Tecnológica de Panamá, Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas	1. Los estudiantes de Energía y Ambiente del programa de exalumnos pueden contribuir investigando y analizando cuestiones energéticas y ambientales, ofreciendo nuevas perspectivas y soluciones innovadoras. También pueden participar en actividades de sensibilización y educación ambiental para promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. 2. El CIIMET aportará su experiencia en investigación científica para evaluar el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente, principalmente de aquellas relacionadas con el uso de productos químicos y medicamentos. Además, podrían colaborar en la identificación de soluciones para mitigar los efectos adversos sobre la biodiversidad.	1. El proyecto ofrece un potencial significativo para abordar desafíos ambientales críticos, promover la investigación y la innovación y contribuir al desarrollo sostenible en la región. Esto incluye mitigar la contaminación y el uso de productos químicos, desarrollar prácticas agrícolas más sostenibles, gestionar los recursos hídricos y proteger los ecosistemas acuáticos, todo en línea con la conservación de la biodiversidad y la promoción de soluciones innovadoras para un futuro más sostenible.	1. Entrega periódica de boletines informativos que resuman el progreso del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos planificados. 2. Organizar reuniones informativas periódicas para discutir temas específicos relacionados con el proyecto. Es importante señalar que la consulta activa también debe tomar en consideración la diversidad de las partes interesadas, asegurando la inclusión de grupos específicos, como las mujeres, y facilitando su participación significativa en el proceso de consulta.

3. El IDIAP puede promover el desarrollo e implementación de prácticas agrícolas sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra. También podría contribuir a la investigación sobre agroecología y técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.
4. El Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas de la UTP, con su experiencia en investigación hidráulica y gestión de recursos hídricos, podría ser de gran valor para el proyecto, especialmente en lo que respecta a la conservación y restauración de humedales y ecosistemas acuáticos. Podría colaborar en la planificación e implementación de medidas para proteger y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos.

5	1. Asociación por la Vida y el Medio Ambiente 2. Fundación para la Protección del Mar (PROMAR) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) Fundación Chagres 3. Centro de Estudios y Acción Social (CEASPA) 4. Asociación Biológica de Panamá (ABIOPA) 5. Asociación Panamericana para la Conservación (APPA)	1. Gestión de residuos y plásticos en los hogares y reutilización de aceite usado. 2. Ampliar la capacidad de producción con presos construyendo viveros para producir plántulas para programas de reforestación. 3. Financiar proyectos de plantación y especies medicinales y aromáticas con la comunidad Ella Drúa. 4. Proyectos de producción de arroz y tilapia en campos inundados y educación ambiental en escuelas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chagres. 5. En la Ciudad de Panamá, colaborar con los Clubes Infantiles para que los niños puedan dar charlas en el programa de intercambio de 'Escuelas Hermanas'.	1. Articular grupos y brigadas de voluntarios para realizar actividades de protección y conservación de los ecosistemas terrestres, lacustres y costeros marinos. 2. Desarrollar productos financieros de acceso rápido con incentivos a través de la banca privada para sectores que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la economía circular y la gestión del desarrollo sostenible en las zonas de intervención del proyecto.	1. Reuniones y actividades presenciales y virtuales para intercambiar experiencias. 1. Recibir y compartir información a través de medios digitales, WhatsApp, correo electrónico y redes sociales.
6	1. Asociación de Caficultores de la Subcuenca de los ríos Cirí y Trinidad del Canal de Panamá (ACACPA) 2. Asociación Naturaleza y Cultura de El Congal (ANCCO) 3. Asociación de Pequeños Productores (APEPRO)	1. Capacitar a los caficultores de la región en la comercialización y adición de valor a su producción de café. Promover el cultivo del café para proteger las fuentes de agua y la conectividad biológica de los ecosistemas. 2. Componentes 2, 3 y 4: Conectividad ecológica, empresas ecológicas, capacitación en cultivo de café y	1. Financiar sus proyectos y recibir formación de diversas instituciones. Promover el cultivo de café en la región como alternativa a la conservación de bosques y agua y la creación de empleo. 3. Conectividad ecológica y empresas ecológicas: Brindar capacitación sobre el cultivo y procesamiento del café, el uso de los desechos del café y su ciclo	1. Reuniones periódicas y talleres presenciales. 2. Redes sociales, recopilación y difusión de información, llamadas directas. 3. Formar un grupo de portavoces para transmitir información a las organizaciones que lo integran. 3. Correos electrónicos y comunicación en redes

		uso de desechos de café en el ciclo completo del café.	en las fincas para proteger las fuentes de agua. 4. Desarrollar 'marcas' y mercados para los productores de café.	etiquetando a las organizaciones. 4. Comunicaciones directas entre diferentes organizaciones, redes sociales, mensajes a través del teléfono móvil, Linkedin e Instagram; Tiktok, correo electrónico
6	1. Consejo Consultivo de Cirí y Trinidad 2. Consejo Consultivo Hules, Tinajones y Caño Quebrado 3. Consejo Consultivo de la Subcuenca Chilibre y Chilibrillo 4. Comité Local de Puerto Vigía y Consejo Consultivo de Lago Alajuela-Chagres 5. Consejo Chagres-Alajuela y Unión Campesina del Lago Alajuela 6. Consejo Consultivo del Corredor Transístmico-Colón (Limón, Gatuncillo, Agua Sucia y Gatún). 7. Comité Local de la Subcuenca de Agua Sucia-Corredor Buena Vista 8. Consejo Consultivo de la Región 4S (4 subcuencas de los ríos Baila Mono, Paja, Cañito y Pescao) de la Cuenca del Canal. 9. Comité Local de Baila Mono, Comunidad de Santa Clara de la Cuenca del Canal. 10. Asociación de Productores de Orquídeas El Valle y Cabuya (APROVACA) Subregión Antón	1. Protección y conservación de la biodiversidad, participación ciudadana y educación ambiental. 2. Capacitación y educación para promover líderes comunitarios. 3. Desarrollar programas para que los estudiantes completen sus tesis universitarias y reciban créditos en colaboración con la Universidad Nacional. 4. Fomentar la influencia social y la implicación en la recuperación de espacios verdes. 5. Ampliar los programas de recolección de agua de lluvia en las escuelas. 6. Programa de Biodigestores y Manejo de la Mosca Soldado Negra: Promueve un programa de biodigestor para el manejo de la mosca soldado negra al convertir su etapa larvaria en proteína para alimento animal y fertilizante orgánico.	1. Fortalecer la gobernanza de los comités de cuencas hidrográficas a través de municipalidades, OBC (organizaciones comunitarias), juntas comunitarias, entidades de gobierno regional y, a través de la CICH (C Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica), la Plataforma Participativa de la CHCP (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá). 2. Protección de las fuentes de agua y la biodiversidad. 3. Fortalecer los programas de grupos comunitarios en áreas de turismo comunitario, como Las Mozas y Aprovaca. MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario) y MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) deben promover	1. Señal de Internet y celulares disponibles únicamente en algunas partes de la región. 2. Grupos de WhatsApp (la señal es compleja para muchos adultos mayores que no usan el correo electrónico). 3. Reuniones presenciales de representantes en talleres virtuales, quienes luego transmiten la información a la comunidad local. 4. Visitas y reuniones trimestrales para aumentar las capacidades técnicas, crear conciencia y promover iniciativas locales. 5. Ferias regionales que incluyan participación e intercambio de conocimientos y permitan a los productores vender sus productos. 6. Mantenerse informado periódicamente acerca de los avances para identificar puntos críticos y así participar en las

11. Asociación de Iniciativas Ambientales para el Desarrollo Comunitario (OBC) 12. Asociación Biológica de Panamá (OBC) 13. Asociación Mujeres Ambientalistas del Reciclaje en Nuevo Chagres (OBC) 14. Asociación Café Robusta de Capira (OBC) 15. Edu Sostenible (Chorrera, Panamá Oeste) (OBC) 16. Comunidad Ambiental Los Andes (CALA) OBC-Protectora del primer pulmón de San Miguelito 17. Bio-Future Biofisher Panamá (OBC) 18. Geo-Tech Coclé (OBC) 19. Coordinadora Ambiental del Norte (CAM) (OBC) 20. Agricultura Orgánica de Panamá (Programa de Voluntarios y Voluntarias Ambientales de la Autoridad Nacional del Ambiente) Ley 41 resolución AG-0366, OBC en formación) 21. Comunidad Activa Altamira (OBC) 22. Mariposas Chiguirí Arriba (OBC) 23. Las Mozas (OBC) 24. Salto El Tigre (OBC) 25. Asociación de Cooperativas Agropecuarias Ecológicas (ACAE) (OBC)	7. Formación en agricultura ecológica, economía circular y construcción y gestión de colmenares. 8. Reforestación con especies alternativas mediante la implementación de actividades de reforestación utilizando especies de bambú amarillo y verde para promover la conservación del medio ambiente y diversificar la flora local. 9. Crear un registro georreferenciado de fincas y documentar los beneficios del bosque para cada una. Promover prácticas sostenibles en ganadería, exportación de madera y productos alternativos a base de bambú. 10. Crear un mapa para registrar especies de bambú en Panamá facilita su conservación y promueve el uso sostenible. 11. En la zona de Costa Abajo de Colón, impulsar la Ruta del Coco para desarrollar una ruta de ecoturismo y gastronomía caribeña, utilizando tecnología para registrar negocios locales. 12. Desarrollar programas de construcción de viveros con madera, árboles frutales y cultivos comerciales como café, plantas medicinales y	y apoyar a los grupos comunitarios para la certificación agrícola y contribuir con asistencia técnica a los sectores que estos grupos desarrollan, como los orquidiarios. 4. Fortalecer grupos comunitarios a través de redes que integren cadenas de producción de miel (colmenares), desarrollen viveros de manglares y colaboren con empresas para reforestar estas especies. 5. Promoción de la producción de vermicompostaje y la comercialización de fertilizante orgánico, como en el caso de la OBC en Cerro Verde Buena Vista. 6. Apoyar el desarrollo de mariposarios y la producción de plantas ornamentales, medicinales y forestales, como lo lleva a cabo Mariposas Chiguirí. 7. Fortalecer las JAAR (Juntas Administradoras de Acueductos Rurales) mediante capacitación en gestión financiera, administración de fondos, mantenimiento y	iniciativas que se desarrollen en la zona.

	26. AIA El Retiro (OBC) 27. El Jobo (OBC) 28. Gatuncillo (OBC) 29. San Antonio (OBC) 30. Grupo Hearth (OBC) 31. Asociación Naturaleza y Cultura del Congal (OBC) 32. Nuevo Chagres Ambientales de Reciclaje (OBC)	ornamentales para la venta en las iniciativas que lleva a cabo el proyecto. 13. Desarrollar programas de reforestación con comunidades y propietarios de fincas a lo largo de riberas de ríos y fuentes de agua.	planificación de acueductos rurales. Definir estratégicamente la ubicación de las tomas de agua de las JAAR para prevenir y resolver conflictos comunitarios relacionados con el acceso al agua. 8. Promover iniciativas de educación ambiental, reutilización y reciclaje de materia orgánica, plástico, aceite de cocina, biodiesel, empresas ecológicas, agricultura sostenible, seguridad alimentaria y recursos hídricos. 9. Promover la creación de nuevas OBC y la creación de redes con otras organizaciones comunitarias. 10. Crear redes entre organizaciones para intercambiar experiencias y oportunidades que promuevan acciones de desarrollo de acuerdo con sus identidades e intereses.	
6	1. Jóvenes por el Cambio Climático del Distrito Juan Díaz, Panamá Central 2. Academia sobre Cambio Climático para Jóvenes Líderes	1. Protección y conservación de la biodiversidad, participación ciudadana y educación ambiental. 2. Capacitación y educación para promover líderes comunitarios.	1. Capacitar y educar a los jóvenes acerca del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos. Se podrían organizar talleres,	1. Reuniones presenciales y virtuales y actividades de intercambio de experiencias. 2. Recibir y compartir información a través de medios digitales como WhatsApp,

3. Los Rapaces 4. Red de Jóvenes por el Ambiente y la Cuenca del Canal de Panamá Región Cirí-Trinidad en Capira 5. Voluntario (Químico) Especialista en temas de agua y ciencias naturales 6. Activista ambiental	3. En investigación con la Universidad Nacional, desarrollar programas para que los estudiantes realicen su tesis de graduación universitaria y se otorguen créditos a los estudiantes. 4. Fomentar la influencia e implicación de la sociedad en la recuperación de los espacios verdes. 5. Ampliar los programas de recolección de agua de lluvia en las escuelas. 6. Programa de Biodigestores y Manejo de la Mosca Soldado Negra: Promueve un programa de biodigestor para el manejo de la mosca soldado negra al convertir su etapa larvaria en proteína para alimento animal y fertilizante orgánico. 7. Formación en agricultura ecológica, economía circular y construcción y gestión de colmenares. 8. Reforestación con especies alternativas mediante la implementación de actividades de reforestación utilizando especies de bambú amarillo y verde para promover la conservación del medio ambiente y diversificar la flora local.	conferencias y actividades prácticas para empoderar a los jóvenes y promover su participación activa en iniciativas ambientales. 2. Podría incluirse en el proyecto la conservación de aves rapaces y su hábitat a través del monitoreo y la protección de especies en peligro de extinción. Además, podrían colaborar para restaurar hábitats naturales y crear conciencia sobre la importancia de conservar la vida silvestre. 3. Protección y manejo sostenible de los recursos naturales en la región específica de Cirí-Trinidad en Capira. Participar en el desarrollo de planes de manejo ambiental, restauración de ecosistemas degradados y promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles en el área.	correo electrónico y redes sociales.

Crear un registro georreferenciado de fincas y documentar los beneficios del bosque para cada una. Promover prácticas sostenibles en ganadería, exportación de madera y productos alternativos a base de bambú.

10. Crear un mapa para registrar especies de bambú en Panamá facilita su conservación y promueve el uso sostenible.
11. En la zona de Costa Abajo de Colón, impulsar la Ruta del Coco para desarrollar una ruta de ecoturismo y gastronomía caribeña, utilizando tecnología para registrar negocios locales.
12. Desarrollar programas de construcción de viveros con madera, árboles frutales y cultivos comerciales como café, plantas medicinales y ornamentales para la venta en las iniciativas que lleva a cabo el proyecto.
13. Desarrollar programas de reforestación con las comunidades y propietarios de fincas a orillas de ríos y fuentes de agua.

8	1. Restaurante ecológico, El Pargo Lunar (OBC) 2. Folklore Colonense / Asociación Folclórica Sentimientos de mi Tierra / Fundación Micé 3. EA Juventud 4. Fundación Los Imparables	1. Establecer colaboraciones estratégicas con entidades relacionadas para fortalecer el impacto del proyecto. 2. Promover la participación en el proyecto, aprovechar la red de jóvenes afropanameños comprometidos con iniciativas y sensibilización de limpieza de playas. 3. Facilitar la creación de vínculos y alianzas estratégicas que apoyen el desarrollo del proyecto. 4. Establecer conexiones efectivas con miembros de la comunidad afro que tengan ideas valiosas pero que carezcan de las habilidades para redactar proyectos por escrito y presentarlos formalmente. 5. Recibir capacitación a nivel de base o crear plantillas y formatos que simplifiquen el proceso de desarrollo del proyecto,	1. Lograr sinergias para establecer alianzas estratégicas que potencien todas las áreas del proyecto para promover la cultura y tradiciones afrodescendientes en Panamá. 2. Establecer conexiones efectivas con miembros de la comunidad que tengan ideas valiosas pero que carezcan de las habilidades para redactar proyectos por escrito y presentarlos formalmente. 3. Recibir capacitación a nivel de base o crear plantillas y formatos que simplifiquen el proceso de desarrollo del proyecto, facilitando así su presentación y obtención de apoyo. 4. Proporcionar asesoramiento y apoyo práctico para organizar pequeñas empresas o proyectos, para fortalecer el emprendimiento local y promover el desarrollo	Reuniones presenciales y virtuales y actividades de intercambio de experiencias. Recibir y compartir información a través de medios digitales como WhatsApp, correo electrónico y redes sociales.

facilitando así su presentación y obtención de apoyo.

6. Recibir asesoramiento y apoyo práctico para organizar pequeñas empresas o proyectos, fortalecer el emprendimiento local y promover el desarrollo económico en la comunidad.
7. Proyecto "500 Años de Medicina Natural": Colaboración con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Universidad Tecnológica, Universidad Santa María La Antigua (USMA) y Universidad Nacional para recuperar la memoria histórica de las plantas medicinales. Actualmente, se trabaja en Alcalde Díaz, Las Cumbres, Chilibre y Caimitillo para desarrollar un inventario de plantas y jardines medicinales.
8. Comercialización de productos: Se están desarrollando estrategias de

económico en la comunidad.

5. Contribuir a la formación de jóvenes interesados en formar organizaciones ambientales juveniles y facilitar la obtención de estatus legal.
6. Abordar las dificultades del proceso legal, que es tedioso para los jóvenes e impide que sus organizaciones accedan a fondos internacionales debido a la burocracia y complejidad del proceso.
7. Impartir capacitación para informar a los jóvenes sobre las oportunidades disponibles, cómo organizarse y dónde buscar apoyo.
8. Destacar la necesidad de regular el registro de organizaciones juveniles, a pesar de que la ley ya ha sido sancionada, para simplificar el proceso y eliminar la necesidad de contratar abogados.

	comercialización de productos derivados de plantas medicinales.	9. Contribuir a la formación de jóvenes interesados en formar organizaciones ambientales juveniles y facilitar la obtención de estatus legal.
9.	Participar activamente a través de la Plataforma Participativa de la CHCP para promover la coordinación entre las comunidades y los proyectos a desarrollar.	
10.	Alianzas con la comunidad china y la universidad: Se han establecido contactos con la comunidad china y las universidades para intercambiar conocimientos en medicina.	
11.	Promoción de eventos y ferias: Se promueven ferias en las Cuevas de Chilibre y el Festival del Medio Ambiente, que está dirigido a jóvenes y escuelas locales. El Día Internacional de las Montañas se celebra para analizar la salud de la Cuenca del Canal. Además, todos los años se celebra el Festival Étnico en marzo y septiembre para promover la	

	gastronomía local y las ferias ambientales.

Tabla 10 Plan de partes interesadas a consultar

Grupo No.	CONSULTA (Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante para este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
2	1. Policía Nacional 2. Ministerio de Obras Públicas (MOP)	1. La Policía Nacional brindará seguridad y vigilancia en las áreas donde se realicen las actividades del proyecto para garantizar la seguridad de los participantes. 2. Colaborar en la aplicación y cumplimiento de las leyes ambientales, investigando y actuando contra actividades ilegales como la tala ilegal, la caza furtiva y la contaminación ambiental. 3. El MOP acompañará al equipo del proyecto en las visitas a las comunidades participantes a través de los Consejos Consultivos, Comités de Cuenca y municipios para apoyar soluciones de infraestructura vial y de transporte y facilitar el acceso a las áreas de conservación y el manejo del agua de lluvia, entre otras cosas.	1. La Policía Nacional considera que el proyecto ofrece la oportunidad de colaborar en la protección de áreas naturales y la prevención de delitos ambientales a través de la aplicación de la ley y la vigilancia en y alrededor de las áreas de conservación. 2. El proyecto tiene el potencial para que el Ministerio de Obras Públicas ayude a la población a desarrollar infraestructura, mejorar la red vial, adoptar medidas de drenaje para prevenir la erosión y las inundaciones y cumplir con las normativas ambientales en la planificación y ejecución de obras públicas.	1. Entrega periódica de boletines informativos que resuman el progreso del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos planificados. 2. Organización de sesiones informativas periódicas para abordar cuestiones específicas relacionadas con el proyecto. 3. La consulta activa debe considerar la diversidad de partes interesadas, incluidos grupos específicos como las mujeres, y facilitar su participación significativa en el proceso de consulta.

Grupo No.	CONSULTA (Requiere Información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante para este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
4	1.Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia 2.INDICASAT 3.Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)	1. El Instituto Geográfico Nacional 'Tommy Guardia' aporta experiencia en geografía, cartografía y disciplinas relacionadas al proyecto, proporcionando información geoespacial vital para la planificación e implementación del mismo. Su colaboración garantiza contar con datos precisos y actualizados, facilitando la toma de decisiones y contribuyendo al éxito del proyecto.	1. El potencial más relevante del proyecto para el Instituto Geográfico Nacional 'Tommy Guardia' radica en la información geoespacial generada en la planificación e implementación de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esta información respaldará decisiones informadas y contribuirá al éxito de esta y otras iniciativas en el futuro.	1. Entrega periódica de boletines informativos que resuman el progreso del proyecto, los hitos alcanzados y los próximos pasos planificados. 2. Organización de sesiones informativas periódicas para abordar cuestiones específicas relacionadas con el proyecto. 3. La consulta activa debe considerar la diversidad de partes interesadas, incluidos grupos específicos como las mujeres, y facilitar su participación significativa en el proceso de consulta.
8	1. Sociedad de Amigos del Museo Afroantillano de Panamá (SAAMAP)	1. Implementar estrategias de difusión para incrementar las visitas al museo, involucrando a la comunidad local y a los medios de comunicación. 2. Invitar a la comunidad local y otras organizaciones relacionadas a participar en el proyecto, generando un sentido de apropiación y participación. Organizar conferencias y eventos de divulgación para dar a conocer el proyecto y permitir que las	1. Brindar apoyo proporcionando la información y los recursos necesarios para el proyecto, promoviendo la colaboración en materia de conocimiento y trabajo en red.	1. Reuniones y actividades presenciales y virtuales para intercambiar experiencias. 1. Recibir y compartir información a través de medios digitales, WhatsApp, correo electrónico y redes sociales.

Grupo No.	CONSULTA (Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	¿Cuál considera que es el potencial más relevante para este proyecto?	¿Cómo desea que se le informe?
		personas interesadas se involucren.		

Tabla 11. Plan de Partes Interesadas: consultas, preocupaciones, expectativas y recomendaciones

Grupo No.	CONSULTA (Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	Preocupaciones	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
2	1. Policía Nacional 2. Ministerio de Obras Públicas (MOP)	1. Es fundamental contar con fondos adecuados para cubrir los costos del proyecto, ya sea a través de fondos gubernamentales o recursos de las organizaciones involucradas.	2. Mantener una coordinación efectiva con el equipo del proyecto. Mantener una coordinación efectiva con el equipo del proyecto.	1. Recopilar datos de la Policía Nacional sobre la incidencia delictiva en las áreas objetivo del proyecto. 2. Solicitar asesoramiento a la Policía Nacional sobre el desarrollo de medidas de seguridad y prevención del delito para implementar el proyecto. 3. Establecer protocolos de coordinación con la

Grupo No.	CONSULTA (Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	Preocupaciones	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
				Policía Nacional para garantizar la seguridad durante la implementación del proyecto. 4. El programa educativo del proyecto debe incluir capacitación en seguridad ciudadana y prevención del delito ofrecida por la Policía Nacional. 5. Colaborar con la Policía Nacional en la difusión de mensajes de prevención del delito para la comunidad beneficiaria del proyecto.
4	1. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG) 2. INDICASAT 3. Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)	1. Es esencial asegurar fuentes de financiamiento adecuadas para cubrir los costos del proyecto a través de fondos gubernamentales o recursos de las organizaciones involucradas.	1. Se espera que el proyecto fortalezca las capacidades institucionales y mejore la gobernanza ambiental, lo que conducirá a una mejor planificación y gestión de los recursos naturales a nivel local y nacional.	
8	1. 1. Sociedad de Amigos del Museo Afroantillano de Panamá (SAAMAP)	1. Que el proyecto no cumpla con las expectativas anunciadas.	1. Facilitar el intercambio de ideas entre los visitantes de la SAAMAP y organizar eventos	

Grupo No.	CONSULTA (Requiere información constante pero solo momentos puntuales de consulta) (6 partes interesadas)	Preocupaciones	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
			culturales para mejorar las relaciones y promover un ambiente mutuamente enriquecedor.	

Tabla 12. Plan de partes interesadas a informar

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos generales de información unidireccional sobre los resultados del proyecto) (7 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	En su opinión, ¿cuál considera que es el potencial más relevante en este proyecto?	¿Cómo desea ser informado?
1	1. CAF	1. Estar informado acerca del progreso del proyecto y aprovechar las sinergias con agencias de cooperación internacional.	1. El proyecto genera oportunidades económicas y mejora los medios de subsistencia de las comunidades locales a través de prácticas sostenibles como el ecoturismo, la agricultura regenerativa y el manejo forestal sostenible.	1. Mecanismos generales unidireccionales para proporcionar información sobre los resultados del proyecto. 2. Sitio web del proyecto como punto central de información, con capacidad para enviar boletines periódicos por correo electrónico.

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos generales de información unidireccional sobre los resultados del proyecto) (7 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	En su opinión, ¿cuál considera que es el potencial más relevante en este proyecto?	¿Cómo desea ser informado?
3	1. Taller de Ebanistería 2. Taller Teresita 3. Taller Compro y Vendo Madera	1. Adoptar prácticas de producción sostenibles, utilizar madera certificada de fuentes sostenibles y minimizar el desperdicio de materiales. 2. Capacitaciones sobre técnicas de manejo forestal sostenible, uso eficiente de recursos y certificación de madera.	1. La oportunidad de adoptar prácticas sostenibles en la producción y gestión de recursos. Esto incluye el acceso a madera certificada de fuentes sostenibles, la implementación de técnicas de manejo forestal responsable y la promoción de productos fabricados de manera responsable desde un punto de vista ambiental. Además, podrían beneficiarse de capacitación y recursos para mejorar su eficiencia y reducir su impacto ambiental, lo que les permitiría posicionarse como actores críticos en la promoción de la sostenibilidad en la industria maderera.	1. Mecanismos generales unidireccionales para proporcionar información sobre los resultados del proyecto. 2. Sitio web del proyecto como punto central de información, con capacidad para enviar boletines periódicos por correo electrónico. 3. Presentaciones de resultados en eventos comunitarios o conferencias temáticas para difundir información y generar interés comunitario.
5	1. Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES) 2. Fundación Wetlands International	1. CIDES puede facilitar la colaboración entre diferentes organizaciones y disciplinas para	1. Contribuir a la difusión y aplicación del conocimiento generado.	1. Mecanismos generales unidireccionales para proporcionar información

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos generales de información unidireccional sobre los resultados del proyecto) (7 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	En su opinión, ¿cuál considera que es el potencial más relevante en este proyecto?	¿Cómo desea ser informado?
		abordar los desafíos del proyecto invitando a sus representantes. Wetlands International puede proporcionar experiencia y orientación en la planificación e implementación de actividades. Wetlands International aportaría experiencia técnica y capacidad de implementación en la conservación de humedales. Su trayectoria en la implementación de proyectos piloto en el Caribe panameño garantiza una implementación efectiva adaptada a las condiciones locales. Además, su red de colaboración facilitaría la coordinación con otras organizaciones y comunidades locales, fortaleciendo el potencial de éxito del proyecto.	2. Integrar eficazmente la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales. 3. Facilitar la integración del conocimiento multidisciplinario con la red internacional y su enfoque en la gestión integrada del conocimiento para el desarrollo sostenible.	sobre los resultados del proyecto. 2. Sitio web del proyecto como punto central de información, con capacidad para enviar boletines periódicos por correo electrónico. 3. Presentaciones de resultados en eventos comunitarios o conferencias temáticas para difundir información y generar interés comunitario.
6	1. Cooperativa de Servicios Múltiples de la Subcuenca del Río Zaratí	1. Prestación de asistencia financiera, comercial y técnica y servicios de capacitación en	1. La cooperativa puede participar en proyectos de conservación ambiental,	1. Mecanismos generales unidireccionales para proporcionar información

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos generales de información unidireccional sobre los resultados del proyecto) (7 partes interesadas)	¿Cómo desea participar?	En su opinión, ¿cuál considera que es el potencial más relevante en este proyecto?	¿Cómo desea ser informado?
		agricultura, ganadería y otros temas relacionados con el desarrollo rural.	gestión de recursos hídricos o iniciativas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales en la subcuenca del río Zaratí.	sobre los resultados del proyecto. 2. Sitio web del proyecto como punto central de información, con capacidad para enviar boletines periódicos por correo electrónico.

Tabla 13. Plan de Partes interesadas a informar: preocupaciones, expectativas y recomendaciones

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos de reporte generales y unidireccionales sobre los resultados del proyecto). (7 partes interesadas)	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
1	1. CAF	1. No se expresaron preocupaciones.		
3	1. Taller de Ebanistería 2. Taller Teresita 3. Taller Compro y Vendo Madera	1. Los costos adicionales asociados con la adopción de prácticas sostenibles y la obtención de materiales	1. Acceder a recursos y capacitación para adoptar prácticas productivas más sostenibles y amigables con el medio ambiente. Esperarían	1. Buscar oportunidades de capacitación en técnicas de producción sostenible de madera, incluidos materiales

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos de reporte generales y unidireccionales sobre los resultados del proyecto). (7 partes interesadas)	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
		certificados. Pueden enfrentar desafíos para acceder a recursos sostenibles a precios asequibles, así como para cumplir con las regulaciones ambientales y obtener certificaciones de sostenibilidad. Además, la competencia desleal de los talleres que no adoptan prácticas sostenibles puede afectar su posición en el mercado. Por lo tanto, es posible que necesiten capacitación adicional, recursos y apoyo en el acceso al mercado para realizar con éxito la transición a un modelo de negocio más sostenible.	apoyo para obtener certificaciones de sostenibilidad y promocionar sus productos en mercados que valoren la responsabilidad ambiental. Además, podrían buscar oportunidades para colaborar con otras partes interesadas en la cadena de suministro de la madera, como las comunidades locales y las autoridades forestales, con el fin de garantizar un suministro sostenible de materias primas. En resumen, esperarían que el proyecto les proporcionara los medios para mejorar su competitividad y al mismo tiempo contribuir a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	certificados y métodos de fabricación ecológicos. 2. Demostrar su compromiso con la gestión forestal responsable, considerar la posibilidad de obtener certificaciones reconocidas a nivel internacional, como FSC (Forest Stewardship Council) o PEFC (Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal). 3. Establecer relaciones de colaboración con las comunidades locales para garantizar un suministro sostenible de materias primas y apoyar el desarrollo económico regional. 4. Explorar la diversificación de los productos, incluidas alternativas con madera: muebles reciclados o certificados, sostenibles y productos de diseño innovadores. 5. Destacar los esfuerzos de la empresa en prácticas ambientales responsables y

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos de reporte generales y unidireccionales sobre los resultados del proyecto). (7 partes interesadas)	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
				sostenibles en la comercialización y promoción de productos, que puedan atraer a consumidores conscientes en materia ambiental. 6. Participar activamente en iniciativas locales relacionadas con la conservación de los bosques y la gestión sostenible de los recursos naturales, que pueden mejorar la reputación de la empresa y tener un impacto positivo en la comunidad.
5	1. Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible, CIDES 2. Fundación Wetlands International	1. La coordinación y comunicación efectivas entre todas las partes involucradas son necesarias para garantizar que los objetivos del proyecto se comprendan plenamente y los mismos se alcancen de manera efectiva. 2. La disponibilidad de recursos suficientes, tanto financieros como técnicos, para llevar a cabo adecuadamente las actividades planificadas y lograr resultados tangibles.	1. Se espera generar oportunidades económicas, promover prácticas responsables en términos ambientales y fortalecer la gobernanza participativa. 2. Establecer asociaciones efectivas entre diversas organizaciones para abordar de manera integral los desafíos ambientales y sociales.	1. Una recomendación importante sería garantizar la amplia participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y evaluación. Esto asegurará que las acciones propuestas sean culturalmente apropiadas y socialmente aceptadas y promuevan un sentido de propiedad y

Grupo No.	INFORMACIÓN (Requiere mecanismos de reporte generales y unidireccionales sobre los resultados del proyecto). (7 partes interesadas)	PREOCUPACIONES	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? EXPECTATIVAS	RECOMENDACIONES
				compromiso para con la conservación de los recursos naturales de la región. Además, se deben establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento para evaluar de manera continuada el progreso del proyecto y hacer los ajustes necesarios para garantizar su efectividad a largo plazo.
6	1. Cooperativa de Servicios Múltiples de la Subcuenca del Río Zaratí	No se expresaron preocupaciones.	1. No se expresaron expectativas.	1. No se formularon recomendaciones.

Durante la fase de preparación del proyecto, se estableció comunicación con partes interesadas de las comunidades Ella Purú y Ella Drúa, así como con las autoridades indígenas tradicionales del área del proyecto, a través de un grupo focal. En esta reunión se discutieron algunas expectativas relacionadas con el proyecto. El anexo A resume el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF, por sus siglas en inglés), que detalla las medidas de consulta y participación del proyecto con estas comunidades.

La tabla 14 detalla las herramientas, expectativas y preocupaciones específicas de las comunidades y cómo desean involucrarse en el proyecto. Estas herramientas pueden ser útiles a la hora de garantizar que la comunicación y los materiales del proyecto sean culturalmente apropiados y comprensibles para las comunidades

indígenas. También proporciona estrategias prácticas para involucrar a las comunidades en el proceso de toma de decisiones y promover su participación en el proyecto.

Tabla 14. Estrategias de participación para los pueblos indígenas

Método de participación	Descripción	Herramientas
Colaboración (6 partes interesadas)	Deben establecer un nivel de COLABORACIÓN con el proyecto. (Requiere una participación constante y es esencial para la implementación del proyecto.) Este vínculo de colaboración debe construirse y mantenerse desde la Coordinación del Proyecto, incorporándose a través de las acciones específicas de los cuatro componentes y de este Plan. Para ello, se propone un método de comunicación multicanal. Por más que las herramientas de comunicación cambien, las partes interesadas deberían tener noticias acerca del Proyecto todas las semanas.	1. Sensibilidad cultural: Se establecerán canales de comunicación que respeten y reflejen la cultura, tradiciones y valores de los pueblos indígenas involucrados en el proyecto. Esto podría incluir la incorporación de prácticas de comunicación oral como reuniones comunitarias, ceremonias tradicionales y medios escritos o digitales. 2. Traducción y accesibilidad lingüística: Se garantizará que el material informativo esté disponible en las lenguas indígenas pertinentes. Esto podría requerir la contratación de intérpretes o traductores capacitados en idiomas indígenas, preferiblemente de las mismas comunidades, participar en reuniones y desarrollar materiales escritos y audiovisuales que sean culturalmente relevantes y comprensibles para las comunidades. 3. Participación: Se facilitará la participación de representantes de comunidades indígenas en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la evaluación. Esto podría implicar la creación de espacios seguros y respetuosos donde el conocimiento tradicional se valore y se considere en pie de igualdad con el conocimiento científico. 4. Respeto de los derechos: Se garantizará el respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, recursos naturales y conocimientos tradicionales. Esto incluirá la adopción de medidas para proteger la propiedad intelectual colectiva de las comunidades indígenas y prevenir cualquier forma de explotación o apropiación indebida de sus recursos. 5. Reuniones y talleres presenciales: Se recomienda ajustar el cronograma de actividades a los momentos en que las mujeres de las comunidades están disponibles. Si se trata de actividades periódicas, se deberá ofrecer un espacio tipo guardería durante las actividades para permitir su participación. 6. Actividades comunitarias: Es crucial que las actividades se realicen directamente en las comunidades para facilitar la participación de todos los miembros y priorizar que el dinero invertido en los proyectos se quede en la comunidad. También se sugiere contratar a mujeres

Método de participación	Descripción	Herramientas
		de la comunidad para el cuidado de los niños y la cocina durante los talleres y que se evalúe el impacto de los proyectos en las comunidades antes, durante y después de su implementación. Antes de iniciar nuevos proyectos, es esencial evaluar con la comunidad los proyectos anteriores para identificar aspectos positivos, áreas de mejora y lecciones aprendidas. 7. Se pondrá a disposición la información adecuada para mantener el interés y cumplir con los requisitos de equidad de género y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), en lo que respecta a las comunidades indígenas. Esta información se irá actualizado constantemente.
Consentimiento	Se requiere información adecuada y actualizada para mantener el interés y cumplir con los requisitos del CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado), especialmente en el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Información periódica, boletines generales Sesiones mensuales de la Comisión de Pueblos Indígenas. - Reuniones para consultas específicas (pueden implicar la firma de cartas de entendimiento, acuerdos, etc.) - Productos (audio, videos, diseños gráficos cortos) mediados y traducidos a lenguas indígenas.

Las tablas 15 y 16 resumen la información sobre las comunidades indígenas, lo que le da al proyecto una visión más profunda de sus puntos clave y permite contextualizar correctamente su participación.

Tabla 15. Preocupaciones y expectativas de las comunidades indígenas

Parte interesada	¿Cómo califica el posible impacto del proyecto en su comunidad hasta este momento: positivo, neutral o negativo? (PREOCUPACIONES)	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? (EXPECTATIVAS)
Ella Drúa Emberá	1. Vemos el proyecto como positivo. 2. A menudo, a pesar de las promesas iniciales del Estado, los grupos indígenas son excluidos al inicio de los proyectos, lo que resulta en una falta de atención a las necesidades esenciales en áreas como la salud y la educación. 3. Mejorar la coordinación con MiAmbiente en su función de protección ambiental, según la opinión de algunos. 4. Los miembros de las comunidades indígenas expresan la necesidad de que se los tenga en consideración. El Estado promete incorporarlos a los proyectos al inicio, pero a menudo son marginados una vez que comienzan las actividades. Esto conlleva que no se	1. Solucionar el problema de la gestión de residuos sólidos y plásticos, ajenos a nuestra anterior cultura de consumo de productos naturales. 2. Fortalecer los programas de reciclaje de latas y reforestación con árboles nativos, como el Cocuá, para revitalizar prácticas tradicionales, como el tejido artesanal. Además, se identifican los recursos que pueden contribuir a esta iniciativa, como el conocimiento, la conservación de los recursos humanos y las actividades empresariales ecológicas. 3. En cuanto a la producción agrícola, actualmente destinada al consumo comunitario, existe interés en aumentar la producción para la venta, especialmente de banano y café. Se requiere financiamiento o apoyo financiero para implementar estas acciones a mayor escala, así como capacitación tecnológica para mejorar la eficiencia en la producción agrícola. 4. Apoyo a las comunidades en tierras colectivas para agilizar el proceso de titulación y evitar invasiones que deforesten áreas boscosas en la cuenca. 5. Se propone una plataforma digital para ofrecer servicios turísticos en diferentes comunidades, con contactos e información para reservar tours y visitas. 6. Proponemos crear plataformas de intercambio de conocimiento, innovación y gestión para integrar un enfoque de género en las comunidades. 7. Se requiere financiamiento y capacitación para los miembros de la comunidad. 8. Se propone apoyar a las comunidades en tierras colectivas para agilizar el proceso de titulación y evitar invasiones que resulten en deforestación. 5. Se propone la creación de una plataforma digital a través de la cual ofrecer servicios turísticos en diferentes comunidades, con contactos e información para reservar tours y visitas.

Parte interesada	¿Cómo califica el posible impacto del proyecto en su comunidad hasta este momento: positivo, neutral o negativo? (PREOCUPACIONES)	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? (EXPECTATIVAS)
	satisfagan algunas necesidades críticas en salud, alimentación y educación. 5. El cacique de la comunidad comentó que, a pesar de participar en las consultas, los proyectos no llegan a las comunidades según lo prometido. Por lo tanto, las comunidades desean mantener una comunicación constante durante todas las fases del proyecto para que se aborden sus inquietudes de manera adecuada.	
Ella Purú Emberá	1. Vemos el proyecto como positivo.	1. Compartir conocimientos y cultura con los visitantes en el ámbito del turismo. 2. Se destaca la elaboración de artesanías con chunga y el uso de hojas de bijao en la gastronomía. 2. Obtener plántulas de MiAmbiente para plantar más chunga, cocobolo y otras especies relevantes. 3. Explorar la posibilidad de establecer comunicación y actividades con MiAmbiente para obtener apoyo al proyecto. 4. Ofrecer financiamiento y capacitación a los miembros involucrados en el proyecto. 5. Apoyar a las comunidades que ocupan tierras colectivas para acelerar el proceso de titulación y evitar invasiones que resulten en deforestación.

Parte interesada	¿Cómo califica el posible impacto del proyecto en su comunidad hasta este momento: positivo, neutral o negativo? (PREOCUPACIONES)	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? (EXPECTATIVAS)
		6. Desarrollar una plataforma digital que ofrezca servicios turísticos de diversas comunidades, brindando contactos e información para reservar tours y visitas.
Organización Juventud Indígena de Panamá	1. Vemos el proyecto como positivo.	1. Proporcionar financiamiento y capacitación a los miembros para fortalecer su participación. 2. Reconocimiento a nivel nacional para aumentar la visibilidad y fortalecer la organización. 3. Fomentar la comunicación intercultural entre las diferentes comunidades, facilitando el intercambio de experiencias exitosas, lecciones aprendidas y buenas prácticas. 4. Dinamizar los procesos para una mayor eficiencia y eficacia en las actividades. Incentivar la participación de la juventud indígena en las comunidades tradicionales para que puedan aprender y preservar su cultura y tradiciones. 5. Esperar el reconocimiento a nivel de créditos universitarios a estudiantes por su contribución en el levantamiento de la información. 6. Abordar los marcos legales y ambientales, promover el turismo sostenible y motivar a las mujeres jóvenes en temas de desarrollo comunitario y económico. Esto implica garantizar el cumplimiento normativo, fomentar un turismo enriquecedor y brindar oportunidades de liderazgo y empoderamiento a las mujeres jóvenes.

Parte interesada	¿Cómo califica el posible impacto del proyecto en su comunidad hasta este momento: positivo, neutral o negativo? (PREOCUPACIONES)	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? (EXPECTATIVAS)
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP)	1. Vemos el proyecto como positivo. 2. Nos percibimos como beneficiarias directas en la parte cultural, turismo sostenible, agricultura comunitaria y empoderamiento de las mujeres. 3. Mantener el enfoque en género, capacitación y empoderamiento de las mujeres indígenas en el área del proyecto.	1. Promover la generación de productos y el desarrollo de iniciativas en áreas críticas como la agricultura y el turismo comunitario, con hincapié en la capacitación sensible al género para mujeres jóvenes y niñas indígenas. 2. Fortalecer los barrios marginales indígenas en las áreas periurbanas a través de proyectos centrados en la agricultura familiar, la cría de pollos y la elaboración de artesanías. 3. Financiamiento y capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos de los miembros, con énfasis en el desarrollo del turismo comunitario para resaltar la cultura y tradiciones únicas de las comunidades indígenas. 4. Fomentar el trabajo con la medicina tradicional y la artesanía como elementos esenciales para el desarrollo comunitario y la preservación cultural, facilitando el intercambio de conocimientos entre los pueblos indígenas para enriquecer su patrimonio cultural y promover la salud. 5. Programas de reforestación y cultivo de especies tradicionales con aplicaciones medicinales, junto con prácticas sostenibles en la producción de artesanías.
Olowaili Guna CONAMUIP	1. Vemos el proyecto como positivo. 2. Estamos incluidos en el proyecto. El gobierno nos invita al principio, pero en la implementación de los proyectos se involucran otros actores y quedamos excluidos.	1. Alentar a la comunidad y proporcionar educación. 2. Recuperación de semillas perdidas, plátanos y otros alimentos y plantas medicinales. 3. Desarrollar viveros de semillas para plantas medicinales; tienen la tierra para desarrollarlas.

Parte interesada	¿Cómo califica el posible impacto del proyecto en su comunidad hasta este momento: positivo, neutral o negativo? (PREOCUPACIONES)	¿Qué puede hacer el proyecto para mejorar su apoyo como parte interesada? (EXPECTATIVAS)
Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, COONAPIP	Vemos el proyecto de manera positiva.	Es necesario capacitar a jóvenes guardabosques para fortalecer la protección y conservación del bosque. Se están creando viveros de plantas medicinales, siguiendo todas las normativas para proteger los conocimientos tradicionales. A través de iniciativas de cultivo y conservación, estamos trabajando en la preservación de semillas de árboles y plantas medicinales, como variedades de banano, guineo y otros cultivos alimentarios.

Tabla 16. Formas en las que las comunidades indígenas desean participar y ser informadas

Parte interesada	¿CÓMO DESEA QUE SE LE INFORME?	¿CÓMO DESEA PARTICIPAR?	RECOMENDACIONES
Ella Drúa Emberá	1. Además de las enviadas al CONDIPI, se enviarán invitaciones directas a las comunidades locales a través del Congreso Regional Indígena. 2. Se establecerá una coordinación entre los niveles general y regional del Congreso para garantizar una representación adecuada de las comunidades locales. 3. La consulta con las comunidades de la zona se realizará antes del inicio de las actividades. 4. Se utilizarán diferentes medios de comunicación, como llamadas	1. Contribuimos a diversas iniciativas y tenemos liderazgo institucional a través de gobiernos tradicionales. 2. Promovemos iniciativas de turismo, agricultura sostenible y educación juvenil. 3. Estamos dispuestos a colaborar en el proyecto utilizando nuestras actividades actuales, recursos humanos disponibles y conocimientos. 4. Poseemos recursos valiosos como la tierra, por la que hemos luchado, y compartimos nuestros conocimientos en medicina tradicional.	1. Proponemos establecer un organigrama de comunicación y gestión de proyectos desde nuestro congreso regional e instituciones gubernamentales. 2. Solicitamos que los pueblos indígenas se incorporen al proyecto desde el principio para garantizar su participación significativa. 3. Tenemos liderazgo institucional indígena (gobiernos tradicionales) para coordinar con el proyecto, y lo vemos como una buena oportunidad.

Parte interesada	¿CÓMO DESEA QUE SE LE INFORME?	¿CÓMO DESEA PARTICIPAR?	RECOMENDACIONES
	telefónicas, correos electrónicos, Internet y todas las redes sociales, entre otros. 5. Se realizarán reuniones presenciales en las comunidades para informar sobre los avances y fomentar la participación en el proyecto. Se cubrirán los costos de transporte y alimentación, y se distribuirá información impresa o digital. 6. Aprovechar las redes sociales, colaborar con *influencers* para llegar a más personas y crear videos interactivos para aumentar el compromiso y la participación.	5. Estamos comprometidos con la preservación de las plantas medicinales, aunque a veces nos enfrentamos a desafíos para compartir nuestro conocimiento debido a la competencia por los recursos limitados. 6. Consideramos patentar nuestras recetas medicinales porque nuestro conocimiento está profundamente arraigado en nuestros bosques. 7. Estamos dispuestos a compartir nuestros conocimientos y recursos humanos y participar en actividades de conservación y negocios ecológicos como parte del proyecto. 8. Investigamos la biodiversidad en nuestros territorios, incluidos estudios de aves, mamíferos y bosques. 9. Participamos en iniciativas como la medicina tradicional y el conocimiento de los ancianos.	4. Creemos que podemos ser beneficiarios directos de las acciones del proyecto y estamos interesados en conectar los bosques para garantizar una implementación sostenida e inclusiva que involucre a todas las partes a lo largo del proyecto.
Ella Purú Emberá	1. Comunicación presencial y virtual: Se pueden utilizar llamadas, correos electrónicos e Internet, incluidas todas las redes sociales. Además, se pueden utilizar correos electrónicos, mensajes de texto y otras formas de comunicación digital.	1. En el turismo, compartir nuestros conocimientos, cultura y formas de vida, incluida nuestra historia, es esencial para enriquecer las experiencias de los visitantes. 2. En cuanto a las actividades artesanales, nos especializamos en trabajar con materiales como la hoja de	1. Para el éxito de las actividades que promueven la sostenibilidad es crucial mantener una conexión constante con la comunidad. Como cuidadores del bosque y los animales, conocemos nuestra responsabilidad. Observamos el contraste con las comunidades cercanas.

Parte interesada	¿CÓMO DESEA QUE SE LE INFORME?	¿CÓMO DESEA PARTICIPAR?	RECOMENDACIONES
	2. Plataformas de difusión de información: Implementar sistemas para enviar información relevante a las partes interesadas, como boletines informativos, correos electrónicos y mensajes de texto. 3. Reuniones presenciales: Organización de reuniones presenciales para discutir los avances y la participación en el proyecto. Cubrir costos de transporte y alimentos para garantizar la asistencia de todas las partes interesadas.	chunga y bijao, que están amenazados de desaparición. Estamos interesados en plantar más chunga y cocobolo para preservar estas tradiciones.	Nos vemos como socios intrínsecamente activos en los objetivos del proyecto. 2. Es esencial considerar los valores y la cultura de mujeres y hombres, así como las experiencias y prácticas laborales existentes. 3. Es fundamental que las acciones se ejecuten dentro de las comunidades. Se deben crear espacios que garanticen la igualdad de acceso a oportunidades y participación, promuevan el empoderamiento económico tanto de hombres como de mujeres y reconozcan y visibilicen el aporte de estas últimas. 4. Se deben establecer mecanismos de seguimiento para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas.
Organización Movimiento de la Juventud Indígena de Panamá	1. Se propone utilizar medios de comunicación presencial y virtual para mantener el contacto con las partes interesadas (llamadas telefónicas, correos electrónicos, Internet, redes sociales, reuniones presenciales y distribución de información impresa o digital). 2. Se sugiere utilizar las redes sociales y la colaboración con *influencers* para ampliar el alcance de la comunicación	1. Impulsar la generación de productos y el desarrollo de iniciativas en total colaboración involucrando a jóvenes, mujeres, y continuar las que ya están en marcha. 2. Brindar capacitación sobre temas de juventud, dirigida a jóvenes indígenas y rurales, abordando aspectos como liderazgo, planificación de proyectos y habilidades blandas.	1. Promover los valores culturales de hombres y mujeres, las experiencias existentes y las buenas prácticas laborales. Asegurar que las acciones se ejecuten en las propias comunidades. 2. Crear espacios que promuevan la igualdad de acceso a oportunidades y participación, facilitando el empoderamiento económico tanto de hombres como de mujeres para generar

Parte interesada	¿CÓMO DESEA QUE SE LE INFORME?	¿CÓMO DESEA PARTICIPAR?	RECOMENDACIONES
	y llegar a más personas interesadas en el proyecto. 3. Se propone desarrollar videos interactivos para aumentar el compromiso y la participación de la comunidad en el proyecto.		medios de vida sostenibles. Reconocer y visibilizar las aportaciones de las mujeres. 3. Implementar mecanismos de seguimiento y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas.
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP)	1. Se propone utilizar medios de comunicación presencial y virtual para mantener el contacto con las partes interesadas (llamadas telefónicas, correos electrónicos, Internet, redes sociales, reuniones presenciales y distribución de información impresa o digital). 2. Utilizar las redes sociales y colaborar con *influencers* para ampliar la comunicación y llegar a más personas interesadas en el proyecto. 3. Creación de videos interactivos para aumentar el compromiso y la participación de la comunidad en el proyecto.	1. Generar productos y desarrollar iniciativas en agricultura, turismo comunitario y capacitación en género, con un foco en las mujeres jóvenes y las niñas indígenas. 2. Implementar proyectos de agricultura familiar, cría de pollos y producción artesanal en barrios marginales indígenas en áreas periurbanas. 3. Contribuir y participar en negociaciones de políticas públicas e iniciativas ambientales. 4. Promover políticas públicas que integren el marco cultural y los derechos de las mujeres indígenas en todos los temas ambientales, turísticos y agrícolas.	1. Tomar en consideración los valores y la cultura de mujeres y hombres, así como las experiencias existentes y las buenas prácticas de trabajo. 2. Implementar acciones dentro de las comunidades para asegurar su efectividad y relevancia. 3. Generar espacios de igualdad de acceso a oportunidades y participación, promoviendo el empoderamiento económico de mujeres y hombres a través de medios de vida sostenibles. 4. Reconocer y visibilizar la contribución crítica de las mujeres en las iniciativas. 5. Implementar mecanismos de seguimiento y sostenibilidad para

Parte interesada	¿CÓMO DESEA QUE SE LE INFORME?	¿CÓMO DESEA PARTICIPAR?	RECOMENDACIONES
			garantizar la continuidad y el éxito de las iniciativas desarrolladas.
Olowaili_Guna CONAMUIP y Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP)	1. Comunicación presencial y virtual para mantener el contacto con las partes interesadas, mediante llamadas, mensajes electrónicos, Internet y redes sociales, así como reuniones presenciales y distribución de información impresa o digital.	1. Se propone utilizar medios de comunicación presencial y virtual para mantener el contacto con las partes interesadas (llamadas telefónicas, correos electrónicos, Internet, redes sociales, reuniones presenciales y distribución de información impresa o digital).	1. Se busca la participación activa en todas las etapas del proyecto, no solo en la fase inicial. 2. A menudo, los gobiernos nos invitan al principio, pero otros actores se hacen cargo de la implementación de los proyectos y nuestra participación queda excluida.

Tabla 17. Resumen de roles de socios clave y colaboración en proyectos.

Socio	Funciones y responsabilidades	Posibles áreas de colaboración
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)	MiAmbiente es responsable de formular, implementar y monitorear las políticas ambientales nacionales para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la preservación de áreas protegidas, bosques y especies en peligro de extinción. MiAmbiente también vela por el cumplimiento de las leyes ambientales y las evaluaciones de impacto ambiental en aquellos proyectos que pudieran afectar al medio ambiente natural y promueve la educación ambiental y la sensibilización pública. MiAmbiente es la entidad ejecutora del proyecto y colaborará estrechamente con otras entidades	• MiAmbiente liderará la implementación del Componente 1 del proyecto, dedicado a coordinar, regular y establecer marcos institucionales dentro de los sectores de interés del proyecto, como la silvicultura, la agroforestería y el turismo. Esto exige generar mecanismos efectivos de gobernanza y coordinación tanto a nivel nacional como local para facilitar las diversas iniciativas. Entre estas iniciativas figuran la formación de un *Grupo de Trabajo Técnico* dedicado a usos múltiples y conservación y de apoyo a las iniciativas de conservación intersectoriales de MiAmbiente, MIDA, ATP, ARAP, Municipios y la ACP. Además, se brindará asistencia al Gobierno para establecer mecanismos de coordinación y planificación de la conservación a nivel nacional y subnacional, con el objetivo de mejorar la conservación de la biodiversidad y la transversalización del enfoque de género en los sistemas de planificación gubernamentales y en las comunidades locales. • A través del Componente 1, el proyecto fortalecerá las capacidades de las direcciones regionales de MiAmbiente y MIDA en diseño e implementación de estrategias que promuevan iniciativas de restauración de ecosistemas forestales, mitigación de la deforestación, conservación de la biodiversidad y prácticas de economía circular, en estrecha colaboración con las comunidades locales, el sector privado y los grupos comunitarios.

	gubernamentales en sus cuatro componentes. Esto implica establecer mecanismos de coordinación efectivos entre las autoridades pertinentes y las comunidades locales, promover su participación activa en la toma de decisiones e implementar acciones de conservación y desarrollo sostenible. Además, facilita el intercambio de información y experiencias entre todas las partes involucradas. Este enfoque colaborativo tiene como objetivo fortalecer la cooperación y optimizar el impacto positivo del proyecto en la comunidad y el medio ambiente natural.	• MiAmbiente, en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), la ACP y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, evaluará y reforzará el proceso de verificación y cumplimiento del Corredor Transístmico, usos del suelo, leyes ambientales y estudios de impacto mediante el uso de tecnología para sistematizar la información y garantizar el cumplimiento de las regulaciones establecidas sobre el uso del suelo, en coordinación con las autoridades pertinentes. • MiAmbiente colaborará con el MINSA y la ACP en el fortalecimiento de las capacidades de las juntas administradoras del agua. Esta colaboración debe concentrarse en áreas cruciales como capacitación, gestión financiera, administración de fondos y mantenimiento y planificación de acueductos rurales. El apoyo técnico ayudará a definir la ubicación de las tomas de agua de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) para ayudar a prevenir y resolver conflictos internos dentro de las comunidades y salvaguardar la cobertura forestal en estas áreas. • MiAmbiente ejecutará estrategias para reforzar la protección ambiental, promover iniciativas de vigilancia y acceso a la información, e implementar programas de educación ambiental en colaboración con el Ministerio de Educación (MEDUCA), ONG/OSC locales, el mundo académico y los liderazgos comunitarios. Además, se centrará en garantizar la continuidad de las políticas estatales para cumplir con las regulaciones ambientales y fomentar las iniciativas de conservación ambiental. • MiAmbiente, a través de los componentes 3 y 4 del proyecto, se centrará en sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los enfoques circulares y la protección de la naturaleza. Las campañas de sensibilización y las sesiones de capacitación promoverán prácticas ambientalmente responsables y fortalecerán las redes locales para mantener y conservar las áreas protegidas. Para ello es necesario reforzar las redes locales de líderes voluntarios, las brigadas ambientales y las organizaciones comunitarias durante las tareas de restauración y las posteriores fases de mantenimiento, replantación y monitoreo.
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	El objetivo principal del MIDA es normar, coordinar y brindar servicios de extensión agropecuaria al sector agropecuario y a la población en general. Se coordinará con MiAmbiente en los cuatro componentes del proyecto a través de sus direcciones regionales. La Unidad Agroambiental del MIDA tiene además responsabilidades adicionales, como la formulación de normativas que rigen las actividades agrícolas, velar por el cumplimiento en coordinación con otras instituciones gubernamentales, el desarrollo de sistemas de control interno para minimizar los riesgos ambientales asociados con las actividades agropecuarias, formular estándares de calidad ecológica específicos para el sector agropecuario y, en coordinación con otras entidades, garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes. Además, forma parte del Sistema Interinstitucional de Ambiente (SIA), encargado de la gestión ambiental integral y coordinada del país.	• MIDA coordinará junto con MiAmbiente la integración de la ENF (2020-2050) en el marco del Resultado 1.2. del presente proyecto. Esto implica brindar apoyo técnico para actualizar las estrategias y garantizar la inclusión efectiva de la conservación de la biodiversidad, el MST y los principios de la economía circular. Además, se garantizará la coordinación multisectorial lograr una alineación integral de estos aspectos con los objetivos y actividades del proyecto. • En los componentes 2, 3 y 4, el IDIAP contribuirá a la investigación del proyecto, en línea con las políticas, estrategias y lineamientos establecidos para el sector agropecuario. Esta investigación tiene como objetivo generar, adaptar, validar y difundir conocimientos y tecnologías relacionadas con la agricultura y la ganadería en el contexto de una producción más limpia. Este trabajo se llevará a cabo en estrecha colaboración con el MIDA, el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Instituto de Mercadeo Agropecuario y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	La ATP lidera la industria turística del país y, como tal, supervisa la planificación y gestión de destinos	• La ATP coordinará con MiAmbiente el examen del Plan Maestro de Turismo Sostenible (2020-2025) como parte del Componente 1.2 del proyecto. Esto incluye proporcionar asistencia técnica para actualizar ambas

	y desarrolla y promociona productos turísticos a nivel nacional.	estrategias y garantizar una integración exitosa de los principios de conservación de la biodiversidad, el MST y la economía circular. Además, gracias a una acción concertada, se podrá garantizar la coordinación multisectorial e integrar plenamente estos aspectos en los objetivos y actividades del proyecto. • En coordinación con MiAmbiente y MIDA, la ATP facilitará el desarrollo del componente 1.3, que refuerza la Estrategia y el Plan de Financiamiento para implementar el Decreto Ejecutivo No. 11 (2022) en línea con la Ley 240 de Agroturismo. Se brindará apoyo técnico para poder aplicar un enfoque participativo a través de entrevistas, consultas y talleres que permita recopilar aportes de diversas partes interesadas, asegurando la efectividad de la estrategia. Adicionalmente, se implementará un Programa de Sensibilización dirigido a dueños de tierras privadas, pueblos indígenas, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil, para informarles sobre los beneficios de la estrategia de implementación de la Ley 240 de Agroturismo y garantizar su comprensión y participación activa. • Los componentes 1, 2 y 3 del proyecto buscan promover la colaboración con entidades como el Patronato de San Lorenzo, la Terminal Internacional de Manzanillo y la ACP, con el fin de mejorar la ejecución del proyecto.
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	La ACP se encarga de administrar, mantener, utilizar y conservar el recurso hídrico de la CHCP. Para ello, la ACP trabajará en coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en cada área. La ACP aprobará estrategias, políticas, programas y proyectos que actúen sobre la CHCP a través de la CICH, que preside. Esta comisión coordinará las actividades de las diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en los cuatro componentes del proyecto.	• La ACP coordinará las actividades de los cuatro componentes del proyecto en la CHCP a través de la CICH. El componente 1 contará con la participación de diversas entidades gubernamentales en función de su experiencia, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, incluida la Plataforma Participativa de Comités Locales y Consejos Consultivos de Cuenca. El objetivo es racionalizar los recursos y avanzar en la gestión integral de políticas, programas y proyectos de la CHCP para evitar redundancias y optimizar el impacto positivo en la mejora del bienestar de la comunidad y la preservación de los recursos naturales.
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	La ARAP es la máxima autoridad estatal responsable de garantizar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales relacionadas con la pesca y la acuicultura. Además de su función normativa, la ARAP Atiende denuncias de temas ambientales y emite las orientaciones según las regulaciones ambientales en el área de su competencia. Además, colabora estrechamente con departamentos de otras instituciones, brindando apoyo y asesoramiento para promover una gestión eficaz y sostenible de los recursos acuáticos del país.	• La ARAP promoverá iniciativas complementarias dentro del componente 3 del proyecto en colaboración con productores y empresas interesados en adoptar tecnologías amigables con la biodiversidad y explorar su potencial para integrar los principios de la economía circular en sus modelos de negocio asociados con las actividades de subsistencia pesquera. El objetivo principal es promover el desarrollo sostenible en la región capacitando a las comunidades locales en la implementación de prácticas de gestión ambiental, asegurando así la sostenibilidad alimentaria de estos productores en el largo plazo.
Municipios y gobiernos locales	Los municipios y consejos municipales desempeñan diversas funciones, como defender y fomentar la riqueza forestal, establecer granjas o campos de experimentación agrícolas en colaboración con el Gobierno Nacional, fomentar las pequeñas industrias y colaborar en el fomento de la formación de cooperativas, asentamientos u otras organizaciones de producción. Además,	• Se fortalecerán las municipalidades y juntas técnicas, Consejos Provinciales y Juntas Técnicas Provinciales, que operan con fondos gubernamentales descentralizados y cuentan con unidades ambientales en cada entidad estatal. Este fortalecimiento posibilitará una coordinación más eficiente entre instituciones y una ejecución más efectiva de las iniciativas ambientales regionales. Esto también conllevará el desarrollo de acuerdos para fortalecer los consejos consultivos municipales con el fin resolver conflictos y problemas comunitarios a través de la coordinación preventiva.

	colaborar con las autoridades o instituciones competentes en el encauzamiento y rectificación de cursos de agua, construcción de embalses y canales de riego.	• En el marco del componente 3, se identificarán empresas amigables con la biodiversidad que permitan mejorar los medios de subsistencia y adopten los principios de la economía circular para prevenir la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza.
La Red de Reservas Naturales Privadas (RRNP)	La Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá es una iniciativa que tiene por objetivo promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la protección de áreas naturales en tierras privadas. Estas reservas ubicadas en tierras privadas son designadas y administradas con fines de conservación de la flora, la fauna y los recursos naturales que en ellas se encuentran. La Red de Reservas Naturales Privadas facilita la colaboración entre propietarios, organizaciones ambientales y el Gobierno para fomentar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales en todo el país.	• La RRNP contribuirá al componente 2 a través del establecimiento de corredores biológicos entre áreas protegidas, en coordinación con granjas integradas, reservas privadas y otras zonas de conservación de interés ubicadas en el área de interés. Estos grupos participarán activamente en la planificación y ejecución de proyectos de restauración y gestión de corredores ecológicos, gracias a su experiencia en conservación y restauración de hábitats. • Entre otras cosas, la RRNP realizará un inventario de las tierras que podrían convertirse en reservas privadas en el futuro en colaboración con propietarios interesados en protegerlas. • A través del componente 3 del proyecto, se establecerán compromisos con la RRNP para promover la conservación de los bosques a través de un mecanismo de pago por servicios ambientales (PSA).
• **Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)** • **Universidad de Panamá (UP), Coclé, Regional** • **Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI)**	• Las instituciones académicas y de investigación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la implementación del proyecto. Proporcionan conocimiento especializado, competencia técnica y recursos esenciales para abordar desafíos específicos. Su compromiso activo y dedicado en varias fases del proyecto mejora enormemente sus probabilidades de éxito y el logro de objetivos. Los conocimientos y la experiencia generados se compartirán con las partes interesadas de diferentes regiones del país y sectores productivos. Este proceso de difusión fomentará la replicación y ampliación de prácticas empresariales amigables con la biodiversidad a escala nacional, regional y global.	• El STRI, la UTP y la UP colaborarán en la implementación de intervenciones específicas en los componentes 2 y 3. El STRI desempeñará un papel importante en la implementación del componente 2. La UTP y la UP contribuirán a llegar a la industria y la comunidad a través de proyectos colaborativos, pasantías y programas de extensión. Estas instituciones colaborarán con MiAmbiente y con universidades públicas y privadas en programas y proyectos que promuevan la gestión sostenible del paisaje, la conservación de la biodiversidad y la integración de los principios de la economía circular. • A través del componente 2, se establecerá una red de monitoreo científico y comunitario que permitirá rastrear especies focales, como el jaguar, en fincas privadas. Además de las evaluaciones continuas de la calidad del agua, la conservación de los bosques y la avifauna, se trabajará por asegurar fondos para realizar censos de jaguares dentro de las áreas protegidas del proyecto. El objetivo es intercambiar experiencias con científicos y estudiantes sobre avistamientos de jaguares en su hábitat natural. • Las instituciones académicas y de investigación contribuirán al componente 4 del proyecto proporcionando conocimientos especializados, pericia técnica y recursos pertinentes en las distintas etapas del proyecto. Como resultado del mismo, se compartirá el conocimiento generado por instituciones académicas y de investigación sobre empresas amigables con la biodiversidad y los principios de la economía circular. Esta información se difundirá entre las partes interesadas de otras regiones del país y sectores productivos, facilitando así la replicación y expansión de enfoques empresariales amigables con la biodiversidad a nivel nacional, regional y global. Además, se recopilarán y sistematizarán las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto, la cuales se plasmarán en documentos que resuman estas experiencias para guiar futuras iniciativas en este campo.
• **GEMAS**[49]	• Las ONG son aliados estratégicos esenciales en el proyecto, ya que proporcionan una combinación única de presencia local, experiencia técnica especializada y capacidad de movilización de recursos. Su participación	• Las ONG participarán y serán consultadas en el desarrollo de políticas y normativas relativas al MST y la conservación de la biodiversidad en los sectores forestal, agroforestal y turístico. También participarán en la planificación y ejecución de medidas y proyectos de restauración y manejo de corredores ecológicos, aportando su experiencia en conservación y restauración de hábitats.

[49] *Véase https://www.gemas.org.pa/*

• **Patronato del Parque Natural Metropolitano**[50] • **Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCÓN)** • **Fundación Yaguará**[51] • **SUMARSE**[52] • **Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales (Fundación Natura)**[53] • **Organizaciones afrodescendientes** • **Asociaciones u organizaciones de productores (por ejemplo, café, cacao)**	facilita el diseño y la implementación de programas culturalmente sensibles y contextualmente relevantes, así como la búsqueda de soluciones innovadoras para los desafíos del proyecto. Además, desempeñan un papel clave en el monitoreo y la evaluación de los avances, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas al tiempo que fomentan la participación de la comunidad y la apropiación local de las iniciativas.	• Se consultará a las ONG sobre buenas prácticas empresariales que respeten la biodiversidad y adopten los principios de la economía circular para alentar a las empresas a adoptar medidas ambientales y sociales responsables a través del proyecto. Las ONG podrían desempeñar un papel importante en el monitoreo y seguimiento del proyecto, velando que se cumplan los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales. • Las ONG podrían abogar por la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, asegurando que se respeten sus derechos y se consideren sus puntos de vista en todas las etapas del proyecto. • Las iniciativas en turismo comunitario, ganadería sostenible, agroforestería y proyectos de producción de café fomentarán la participación activa de los productores en todas las etapas del proceso. Se promoverán la responsabilidad social corporativa y el desarrollo sostenible a través de prácticas comerciales responsables y asociaciones estratégicas con organizaciones como la Fundación NATURA para fomentar actividades sostenibles y mejores prácticas ambientales entre los pequeños agricultores y ganaderos. • Como resultado de todo ello, los 4 componentes del proyecto lograrán sinergias al establecer alianzas estratégicas que abarquen todos los ámbitos del proyecto, fomentando la promoción de la cultura y las tradiciones afrodescendientes en todo Panamá. Se trabajará por establecer conexiones efectivas con miembros de la comunidad que tengan ideas valiosas pero que carezcan de las habilidades para redactar proyectos por escrito y presentarlos formalmente. Además, a través de capacitación a nivel de base o de la creación de plantillas y formatos, se agilizará el proceso de desarrollo del proyecto, facilitando la presentación de informes y la obtención de apoyo. Se brindará asistencia práctica para organizar pequeñas empresas o proyectos que permitan impulsar el espíritu empresarial local y estimular el desarrollo económico de la comunidad. Además, la capacitación de jóvenes interesados en formar organizaciones ambientales juveniles simplificará el proceso de obtención de estatus legal, al dar respuesta a los desafíos burocráticos y del proceso legal y agilizar el registro de organizaciones juveniles. • Es posible potenciar las redes de valor entre los productores agrícolas regionales (café, cacao, etc.) mejorar las habilidades de comercialización y potenciar una producción agroforestal, como la producción de café, que siga los principios de la economía circular. Esta iniciativa, liderada por MiAmbiente en coordinación con la ACP para las zonas del proyecto que forman parte de la CHCP, tiene como objetivo promover un programa de incentivos ambientales para conservar las fuentes de agua y fomentar la conectividad ecológica. A través de la colaboración en los componentes 2, 3 y 4 del proyecto, se hará hincapié en la restauración forestal, la conectividad ecológica, el desarrollo de negocios ecológicos y la optimización del uso de desechos del café, en línea con la ENF y el Programa Nacional de Restauración Forestal, que ha identificado algunas zonas de la CHCP con potencial para la restauración del paisaje. Los agricultores recibirán apoyo financiero y orientación. El proyecto busca abordar los objetivos de conservación, crear oportunidades de empleo e impulsar el desarrollo económico local mediante la promoción del cultivo de café y la creación de marcas reconocibles, en beneficio de los productores.

[50] *Véase https://parquemetropolitano.org/patronato/*
[51] *Véase https://www.yaguarapanama.org/*
[52] *Véase https://www.sumarse.org.pa/*
[53] *Véase https://naturapanama.org/natura/*

• Ella Drúa Emberá • Ella Purú Emberá • Organización Juventud Indígena de Panamá • CONAMUIP (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá) • Olowalli_Guna, representa explícitamente a la comunidad indígena guna dentro de CONAMUIP • COONAPIP (Coordinadora de Organizaciones de Pueblos Indígenas de Panamá)	• Las comunidades Emberá Drúa y Ella Purú, establecidas en torno al año 1975 en la CHCP, junto con otras cinco comunidades situadas a lo largo del río Chagres y el lago Gatún, se enfrentan a importantes desafíos como la pérdida de recursos, la expansión urbana y las presiones económicas. Sin embargo, mantienen un vínculo resiliente con su entorno natural, del que dependen para su sustento, y siguen esforzándose por salvaguardar sus culturas, tradiciones y territorios ancestrales. A pesar de vivir cerca de los centros urbanos, mantienen su idioma, música, bailes y una profunda reverencia por la naturaleza. La transición de hábitats selváticos a áreas protegidas ha llevado a ajustes en su economía, siendo el turismo sostenible una importante fuente de ingresos emergente. • Organización Juvenil Indígena Panameña: Esta organización representa y defiende los intereses de los jóvenes indígenas en Panamá. Su objetivo principal es promover el desarrollo integral de la juventud indígena y defender sus derechos dentro de la sociedad panameña. • CONAMUIP: Esta organización reúne a los pueblos indígenas de Panamá para promover sus derechos colectivos, culturales, territoriales y ambientales. También trabaja para defender los territorios indígenas, preservar la cultura y promover el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas. • Olowalli_Guna, CONAMUIP: Los gunas son uno de los grupos indígenas más amplios y prominentes de Panamá. Esta organización trabaja para proteger sus derechos y promover su desarrollo como comunidad. • COONAPIP: Esta organización agrupa a diferentes comunidades indígenas de Panamá. Su objetivo es defender los derechos de estas comunidades ante los impactos ambientales y sociales derivados de la construcción y operación del Canal y promover su desarrollo integral.	• Las comunidades locales a través del Congreso Indígena Regional y CONDIPI, CONAMUIP y MINGO participarán en el proyecto para garantizar una participación amplia y representativa en las actividades programadas. MiAmbiente mantendrá una estrecha coordinación entre los niveles general y regional del Congreso y los líderes y representantes locales para garantizar una representación adecuada de las comunidades locales. Antes de comenzar las actividades planificadas, se realizarán consultas con las comunidades del área para recopilar sus opiniones, sugerencias e inquietudes, asegurando así que sus voces sean escuchadas y consideradas en todas las etapas del proyecto. Estas actividades asegurarán que se implemente el CLPI con las comunidades indígenas. • El componente 3 abordará algunos de los principales desafíos a los que se enfrentan las comunidades indígenas, especialmente en el manejo de desechos sólidos, metales y plásticos. Este desafío refleja cambios en sus hábitos tradicionales de consumo y, en particular, un alejamiento de los productos naturales. En respuesta a este problema, el proyecto implementará medidas específicas, como el establecimiento de programas integrales de reciclaje. Estos programas apuntarán a establecer un manejo efectivo de los desechos e inculcar conciencia ambiental, fomentando prácticas sostenibles dentro de estas comunidades. Este enfoque holístico tiene como objetivo promover un cambio cultural hacia comportamientos más respetuosos con el medio ambiente y, al mismo tiempo, abordar un problema tan apremiante como la gestión de residuos. Además, esta solución contribuye a las actividades de turismo sostenible desarrolladas por estas comunidades indígenas, en consonancia con sus objetivos generales de preservación ambiental y desarrollo comunitario. • Los componentes 2 y 4 del proyecto fomentarán el turismo sostenible en las comunidades. A través del componente 2, se llevarán a cabo proyectos piloto en comunidades indígenas para promover y preservar las prácticas de medicina ancestral y revitalizar la artesanía tradicional. Estas iniciativas tienen como objetivo impulsar el desarrollo comunitario, promover el turismo y salvaguardar la cultura. Además, se implementarán programas de restauración, incluyendo especies de plantas medicinales y las utilizadas en la producción artesanal que están en riesgo de desaparecer. Estas iniciativas contribuirán al desarrollo económico local y fortalecerán los lazos culturales y el sentido de identidad dentro de las comunidades indígenas. • El componente 2 del proyecto también brindará capacitación y formación continua en técnicas y educación en turismo sostenible a diversos grupos interesados en iniciar emprendimientos o actividades relacionadas con el turismo sostenible. Además, se buscará empoderar a las mujeres jóvenes y las niñas indígenas a través de iniciativas en agricultura, turismo comunitario y capacitación en enfoque de género. Simultáneamente, se implementarán proyectos de agricultura familiar, avicultura y producción artesanal. Todas estas acciones se llevarán a cabo dentro de las comunidades para asegurar su relevancia y efectividad, asegurando espacios de igualdad de oportunidades y participación. Además, se destacará la valiosa contribución de las mujeres en estas iniciativas y se implementarán mecanismos de monitoreo y sostenibilidad para garantizar su éxito y su continuidad a largo plazo. • (para más información, consúltese el plan IP

Anexo 9: Marco de Gestión Social y Ambiental y otros marcos/planes sobre los estándares sociales y ambientales

Incluido como documento aparte

Anexo 10: Análisis de género y Plan de Acción de Género

Incluido como documento aparte

Análisis y Plan de Acción de Género

Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién

1. Introducción

La división sexual del trabajo y las normas tradicionales de género determinan la relación entre mujeres y hombres con la biodiversidad y, por ende, sus necesidades, prioridades, responsabilidades, riesgos y tipo de participación en la toma de decisiones para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales[1]. Es fundamental reconocer la dimensión de género, abordar las desigualdades estructurales, fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la gestión de los recursos naturales y generar oportunidades para el empoderamiento de las mujeres haciendo un uso sostenible de los mismos, para garantizar su conservación y garantizar que nadie se quede atrás.

Panamá, una región de inmensa biodiversidad, también presenta importantes desafíos socioeconómicos. Las desigualdades étnicas y de género plantean un obstáculo importante. Las mujeres, especialmente las de las comunidades rurales e indígenas, padecen importantes disparidades en términos de ingresos, empleo, educación y propiedad, las cuales obstaculizan su plena participación en las iniciativas de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra y el goce de los beneficios resultantes.

El proyecto *Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién* tiene como objetivo preservar y administrar de manera sostenible los recursos naturales de la zona central de Panamá, mejorando la conectividad entre biomas críticos (bosques de La Amistad y Tapón del Darién). Esto se hace a través de una toma de decisiones participativas y buscando soluciones al uso insostenible de la tierra y las deficiencias de gobernanza. A través de este enfoque se pretende prevenir la pérdida de biodiversidad y la fragmentación del paisaje al mejorar la gestión sostenible de la tierra (SLM, por sus siglas en inglés), implementar planes específicos a cada lugar para administrar y restaurar corredores ecológicos, promover negocios amigables con la biodiversidad y apoyar la adopción de los principios de la economía circular, creando oportunidades económicas para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

El proyecto supone una buena oportunidad para abordar las desigualdades de género y promover el empoderamiento de las mujeres al incorporar un enfoque de género con el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra y las iniciativas de economía circular. Gracias a este enfoque, se asegurará que las mujeres se beneficien por igual de los resultados del proyecto y que resulten empoderadas para contribuir significativamente al objetivo general de la gestión ambiental sostenible y la conservación de la biodiversidad en Panamá.

El Análisis de Género del Proyecto y su correspondiente Plan de Acción respetan los marcos globales y regionales de las Naciones Unidas relativos al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, transversalizando el enfoque de género en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de los proyectos y poniendo énfasis en la

[1] CBD, 2020, Addressing Gender Issues and Actions in Biodiversity Objectives, disponible en: https://www.cbd.int/gender/doc/cbd-towards2020-gender_integration-en.pdf

integración del enfoque de género en los proyectos ambientales y de biodiversidad con el fin de garantizar una participación y unos beneficios equitativos para todas las personas, independientemente de su género. El proyecto adhiere al marcador GEN2 del GEF, que exige que todas las iniciativas financiadas por el GEF incorporen un enfoque de género. Además, cumple con la Estrategia de Igualdad de Género 2022-2025 y los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, y es coherente con el Plan de Acción de Género del CDB, que reconoce el papel fundamental de las mujeres en la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al ODS 5, y a la Plataforma de Acción de Beijing, abogando por la eliminación de las desigualdades de género y el empoderamiento de las mujeres en la gestión ambiental y la conservación de la biodiversidad.

Esta Plan de Acción de Género, (GAP, por sus siglas en inglés) busca garantizar que todos los componentes del proyecto incorporen la igualdad de género. Esto implica fortalecer las capacidades institucionales para que las políticas y programas incorporen un enfoque de género, promover la participación efectiva de las mujeres en todas las actividades de los proyectos, generar y difundir información desglosada por género y monitorear y evaluar de manera continua los impactos de género. En cada etapa del proyecto se tendrá en cuenta la realidad de las desigualdades estructurales a las que se enfrentan las mujeres, con especial atención a las mujeres rurales e indígenas, sus necesidades y prioridades, las estructuras de poder y el estatus y las relaciones entre hombres y mujeres en las comunidades de intervención. En este sentido, se impulsarán medidas con perspectiva de género, contribuyendo a la transformación de estas desigualdades para crear un entorno más inclusivo y equitativo, mejorando así la efectividad y la sostenibilidad general del proyecto.

La estrategia de implementación garantizará el acceso equitativo a los procesos de información y desarrollo de capacidades relacionados con las acciones e iniciativas de conservación y gestión sostenible asociadas a los componentes del proyecto. Esto permitirá que todas las personas del territorio disfruten de sus recursos y beneficios. El proyecto también reconocerá los roles, responsabilidades y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, niños y niñas en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos, para mejorar su calidad de vida y promover el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones eficientes sobre el uso de los recursos naturales, su conservación, protección y uso responsable.

El GAP se centrará en abordar los aspectos clave que facilitan el desarrollo de políticas y normativas con enfoque de género. También fortalecerá las capacidades institucionales en materia de género y ambiente como condiciones clave para garantizar que la gestión de la tierra y la conservación de la biodiversidad incorporen una perspectiva de género, y sean eficientes y sostenibles. El GAP tomará en consideración las necesidades, intereses y contribuciones de hombres y mujeres a la silvicultura, la agroforestería y el turismo, diferenciadas por género.

Como parte de la implementación del GAP, se buscará incorporar protocolos, herramientas y mecanismos para garantizar que las mujeres participen en igualdad de condiciones en todas las actividades identificadas para cada uno de los componentes del proyecto o, si las condiciones no lo permiten, en al menos el 35 % de los componentes. Al mismo tiempo, se garantizará la participación de la población diversa de la región, incluida la población joven, indígena y/o afrodescendiente, y el liderazgo de las iniciativas locales, lo que se reflejará en las revisiones periódicas del GAP del proyecto.

El GAP también garantizará que el establecimiento de alianzas estratégicas para incorporar los principios de biodiversidad y economía circular en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) amigables con la biodiversidad garantice la participación activa y el liderazgo de las mujeres en todas las actividades del proyecto, promoviendo así un crecimiento económico inclusivo y la conservación de la biodiversidad.

Este enfoque integrado contribuirá al empoderamiento de las mujeres en el ámbito del proyecto y generará una sólida plataforma de gestión e intercambio de conocimientos para facilitar la replicación y ampliación de iniciativas de mujeres y hombres en otras regiones.

1. Principales compromisos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género

Marcos internacionales

Panamá ha logrado avances significativos en el reconocimiento y la promoción de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como en la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos. Panamá ha firmado y ratificado importantes declaraciones y convenciones para promover los derechos de las mujeres, entre las que destacan:

A. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

Adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor en 1981 y ha sido ratificada por 188 países. Panamá firmó la convención el 26 de junio de 1980 y la ratificó el 29 de octubre de 1981. La CEDAW es la Declaración Internacional de los Derechos de la Mujer y proporciona un marco legal para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas. Insta a los países a incorporar una perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones para garantizar la igualdad de trato (es decir, que no haya discriminación directa o indirecta contra las mujeres), así como para mejorar la situación actual de las mujeres, promoviendo una igualdad sustantiva y la igualdad de resultados.

B. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará):

La Convención de Belém do Pará fue adoptada el 9 de junio de 1994, durante el decimocuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), firmada el 5 de octubre de 1994 y ratificada por Panamá el 24 de abril de 1995. Constituye un compromiso político para combatir la violencia y consagra por primera vez el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Este tratado ha sido un instrumento importante para el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos al promover la adopción de leyes y políticas relativas a la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los países signatarios. También resultó en el desarrollo de planes nacionales, la organización de campañas y la implementación de protocolos y servicios para abordar esta problemática, entre otras iniciativas.

C. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing:

La Plataforma de Acción de Beijing fue el resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en septiembre de 1995 y tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. La Declaración establece objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas fundamentales. La Plataforma reconoce los principios propuestos por la Cumbre de Río, destacando los impactos de la degradación ambiental en las mujeres, los vínculos entre la pobreza y la degradación ambiental, y la falta de reconocimiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones ambientales y la formulación de políticas.

D. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) incluyó sus primeras referencias de género en el 2001; en ella se reconoce la Conferencia de Beijing y se insta a los países a nombrar representantes mujeres para participar en el órgano subsidiario del Protocolo de Kioto. La otra referencia alude al género como unos de los principios que deben guiar los planes nacionales de adaptación. En 2010, se acordaron los siguientes mandatos de género en relación con el Acuerdo de Cancún. A noviembre de 2023, la Convención cuenta con 119 mandatos de género en diferentes temas. La Convención también adoptó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su Plan de Acción de Género. El actual Plan de Acción de Género cuenta con 5 áreas prioritarias, 24 actividades y 40 resultados esperados. Las áreas prioritarias son: (i) Fomento de la capacidad; (ii) Gestión del conocimiento y comunicación; (iii) Equilibrio de género, participación y liderazgo de la mujer; (iv) Coherencia, aplicación y medios de aplicación con perspectiva de género; y (v) Vigilancia y presentación de informes.

Acuerdo de París (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático):

La 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) celebrada en París en 2015, concluyó con la adopción de la Decisión y del Acuerdo de París. Dicho Acuerdo pretende mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2ºC, aumentando la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promoviendo la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo reconoce la importancia de proteger y respetar los derechos humanos *y la igualdad de género como principio rector y destaca que al tomar medidas para abordar el cambio climático, las Partes deben "respetar, promover y considerar (...) la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional". En su principio 7 sobre adaptación, el Acuerdo también reconoce la importancia de la igualdad de género en las medidas de adaptación.*

A. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es impulsar medidas que conduzcan a un futuro sostenible. En el preámbulo del Convenio, las Partes reconocen expresamente "la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización

sostenible de la diversidad biológica" y afirman "la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica".

Desde 1996, las Partes del CDB, incorporaron consideraciones de género en sus decisiones del Convenio. El CDB es un instrumento pionero en materia de género y ambiente ya que incluye mandatos de género en una gran diversidad de temas y en sus principales acuerdos estratégicos. En diciembre del 2022, los países acordaron el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[2]. Este marco resalta la importancia de la igualdad de género en la implementación de los compromisos, y dos de sus metas promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la adopción de medidas urgentes en la década en curso hasta 2030. En 2014, durante la Conferencia de las Partes (COP12), el convenio adoptó el Plan de Acción sobre Género 2015-2020[3], el cual define 4 objetivos específicos para integrar consideraciones de género en su implementación: (i) Integrar una perspectiva de género; (ii) Promover la igualdad de género; (iii) Demostrar beneficios de la incorporación de la perspectiva de género; y (iv) Aumentar la eficacia de la labor que se realiza para implementar el Convenio.

B. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030[4]:

Adoptada en 2016 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Uruguay, proporciona una hoja de ruta para lograr la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe. Aborda desafíos clave como la desigualdad socioeconómica, los patrones culturales discriminatorios, la división sexual del trabajo y las jerarquías de poder. La estrategia propone diez ejes de intervención: marco normativo, institucionalidad, participación popular y ciudadana, construcción y fortalecimiento de capacidades estatales, financiamiento, comunicación, acceso a la información y cambio cultural, tecnología, cooperación, sistemas de información, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Es coherente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y enfatiza la participación activa de la sociedad civil y el sector privado en la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos.

C. **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015 - 2030):**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Se basa en un enfoque de los derechos humanos e identifica que la reducción del riesgo de desastres (RRD) requiere empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria y, hace un llamado a la integración de las perspectivas de género, edad, discapacidad, clase y etnia en todas las políticas y prácticas, así como la promoción del liderazgo de mujeres y jóvenes como agentes de cambio. De igual manera, considera la participación de las mujeres fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres e insta a tomar medidas para su empoderamiento en la preparación y prevención de los desastres, así como

[2] Véase https://www.cbd.int/gbf
[3] Véase https://www.cbd.int/gender/action-plan
[4] Véase https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/montevideo_strategy.pdf

para desarrollar su capacidad para asegurar la resiliencia de los medios de vida de sus familias y comunidades, en situaciones adversas o postdesastre.

D. El Acuerdo de Escazú (2018)[5].

El "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (Acuerdo de Escazú), adoptado por Naciones Unidas en 2018, tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales; promoviendo un medio ambiente sano y el desarrollo sostenible. Enfatiza los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas, con disposiciones específicas para fomentar la participación efectiva de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y las comunidades indígenas. El acuerdo promueve políticas con enfoque de género, el desarrollo de capacidades y el desarrollo de indicadores sensibles al género para el monitoreo de los avances, asegurando una participación inclusiva y equitativa en la gobernanza ambiental.

E. La Declaración Especial sobre la Promoción de la Igualdad y Equidad de Género y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (25 de enero de 2017):

Reafirma los compromisos asumidos previamente por los Estados en convenciones, pactos y convenios internacionales y regionales en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, desarrollo sostenible, autonomía física y toma de decisiones, y empoderamiento económico de todas las mujeres y niñas, especialmente las jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres rurales, adultas mayores, mujeres en toda su diversidad de orientación sexual e identidad de género, mujeres con discapacidad y mujeres que viven con VIH/SIDA.

Marcos nacionales

Panamá cuenta con un marco normativo específico y robusto para promover la igualdad de género. Dentro de este marco, destacan las siguientes políticas:

A. **Ley 4 de 1999, Equiparación de Oportunidades para la Mujer en Panamá[6]:**

Esta ley fue aprobada el 29 de enero de 1999 y retoma los compromisos internacionales asumidos hasta la fecha en Panamá en materia de igualdad de género, proclamando la no discriminación por razón de género, garantizando los derechos de las mujeres, la igualdad de trato y oportunidades de desarrollo social, condenando todas las formas de violencia contra las

[5] Véase https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf
[6] Véase https://utp.ac.pa/documentos/2010/pdf/LEY_DE_GENERO(8).pdf

mujeres, y garantizando los derechos humanos y los derechos fundamentales de la niñez, la igualdad, la justicia y el respeto a la vida humana.

B. **Ley 82 de 2013, que tipifica el femicidio y sanciona los hechos de violencia contra la mujer[7]:**

Esta ley adopta medidas para prevenir la violencia contra las mujeres. Modifica el Código Penal para tipificar el feminicidio y garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia, proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, y prevenir y sancionar todas las formas de violencia en contra de las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado.

C. **Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM)[8]:**

La PPIOM tiene como objetivo visibilizar, en todas las esferas públicas y privadas, a las mujeres, su riqueza de derechos humanos y el acceso a beneficios de desarrollo social, político, económico y cultural sin discriminación y con igualdad, mediante la creación de 17 ejes (ambiente; medios de comunicación social; equidad jurídica; derechos humanos de las mujeres; educación; cultura y deportes; mujer y familia: migración, trata, refugiadas y privadas de libertad; participación ciudadana y política; salud; economía, pobreza y trabajo; violencia contra la mujer; vivienda; presupuesto sensible al género; estadística y censo; poblaciones indígenas, rurales, afrodescendientes y mujeres con discapacidad; y tecnología de la información y la comunicación para la equidad de género).

D. **El Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2016-2019)[9] :**

Elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), contenido ha establecido las principales acciones estratégicas que demandan las mujeres como titulares de derechos; para reforzar los logros y avanzar en forma sostenida hacia la igualdad plena para las mujeres en todas las esferas de su vida; específicamente en el Eje 9: Ambiente, vivienda y territorio: Lineamiento estratégico 1: Fomentar la participación activa de la mujer en la cultura de conservación, protección medioambiental, uso y acceso de los recursos naturales, y de los beneficios que se genere para el desarrollo sostenible, a fin de mejorar la calidad de vida de la población desde una perspectiva de igualdad y equidad de género.

E. **Ley N° 375 del 8 de marzo de 2023, que crea el Ministerio de la Mujer y dicta otras disposiciones**

Mediante esta Ley se crea el Ministerio de la Mujer como la entidad rectora del Estado en todo lo relacionado con las políticas públicas, planes, programas, proyectos y campañas, destinados a la prevención, detección, evaluación y erradicación de cualquier práctica o conducta discriminatoria, violencia y acoso contra las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado panameño, así como del desarrollo de políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones, para la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y el ejercicio pleno, efectivo y garantizado de sus derechos humanos, lo que fomenta una cultura de respeto a la dignidad humana.

[7] Véase https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/blogs.dir/cendoj/ley-82-de-24-de-octubre-de-2013.pdf
[8] Véase https://mujer.gob.pa/wp-content/uploads/2021/11/PPIOM-2012.pdf
[9] Véase https://www.inamu.gob.pa/wp-content/uploads/2021/11/PLAN-DE-ACCION-2016-2019.pdf

F. Decreto Ejecutivo Nº 18 del 5 de septiembre de 2023, que aprueba el Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas de Panamá (PEMIP 2025)10

Adscrito al Ministerio de Gobierno, como regente de la política indígena, gestionará la articulación de las intervenciones de otras instituciones del Estado con competencias en materia social, laboral, económica, científica, digital, emprendimiento, banca, salud, lucha contra la violencia de género, derechos humanos e incidencia política.

* Acercamiento y alianzas con el Ministerio de la Mujer (MIDEM), la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF); el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); UNICEF, diversas ONG con enfoque en igualdad de género; la Fundación Iguales; la Coalición Internacional de Mujeres y Familias (CIMUF), el Comité Asesor de Mujeres Indígenas (CAMIP), el Espacio de Encuentro de Mujeres (EEM), el colectivo Palabras Poderosas, entre otros.

3. Análisis de capacidades institucionales del Ministerio del Ambiente en el área de género.

El Ministerio del Ambiente de Panamá ha formalizado su compromiso de promover la igualdad de género a través de diversos marcos legales e institucionales, en particular mediante la creación de la Oficina de Equiparación de Oportunidades e Igualdad de Género por medio de la Resolución Ministerial DM 0203-2022. Esta iniciativa garantiza que se incorporen las consideraciones de género en todos los aspectos de la labor del Ministerio, reflejando un enfoque integral para abordar las disparidades de género dentro del sector ambiental.

El Ministerio del Ambiente de Panamá opera bajo un sólido marco legal e institucional para garantizar que la gestión ambiental integre las consideraciones de género. La Ley General Ambiental (Ley No. 41 del 1 de julio de 1998) enuncia los principios y lineamientos de la política ambiental nacional. La Unidad de Cambio Climático y Desertificación, creada por Decreto Ejecutivo Nº 163 del 22 de agosto de 2006, y el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP), creado por el Decreto Nº 1 del 9 de enero de 2009, son órganos institucionales clave para abordar el cambio climático y facilitar la transversalización de género. La Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 y el Plan Nacional de Gobierno 2020-2024 consagran mandatos de género dentro de las estrategias ambientales a largo plazo, asegurando unas medidas climáticas inclusivas y equitativas.

El Ministerio de Ambiente ha desarrollado varias políticas y estrategias de género específicas para promover la igualdad de género en la gobernanza ambiental. El Plan de Acción de Género y Biodiversidad (2019) enfatiza la igualdad de género en la gestión de la biodiversidad, reconociendo los impactos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres. El Plan Nacional de Género y Cambio Climático (PNGCC) 2021[11] tiene como objetivo incorporar la igualdad de género en las políticas y compromisos climáticos desarrollados a través de procesos participativos que involucran a diversas partes interesadas nacionales. Además, algunas políticas sectoriales como la Agenda de Transición Energética (Nexo Mujer-Energía) y el Plan

10 https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29861_B/100324.pdf

[11] Véase https://www.undp.org/es/panama/publications/plan-nacional-de-g%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico

Nacional de Seguridad Hídrica incorporan estrategias sensibles al género, asegurando enfoques integrales e inclusivos para los desafíos ambientales.

Cabe mencionar que Panamá ha desarrollado un Plan Nacional de Género y Cambio Climático (PNGCC, 2021) para incorporar la igualdad de género en sus compromisos de CDN y sus políticas, estrategias y programas de cambio climático. El Plan busca promover e implementar un rol igualitario de hombres y mujeres en todas las esferas y sectores del país. Es el resultado de un largo proceso participativo con diversas partes interesadas nacionales de los sectores público y privado, la sociedad civil y los grupos indígenas y afrodescendientes. El Plan Nacional de Género y Cambio Climático se desarrolló de manera participativa en el marco de las consideraciones expuestas anteriormente y en consonancia con el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer (2016-2019) y en alianza con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF); el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); UNICEF, diversas ONG con enfoque de igualdad de género; la Fundación Iguales; la Coalición Internacional de Mujeres y Familias (CIMUF), entre otros.

Políticas de género	El país cuenta con un Plan Nacional de Género y Cambio Climático y un Plan Nacional de Género y Biodiversidad, que actúan como referentes para incorporar el enfoque de género en la agenda ambiental del país.
Expertos/as en género y ambiente	El Ministerio de Ambiente cuenta con una Oficina de Equiparación de Oportunidades e Igualdad de Género encargada de transversalizar la igualdad de género en aspectos internos de la gestión de personal y proyectos de desarrollo de la cartera ambiental, así como de velar por las cuestiones de género en los servicios a la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de contar con puntos focales de género en las diferentes direcciones de la institución, no se dedican a esta función a tiempo completo ya que tienen que realizar otras actividades.
Personal sensible al género	El personal ha recibido múltiples capacitaciones sobre cuestiones de género, incluidos cursos sobre género y ambiente con el apoyo del PNUD. Además, el personal ha expresado su compromiso de alinearse con la visión institucional de promover las cuestiones de género en acciones institucionales, programas y proyectos de desarrollo en todos los temas ambientales.
Desarrollo de capacidades en género y ambiente	El personal ha recibido varias capacitaciones con el apoyo de la oficina del PNUD en Panamá, y se ha beneficiado de iniciativas internas encaminadas a difundir el Plan Nacional de Género y Cambio Climático y otros temas relacionados con los criterios para la acreditación del Sello de Género, que se aplicó durante el período 2023. Parte del personal también ha participado en el Curso Regional de Género y Ambiente propuesto por el PNUD.
Proyectos con enfoque de género o sensibles al género	Algunos proyectos cuentan con Planes de Acción de Género como la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio

	Climático y el Informe Bianual (BTR, por sus siglas en inglés), Proyectos del GEF o la iniciativa Climate Promise. Adicionalmente, se han desarrollado herramientas de gestión, como la Guía para incorporar el enfoque de género en los Comités de Cuencas Hidrográficas, que contribuyen a fortalecer las capacidades del personal de las instituciones colaboradoras. Panamá también cuenta con una Agenda Económica de las Mujeres Rurales y un Plan de Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas (PEMIP). Destacan, por su parte, los aprendizajes obtenidos de las evaluaciones periódicas de los planes de género de distintos proyectos y que permiten aplicar los ajustes necesarios e identificar buenas prácticas de gestión. Esto será relevante para la implementación del proyecto, ya que facilitará que las cuestiones de género se integren y gestionen de manera efectiva durante todo su ciclo de vida.

Adaptado de Clínicas Virtuales de Trabajo: Fase de Diseño del Proceso del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo Técnico en Género y SES. Unidad de Género de la Oficina Regional del PNUD.

4. La igualdad de género en Panamá

Según datos del Informe de Desarrollo Humano de 2022, Panamá presenta un desarrollo humano muy alto, ocupando el puesto 61 de 199 países en el ranking mundial de 2021. Sin embargo, si se ajusta este índice por desigualdad, el país cae al puesto 80, y si se aplica el Índice de Desigualdad de Género, el país cae al puesto 96 (datos de 2021). Esto refleja el potencial de desarrollo humano que el país pierde debido a las desigualdades estructurales.

Pese a su estatus de país de ingreso medio a alto, Panamá presenta puntos en común con otros países de la región. Entre 1990 a 2019, su Índice de Desarrollo Humano (IDH) pasó de 0,675 a 0,815, lo que representa un aumento del 20,7 %. Sin embargo, el IDH de Panamá de 2019 (0,815) sigue siendo inferior al promedio de los países del grupo de desarrollo humano muy alto (0,898), pero superior al de los países de América Latina y el Caribe (0,766). Si bien el último Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022, "Tiempos inciertos, vidas inestables", indica un retroceso, colocando a Panamá, con una puntuación de 0,805, en la categoría de "muy alto". La desigualdad es un desafío significativo para la sociedad panameña; el IDH ajustado por desigualdad (IDH-I) otorga a Panamá una puntuación de 0,643, bajando su clasificación al puesto 80.

Las desigualdades de género siguen siendo evidentes en varios aspectos de la vida:

- Las mujeres ocupan el 22,5 % de los escaños parlamentarios.
- Según el Ministerio de Educación (2023), el 74,8 % de las mujeres adultas ha realizado al menos un año de educación secundaria, frente al 68,6 % de los hombres adultos. Por cada 100.000 nacidos vivos, 52 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo. La tasa de fertilidad de las adolescentes es de 81,8 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. La participación de las mujeres en el mercado laboral es del 53,4 %, frente al 79,9 % de los hombres[12].

[12] XII Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda de Panamá 2023

En 2023, el Observatorio de Género de la Defensoría del Pueblo reportó 17.521 denuncias por violencia intrafamiliar, siendo las mujeres el 80 % de las víctimas. Además:

- Se reportaron 15 feminicidios, 19 intentos de feminicidio y 31 muertes violentas de mujeres en todo el país.
- Ese mismo año, se registraron 5.994 denuncias por violación y otros delitos sexuales en todo el país.

Mujeres y pobreza en Panamá

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa de pobreza de Panamá entre las mujeres de 29 a 59 años ha empeorado en la última década, influenciada por las dificultades en el acceso a ingresos económicos. Esta tendencia es evidente tanto en las cifras de pobreza extrema como en las de pobreza general, siendo las mujeres jóvenes rurales las más afectadas. Más de la mitad de las mujeres rurales de 15 a 24 años y cuatro de cada 10 mujeres rurales de entre 25 y 34 años carecen de ingresos propios, con las implicaciones que esta situación tiene para su autonomía y empoderamiento[13].

Si se analizan los niveles de pobreza por género y ubicación, el porcentaje de mujeres que viven tanto en pobreza extrema como en pobreza general, ya sea en zonas rurales o urbanas, es mayor que el de hombres. En las zonas rurales, el 27,1 % de las mujeres vive en extrema pobreza frente al 24,9 % de los hombres. En cuanto a las zonas urbanas, el 4,5 % de las mujeres son pobres, frente al 3,8 % de los hombres. Además, según datos del Ministerio de Desarrollo Social (2021), el 14,8 % de los hogares encabezados por mujeres en Panamá vive en la extrema pobreza.

Los altos niveles de desigualdad obstaculizan de manera significativa el desarrollo inclusivo y representan un reto sustantivo para la erradicación de la pobreza. Estas desigualdades exacerban las brechas entre hombres y mujeres, limitando el acceso de las mujeres a la participación plena y efectiva, a la expansión de la ciudadanía y al ejercicio de sus derechos, así como a la gobernabilidad democrática. Las mujeres, niñas y niños, los pueblos indígenas y las poblaciones de las zonas rurales son los grupos más vulnerables según diversos parámetros de desigualdad, como el acceso a servicios educativos, la salud y la protección social. La pandemia de COVID-19 profundizó aún más estas disparidades.

Acceso de las mujeres a una educación integral y de calidad

Los datos relacionados con el analfabetismo en Panamá, según el Ministerio de Educación, indican que no existen grandes diferencias entre hombres (4,2 %) y mujeres (5,2 %). A partir de un análisis del analfabetismo de las mujeres por zona, se puede observar que la brecha aumenta entre las mujeres rurales (15 %) y las urbanas (14 %), y lo mismo ocurre si se realiza un análisis étnico, puesto que el analfabetismo entre las mujeres indígenas se eleva al 30 %. Panamá es uno de los países que ha logrado implantar la educación universal (94,7 % en niños y 95,5 % en niñas). En cuanto al promedio de años de escolaridad de los niños de 15

[13] PNUD, Impacto socioeconómico. Estudio complementario: COVID-19 y género en Panamá, junio de 2020, Panamá, pág. 3

años y más, los hombres alcanzan los 9,8 años de escolaridad, mientras que las mujeres estudian un promedio de 10,3 años.

Estas diferencias entre hombres y mujeres se ven acentuadas en los niveles educativos superiores. Las mujeres obtienen una tasa de finalización más alta al llegar al sexto año de secundaria (89,1 %) que los hombres (88,2 %). La proporción de hombres que abandonan la escuela durante la primaria es mayor que en el caso de las mujeres, que permanecen en la escuela hasta los últimos años (datos del Ministerio de Educación de 2017). Las mujeres también encabezan las estadísticas en la educación superior, puesto que dos de cada tres graduados universitarios son mujeres. Entre sus campos de estudio predominan la contabilidad, la gestión empresarial y la educación, con un porcentaje mucho menor en ciencia y tecnología.

Acceso de las mujeres al trabajo

A pesar de que las mujeres panameñas alcanzan niveles educativos más altos, esto no se traduce en un mayor acceso o mejores oportunidades en el mercado laboral. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo de las mujeres en 2021 fue del 13,4 %, frente al 6,8 % en el caso de los hombres. En 2022, la tasa de participación laboral femenina fue del 49,7 %, mientras que la masculina alcanzó el 76,0 %. Incluso con buena formación y capacitación, las mujeres se encuentran con mayor frecuencia en puestos subordinados, limitadas típicamente a funciones administrativas o de mantenimiento en las que no se aprovechan al máximo sus calificaciones académicas.

Además, **los puestos predominantemente ocupados por mujeres tienden a ser más precarios, peor remunerados y con menor protección social**. Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, la brecha salarial de género es del 25 %, lo que significa que las mujeres ganan, en promedio, un 25 % menos que los hombres por el mismo trabajo. Uno de los ejemplos más evidentes de malas condiciones laborales de las mujeres son las que caracterizan al trabajo doméstico remunerado, que suele ser informal, carecer de protección social y, a menudo, implica trabajo infantil. Este sector está dominado por las mujeres: el 91 % del empleo doméstico informal es desempeñado por mujeres y representa alrededor del 9,6 % del empleo informal total en Panamá.

5. Vínculos entre mujeres y biodiversidad

Los vínculos entre los temas de género y los ambientales son reales e ineludibles. Está demostrado que, tanto a nivel mundial como nacional, las mujeres y los hombres mantienen una relación diferente con los recursos naturales, que contribuyen de diferentes maneras a su conservación y uso sostenible, y que los impactos de la degradación o los cambios ambientales son diferentes entre hombres y mujeres debido a las desigualdades de género y las dinámicas de poder existentes. En Panamá, por ejemplo, las mujeres desempeñan un papel clave en la gestión del agua, la conservación y protección de los bosques y la seguridad alimentaria de sus familias. De ahí que se deban considerar los roles diferenciados de hombres y mujeres en su manejo y conservación, y valorar y promover sus diferentes aportes.

También se ha demostrado que, cuando se mejoran las condiciones ambientales, hay impactos positivos significativos en sus medios de vida, en su bienestar y en su empoderamiento. La biodiversidad es esencial para la supervivencia y el desarrollo de las comunidades, ya que garantiza el acceso a recursos necesarios para el desarrollo local y se alinea con las creencias y valores de las personas. En una situación de crisis como la pandemia

o algunos eventos climáticos asociados al cambio climático, muchas mujeres rurales recurrieron al bosque y los ecosistemas adyacentes en busca de plantas medicinales o alimentos para complementar la dieta de sus familias. Asimismo, la restauración de ecosistemas como bosques o manglares ha redundado en un mayor empoderamiento económico de las mujeres, a través del establecimiento de pequeñas y medianas empresas ecológicas.

Por otra parte, la administración ambiental y la agencia de las mujeres son vitales para alcanzar los objetivos ambientales y un auténtico desarrollo sostenible. En Panamá, las mujeres en toda su diversidad participan activamente en la protección de los entornos naturales a través de la conservación y sus prácticas de uso sostenible que mejoran la resiliencia de los ecosistemas y el bienestar humano. Los proyectos forestales de Panamá, y en particular los asociados con el programa REDD+, han demostrado que las intervenciones son más eficientes, efectivas y sostenibles cuando las mujeres participan en el manejo forestal. La participación de las panameñas también ha sido fundamental en las soluciones de energía limpia, donde han podido realizar mantenimiento de paneles solares y establecer pequeñas empresas de apoyo, lo que a su vez es fundamental para garantizar la sostenibilidad de esta tecnología y el cumplimiento de los objetivos climáticos.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Panamá en 1995, lleva mucho tiempo reconociendo que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son requisitos importantes para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por ello, en 2019 Panamá desarrolló su Plan de Género y Biodiversidad (en proceso de actualización) con los siguientes objetivos estratégicos:

- Incorporar un enfoque de género en la Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad 2018-2050.
- Promover la igualdad de género en todos los niveles, desde la toma de decisiones nacionales hasta el nivel comunitario.
- Demostrar los beneficios de incorporar un enfoque de género y sensibilizar a la sociedad.
- Aumentar la efectividad del trabajo realizado para implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Prevalencia de las desigualdades de género en los sectores ambientales

Existe un vínculo importante entre la propiedad de la tierra, el género y la gobernanza de la biodiversidad. Sin embargo, en Panamá, a pesar de las políticas y regulaciones constitucionales que protegen el acceso a la tenencia de la tierra para todas las personas, esbozadas en el Capítulo 8 del Régimen Agrario y la Ley 55 de mayo de 2011, que aprueba el Código Agrario, este derecho no es disfrutado equitativamente por hombres y mujeres. Esta disparidad se debe principalmente a la cultura patriarcal que determina que la herencia de la tierra sea para los hombres como proveedores de la familia. Esto limita las oportunidades de las mujeres para acceder directamente a los recursos que les permitirían desarrollar prácticas de conservación e iniciativas ecológicas sostenibles. Por otro lado, el derecho a la propiedad influye en el papel y el liderazgo de las mujeres en la conservación y gestión de los recursos naturales y la biodiversidad de su entorno.

La tenencia de la tierra y la capacidad de usarla y explotarla son factores clave que influyen en la forma en que las mujeres participan y deciden sobre la gestión de la biodiversidad y la administración de los recursos locales. Las mujeres, como propietarias de tierras, no han participado en la concentración de tierras. Entre 1904 y 2021, El Registro Público identifica apenas 29.109 títulos de propiedad a nombre de mujeres. El acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra puede ayudar a reducir las desigualdades de género y aumentar la conservación de la biodiversidad.

A pesar del destacado compromiso y la acción de las mujeres en iniciativas de conservación de los recursos naturales, no se reconoce plenamente su papel de liderazgo en la protección y conservación de la biodiversidad. Esto se debe a varios motivos, como la masculinización de los sectores ambientales, los altos niveles de informalidad en sus actividades productivas, su mayor participación en actividades administrativas o domésticas, las brechas existentes en la tenencia de la tierra, lo cual impide que se las reconozca como usuarias de la tierra, entre otros. La invisibilización aumenta aún más su exclusión, ya que limita o detiene su acceso a financiamiento, información y tecnologías que podrían impulsar o mejorar las acciones de conservación y uso sostenible de los ecosistemas que ya están realizando, al tiempo que generan medios de vida sostenibles. Por lo tanto, no es posible promover acciones de conservación y uso sostenible de los recursos ecosistémicos sin incluir una perspectiva de género.

La incorporación de las mujeres a la agricultura ocurre en espacios macro y microsociales, donde se superponen tareas relacionadas con el trabajo extradoméstico, la producción doméstica de bienes y servicios comercializables, y la mayor cantidad de tiempo que las mujeres dedican a actividades domésticas y de cuidado, generando bienes y servicios no comercializables para consumo familiar. En el trabajo extradoméstico, las mujeres ofrecen su propio trabajo en condiciones desventajosas. Esto queda patente en los indicadores sociodemográficos y económicos, que muestran una participación significativamente menor, y a menudo subestimada y discriminada, lo cual exacerba las brechas existentes en las zonas rurales, donde los bajos niveles de empoderamiento y participación de las mujeres en las actividades productivas acrecienta la dependencia económica y limita su autonomía: el 31,9 % de las mujeres rurales carecen de ingresos propios, frente al 7,9 % de los hombres rurales.

Consideraciones de género relevantes para el proyecto

La efectividad y sostenibilidad las alternativas de conservación de la biodiversidad pasará por tomar en consideración y combinar el conocimiento y la experiencia tanto de los hombres como de las mujeres, y por promover más espacios desde los cuales las mujeres tomen decisiones a nivel local y comunitario.. Es importante reconocer que, a pesar de los compromisos de cuidado que generalmente recaen en las mujeres, estas son cada vez más proactivas en el desarrollo local y en la participación en acciones comunitarias para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales. Sin embargo, es necesario garantizar que las mujeres tengan un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo de capacidades en diversas áreas productivas y sostenibles que impacten en la conservación de la biodiversidad y promuevan la conectividad biológica al tiempo que generan recursos para mejorar la calidad de vida de las propias mujeres y de sus familias.

Durante el proceso de consulta de la fase de PPG con las partes interesadas, se mencionó que se deben tomar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para participar en la gestión sostenible de la tierra y la creación del corredor de biodiversidad. Se afirmó que para garantizar la igualdad de oportunidades por parte de las empresas amigables con la biodiversidad que apoyan la gestión sostenible de las tierras y la gestión de los corredores piloto de biodiversidad en el ámbito del proyecto, es importante negociar con las instituciones financieras con el fin de generar una propuesta solidaria que favorezca especialmente a las empresas y organizaciones comunitarias que cuenten con mujeres en sus juntas directivas, fomentando cupos de género que permitan a las mujeres tener una participación efectiva en asuntos relacionados con la conservación de la biodiversidad. Asimismo, es importante buscar fondos no reembolsables que promuevan el emprendimiento sostenible de las mujeres en el territorio e incentivos para desarrollar prácticas sostenibles con perspectiva de género, incluido el desarrollo de estrategias e incentivos para aumentar el acceso de las mujeres a cadenas de valor basadas en la biodiversidad.

Para abordar las desigualdades y promover el empoderamiento de las mujeres, el proyecto desarrollará herramientas, prácticas, procedimientos y políticas sensibles al género que respalden la creación y el fortalecimiento de corredores biológicos, así como la restauración de áreas degradadas a través de herramientas específicas de gestión del paisaje (microcorredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, etc.). El proyecto prestará especial atención a promover el liderazgo de mujeres/grupos de mujeres, desarrollar e implementar un programa de capacitación que mejore sus posibilidades de emprendimiento (por ejemplo, la iniciativa Campeonas Solares de la Secretaría Nacional de Energía-SNE); promover la creación de nuevas organizaciones de mujeres en el marco del proyecto y apoyo en la obtención de su estatus legal emitido por el Ministerio de Ambiente.

Para garantizar la visibilidad de las mujeres como agentes clave del cambio en las acciones de conservación de la biodiversidad, el proyecto también aumentará los programas para fortalecer el liderazgo femenino (la Academia sobre Cambio Climático cuenta con módulos de formación en este ámbito); programas de identificación de líderes juveniles (Programa CUENCA-ACP), construcción de ciudadanía y programas intergeneracionales para promover la participación de diferentes grupos de edad en la equidad de género. Además, el equipo de implementación del proyecto se asegurará de que el mismo sea equilibrado en términos de representación de las mujeres. Se incluirán indicadores para monitorear la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones acerca del manejo de la biodiversidad y la conservación de su medio ambiente, su liderazgo en iniciativas de conservación y su acceso equitativo a todos los beneficios del proyecto.

6. Objetivos del Plan de Acción de Género

Objetivo general:

Asegurar la incorporación de las cuestiones de género en todas las acciones impulsadas por el proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién".

Objetivos específicos:

- **Fortalecer las capacidades institucionales y del personal técnico responsable para desarrollar iniciativas sensibles al género que promuevan la conectividad ecológica en los paisajes naturales y productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién.**

Se fortalecerán las capacidades de género con el fin de actualizar, desarrollar, articular y monitorear el Proyecto. Para ello, se sensibilizará y capacitará al equipo técnico del proyecto y las contrapartes gubernamentales en temas de género con el fin de que puedan desarrollar iniciativas de gestión integrales, innovadoras y sensibles al género que promuevan la conectividad biológica, favorezcan la restauración de áreas degradadas y aceleren alternativas de economía circular adaptadas a los sistemas productivos presentes en el territorio de intervención del Proyecto. El proceso de creación de capacidad proporcionará las herramientas y la información necesarias para desarrollar estrategias e iniciativas sensibles al género y transformadoras de género.

- **Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres como agentes de cambio en todas las actividades (toma de decisiones, nivel técnico y partes interesadas) relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica y la gestión de la tierra.**

El proyecto hará hincapié en reconocer y mejorar la intervención y las contribuciones de las mujeres en todos los niveles para fortalecer su participación en la toma de decisiones y en todas las actividades del proyecto. Se crearán espacios abiertos como reuniones, foros de diálogo y sesiones de capacitación para individuos, comunidades y empresas responsables en términos ambientales dentro del territorio del Proyecto. Se llevarán a cabo campañas de información para promover el compromiso del Proyecto con la igualdad de género en todos sus componentes. Además, el Proyecto se centrará en sensibilizar a las poblaciones locales, incluidos los miembros de las organizaciones comunitarias, para implementar acciones afirmativas que faciliten la participación y el empoderamiento de los grupos subrepresentados, especialmente las mujeres y los jóvenes. Esto incluirá la integración de estos grupos en las estructuras de gobernanza local para garantizar una toma de decisiones colegiada y participativa, buscando la participación del 50 por ciento las mujeres o, si esto no es posible, al menos del 35 por ciento.

- **Generar datos desglosados por sexo, desarrollar indicadores de género y compilar y documentar buenas prácticas, historias de éxito y lecciones aprendidas.**

Promover la generación, acceso y uso de información desglosada por sexo, etnia, edad, paisaje de residencia, entre otros, así como el desarrollo de indicadores cuantitativos y cualitativos sensibles al género. Adicionalmente, compilar y documentar buenas prácticas, historias de éxito y lecciones aprendidas para fortalecer los mecanismos de monitoreo, comunicación y evaluación, y contribuir a la identificación de procesos que transformen las realidades de hombres y mujeres, reduzcan las brechas existentes y mejoren las relaciones de género.

- **Mejorar el liderazgo económico y la autonomía de las mujeres mediante la creación de empresas amigables con la biodiversidad.** El proyecto colaborará con cooperativas, bancos públicos y privados para brindar capacitación financiera y administrativa a mujeres que lideren iniciativas económicas amigables con la biodiversidad, con el objetivo de mejorar el acceso al capital y movilizar financiamiento.

7. La estrategia y su implementación

Es importante tener en cuenta que el Plan de Acción de Género es una herramienta versátil y dinámica. A medida que se sucedan las diferentes interacciones de la intervención, se deberá revisar, modificar y adaptar de acuerdo con las realidades identificadas en el nivel comunitario.

Aspectos clave a tener en cuenta para el proceso de implementación:

• **Gestión del conocimiento:** Todos los socios y partes interesadas deben fortalecer sus capacidades para diseñar e implementar actividades sensibles al género identificadas como prioridades; esto requerirá capacitación, herramientas y metodologías para garantizar que se incorpore la igualdad de género como tema transversal.

• **Compromiso institucional:** Las entidades de gobierno y los socios implementadores deben ser conscientes de la importancia y el valor agregado de incorporar una perspectiva de género (profesionales, personal técnico y tomadores de decisiones) para tener una visión amplia de las necesidades y oportunidades diferenciadas que facilitarán el desarrollo de programas y proyectos sensibles al género orientados a generar cambio, así como el proceso de extensión y adopción de nuevas tecnologías.

• **Creación de indicadores de género:** Desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos sensibles al género para demostrar cambios en la participación de hombres y mujeres en la gestión de recursos naturales, e identificar los procesos transformadores influenciados por el proyecto en los paisajes de intervención, destacando las distintas contribuciones de mujeres y hombres a los objetivos ambientales. Estas herramientas contribuirán de manera efectiva a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación durante la ejecución de las actividades relacionadas con cada componente del Proyecto.

• **Evaluaciones (revisiones bimestrales del Plan):** La realización de evaluaciones permite medir el impacto de las acciones desarrolladas por el proyecto y los procesos transformadores en términos de niveles de participación y contribución de las mujeres a las acciones de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y acceso a los beneficios derivados del proyecto. Esta revisión permitirá realizar los ajustes necesarios en temas de género para desarrollar estrategias de acción efectivas y sensibles al género que garanticen la igualdad de oportunidades de acceso, participación y beneficios tanto para hombres como para mujeres. Por otro lado, permite identificar los puntos fuertes y débiles de las iniciativas en su esfuerzo por garantizar que las cuestiones de género se aborden adecuadamente en todas las fases de la implementación y ofrecer alternativas metodológicas que puedan abordar los problemas con prontitud para garantizar el éxito y generar opciones replicables para proyectos similares. Como parte de la implementación del Plan de Acción de Género y las dimensiones de género relevantes del proyecto, el proyecto garantizará que los informes de implementación del proyecto, la revisión de medio término y la evaluación final incluyan un análisis y una revisión de todas las dimensiones del Plan de Acción de Género.

• **Sistematización de experiencias y buenas prácticas:** Es fundamental documentar aquellas experiencias exitosas y buenas prácticas derivadas de la intervención del proyecto que demuestren que el logro de los objetivos de conservación fortalecidos se correlaciona con un mayor logro de la igualdad de género en cada componente, en especial, a través de la aplicación de medidas transformadoras para reducir las causas estructurales de las desigualdades de género y promover cambios significativos y sostenibles a largo plazo.

8. Plan de Acción de Género

Componente 1. Estrategias, planes e instituciones mejorados para alinearse con las leyes y normativas de Panamá, promover la gestión sostenible de la tierra (SLM, por sus siglas en inglés), conservar la biodiversidad e integrar los principios de la economía circular con un enfoque multiétnico, multicultural y de género.				
Resultado 1.1. Coordinación efectiva, marco normativo e institucional para la planificación, gestión, monitoreo, cumplimiento y toma de decisiones en gestión sostenible de la tierra y conservación y uso sostenible de la biodiversidad, utilizando los principios de la economía circular que incorporan la conservación de la biodiversidad en los sectores meta (silvicultura, agroforestería y turismo).				
Productos	**Indicador**	**Actividad relacionada con el género**	**Logro**	**Persona responsable**
Mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación establecidos a nivel subnacional (3) y local (6). El proyecto apoyará el fortalecimiento de la planificación y la coordinación de las iniciativas de conservación a nivel local de cuatro Comités de Cuencas Hidrográficas (CC) y dos Consejos Consultivos de la CHCP (CCC) que se han priorizado de forma preliminar por su ubicación con respecto a las áreas protegidas y ACB. A nivel subnacional, se trabajará en las Comisiones Consultivas Ambientales Provinciales (CCAP) de las provincias de Colón y Panamá Oeste y en la CICH de la CHCP. Además, el proyecto promoverá la creación de una plataforma interinstitucional y multisectorial en la provincia de Coclé.	I1.1 Al menos el 35 % de las mujeres participan de forma efectiva en los mecanismos funcionales de gobernanza y coordinación. I1.1.2 Número de hombres y de mujeres de gobiernos locales, reservas privadas y pueblos indígenas que participan en iniciativas intersectoriales de conservación de la biodiversidad (al menos el 35 % son mujeres). I1.1.3. Número de estrategias de planificación territorial que tienen en cuenta las cuestiones de género.	A1.1.1 Reconocer y documentar las contribuciones y el conocimiento de las mujeres locales y las mujeres indígenas con respecto a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra. A1.1.2 Establecer una red de mujeres que trabajen en la conservación de la biodiversidad (a partir de los grupos de mujeres existentes) para compartir experiencias y mejores prácticas en conservación, definir prioridades de conservación e identificar cómo contribuir efectivamente a grupos de trabajo intersectoriales, plataformas y planificación multisectoriales y coordinación de iniciativas de conservación a nivel local. A1.1.3 Asegurarse de que haya al menos un representante de la red de "Mujeres que contribuyen a la	Año 1 al 6 Año 1 al 6	MiAMBIENTE/ equipo de implementación del proyecto

		conservación de la biodiversidad"("Women contributing biodiversity conservation" en inglés) en todas las reuniones relacionadas con la planificación y la coordinación de las iniciativas de conservación en el nivel local. A1.1.4 Desarrollar sesiones de capacitación en género para CC y CCC que reconozcan y valoren las contribuciones tanto de mujeres como de hombres para garantizar que los mecanismos de coordinación y planificación de la conservación en los niveles nacional y subnacional aborden adecuadamente las cuestiones de género. A1.1.5. Promover que la plataforma interinstitucional y multisectorial de la provincia de Coclé establezca como parte de su estructura de gobernanza un "Grupo de Trabajo de Género y Juventud" para garantizar que durante la planificación y la coordinación de los esfuerzos de conservación a nivel local se traten adecuadamente los problemas de género e intersectoriales.		

Resultado 1.2. Las políticas sectoriales integran los principios de conservación de la biodiversidad, la SLM y la economía circular.				
Productos	**Indicador**	**Actividad relacionada con el género**	**Logro**	**Persona responsable**
1.2.1 Medidas de conservación de la biodiversidad, gestión sostenible de la tierra y principios de la economía circular incorporados en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible. El proyecto apoyará una evaluación de la ENF para identificar brechas en la conservación de la biodiversidad, la SLM y los principios de la economía circular. En el caso de la ENF 2050, el proyecto evaluará y revisará la Estrategia 5 años después de su aprobación para evaluar los avances realizados en su implementación. En cuanto al PMTS, el proyecto aprovechará los avances ya logrados por el Gobierno de Panamá en su implementación y actualización enfocando sus intervenciones en el nivel de destino a través del desarrollo de una Estrategia de Turismo Comunitario y Planes de Acción en Destinos orientados principalmente a promover prácticas de turismo sostenible que protejan e integren la biodiversidad local y los corredores ecológicos.	I.1.2.1. Número de análisis de género realizados Análisis de género (3) desarrollados para la Estrategia ENF, PMTS y el Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo Al menos el 35% de las mujeres han participado en el proceso de revisión de políticas y en las capacitaciones para garantizar perspectivas diversas e inclusivas.	A.1.2.1. Desarrollar una guía sobre los elementos clave que deben incluirse en el análisis de género de la ENF, la Estrategia PMTS y el Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo. A.1.2.2. Desarrollar un análisis de género de la ENF, el PMTS y el Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo a través de un proceso participativo de múltiples partes interesadas. A.1.2.3 Realizar capacitación sensible al género para formuladores de políticas y partes interesadas involucradas en la actualización de la ENF y el PMTS, y el Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo para sensibilizar acerca de la importancia de la igualdad de género en la conservación de la biodiversidad y el turismo sostenible; difundir la información obtenida en el análisis de género y destacar el valor agregado de incluir un enfoque de género en las políticas.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/ equipo de implementación del proyecto.
1.2.2. El desarrollo de una Estrategia y un Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo que permitirán la				

implementación del Decreto Ejecutivo 11 de mayo de 2022, el cual establece los criterios y procedimientos para garantizar y promover el desarrollo del agroturismo; de acuerdo con lo establecido en la Ley 240 de Agroturismo, el proyecto apoyará este proceso incorporando la SLM y la biodiversidad en dicha Estrategia y su de Financiamiento.		A.1.2.4. Asegurar que las representantes de las mujeres participen en la revisión y evaluación de las políticas. A.1.2.5. Realizar una revisión de las políticas desarrolladas para determinar si reflejan adecuadamente las necesidades, los impactos y las contribuciones específicas de género a la conservación de la biodiversidad y el turismo sostenible incluidos en el análisis de género realizado para la ENF, el PMTS y el Plan de Financiamiento de la Ley de Agroturismo.		
Resultado 1.3. Fortalecida la capacidad de las organizaciones institucionales y locales para implementar estrategias y planes que apoyen la conservación de la biodiversidad y los principios de la SLM.				
Productos	**Indicador**	**Actividad relacionada con el género**	**Logro**	**Persona responsable**
1.3.1. Un programa de capacitación dirigido a gobiernos nacionales, regionales y locales para fortalecer su capacidad de comprender e implementar la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible.	I1.3.1.1 Al menos el 35 % de los funcionarios gubernamentales están capacitados como facilitadores para brindar capacitación en género e implementar acciones sensibles al género vinculadas a la ENF y el PMTS en las comunidades afectadas por el proyecto (de los funcionarios	A1.3.1.1 Desarrollar un proceso de creación de capacidades de género para los funcionarios gubernamentales responsables de promover e implementar estas estrategias que incluya sesiones de discusión para enfatizar la importancia de las cuestiones de género, el valor agregado de promover la igualdad de género	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/ equipo de implementación del proyecto

1.3.2 Programa de sensibilización para propietarios privados de tierras, pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales sobre la Estrategia Forestal Nacional, el Plan Maestro de Turismo Sostenible y la Estrategia de Agroturismo.	capacitados, el 50 % serán hombres y el 50 % mujeres) I1.3.1.2. Número de hombres y mujeres de las comunidades involucradas que están informados sobre la Estrategia Nacional Forestal y el Plan Maestro de Turismo Sostenible, así como sobre las oportunidades que de ellos se derivan. I1.3.1.3. Al menos el 35% de las mujeres que participan en iniciativas de desarrollo que se derivan de la Estrategia Forestal Nacional y del Plan Maestro de Turismo Sostenible.	para el logro de los objetivos de biodiversidad, identificar acciones que promuevan la igualdad de género, y mejorar la participación y el empoderamiento de las mujeres. Los funcionarios recibirán una certificación que los acredite como posibles futuros facilitadores. A1.3.1.2. Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión comunitaria sensible al género sobre la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Maestro de Turismo Sostenible que destaque las contribuciones de las mujeres. A1.3.1.3. Realizar talleres de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres locales para liderar el diseño y la implementación de iniciativas derivadas de la Estrategia Forestal Nacional y del Plan Maestro de Turismo Sostenible, incorporando sus conocimientos tradicionales y nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.		
Componente 2: Mejora del manejo y la restauración de los corredores de conectividad ecológica.				
Resultado 2.1. Marcos mejorados de planificación, regulación, monitoreo e implementación específicos para cada lugar, con fines de demostración de los principios de la economía circular a las empresas amigables con la biodiversidad que apoyan la SLM y la gestión de corredores de biodiversidad piloto entre los bosques de La Amistad y Darién.				
Productos	Indicador	Actividad relacionada con el género	Logro	Persona responsable

2.1.1. Se diseñaron planes integrados de conservación de clústeres específicos (CCP, por sus siglas en inglés) para cara Área Clave de Biodiversidad (ACB). El proyecto implementará un apoyo participativo a nivel de clúster luego de que el MGAS, el GAP y el IPP identifiquen contextos ecológicos, sociales y económicos únicos con el desarrollo de planes integrados de conservación de clústeres (CCP) específicos para cada lugar en torno a las ACB y/o áreas protegidas priorizadas que incluyen conservación, uso de recursos forestales, terrestres y agroforestales y amenazas potenciales. Para ello, el proyecto coordinará con MiAMBIENTE y otras partes interesadas clave (es decir, gobiernos locales y pueblos indígenas y comunidades locales) el proceso de delimitación de cada clúster, incluidos los límites de las ACB, las áreas protegidas y las OMEC. Este análisis se realizará con el apoyo del STRI, que utilizará tecnología de inteligencia artificial (IA), conocimientos locales y experiencia sobre el terreno para ayudar a priorizar las áreas de conservación y restauración. El proyecto financiará personal calificado para el monitoreo, mapeo y manejo de líneas base, definición de opciones para áreas de restauración prioritarias, recopilación de información relevante, fichas técnicas y ejecución de la metodología de la	I2.1.1.1. Número de mujeres y grupos de mujeres que participan en el proceso de elaboración de los CCP. I2.1.1.2 Número de mujeres capacitadas en puestos de liderazgo. I2.1.1.3. Número de CCP que tienen en cuenta las cuestiones de género.	A2.1.1. Diseñar e implementar un proceso de creación de capacidades con perspectiva de género centrado en el desarrollo de los CCP para fortalecer esas capacidades en grupos de mujeres y líderes comunitarias femeninas (el proceso incluirá programas de tutoría que emparejen a mujeres líderes experimentadas con mujeres líderes emergentes). A2.1.2. Asegurar que las representantes mujeres participen en el diseño del proceso de desarrollo de los CCP. A2.13 Elaborar un análisis de género y proponer metas y acciones específicas de género que se incluirán en los planes de conservación de clústeres (CCP). A.1.2.4. Realizar un análisis de los CCP desarrollados para determinar si integran adecuadamente las consideraciones de género y organizar sesiones de validación con las partes interesadas locales (en particular los grupos de mujeres) para ajustar los	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/ equipo de implementación del proyecto

Herramienta de Seguimiento de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas (METT, por sus siglas en inglés) para las ocho áreas protegidas priorizadas. Esta actividad integrada está concebida para proporcionar una base sólida a las iniciativas de conservación y restauración sostenibles, combinando tecnología avanzada, participación comunitaria y planificación estratégica en la administración y mejora efectivas de los recursos naturales y los medios de subsistencia en el paisaje del proyecto. El proyecto apoyará a las organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, las cooperativas de agricultores/terratenientes y los grupos de usuarios de recursos, proporcionando actividades y apoyo para la creación de capacidad institucional. Esto permitirá que estas instituciones comunitarias locales implementen los CCP. Una vez desarrollados los CCP y fortalecidas las instituciones comunitarias locales (Actividad 2.1.1c), el proyecto apoyará el establecimiento de un marco sólido para implementar, monitorear y evaluar los CCP a fin de garantizar su efectividad y adaptabilidad a lo largo del tiempo. Se desarrollará una hoja de ruta de implementación con plazos, responsabilidades y recursos claros, que se incluirá como parte del sistema de monitoreo y evaluación (Componente 5 - monitoreo y evaluación) con		elementos de género de cada CCP. A.1.2.5 Diseñar un marco sensible al género para implementar, monitorear y evaluar los CCP.		

indicadores relativos a los resultados de conservación, gestión de bosques, tierra, agroforestal y medios de subsistencia.				
2.1.2. Mejorada la efectividad del manejo de las ocho áreas protegidas existentes en la zona comprendida entre el Bosque La Amistad y Darién a través de un proceso de consulta multiétnico, multicultural y sensible al género basado en el SEP y el IPP (anexo 8) y el GAP (anexo 10). El proyecto evaluará las características de conservación de las ocho áreas protegidas priorizadas, lo cual incluirá una encuesta para estimar el número de habitantes, como insumo para evaluar los planes de manejo y financiamiento de las áreas protegidas y determinar el alcance de las intervenciones necesarias para actualizar o desarrollar nuevos planes. Esta evaluación servirá como base para la preparación de los planes de administración y financiamiento quinquenales para al menos seis áreas protegidas. Se desarrollará una herramienta única con sus correspondientes protocolos, consolidando los criterios de la Herramienta de Monitoreo de la Eficacia de la Gestión (METT, por sus siglas en inglés) y el Programa de Monitoreo de la Efectividad de la Gestión de Áreas Protegidas del SINAP para responder a las necesidades nacionales e internacionales que requieren el uso de	I2.1.2.1 Al menos 35 % de las personas que participaron en el proceso de consulta son mujeres. I2.1.2.2 Al menos el 60 % del personal del área protegida participó en talleres de capacitación con perspectiva de género. I2.1.2.3 Numero de planes de gestión y financiamiento que incluyen consideraciones de género.	A2.1.2.1 Diseñar una metodología de consulta que permita a las mujeres expresar y discutir sus comentarios e inquietudes en un ambiente seguro. A2.1.2.2. Diseñar un protocolo de consulta sensible al género que tenga en cuenta, *entre otras cosas*, la movilidad de las mujeres, la carga de trabajo, los horarios, que ofrezca la posibilidad de que las mujeres puedan ser consultadas en sus hogares o lugares de reunión, y que brinde a las representantes de las mujeres apoyo para el cuidado de niños o ancianos durante las consultas, talleres y reuniones. A2.1.2.3. Integrar un análisis de género como parte de la evaluación de las características de conservación de las ocho áreas protegidas priorizadas. A2.1.2.4. Diseñar y ofrecer programas de capacitación sensibles al género para el personal de las áreas protegidas, incluidos módulos sobre cómo	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/ equipo de implementación del proyecto

METT (como el GEF). En este contexto, el proyecto apoyará la capacitación del personal de áreas protegidas para mejorar la efectividad de la gestión de las ocho áreas, los METT se actualizarán en la evaluación de medio término y final.		diseñar e implementar planes de gestión y financiamiento sensibles al género. A2.1.2.5. Incorporar una discusión/sesión de género durante el desarrollo de los planes de gestión y financiamiento para identificar aquellas consideraciones de género clave que deban integrarse en los planes. A2.1.2.6. Integrar consideraciones de género en los protocolos de monitoreo que incluyan capacitación sobre recopilación y análisis de datos sensibles al género para los equipos de monitoreo.		
2.1.3. Identificada una red de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC) posibles. En paralelo a la Actividad 2.1.1a, el proyecto implementará un análisis en profundidad para identificar y priorizar áreas con potencial para ser designadas como OMEC, lo cual implica un enfoque multidisciplinario que abarque consideraciones ecológicas, sociales y de gobernanza diseñadas para conservar la biodiversidad fuera de las áreas protegidas tradicionales. El proceso consistirá en definir objetivos	I2.1.3. Número de planes de conservación (para reservas privadas y/o de conservación y áreas de conservación de pueblos indígenas y comunidades locales) elaborados con al menos un 35 % de mujeres y en los que se destaquen sus contribuciones a la reducción de emisiones.	A2.1.3a Garantizar una participación equilibrada en materia de género en el proceso de identificación y priorización. A2.1.3b. Incorporar un análisis de género como parte del análisis para identificar y priorizar zonas con potencial para ser designadas como OMEC, de modo que las medidas identificadas aborden los roles, impactos y necesidades específicos de hombres y mujeres en estas zonas.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

claros, recopilar y analizar datos relevantes, involucrar a las partes interesadas, realizar una priorización espacial, evaluar la efectividad de la gobernanza y desarrollar planes de monitoreo y manejo adaptativo (Actividad 2.1.1a) con especial atención a los beneficios ambientales globales (BAG) que suponen la conservación de la biodiversidad en áreas no cubiertas por las áreas protegidas existentes, contribuyendo así a la gestión sostenible de los recursos naturales y a los objetivos globales de conservación.		A2.1.3c. Llevar a cabo una priorización espacial con mapas y capas que destaquen las prioridades y necesidades de conservación diferenciadas por género. A2.1.3d. Integrar consideraciones de género en los planes de conservación que promuevan la administración ambiental de las mujeres y garanticen que las medidas de conservación beneficien tanto a mujeres como a hombres.		
2.1.4 Las empresas locales amigables con la biodiversidad, los gobiernos regionales, las partes interesadas privadas, los pueblos indígenas y las comunidades locales disponen de herramientas, prácticas, procedimientos y políticas para la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas. Bajo este producto, el proyecto colaborará con las partes interesadas locales en la creación y/o el fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas a través de Herramientas de Manejo del Paisaje que integren consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género. El proyecto ayudará a implementar	I2.1.4.1. Número de hombres y mujeres que contribuyen al desarrollo de herramientas y protocolos. I2.1.4.1.2 Número de herramientas, prácticas, procedimientos y políticas desarrollados que tienen en	A2.1.4.1. Identificar y sistematizar las formas diferenciadas en que mujeres y hombres están contribuyendo a la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y restauración de áreas degradadas. A2.1.4.2. Desarrollar herramientas, prácticas, procedimientos y políticas sensibles al género en consulta con grupos locales de mujeres y expertos en género para apoyar la creación/fortalecimiento de corredores biológicos y la restauración de áreas degradadas.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

diversas intervenciones como micro corredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, agroforestería, etc., contribuyendo a la creación y/o fortalecimiento de corredores biológicos y a la restauración de áreas degradadas.	cuenta las cuestiones de género. I2.1.4.3. Al menos el 35 % de las personas que participan en los eventos de intercambio son mujeres. I2.1.4.4. Número de grupos de mujeres que lideran intervenciones como micro corredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, agroforestería, etc.	A2.1.4.3. Diseñar herramientas de gestión del paisaje a través de consultas con grupos locales de mujeres para garantizar que el formato incluya sus necesidades e incorpore un lenguaje e imágenes sensibles al género, así como mensajes que representen tanto a hombres como a mujeres como actores importantes en la conservación, y no reafirmen las desigualdades de género (roles, estereotipos, prácticas culturales) A2.1.4.3. Asegurar que los materiales sistematizados destaquen las mejores prácticas que contribuyen a la gestión del paisaje implementadas tanto por hombres como por mujeres, con formatos accesibles para las mujeres, incluidas aquellas con alfabetización digital limitada. Para promover la inclusión de género, los materiales deben contener experiencias e historias de éxito de mujeres. A2.1.4.4. Garantizar una participación equilibrada en materia de género en los eventos de intercambio, incluidas sesiones o talleres sobre las cuestiones de		

		género y el papel de las mujeres en las empresas respetuosas de la biodiversidad y la gestión del paisaje. Proporcionar plataformas para que las mujeres compartan sus experiencias, desafíos y éxitos durante los eventos. A2.1.4.4. Fortalecer las capacidades y brindar apoyo a grupos locales de mujeres para liderar la implementación de intervenciones como micro corredores de conservación, enriquecimiento forestal, cercas vivas, agroforestería, etc.		
2.1.5. Implementado un programa de restauración de ecosistemas colaborativo de múltiples partes interesadas. El proyecto utilizará como plataforma los programas ya existentes de MiAMBIENTE, ACP, STRI y sus asociaciones con otros socios (como el Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo Sostenible de Francia) para aprovechar los recursos, compartir conocimientos, involucrar a las partes interesadas, garantizar la sostenibilidad e integrar la investigación científica con los esfuerzos prácticos de restauración. Se utilizará una herramienta de Inteligencia artificial (IA) de planificación de corredores con un proceso más amplio de participación de las partes interesadas, con el fin de brindar apoyo	I2.1.5.1 Al menos el 35 % de las personas que participan en misiones técnicas y talleres son mujeres. I2.1.5.2 Número de mujeres y hombres que participan en la identificación y selección de sitios de restauración.	A.2.1.5.1 Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en las misiones técnicas y los talleres participativos. Incluir en los talleres sesiones de género para abordar los roles, necesidades y contribuciones específicas de hombres y mujeres en los esfuerzos de restauración y conservación. A.2.1.5.2 Involucrar tanto a hombres como a mujeres en la identificación y selección de sitios de restauración, incorporando perspectivas de género y el conocimiento de las mujeres locales en el desarrollo de planes detallados de restauración y		

en la toma de decisiones para determinar dónde y cómo restaurar los corredores biológicos en el área del proyecto. Se establecerán núcleos de restauración o sitios piloto que se utilizarán como sitios de demostración para partes interesadas locales, estudiantes, investigadores, entre otros, y para atraer más inversiones en áreas clave. Los objetivos de restauración se alcanzarán combinando métodos como la regeneración natural y la plantación de enriquecimiento, con la participación de las comunidades locales y las partes interesadas pertinentes.	I2.1.5.3 Número de grupos locales de mujeres que administran núcleos o sitios piloto de demostración.	protocolos de monitoreo que aborden los beneficios y desafíos específicos de género. A.2.1.5.3 Asegurarse de que las herramientas de IA de planificación de corredores no incluyan sesgos de género (por ejemplo, se da igual peso e importancia a la información proporcionada por mujeres y hombres) y consideren los roles de conservación, las preferencias de necesidades y las contribuciones diferenciados por género al determinar dónde y cómo restaurar los corredores biológicos. A2.1.4.4. Fortalecer las capacidades y brindar apoyo a grupos locales de mujeres para gestionar núcleos o sitios piloto, realizar sesiones demostrativas para otros actores locales, estudiantes, investigadores, entre otros y atraer mayor inversión para la expansión de estos sitios.		
Componente 3: Sistemas comunitarios de uso y gestión sostenibles desarrollados a través de la introducción de los principios de la economía circular, integrando consideraciones multiétnicas, multiculturales y de género en iniciativas de medios de subsistencia y empresas amigables con la biodiversidad.				
Resultado 3.1. Las empresas respetuosas con la biodiversidad mejoran los medios de subsistencia y adoptan principios de economía circular para evitar la pérdida de biodiversidad y generar resultados positivos para la naturaleza.				

Productos	Indicador	Actividad relacionada con el género	Logro	Persona responsable
3.1.1. Mapeo de empresas amigables con la biodiversidad, tanto existentes como potenciales, en el paisaje del proyecto. Este producto tiene como objetivo identificar empresas que podrían adoptar o mejorar prácticas respetuosas con la biodiversidad y la economía circular. Las empresas se clasificarán en función de factores como el tamaño, el alcance, el grupo de partes interesadas y su interés o potencial para adoptar enfoques sostenibles, ecológicos y de economía circular.	I3.1.1.1 Porcentaje de empresas del inventario que son propiedad de mujeres o están dirigidas por mujeres. I3.1.1.1 Número de redes de emprendedoras o programas de tutoría creados.	A3.1.1.1 Garantizar que los métodos de recopilación de datos incluyan datos desglosados por género para comprender la participación de mujeres y hombres en empresas amigables con la biodiversidad. A3.1.1.2 Mapeo de negocios existentes y potenciales amigables con la biodiversidad liderados por mujeres. A3.1.1.3 Promover el establecimiento de redes o programas de mentoría de mujeres emprendedoras para colaborar e intercambiar información a fin de adoptar y mejorar prácticas amigables con la biodiversidad y la economía circular.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto
3.1.2. Alianzas estratégicas con ONG y organizaciones comunitarias, reservas naturales privadas, pueblos indígenas y comunidades locales, productores, incluidos arreglos de asociaciones público-privadas, para fortalecer las cadenas de valor amigables con la biodiversidad dentro del paisaje del proyecto. A partir de los resultados del Producto 3.1.1., el proyecto facilitará la creación de acuerdos y alianzas con MIPYMES locales.	I3.1.1. Número de mujeres o grupos de mujeres firmantes de acuerdos de alianzas estratégicas. I3.1.2. Al menos el 35 % de las empresas ecológicas	I3.1.1. Desarrollar acuerdos y alianzas sensibles al género, asegurando que los roles y contribuciones de las mujeres sean reconocidos, valorados y apoyados. A3.1.2. Definir los criterios de género que serán considerados en el proceso de selección de las MIPYMES locales que participarán en los acuerdos y alianzas.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

	fortalecidas son empresas dirigidas por mujeres. I3.1.3. Al menos el 35 % de las alianzas incluirán un 35 % de mujeres en sus juntas directivas.	A3.1.3 Establecer acuerdos y alianzas de diferentes modalidades con las MIPYMES locales para garantizar que las MIPYMES lideradas por mujeres cumplen los requisitos para participar. A3.1.4. Asegurar que el proceso de identificación de los posibles socios para alianzas estratégicas tenga en cuenta el equilibrio de género y la participación de organizaciones dirigidas por mujeres. A3.1.4 Asistir a las MIPYMES locales a formalizar y cumplir con los requisitos necesarios para participar en las iniciativas que promueve el proyecto (por ejemplo, títulos de propiedad).		
3.1.3 Análisis integral de mercado para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad y respaldar el desarrollo de proyecciones financieras y planes de negocios de cadenas de valor seleccionadas que incluyan los	I3.1.3.1. Inclusión de [redacted] en la encuesta de mercado.	A3.1.3.1. Asegurarse de que la encuesta integral de mercado incluya datos desglosados por género para comprender la participación y las preferencias de los compradores masculinos y femeninos.	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

principios de biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra y la economía circular. El proyecto apoyará dos acciones principales: i) Desarrollo de una encuesta integral para identificar compradores potenciales, tanto a nivel local como internacional, de productos amigables con la biodiversidad. Esto incluirá un diagnóstico del potencial de bioeficiencia y/o enfoque de la cadena de valor desde la economía circular. El análisis identificará la demanda existente y potencial de dichos productos y se dirigirá a los posibles mercados físicos y digitales a los que podrían acceder las MIPYMES. El análisis también identificará áreas adecuadas para la instalación de puntos comunitarios de reciclaje/supraciclaje a través del compromiso de las cooperativas y/o de las MIPYME, respetando las salvaguardas ambientales y sociales. Ii) El proyecto apoyará el desarrollo de planes de negocios para MIPYMES seleccionadas que incluyan principios amigables con la biodiversidad, de SLM y de economía circular. Estos planes de negocio buscarán especialmente fortalecer los sistemas de trazabilidad y control de productos forestales como eje central en la conservación de los biomas. Para las empresas de agroturismo y turismo sostenible, el proyecto apoyará el análisis y la selección de certificaciones nacionales de sostenibilidad apropiadas,	I3.1.3.2. Al menos el 35 % de los grupos o MIPYMES consultados durante el análisis de mercado son de mujeres o están dirigidas por mujeres. I3.1.3.3 Al menos el 35 % de las MIPYMES que reciben apoyo para la certificación están dirigidas por mujeres. I3.1.3.3 Al menos el 35 % de las MIPYMES que reciben apoyo para desarrollar planes de negocios están dirigidas por mujeres	A3.1.3.2. Asegurarse de que la encuesta identifica posibles compradores interesados en adquirir productos respetuosos con la biodiversidad producidos por mujeres o productos respetuosos con la biodiversidad con certificación de igualdad de género. A3.1.3.3. Cuantificar el valor agregado de los productos amigables con la biodiversidad con una certificación de igualdad de género e identificar nuevas oportunidades de mercado físico y digital para estos productos. A3.1.3.4. Involucrar activamente a grupos de mujeres y MIPYMES dirigidas por mujeres en el proceso de análisis de mercado y apoyar el desarrollo de planes de negocios para producir productos amigables con la biodiversidad. A3.1.3.5 Brindar apoyo específico a las MIPYMES lideradas por mujeres para obtener certificaciones nacionales de sostenibilidad, que incluyan mentoría y ayuda financiera.		

como el Programa Reduce Tu Huella de MiAMBIENTE, la Certificación Pública de Productos Orgánicos de MIDA, o las certificaciones y programas de Calidad y Cultura Turística de la ATP.		A3.1.3.6 Explorar el desarrollo de la certificación de igualdad de género para productos amigables con la biodiversidad		
3.1.4: Dotación de subvenciones de bajo valor (LVG) a nivel comunitario para co-inversiones en MIPYMES lideradas por miembros de pueblos indígenas y comunidades locales amigables con la biodiversidad y apoyo a asociaciones con instituciones crediticias para financiar pequeñas empresas a grupos de productores que cumplan los requisitos. El proyecto apoyará la provisión de LVG comunitarias para la co-inversión en MIPYMES amigables con la biodiversidad. Como parte de este apoyo y en coordinación con MIDA, el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) y el mundo académico, el proyecto brindará capacitación en modelos de negocios amigables con la biodiversidad y la economía circular, uso y mantenimiento de tecnologías seleccionadas. El proyecto también fomentará asociaciones con instituciones crediticias para facilitar el acceso (y la reducción de riesgos) a financiamiento para grupos de productores que cumplan los requisitos. Se identificarán organizaciones que trabajen con MIPYMES para brindar gestión financiera y acceso a capacitación en capital para grupos comunitarios, y de este modo, mejorar la	I3.1.4.1. Al menos el 35 % de los candidatos de pueblos indígenas y comunidades locales para las LVG son mujeres o grupos encabezados por mujeres. I3.1.4.2 Al menos el 35 % de los candidatos que reciben las LVG son grupos o MIPYMES encabezados por mujeres. I3.1.4.3 Al menos el 35 % de los planes de negocios fueron implementados con participación activa de mujeres y grupos marginados.	A3.1.4.1. Llevar a cabo campañas de sensibilización para informar a los grupos indígenas y comunidades locales, haciendo hincapié en llegar a las mujeres y los grupos marginados sobre las oportunidades de LVG. A3.1.4.3. Establecer diferentes modalidades LVG para garantizar que las MIPYME dirigidas por mujeres cumplen los requisitos para postularse. A3.1.4.4. Apoyar a las MIPYMES para que soliciten las LVG y compilen y presenten la documentación necesaria para obtenerla. A3.1.4.5 Monitorear y evaluar la distribución de las LVG para garantizar un acceso equitativo a mujeres y grupos marginados. A3.1.4.6 Garantizar que el apoyo a la implementación de planes de negocios incluya un componente de empoderamiento de las	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

asociatividad para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos liderados por pueblos indígenas y comunidades locales con enfoque de género. Se realizará un proceso de selección competitivo que cumpla con las salvaguardas establecidas para determinar quiénes serán los beneficiarios de LVG, asegurando un acceso equitativo para los grupos marginados, como mujeres, jóvenes e indígenas. El proyecto también apoyará el acceso a los mercados digitales para empresas amigables con la biodiversidad y el pago virtual de bienes y servicios amigables con la biodiversidad. 74. Además, el proyecto fomentará la capacidad de las MIPYMES locales para producir productos de alta calidad que satisfagan la demanda y los estándares del mercado, y para desarrollar cadenas de valor amigables con la biodiversidad que incluyan principios de la economía circular, como cero residuos. Esto conllevará evaluar y mejorar las prácticas actuales para poder cumplir con los requisitos de certificación y capacitar a empresarios y empresarias locales en técnicas de fabricación y gestión empresarial. Por ejemplo, el proyecto apoyará la integración de las cadenas de valor de productos forestales (es decir, productos no maderables y madera de origen sostenible) con otros sectores,		mujeres y los grupos marginados dentro de las cadenas de valor.		

promoviendo la expansión de los beneficios de los residuos forestales (por ejemplo, fabricación de carbón activado a partir de residuos de raleo, trituración de residuos de raleo con el fin de producir virutas para la fabricación de muebles, etc.). En general, esto irá acompañado de asociaciones con empresas del sector privado, comerciantes e intermediarios con experiencia en la comercialización y venta de productos respetuosos con la biodiversidad.				
Componente 4.0. Plataforma de intercambio de conocimientos, innovación y gestión para la transversalización del enfoque de género y la difusión de las lecciones aprendidas				
4.1 Mejora de la sensibilización y la toma de decisiones colaborativas sobre conservación de la biodiversidad, SLM y economía circular a través de una gestión eficaz del conocimiento, salvaguardas sociales y ambientales e transversalización del enfoque de género.				
Productos	Indicador	Actividad relacionada con el género	Logro	Persona responsable
4.1.1. Implementadas la gestión del conocimiento y las comunicaciones. Este producto tiene como objetivo documentar los resultados y los impactos para facilitar la replicación y ampliación de los modelos de empresas amigables con la biodiversidad, la conservación, la SLM y los principios de la economía circular en otras zonas del puente y, potencialmente, en toda Centroamérica. Desarrolladas e implementadas estrategias de gestión del conocimiento y comunicación. Se sistematizarán y compartirán buenas	I4.1.1. La estrategia incluye al menos una sección específica de género con productos de conocimiento que reflejan las realidades de las mujeres. I4.1.2. Al menos el 75 % de las personas del equipo de gestión del proyecto aumentan sus capacidades en temas de género y ambiente.	A4.1.1. Asegurar que la estrategia de gestión y comunicación del conocimiento incluya explícitamente perspectivas de género y destaque las contribuciones de las mujeres en modelos de negocios amigables con la biodiversidad, conservación, SLM y principios de economía circular. Desarrollar contenido que no solo sea sensible al género sino también a los aspectos culturales, asegurando que resuene con las	Año 1 al 6	MiAMBIENTE/equipo de implementación del proyecto

prácticas y experiencias de proyectos con partes interesadas nacionales y locales, y en eventos externos. Se recopilarán lecciones aprendidas y experiencias exitosas, destacando las contribuciones de las mujeres.	I4.1.3. Actualización del plan de género (bimestral). I4.1.4. Desarrollados y difundidos informes de experiencias exitosas, buenas prácticas y lecciones aprendidas sistematizados para cada componente del proyecto incorporando consideraciones de género.	diversas comunidades, incluidas las mujeres indígenas y locales. A4.1.2. Desarrollo de un conjunto de herramientas metodológicas para la transversalización del enfoque de género en cada componente del proyecto para capacitar al equipo implementador y a los socios estratégicos. A4.1.3. Reuniones bimestrales para la evaluación y documentación de los avances del plan de género. A4.1.4. Documentación y sistematización de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas que destaquen el valor agregado de promover la igualdad de género a lo largo de la implementación del proyecto.		

PRESUPUESTO

9. Presupuesto para la implementación del Plan de Género del proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos ubicados entre los Biomas de La Amistad y Darién".

Partida presupuestaria	Costo total (USD)
Especialista en género del PNUD (tiempo parcial, 50 %) (NPSA-6, USD 29.730 al año durante 6 años) (consulte la Nota presupuestaria 30 del Presupuesto principal)	**89.190**
Transversalización de género (Plan de Transversalización de Género) (asignado en la partida presupuestaria para Especialistas en Género – el costo estimado es de USD 15.000)	-
Capacitación del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) en materia de género	**10.000**
Consultores/as para encuestas y diagnósticos (10 % del presupuesto total, USD 300.000, asignado a empresa contratada para el diseño e implementación de encuesta continua). (Véase la Nota presupuestaria 31 del Presupuesto principal)	**30.000**
Talleres de consulta para estrategias y planes, y talleres de desarrollo de capacidades (se estima el 10 % del presupuesto total asignado para estas actividades para los cuatro componentes del proyecto)	**60.200**
Presupuesto para la implementación de proyectos piloto a través de subvenciones de bajo valor (LVG) (10 % del monto total, USD 1.398.295, asignado para LVG) (ver Nota presupuestaria 28 en Presupuesto principal)	**139.830**
Asistencia técnica a comunidades locales (economía circular, agroturismo, etc.)	**25.000**
Gastos de viaje para actividades de transversalización de género (se estima el 50 % del presupuesto de viajes, notas presupuestarias 21 y 42 del Presupuesto principal)	**12.000**
Talleres, foros y reuniones (es estima el 10 % del presupuesto total asignado para estas actividades para los cuatro componentes del proyecto)	**60.200**
TOTAL	**426.420**

Bibliografía

Asamblea Nacional de la República de Panamá. Ley Nº 4, de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Texto Único de la Ley Nº 41, Ley General de Ambiente, que comprende las reformas aprobadas por la Ley Nº 18 de 2003, la Ley Nº 44 de 2006, la Ley Nº 65 de 2010 y la Ley Nº 8 de 2015. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28131_A/GacetaNo_28131a_20161004.pdf

Decreto Ejecutivo no. 53 de 25 de junio de 2002, por la cual se reglamenta la Ley no. 4 de 29 de enero de 1999.

Decreto Ejecutivo N°244 de 18 de Diciembre de 2012, que crea la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM).

Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2019, INEC.

Guía de Diagnóstico del PNUD sobre Género y Ambiente. Consultado en:https://www.undp.org/es/panama/publications/gu%C3%ADa-de-diagn%C3%B3stico-sobre-g%C3%A9nero-y-ambiente

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2016-2019)

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). VII Informe Nacional Clara González, Situación de la Mujer en Panamá 2014 - 2016. INAMU, PNUD-Panamá, 2017.

PNUD. (2022) Informe de Desarrollo Humano 2022 Panamá.

UNDP (2024). Estrategia de Igualdad de Género del PNUD 2018-2021. Consultado en: https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-pnud-2018---2021-.html.

Plan Nacional de Género y Cambio Climático. MiAMBIENTE 2022. Consultado en:https://www.undp.org/es/panama/publications/plan-nacional-de-g%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico

Quesada, Andrea. Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).

ONU Mujeres, 2012. Nota de orientación: Gobernanza sensible al género: Gobernanza y

planificación nacional.

Young, Jessica. El género importa. También en las cuestiones ambientales. PNUD-Panamá, 2019.

Anexo 11: Plan de adquisiciones

SN	Project Output No.	Activity/Task #	Description	Type of Procurement	Procurement Service Category	Procurement UNSPSC Category	Quantity	Unit of Measure	Unit Rate (USD)	Total Amount (USD)	Est. Contract Commencement (counting from month 1 of project implemention, e.g. month 10, month 16, etc.)	Basis of Costing	Committee review	Solicitation Strategy
1	1.1.1	1.1.1a	Technical person for Component 1	National IC	Consulting Services		72	Month	$ 5,225.58	$ 376,242.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
2	1.1.1	1.1.1c	Two events per year @$5,000 per y	Professional Services	General Operations		12	Each	$ 5,000.00	$ 60,000.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
3	1.1.1	1.1.1b, 1.1.1d	National consultant for 12 months	National IC	Consulting Services		12	Month	$ 2,500.00	$ 30,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
4	1.1.1	1.1.1c	Four (4) meetings per year (1 every	Professional Services	General Operations		24	Each	$ 5,000.00	$ 120,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
5	1.2.1	1.2.1a	National consultant for 12 months	National IC	Consulting Services		12	Month	$ 2,500.00	$ 30,000.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
6	1.2.1	1.2.1a	Two (2) national workshops (1 for e	Professional Services	General Operations		6	Each	$ 5,000.00	$ 30,000.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
7	1.2.1	1.2.2a	National consultant for 6 months @	National IC	Consulting Services		6	Month	$ 2,500.00	$ 15,000.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
8	1.2.1	1.2.2a	1 national workshops ($5,000 per v	Professional Services	General Operations		3	Each	$ 5,000.00	$ 15,000.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
9	1.3.1	1.3.1	Design services for training materi	Professional Services	General Operations		1	Each	$ 10,000.00	$ 10,000.00	45	LTA pricing		UNDP Local LTA
10	1.3.1	1.3.1	Local consultant to develop trainin	National IC	Consulting Services		12	Month	$ 3,000.00	$ 36,000.00	45	LTA pricing		UNDP Local LTA
11	1.3.1	1.3.1	Two (2) national workshops (1 for e	Professional Services	General Operations		11	Each	$ 5,000.00	$ 55,000.00	45	LTA pricing		UNDP Local LTA
12	1.3.2	1.3.2a	Consulting firm to conduct awaren	Professional Services	Consulting Services		1	Each	$ 347,073.00	$ 347,073.00	45	LTA pricing		UNDP Local LTA
13	1.3.2	1.3.2a	Two on-site workshop (2 x $5,000)	Professional Services	General Operations		36	Each	$ 5,000.00	$ 180,000.00	45	LTA pricing		UNDP Local LTA
14	2.1.1	2.1.1a	Three (3) Forestry national consult	National IC	Consulting Services		48	Month	$ 2,500.00	$ 120,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
15	2.1.1	2.1.1a	One local forestry specialist and on	National IC	Consulting Services		144	Month	$ 2,477.50	$ 356,760.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
16	2.1.1	2.1.1b	Capacity building workshops (4 wo	Professional Services	General Operations		4	Each	$ 5,000.00	$ 20,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
17	2.1.1	2.1.1c	Local consultant for the implement	National IC	Consulting Services		4	Month	$ 2,500.00	$ 10,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
18	2.1.2	2.1.2a	Four (4) workshops in four nuclei w	Professional Services	General Operations		8	Each	$ 5,000.00	$ 40,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
19	2.1.2	2.1.2b	Capacity building workshops for te	Professional Services	General Operations		4	Month	$ 5,000.00	$ 20,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
20	2.1.2	2.1.2c	Development of protocols for spec	National IC	Consulting Services		40	Day	$ 400.00	$ 16,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
21	2.1.2	2.1.2d	Grants for the Implementation of F	Civil Works	Construction Engineerin		1	Each	$ 302,900.00	$ 302,900.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
22	2.1.3	2.1.3a	Local consultant to support actions	National IC	Consulting Services		3	Month	$ 2,500.00	$ 7,500.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
23	2.1.3	2.1.3b	Local consultant to support actions	National IC	Consulting Services		12	Month	$ 2,500.00	$ 30,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
24	2.1.4	4a, 2.1.4c, 2.1.4c, 2.	Local consultant (90 days @$400/c	National IC	Consulting Services		90	Day	$ 400.00	$ 36,000.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
25	2.1.5	2.1.5a	Implement interventions such as m	Civil Works	Construction Engineerin		1	Each	$ 909,380.00	$ 909,380.00	30	LTA pricing		UNDP Local LTA
26	2.1.5	2.1.5a	Conduct at least 12 participatory w	Professional Services	General Operations		12	Each	$ 2,000.00	$ 24,000.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
27	3.1.1	3.1.1a	One local professional on circular e	National IC	Consulting Services		72	Month	$ 2,477.50	$ 178,380.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
28	3.1.2	3.1.2a	Consultant to develop inventory (6	National IC	Consulting Services		60	Day	$ 500.00	$ 30,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
29	3.1.3	3.1.3a	Company to conduct market analy:	Professional Services	Consulting Services		1	Each	$ 164,865.00	$ 164,865.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
30	3.1.4	3.1.4a	Acquisition of biodigestors, biotoil	Civil Works	Construction Engineerin		1	Each	$ 110,000.00	$ 110,000.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
31	3.1.4	3.1.4b	Grants for investment in biodiversi	Civil Works	Construction Engineerin		1	Each	$1,398,295.00	$ 1,398,295.00	12	LTA pricing		UNDP Local LTA
32	4.1.1	4.1.1a	Development of Communications S	National IC	Consulting Services		60	Day	$ 500.00	$ 30,000.00	2	LTA pricing		UNDP Local LTA
33	4.1.1	4.1.1a	One communications person (NPS/	National IC	Consulting Services		72	Month	$ 2,477.50	$ 178,380.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
34	4.1.1	4.1.1a	One gender person (partial time, 5	National IC	Consulting Services		72	Month	$ 1,238.75	$ 89,190.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
35	4.1.1	4.1.1b	Company hired for the design and	Professional Services	Consulting Services		1	Each	$ 300,000.00	$ 300,000.00	1	LTA pricing		UNDP Local LTA
36	4.1.1	4.1.1c	Systematization of good practices i	National IC	Consulting Services		80	Day	$ 500.00	$ 40,000.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
37	4.1.1	4.1.1c	Four events to share good practice	Professional Services	General Operations		4	Each	$ 5,000.00	$ 20,000.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
38	4.1.1	4.1.1d	Local consultant to develop two photo-stories using EXPOSURE or		Consulting Services		3	Each	$ 3,000.00	$ 9,000.00	36	LTA pricing		UNDP Local LTA
39	4.1.1	4.1.1d	Document design for publication (	Professional Services	General Operations		5	Each	$ 2,000.00	$ 10,000.00	3	LTA pricing		UNDP Local LTA
40	4.1.2	4.1.2a	Local consultant to collect informa	National IC	Consulting Services		25	Day	$ 400.00	$ 10,000.00	48	LTA pricing		UNDP Local LTA
41	4.1.2	4.1.2b	Four training events for local comn	Professional Services	General Operations		4	Each	$ 5,000.00	$ 20,000.00	48	LTA pricing		UNDP Local LTA
42	4.1.2	4.1.2c	Company to develop technical solu	Professional Services	Consulting Services		1	Each	$ 171,256.00	$ 171,256.00	6	LTA pricing		UNDP Local LTA
43	4.1.3	4.1.3a	One safeguards specialist to overse	National IC	Consulting Services		72	Month	$ 2,477.50	$ 178,380.00	1	National IC Remuneration Scale		National Competition
44	4.1.3	4.1.3b	Trainning of PMU staff on Gender	Professional Services	General Operations		5	Each	$ 2,000.00	$ 10,000.00	1	LTA pricing		UNDP Local LTA
45	M&E	M&E	Independent Mid-term Review (M	International IC	Consulting Services		1	Each	$ 50,000.00	$ 50,000.00	24	POPP IC Remuneration Bands		UNDP Global LTA
46	M&E	M&E	Independent Terminal Evaluation (	International IC	Consulting Services		1	Each	$ 75,454.00	$ 75,454.00	58	POPP IC Remuneration Bands		UNDP Global LTA

Carta de acuerdo firmada entre el PNUD y el Socio Implementador solicitando los servicios de apoyo del PNUD (si se requieren con carácter excepcional y son autorizados por el GEF).

MODELO DE CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

CÓMO UTILIZAR ESTA CARTA DE ACUERDO

- Este acuerdo se utiliza para brindar cobertura jurídica adecuada cuando la oficina del PNUD en el país presta servicios de apoyo en la modalidad de implementación nacional.
- Este acuerdo debe ser firmado por un funcionario u órgano gubernamental autorizado para conferir cobertura legal plena al PNUD (normalmente se refiere al Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro /o Jefe de Estado). La oficina del PNUD en el país debe verificar que el signatario gubernamental haya sido debidamente autorizado para conferir inmunidades y privilegios.
- Se adjuntará una copia del modelo de carta firmado a cada documento del proyecto en que se solicite dichos servicios de apoyo. Al hacerlo, la oficina del PNUD en el país adhiere el apéndice al modelo de carta estableciendo la naturaleza y alcance de los servicios y las responsabilidades de las Partes involucradas en ese documento del proyecto específico.
- La oficina del PNUD en el país prepara la carta de acuerdo y consulta con la oficina regional en caso de que alguna de las Partes desee modificar el texto modelo.
- Con posterioridad a la firma por parte de la autoridad facultada para conferir inmunidades y privilegios al PNUD, el gobierno conserva un original y entrega el otro a la oficina del PNUD en el país. Se debe entregar una copia del acuerdo a la oficina regional y a la sede del PNUD (Oficina de Apoyo Jurídico (LSO)/Dirección de Gestión (BOM)).

TERMINOLOGÍA

1. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 a. "Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

 Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección Marco Jurídico de la Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP.

2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las

referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".

3. Cuando utilice esta Carta de Acuerdo en países no armonizados o con los que no existe un CPAP, cámbiense los término a continuación como sigue:
 a. Ejecución, en lugar de Implementación
 b. Institución Designada, en lugar de Asociado en la Implementación

Estimado Ministro Navarro:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
(a) Trámites de pagos
(b) Trámites de pagos por viajes

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del A*cuerdo básico modelo de asistencia firmado el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante Ley 9 del 8 de noviembre de 1973 incluyendo la nota firmada el 20 de agosto de 2002* (el "SBAA" por sus siglas en inglés) *del PNUD con el Gobierno* o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos

para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD
Lenni Montiel
Representante Residente a.i. en Panamá

6/2/25

Por el Gobierno
Juan Carlos Navarro, Ministro de Ambiente

5/2/25

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre Ministerio de Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Panamá y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas de Amistad y Darién GEF ID 11209".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada 23 de agosto de 1973 y ratificada por Ley 9, el 8 de noviembre de 1973 incluyendo la nota de acuerdo del 20 de agosto de 2002 (SBAA por sus siglas en inglés) y el documento del proyecto "Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas de Amistad y Darién GEF ID 11209", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1.Trámites de pago	Al inicio y durante la ejecución del proyecto	Basado en la Lista de Precios Universal	US$15,435.00
2.Trámites de pago por viajes	Al inicio y durante la ejecución del proyecto	Basado en la Lista de Precios Universal	US$14,768.40
Monto máximo acordado para costo directo			**US$30,203.40**

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

El MiAMBIENTE solicitará al PNUD mediante carta formal los servicios que necesita y (adjuntando Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas) detallados anteriormente. El PNUD es responsable de estos desembolsos, por lo que conservará la documentación original de las adquisiciones, recursos humanos y otros procesos y desembolsos. Estos desembolsos son auditados por las normas y reglamentos del PNUD.